



CONTENIDO

	Págs
LO QUE OPINA EL CONTRALOR	
Vieja y nueva política por Alfonso Palacio Rudas	III
FINANZAS PUBLICAS	
La ejecución del Presupuesto en octubre de 1946 —Informe sobre situación aproximada	1
La ejecución del Presupuesto en noviembre de 1946 —Informe sobre situación aproximada	35
ESTUDIOS	
✓ El índice de la actividad económica nacional por Francisco de Abris- queta	71
✓ Índices del movimiento económico por Germán Botero de los Ríos	89
✓ Album geográfico de Antioquia por R. Aguirre Agudelo	99
SERIES ECONOMICAS	102
ESTADISTICAS VARIAS	
Minería	114
Producción industrial —Azúcar distribuido	123

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloria General de la Republica

DIRECTOR ALFONSO PALACIO RUDAS
CONTRALOR GENERAL

Editada por la Sección de Publicaciones
Contraloria General en la Impranta Nacional

Segunda epoca Nrs 23 y 24

Bogota noviembre y diciembre de 1946

Año II

LO QUE OPINA EL CONTRALOR

VIEJA Y NUEVA POLITICA

Resultaria interesante, por lo menos, intentar un analisis de los presentes problemas economicos de la Nacion, a fin de filiar su verdadera importancia y de establecer las causas principales de su existencia. Gozamos de fama internacional de nacion libre, independiente, soberana, dueña de una nocion de democracia que marcha a la cabeza de los demas pueblos del Continente. Todo ello esta bien. Pero lo cierto es que el dia en que alguien iniciara una excursion investigativa al subfondo de nuestra vida, encontraria, a no dudarlo, que si en lo politico el pais tiene motivos suficientes de orgullo, en lo economico su organizacion adolece de fallas fundamentales.

Una de esas fallas, quizas la mas grave, por cuanto ella significa la vida misma de la Nacion, es la ausencia de una concepcion organica de la economia. Lo cual se refleja en la vigente organizacion fiscal y en la falta de armonia en las disposiciones que rigen y orientan los mecanismos financieros. Para el estudioso simple, o para el funcionario, o para la entidad, que por cualquier circunstancia hayan de ponerse en contacto con la realidad economica nacional, aparecera una abultada incoherencia en todas las normas que guian el desarrollo de la economia, sometida a leyes y reglamentos contrapuestos, a altas y bajas, a peligros y a relativas facilidades, pero sin que disponga de un cauce que le permita cumplir su primordial objetivo, como es el de llevar a la Nacion hacia su desarrollo, sacandola del atasco de simple potencialidad que suelen reconocerle quienes se dicen conocedores de las calidades de nuestro pais. Y es que toda nuestra politica economica se ha elaborado dentro de los estrechos horizontes de un pensamiento economico privado que apenas valora ingresos y gastos, y de un pensamiento fiscal de alcabalero que busca recursos para llenar las arcas del Tesoro. Pero ese pensamiento es insuficiente. Basta pensar, por ejemplo, en esos grandes problemas de ordenacion economica de la patria, como son el equilibrio entre la manufactura y la

agricultura, la reparticion de las grandes, medianas y pequeñas empresas, la doble funcion del salario como factor del costo de produccion y del poder comprador general

No hay un plan racional y es ello la verdad. Los dirigentes del Estado y los de la sociedad no han presentado aun a la consideracion y al estudio de las gentes un itinerario economico, financiero y fiscal, por medio del cual se les señalen las rutas por recorrer, los peligros por vencer, las ventajas por ofrecer. Todo cuanto se hace por parte de los poderes publicos tiene caracter ocasional, y nadie se acuerda de que va siendo ya menester planear para el futuro, que al fin y al cabo es lo que mas interesa para nuestra colocacion privilegiada al lado de los pueblos civilizados de la tierra. En Colombia ocurre que las contradicciones se suceden con desesperante frecuencia. Y es muy facil ver que una orden estatal que se afirma haber sido dada en beneficio de determinado sector de nuestra economia quede contrarrestada al otro dia por otra medida, o relegada al cesto de lo inutil, por inoperante.

Sin embargo, para vencer la actual situacion e impulsar la riqueza nacional, se requiere operar sobre todos los timones de la politica economica: politica de produccion, politica comercial, politica del credito y politica fiscal, reglamentacion de mercados y legislacion social, control de cambios y direccion monetaria. En sintesis, todos los medios deben ser empleados. Pero como los hombres pecan mas frecuentemente contra la logica de la accion que contra la del pensamiento, no es de extrañar que en Colombia la politica economica constituya un repertorio de contradicciones. 'Cuántas veces las reglamentaciones se aniquilan entre sí'. No puede afirmarse que haya existido o exista en el pais una politica economica congruente, un plan general capaz de abarcar integras y cada una de las necesidades nacionales. Se aplican una serie de medidas de emergencia, parciales, que lejos de simplificar las cosas, las complica y agrava. Para combatir la inflacion, por ejemplo, se ha apelado a expedientes que momentaneamente favorables, a la postre son destruidos con simultaneas medidas dictadas en obediencia a otras circunstancias. Se congelan utilidades, medida anti inflacionista de notables repercusiones, mientras que, por otra parte, el Estado aumenta el deficit fiscal, medida inflacionista por excelencia. Hay plétora de oro y divisas, hecho que provoca creacion adicional de circulante, pero se establecen turnos para obstaculizar el drenaje de las reservas. Un dia se resuelve que es necesario restringir el credito para evitar la especulacion, y al efecto, se dictan disposiciones que disminuyen los afluentes del credito en forma por demas peligrosa para la estabilidad de numerosas zonas economicas de la Nacion. Hay que frenar la especulacion, se decia, y el mejor medio de lograrlo es limitar la cartera bancaria. Pero mientras la medida era adoptada, y ella paralizaba vastos intereses indispensables para el desarrollo mismo de nuestra riqueza, ninguna prevencion directa y eficaz se dictaba para bajar el precio de las subsistencias que seguia ascendiendo en constante espiral. Y mientras el Estado decretaba la restriccion del credito particular, continuaba emitiendo y así salvar situaciones fiscales de indudable urgencia. Y entonces vemos como desde la vigencia del decreto restrictivo se han emitido en titulos de deuda mas de cuarenta millones de pesos, a fin de aligerar las cargas que pesan sobre el Tesoro. Con lo que las corrientes monetarias sobrantes que absorbieron los bancos fueron bombeadas a través del presupuesto a sus antiguos cauces.

El Estado no tiene una política fiscal definida. El estudio del presupuesto, que año por año verifica el Congreso, no ha sido, como debía serlo, una incursión al fondo del problema financiero de la Nación. Los legisladores, al analizar el proyecto del Gobierno, investigan tan solo las posibilidades fiscales para sobre ellas poner a funcionar las urgencias de la provincia, todas atendibles desde luego, pero cuya permanente actualidad ha hecho imposible la investigación presupuestaria. Los Ministros de Hacienda por la fugacidad e inestabilidad de su gestión, no tienen tiempo tampoco de llevar al Congreso un presupuesto que no sea, como hasta ahora ha ocurrido, una simple ley de apropiaciones, sino un gran plan, dinámico, vigoroso, que contemple las posibilidades de la Nación, y sobre ellas se prospecten las finanzas del Estado, trazando una política impositiva que este de acuerdo con la producción y el consumo nacionales en todos sus aspectos, y estableciendo la oportunidad de utilizar la política del déficit, o la del superávit, según sean los términos que impulsen las ondas de la economía.

Es francamente inexplicable que el Estado realice una política fiscal carente de contenido económico. El programa de impuestos, por ejemplo, aprobado por la Legislatura pasada, resulta tremendamente inadecuado para la época presente. Rechazados por el Parlamento los prospectos sobre tributación directa, se han debido abandonar los de la tributación indirecta. No hay que olvidar que los impuestos indirectos automáticamente determinan el alza del costo de la vida, desde luego que ellos repercuten de manera inevitable en el consumidor, en virtud de la elasticidad con que se mueven los intereses comerciales. Los economistas y hombres de Estado contemporáneos ven en el sistema fiscal un poderoso instrumento para mantener la estabilidad económica cada vez a más altos niveles. Es decir, que mediante una apropiada manipulación de los gastos y de los ingresos públicos, la renta monetaria puede estabilizarse, las depresiones generales pueden suprimirse y las tendencias inflacionistas pueden controlarse. Hay necesidad, por consiguiente, de crear una política presupuestal compensatoria, es decir, de practicar el déficit o el superávit, de acrecer o aligerar la tributación, de acuerdo con los movimientos de la coyuntura. Lo cual, significa desde luego el abandono de los viejos conceptos de la "Hacienda Sana", para quienes el "equilibrio presupuestal" no es una creencia razonada, sino un "dogma", o mejor todavía, un "fetiche". La política fiscal que tiene hoy vigencia en la mayoría de los países modernos, no cree que la tributación y el empréstito busquen como objetivo primordial permitir el pago de las cuentas del Estado. No. Su verdadera finalidad es ayudar y orientar a las fuerzas de la economía. El superávit conforme a estas tesis, es aconsejable en épocas inflacionistas como las actuales, para así recoger deuda y anular el poder de compra sobrante. El déficit, por el contrario, es muy aconsejable para combatir las depresiones. Nuestra actual política presupuestal, sin embargo, se halla seriamente afectada por las contradicciones que líneas arriba anotaba. En esta Revista alguna vez invite a pensar sobre la necesidad de transformar en forma radical la estructura de nuestro Estado. Claro que esa transformación requiere una previa mudanza de conceptos. Hay que convenir en que todas las esperanzas de restauración del viejo orden económico se ahogaron en la gran depresión de 1929, que sacudió al orbe entero y encendió las llamas de otra más pavorosa conflagración mundial. El antiguo orden quedó destruido. Una nueva estructura económica solo puede ser erigida

si se levanta sobre nuevas instituciones La tarea que se confronta es construir una maquinaria acorde con las modernas circunstancias, con la cual el mercado economico pueda operar efectivamente con altos y estables niveles de renta y empleo

Muchas cosas seria posible anotar con respecto a nuestra organizacion presupuestal, que de ninguna manera consulta los intereses del Estado ni contribuye, pudiendolo hacer, a la prosperidad nacional Pero ya que de ausencia de politica se trata, es menester hablar de otra que, en mi concepto, es tambien de grande importancia Quiero referirme al control de cambios Con la autonomia monetaria alcanzamos una notable expansion agricola e industrial El control de los cambios ha sido el gran propulsor del progreso colombiano Merced a la moneda dirigida, dispusimos de una capacidad de compra interna ajena a la cotizacion de las divisas, y logramos dosificar el volumen de medios de pago de acuerdo con las exigencias del trabajo nacional El control entre nosotros, de simple arma de defensa de las reservas del Banco Central, se torno en aparato de proteccion y orientacion del trabajo y capital nacionales

Pero acontece que en los ultimos tiempos no ha habido una politica definida en materia de control de cambios e importaciones Durante la guerra vario notablemente la faz de nuestra economia Especialmente en materia de comercio exterior En primer termino, el intercambio comercial con los Estados Unidos adquirio un volumen sin precedentes En segundo termino, exportamos mercancias por un valor notoriamente superior al de las otras epocas En la guerra, y, aunque aparezca como una paradoja, Colombia presto dinero a los Estados Unidos Se recibieron dolares a cambio de nuestro cafe, lo cual significo que admitimos titulos de deuda sin fecha de vencimiento, puesto que esas divisas no lograron suministrar lo que necesitabamos con inaplazable urgencia Complacidos asistiamos al crecimiento de nuestras reservas, tal vez por el criterio de que manteniendo intacto el respaldo de la moneda somos fuertes, y olvidando que nos hicimos mas ricos al desligar el poder comprador interno de la moneda de la capacidad compradora externa Hace poco tiempo se resolvio levantar las compuertas, y un verdadero alud de licencias de importaciones golpearon en las oficinas del control Corrimos peligro de que se despilfarraran las reservas y se destruyera el esfuerzo realizado durante la guerra para construir fabricas que nos brindaron las mercancias que el pais requeria para su desarrollo normal y que no podia recibir del Exterior

Pero ahora se anuncia una nueva politica de importaciones, tendiente a evitar un posible deficit en la balanza de pagos Se dice que se autorizara la introduccion de articulos extranjeros por una cuantia mas o menos igual al valor de las exportaciones Lo cual es un error A la politica de control no puede llevarse hoy un criterio cuantitativo Lo que urge es traer lo que necesita la economia nacional, aunque se agoten las reservas No es posible volver a ligar la cuantia del volumen de medios internos de pago al valor de los encajes Esa mentalidad del respaldo metalico automatico, no puede funcionar en la actualidad Si en 1929 el patron oro se consideraba indispensable para garantizar el prestigio de la moneda, en 1947 resultaria mas aconsejable que las reservas de nuestro Banco Emisor se pusieran al servicio de la industria, de la agricultura, y en general, del progreso del pais, prescindiendo, eso si, de todo articulo sun

tuario que no represente a la larga un rendimiento efectivo El pais necesita implementos agricolas, maquinaria industrial, elementos de transporte, herramienta, materiales de construccion, articulos alimenticios basicos, etc, etc Y no valdria mas importarlos, facilitarlos a quien los requiera a cambio de acariciar amorosamente tesis del oro ya sepultadas, que no tienen sentido en las nuevas interpretaciones de la economia contemporanea? El mantenimiento del nivel de la balanza de pagos no debe ser en esta hora el movil principal de la politica del control El hecho de que bajen las reservas no acarrea necesariamente la disminucion de los medios de pagos El caso de que cuarenta y cuatro paises en Bretton Woods hayan firmado un convenio monetario, significa que la vieja maquinaria ya no puede trabajar Bien lo anota un notable economista, que el mecanismo de las reservas como automaticas reguladoras de las circulaciones internas, esta tan muerto como puede estarlo el Comendador, aunque su espectro amenace alguna vez desde las paginas financieras y los articulos de fondo

Pero la puerta abierta para las importaciones no debe extenderse, como ya lo dije, a los articulos suntuarios ¿De que sirve, por ejemplo, aumentar los cupos para la importacion de paños y vestidos ingleses, que solo benefician a las clases pudientes que compran en los almacenes de lujo, si no se rebaja el precio del vestido nacional que usan nuestras clases trabajadoras? Para abrir la entrada a articulos que se produzcan en el pais, pienso yo, primero habria necesidad de revisar las condiciones de la actual produccion nacional Lo demas, es como lo describia para otro fenomeno en forma muy brillante un editorialista capitalino, hacer deflacion para los de arriba y mantener la inflacion para los de abajo

En resumen, creo que es indispensable desligar la capacidad de compra interna de la moneda de su capacidad de compra externa El volumen interior de circulante no debe ser determinado automaticamente por la cuantia de las reservas Nuestra politica de importaciones, ahora que son cuantiosas las reservas y que corren el riesgo de desvalorizarse, debe ser cualitativa y no cuantitativa Un pais no es mas o menos rico por los lingotes de oro que mantenga en las bovedas de su banco central La moneda refleja la capacidad de trabajo de los pueblos No es el oro que tienen enterrado en Fort Knox lo que hace que los precios de los Estados Unidos sean hoy precios mundiales, sino la inmensa capacidad de produccion de su pueblo

¿Y que decir de la cuestion de los transportes? Es ya hora de coordinarlos racionalmente para lograr su abaratamiento Se requiere una politica de compensacion de las distintas zonas productivas y de aprovechamiento de todos los lugares susceptibles de explotacion En un estudio realizado recientemente por Harold M Midkiff, y publicado por la Union Panamericana, bajo el titulo de Economia Nacional de Colombia, se afirma lo siguiente

“Un factor que representa uno de los mayores obstaculos al desenvolvimiento y progreso de la Economia Colombiana, es la falta de servicios adecuados de transporte Durante la guerra, cuando fuentes extranjeras de abastecimiento quedaron aisladas debido al conflicto, la consiguiente escasez de articulos de consumo y materias primas que ocurrio, habria podido aliviarse si cantidades de productos que habia disponibles en el pais, hubieran podido transportarse a los centros de consumo”

La extensa aceptacion de planeamiento economico y social en el mundo de ahora, evidencia que la dura experiencia de las pasadas epocas enseñaron que el funcionamiento de la vida economica moderna no puede abandonarse a las fuerzas automaticas. La incapacidad de las clases dirigentes para evitar una crisis futura no sera aceptada pasivamente por las masas. La intervencion del Estado se hizo indispensable no para socializar la produccion como equivocadamente se ha sostenido, sino para dirigir las tendencias de la economia. Frecuentemente se oye hablar de las leyes naturales de la economia, especialmente la ley de la oferta y la demanda. Pero esas leyes, como alguien dijo, encierran una gran verdad y un falso concepto. Verdad, porque los efectos de una tendencia no pueden impedirse por el simple hecho de no tenerlos en cuenta. Falso concepto, porque hace creer que a los hombres no les es factible modificar las condiciones que provocan los efectos. Todas las condiciones economicas pueden alterarse, porque forman parte de las instituciones creadas por el hombre. Y por consiguiente, la vida economica esta sujeta al dominio de la inteligencia, y no al juego de fuerzas externas ingobernables.

Es indispensable pensar que una nueva crisis en el mundo no tendria ya simples consecuencias financieras, sino tremendas secuelas sociales que determinarian el derrumbamiento de todo lo creado. El Gobierno del mundo lo ha visto así. Tal es el significado del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento, de la Organizacion Internacional para Alimentacion y Agricultura, del Consejo Economico y Social de las Naciones Unidas, y tambien tal es el significado de documentos, como el Libro Blanco Britanico de Politica de Empleos y del Libro Canadiense de Renta y Empleo. Segun lo opina en un libro sensacional Fritz Sternberg, intitulado "The Coming Crisis" "la crisis venidera si ella se presenta, sera un paso decisivo hacia una tercera guerra mundial o hacia fundamentales cambios sociales". La ineptitud de las clases dirigentes para mantener la prosperidad, no sera aceptada pasivamente por el hombre comun. La generacion que fue a la guerra no creera que la depresion es un fenomeno natural, y que nada puede hacerse contra ella. En estos tiempos, los veteranos de la guerra de seis años ya no saldrán como en 1930 a las plazas y calles a vender frutas para atender a su subsistencia, sino que se lanzaran en abigarrada muchedumbre que pondria a trepidar gobiernos y sistemas.

El viejo orden economico comenzo a resquebrajarse en la primera guerra mundial. Si las fuerzas del capitalismo fueron lo suficientemente fuertes para restaurarlo, despues de esta otra guerra no disponen del mismo poderio. Hay una mentalidad nueva nacida del polvo y del fango de las batallas. Y esa mentalidad no puede subestimarse, no puede dejarse de tener en cuenta, porque entonces insuigira en forma que partiera en dos la historia. La estratificacion es, pues, peligrosa en alto grado. Lo unico que puede salvar a las naciones en esta hora de impetu, de amplio despertar de las mentes, es acomodarse a la situacion creada, establecer programas progresivos, pero nunca buscar en el cofre de las cosas del pasado la formula para afrontarla.

LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN OCTUBRE DE 1946

INFORME SOBRE LA SITUACION APROXIMADA

Contraloria General de la República—Sección de Contabilidad e Informes Financieros

Bogotá noviembre 19 de 1946

Excelentísimo señor

Presidente de la República
En Palacio

Cumplo el deber legal de rendir a Su Excelencia el informe de que trata el artículo 31 del Decreto número 911 de 1932 correspondiente a la situación financiera del país en 31 de octubre próximo pasado. Antes de empezar me permito aclarar a Su Excelencia que si en algunas ocasiones suelen demorarse estos informes cuya importancia corre parejas con la oportunidad en que se presentan es porque los servicios telegráficos adolecen de graves defectos y los datos llegan por esta razón con notable retraso a la Contraloría. El Ministerio de Comunicaciones manifestó alguna vez a este Despacho sobre el particular que aconsejaba para evitar este inconveniente que los informes de rentas se transmitieran por correo aéreo. Pero como no todas las oficinas recaudadoras están en condiciones de hacerlo por causas bien conocidas la Contraloría tiene que salvar muy a su pesar su responsabilidad por estos incidentes que se captan completamente a su dominio.

El problema fiscal no ha tenido las soluciones inmediata y definitivas que reclama. Los proyectos elaborados por el Gobierno y sometidos a la aprobación del Congreso no han logrado cristalizarse en momentos en que el periodo legislativo toca a su fin. Y para liquidar el Presupuesto de 1947 habrá que apelar lo mismo que en los últimos años a recursos o expedientes extraordinarios puesto que tampoco se ha emprendido una revisión de los gastos públicos y por el contrario estos van en aumento como es fácil observar en los cuadros anexos a este documento y es obvio deducir de algunos proyectos de ley en materias sociales que se encuentran a la consideración de las Cámaras.

Es impresionante advertir como a pesar de que el mes de octubre fue quizás el que arroja en la historia fiscal colombiana mayores productos ordinarios (teniendo en cuenta que no hubo rentas accidentales) ese magnífico recaudo no alcanza a contrarrestar la fuerte presión de los gastos sino en una mínima parte.

Aun cuando ya es un lugar común hablar de la gravedad del problema fiscal nacional es lo cierto que su estudio no ocupa un sitio preferente dentro de la atención pública. Quizás esto se deba a que por el momento no se han presentado penurias de Tesorería y las gentes acostumbran asociar el déficit con las dificultades de caja. Empero si continuamos marchando por la pendiente del déficit y agotando todos los recursos para enjugarlo en no muy lejano día el Tesoro carecerá de fondos para atender los compromisos presupuestales. Aun contamos con saldos de empréstitos y reservas de rentas especiales para equilibrar el Presupuesto y la Tesorería pero hay que tener en cuenta que esos recursos no son indefinidos y por el contrario se agotan sin renovarse a medida que se utilizan.

APROPIACIONES PARA GASTOS NACIONALES

En el curso del mes de octubre no hubo créditos adicionales al Presupuesto por la circunstancia de que al estar reunido el Congreso ellos tienen que someterse a la tramitación ordinaria de todas las leyes. De manera que el total de las apropiaciones monta a la cantidad de \$ 280 830 871 81 con el siguiente movimiento global:

Presupuesto votado inicialmente por el Congreso	\$ 230 253 879 48
Creditos abiertos de enero a octubre	50 576 992 33
Suman las apropiaciones en 31 de octubre	<u>\$ 280 830 871 81</u>

Los traslados llegan en la misma fecha a la suma de \$ 18 488 079 07. Es decir que aumentaron con relación al mes de septiembre en \$ 3 525 162 59.

No es menos digna de mencionarse la diferencia o mayor valor de apropiaciones para gastos en 31 de octubre de 1946 sobre las que había en la misma fecha de 1945 que según el anexo número 5 monta a la considerable suma de \$ 78 149 733 44. Esto da una idea bastante clara de que no hay exageración alguna al insistir en que el ascenso de los gastos públicos es el factor principal del desequilibrio financiero. Por consiguiente esta bien que se piense en legislar para el aumento de las rentas del Estado y hasta que se opte por financiar con crédito público las obras o empresas que repercuten en mejoramiento de la economía nacional. Pero hay que pensar también en sofrenar los gastos si se quiere obtener un éxito más rápido dentro de los respectivos planes.

Aquí debo repetir lo que escribí en alguna ocasión para *Anales de Economía y Estadística*

La carrera de ascenso en los gastos públicos no puede ser más vertiginosa. El impacto inflacionista sobre los egresos y el abandono de los principios clásicos de la técnica presupuestal nos han llevado a un proceso que hoy es muy difícil detener con simples medidas de terapéutica. Podría arruinarse la riqueza privada con tributos y exacciones confiscatorias pero el déficit no se saldaría si los gastos continúan como viene sucediendo en crecimiento permanente y desproporcionado a la renta nacional.

El detalle y la proporción de las asignaciones presupuestales por Ministerios es el siguiente:

Gobierno	\$	29 456 522 04	10 49%
Relaciones Exteriores		7 131 752 36	2 54
Hacienda y Crédito Público (Servicio Ordinario)		32 795 289 18	11 68
Hacienda y Crédito Público (Deuda Pública)		52 412 539 92	18 66
Guerra		25 420 186 39	9 05
Trabajo, Higiene y Previsión Social		16 147 608 87	5 75
Economía Nacional		14 065 184 91	5 01
Minas y Petróleos		882 740 00	0 31
Educación Nacional		16 775 726 96	5 97
Correos y Telégrafos		13 387 079 99	4 77
Obras Públicas		69 609 705 97	24 79
Departamento de Contraloría		2 746 535 22	0 98
	\$	280 830 871 81	100%

Tengo que repetir que al descontar de la cifra anterior el monto de los empréstitos calculados en el Presupuesto de rentas y otros recursos de carácter accidental resulta que el servicio de la Deuda representa un 28 38% sobre los ingresos comunes del Estado.

LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Al terminar el décimo mes de la vigencia los resultados contables de la ejecución presupuestal de muestran un superávit de seiscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos con veintidós centavos (\$ 647 595 22) según análisis que se inserta a continuación:

Producto de rentas comunes en el primer semestre de la vigencia	\$	90 914 064 82
Producto de rentas comunes en julio		25 703 709 20
Producto de rentas comunes en agosto		17 049 434 65
Producto de rentas comunes en septiembre		16 248 759 35
Producto de rentas comunes en octubre		22 774 670 99
Rentas especiales de enero a octubre		53 595 231 90
Rentas especiales por recaudar		328 335 24
Acuerdo de gastos de enero a junio	91 801 758 90	
Acuerdo de gastos en julio	21 609 666 99	
Acuerdo de gastos en agosto	19 216 785 10	
Acuerdo de gastos en septiembre	21 855 818 46	
Acuerdo de gastos en octubre	17 559 014 34	
Acuerdos de enero a octubre con base en rentas de destino especial	34 257 692 52	
Reserva por mayor valor de rentas especiales	19 665 874 62	
Superávit contable de ejecución en 31 de octubre	647 595 22	
	\$	226 614 206 15
		226 614 206 15

Como de costumbre se quedan sin computar en el análisis que precede varios productos que no se le comunican oportunamente a este Despacho. Si se tienen en cuenta los estimativos presupuestales tales productos ascenderían a la cantidad de \$ 3 434 449 42 de la manera siguiente:

Salinas terrestres (un mes)	\$	291 666 66
Salinas marítimas (un mes)		41 666 66
Impuesto sobre consumo de gasolina		800 000 00
Impuesto sobre la venta de oro físico (seis meses)		815 003 50
Timbre nacional—Decreto número 568 de 1946—Banco de la República (cuatro meses)		1 486 112 60
	\$	3 434 449 42

Naturalmente el superávit que se ha liquidado es solamente de contabilidad porque dentro de las rentas están sumados los valores provenientes de empréstitos que en 31 de octubre ascendían a \$ 36 730 476 75. Los cuadros que se insertan a continuación dan una idea precisa de lo que acaba de expresarse.

PRODUCTOS

Meses	Rentas comunes	Bonos pagarés empréstitos	Rentas con destino especial	Total
Enero	\$ 10 444 985 49		1 298 289 55	11 743 275 04
Febrero	11 737 700 32	5 000 000 00	1 045 995 41	17 783 695 73
Marzo	8 469 383 59	238 141 23	2 051 431 16	10 758 955 98
Abril	9 660 264 32		2 428 812 47	12 089 076 79
Mayo	22 999 279 68	6 742 592 56	3 159 172 52	32 901 044 76
Junio	22 236 311 42	1 087 271 93	1 060 890 22	24 384 473 57
Julio	20 703 709 20	16 598 683 91	8 095 612 91	45 398 006 02
Agosto	17 049 434 65	1 538 887 12	3 173 409 33	21 761 731 10
Septiembre	16 248 759 35	5 124 500 00	4 160 932 16	25 534 191 51
Octubre	22 549 270 99	400 400 00	1 310 084 66	24 259 755 65
Suman	\$ 162 099 099 01	36 730 476 75	27 784 630 39	226 614 206 15

ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS

Meses		Comunes	De destinacion especial	Total
Enero	\$	10 539 138 15	318 057 48	10 857 195 63
Febrero		13 828 612 14	1 784 312 34	15 612 924 48
Marzo		18 590 179 13	1 167 067 51	19 757 246 64
Abril		15 646 608 70	2 981 337 13	18 627 945 83
Mayo		17 411 924 07	4 080 659 33	21 492 583 40
Junio		15 785 296 71	2 665 098 20	18 450 394 91
Julio		21 609 666 99	7 858 219 00	29 467 886 07
Agosto		19 216 785 10	6 492 307 18	25 709 092 28
Septiembre		21 855 818 46	3 869 485 04	25 725 303 50
Octubre		17 559 014 34	3 041 149 23	20 600 163 57
Suman	\$	172 043 043 79	34 257 692 52	206 300 736 31

Para formarse una idea mas exacta de la desproporcion existente entre las calificadas como rentas comunes en los dos cuadros que preceden y los acuerdos de gastos es indispensable tener en cuenta que dentro de aquellas se computan rentas accidentales por valor de \$ 6 177 207 39 y cancelaciones de reservas que monta a \$ 9 239 793 38. Por rentas accidentales entiende la Contraloria aquellas como las que se derivan de la acuñacion de moneda fraccionaria del tributo pagado por los alemanes a causa del estado de beligerancia con nuestro pais de la venta de esmeraldas etc que como su nombre lo indica tienen un caracter meramente transitorio. Por lo que hace a la cancelacion de reservas es sabido que se trata de un recurso tambien de emergencia.

Otro análisis de la situacion con mejores detalles que ha servido para elaborar un grafico en las copias de los informes es el que sigue

Rentas de enero a octubre

Bienes nacionales	\$	2 462 009 31
Servicios nacionales		8 182 505 94
Impuestos directos		73 113 879 36
Impuestos indirectos		56 759 776 00
Participaciones varias		4 814 118 86
Ingresos varios		954 997 79
Subtotal		146 287 287 26

Rentas accidentales		6 177 207 39
Remanente de Bonos Colombianos de Tesoreria de 1945		10 140 740 00
Cancelacion de reservas de vigencias anteriores		9 239 793 38
Créditos administrativos comunes		726 651 80
Rentas con destinacion especial		21 937 921 63
Creditos administrativos con destinacion especial		24 969 051 56
Arbitrios fiscales comunes		118 959 18
Arbitrios fiscales con destinación especial		7 016 593 95

Acuerdos de gastos por Ministerios

Gobierno	24 356 540 19
Relaciones Exteriores	5 078 858 82
Hacienda y Crédito Publico (Servicio Ordinario)	20 428 169 68
Hacienda y Credito Publico (Deuda Publica)	37 382 068 48
Guerra	21 845 005 33
Trabajo Higiene y Prevision Social	13 092 155 79
Economia Nacional	9 664 039 83
Minas y Petroleos	709 750 84
Educación Nacional	12 679 363 61
Gorreos y Telegrafos	9 525 541 31
Obras Publicas	49 273 679 19
Contraloria	2 265 563 24
Reserva para mayor producto de rentas con destinacion especial	19 665 874 62
Superavit contable	647 595 22
\$	226 614 206 15
	226 614 206 15

Clasificando mes a mes los Acuerdos y las rentas ordinarias se obtiene un resultado interesante y el mismo superavit de que se viene tratando así

		Acuerdos	Rentas
Enero	\$	10 539 138 15	10 444 985 49
Febrero		13 828 612 14	11 737 700 32
Marzo		18 590 179 13	8 694 783 59
Abril		15 646 608 70	9 660 264 32
Mayo		17 411 924 07	28 140 019 68
Junio		15 785 296 71	22 236 311 42
Julio		21 609 666 99	25 703 709 20
Agosto		19 216 785 10	17 049 434 65
Septiembre		21 855 818 46	16 248 759 35
Octubre		17 559 014 34	22 774 670 99
Superavit	\$	172 043 043 79	172 690 639 01
		647 595 22	
\$		172 690 639 01	172 690 639 01

Una ultima comprobacion del superavit contable hecha en forma sintetica es ésta

Producto y reconocimiento de rentas de toda clase de enero a octubre	\$		226 614 206 15
Acuerdos de gastos en el mismo periodo		206 300 736 31	
Reserva por mayor valor de rentas especiales		19 665 874 62	
Superavit en 31 de octubre		647 595 22	
	\$	226 614 206 15	226 614 206 15

Una vez mas quisiera llamar la atencion de Su Excelencia y en general de las personas que por una u otra causa deban interesarse en estos problemas sobre el factor del Balance denominado Reserva por el mayor producto de rentas especiales que en 31 de octubre monta a la cifra considerable de \$ 19 665 874 62. Puede decirse acaso sin lugar a dudas ¿que estas cuantiosas reservas constituyen por si solas verdaderos compromisos del Estado? Este es un interrogante que precisa resolver de una vez por todas. Ya para la expedicion del Presupuesto de 1946 y posteriormente en otro caso el Congreso se considero facultado para estimar como recurso fiscal parte de esas reservas que figuraban en el balance de la Contraloria. Sea de ello lo que fuere el sistema en si en cuanto provoca la acumulacion inoficiosa de sumas que hacen falta para satisfacer urgentes necesidades en otros sectores administrativos distintos a los favorecidos con las rentas de destinacion especial no puede considerarse como tecnico y su conveniencia es bien discutible.

Como observaba en mi informe correspondiente al mes de septiembre se impone una revision total de las leyes dictadas hasta la fecha al respecto como una de las pocas soluciones que hoy quedan para conjurar en parte el desequilibrio financiero. Por lo demas una determinacion de esta naturaleza por parte del Congreso traeria como consecuencia muy ventajosa la claridad de las cuentas oficiales que hoy aparecen intrincadas aun cuando no pueda dudarse de su exactitud.

Los cuadros anexos demostrativos de la ejecucion del Presupuesto de rentas y de la Ley de Apropia- ciones de enero a octubre permiten formular algunas opiniones como se hace a continuacion.

De acuerdo con el anexo numero 1 las rentas ordinarias en octubre de 1946 produjeron \$ 10 458 844 46 por sobre las del mismo mes de 1945. Sobre las demostraciones del anexo numero 2 de que tambien se trata en otro de los capitulos de este informe se aprecia que esas mismas rentas producen \$ 26 348 013 13 mas en los diez primeros meses de 1946 que en el mismo periodo de 1945. Aun cuando los datos del anexo numero 3 que enfrentan los productos de las rentas con destinacion especial a los acuerdos de los respectivos gastos no afectan la situacion financiera bueno es destacar el hecho de que los productos han estado por debajo de los estimativos en los diez meses en la cantidad de \$ 5 993 323 42.

Considero que para los prospectos de rentas en el ano entrante asi como para el estudio de las posibles modificaciones a las tarifas impositivas que rigen actualmente en el pais es de singular importancia el cuadro que se produce en seguida sobre los productos de los impuestos que ocupan los primeros lugares en orden a su cuantia en el Presupuesto Nacional en lo que va corrido del ano fiscal.

Meses		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	35% de recargos
Enero	\$	1 408 682 93	1 086 344 63	225 506 15	1 586 317 66
Febrero		1 305 979 20	488 515 69	159 545 08	563 315 54
Marzo		560 507 63	213 196 32	136 584 02	280 297 47
Abril		425 973 54	144 732 36	67 023 61	192 658 10
Mayo		4 598 314 13	886 474 90	467 108 94	1 746 299 78
Junio		9 877 202 76	989 579 33	670 940 93	1 751 026 83
Julio		6 554 179 49	2 092 820 84	566 750 72	1 805 935 36
Agosto		3 598 383 00	1 127 636 30	498 051 74	1 423 926 68
Septiembre		2 930 743 03	1 425 479 84	397 025 86	1 520 991 30
Octubre		4 446 846 75	2 998 013 27	901 532 78	5 144 690 16
	\$	35 706 812 46	11 452 793 48	4 120 069 83	16 015 458 88

Meses		Sucesiones	Aduanas	Timbre y pa- pel sellado	Total
Enero	\$	142 128 05	2 986 754 26	698 523 76	8 134 257 44
Febrero		550 721 28	3 331 679 40	741 966 36	7 141 722 55
Marzo		265 923 15	3 099 535 48	527 159 98	5 083 204 05
Abril		208 785 96	3 552 668 28	477 684 44	5 069 526 29
Mayo		620 142 35	4 410 050 73	998 172 12	13 756 562 95
Junio		581 686 25	4 052 131 53	494 981 15	18 417 548 78
Julio		418 288 12	4 929 948 73	531 360 37	16 899 283 63
Agosto		283 759 81	4 188 997 83	561 268 21	11 682 023 57
Septiembre		406 728 69	4 829 121 24	473 204 43	11 983 294 39
Octubre		481 047 86	4 459 158 81	546 678 30	18 977 967 93
Suman	\$	3 959 211 52	39 840 046 29	6 050 999 12	117 145 391 58

NOTA—Se aclara que el total de \$ 117 145 391 58 corresponde al producto de los ocho renglones durante los meses de enero a octubre.

Con respecto a la forma como se ha venido ejecutando el Presupuesto de gastos hay que agregar que sobre las diez doceavas partes de la Ley de Apropiaaciones hay un remanente de gastos sin acordar por el Consejo de Ministros segun el anexo numero 6 por \$ 27 724 989 93. Solamente en el Ministerio de Guerra por razones del servicio se ha presentado un exceso de \$ 661 516 73. Y conforme a los datos que arroja el anexo numero 7 se tiene que los giros librados hasta la fecha de este informe son inferiores en \$ 12 116 668 59 a los mencionados acuerdos de gastos.

Respecto del primero de los anexos mencionados numero 6 advierte la Contraloria en el capitulo de Deuda Publica del Ministerio de Hacienda los acuerdos aparecen inferiores a las duodecimas presupuestada en \$ 6 295 048 12 Pero como de acuerdo con lo estatuido en el ordinal 2º del articulo 7º de la Ley 64 de 1931 los saldos no gastados de las apropiaciones destinadas al servicio de la Deuda Publica en 31 de diciembre de cada año deben reservarse en el Balance Nacional estima el Contralor que para ser consistentes con este mandato legal el Ministerio de Hacienda podria votar por duodecimas partes los acuerdos sobre las dichas apropiaciones Mas como quiera que en el Despacho de Hacienda se han encontrado algunos inconvenientes de orden interno para atender a esta sugestion y ello tiene la desventaja de que en los dos ultimos meses de este año habrá que acordar por fuerza el remanente aludido produciendose así un inusitado aumento en el factor de los gastos que en apariencia seria un error de los informes de aproximación ha pensado mi Despacho seriamente en reservar de noviembre en adelante en el análisis de la situación financiera el saldo de las apropiaciones destinado a la Deuda Publica y no votado en los acuerdos mensuales de gastos

El movimiento de las reservas contabilizadas dentro de los Presupuestos extraordinarios de vigencias anteriores durante el mes de octubre que como es bien sabido puede tener lugar en forma simultanea con el del Presupuesto que se ejecuta fue el siguiente

Vigencia de 1942

Saldos en 30 de septiembre	\$	608 846 88
Giros en octubre así		
Ordenes definitivas		1 104 00
Autorizaciones de pago		2 693 40
		3 797 40
Saldos en 31 de octubre	\$	605 049 48

Vigencia de 1943

Saldos en 30 de septiembre	\$	1 545 621 53
Giros en octubre así		
Ordenes definitivas		3 943 77
Ordenes de anticipo		1 000 00
Autorizaciones de pago		3 159 00
		8 102 77
Saldos en 31 de octubre	\$	1 537 518 76

Vigencia de 1944

Saldos en 30 de septiembre	\$	1 767 312 52
Giros en octubre así		
Ordenes definitivas		3 848 40
Autorizaciones de pago		64 600 00
		68 448 40
Saldos en 31 de octubre	\$	1 698 864 12

Vigencia de 1945

Saldos en 30 de septiembre	\$	5 516 279 70
Giros en octubre así		
Ordenes definitivas		41 108 12
Autorizaciones de pago		27 701 73
		68 809 85
Saldos en 31 de octubre	\$	5 447 469 85

Así que para el mes de noviembre se traspasan saldos que ascienden en total a \$ 9 288 902 21 de esta clase de reservas discriminados por vigencias así

De 1942	\$	605 049 48
De 1943		1 537 518 76
De 1944		1 698 864 12
De 1945		5 447 469 85
	\$	9 288 902 21

EL SUPERAVIT DE RENTAS

Al finalizar el mes de octubre ultimo se registro un superavit de rentas o sea el mayor producto de los recaudos sobre los estimativos presupuestales por valor de siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos con setenta y siete centavos (\$ 7 648 420 77) Como se dijo antes estos resultados son positivamente optimos A pesar de lo cual la situación deficitaria del Fisco no registra alteración favorable que valga la pena A continuación se relacionan aquellas diferencias que formando parte de este superávit equivalen en mas o menos de doscientos mil pesos a los cálculos iniciales

	Mayores productos	Menores productos
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	\$	229 134 16
Productos del Puerto Terminal de Barranquilla		448 006 67
Ferrocarriles Nacionales inciso d) clausula 5ª del contrato		248 639 14
Impuesto sobre la renta	10 290 145 80	
Impuesto sobre el patrimonio	3 119 460 16	
Impuesto sobre exceso de utilidades	1 203 403 17	
Recargo del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patri-		
monio y exceso de utilidades	6 655 120 88	
Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales y jurí-		
dicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso		
de utilidades	228 963 57	
Incluso sobre herencias y donaciones	760 901 92	
Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de		
asignaciones y donaciones		256 732 11
Impuesto sobre defensa nacional	215 165 17	
Impuesto sobre aduanas y recargos		993 287 03
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	214 132 17	
Impuesto de papel sellado y timbre nacional		1 032 334 20
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Compania El		
Condor Yondo)		272 695 65
Canones superficiarios de petroleos		338 962 35
Utilidades en la acunacion de moneda fraccionaria		2 640 609 73
Reintegro de parte de los gastos causados por el estado de belige-		
rancia con Alemania		6 026 333 32
Contrato del 15 de julio con el Banco de la Republica para venta de		
esmeraldas		427 306 57
Producto de los V Juegos Centioamericanos y del Caribe		250 000 00

Leido lo anterior se hace evidente que el Presupuesto de rentas de 1946 pese a multiples factores que se han presentado durante el año como las dificultades de los transportes en el país y las provocadas en el Exterior por las huelgas de todo orden comprobada a fin de la vigencia que los computos hechos por el Congreso tenían asidero en buenas estadísticas y en juiciosas apreciaciones. El mismo impuesto de aduanas que en principio registro gran desproporcion con el estimativo apenas tiene un deficit de un millon de pesos para el 31 de octubre. Y el impuesto sobre la renta y sus complementarios aun en el peor de los casos superará con creces los cálculos primitivos.

LAS PRINCIPALES RENTAS NACIONALES

Otro de los cuadros anexos a este informe distinguido con el numero 4 esta destinado a presentar los productos de las mas importantes rentas nacionales por la cuantia de su recaudo discriminados por oficinas recaudadoras de los Departamentos.

Siempre he creído que esta presentacion facilita un provechoso estudio para la Direccion de las rentas nacionales maxime cuando ahora se habla en los sectores del Gobierno de separar los patrimonios de la Nacion los Departamentos y los Municipios con la tendencia a una mejor distribucion de las rentas aun cuando como es obvio el lugar del recaudo no es indice exacto de la capacidad de imposicion. El siguiente es el orden en que las rentas nacionales han sido recaudadas en las distintas secciones del país.

0°—Cundinamarca	\$	36 528 416 44
2°—Antioquia		22 966 921 61
3°—Atlántico		6 602 274 76
4°—Valle		3 605 327 08
5°—Bolívar		1 139 495 10
6°—Santander		891 977 91
7°—Caldas		844 629 94
8°—Norte de Santander		591 606 78
9°—Córdoba		434 597 24
10°—Nariño		326 329 92
11°—Boyacá		230 932 72
12°—Magdalena		215 762 00
13°—Cauca		201 491 28
14°—Huila		191 952 04

En las Aduanas el producto fue como sigue

1 —Buenaventura	\$	18 660 746 09
2 —Barranquilla		17 709 442 99
3 —Cartagena		4 192 997 25

LA SITUACION FISCAL

Como consecuencia del resultado de la ejecucion presupuestal de que se da cuenta en capítulos anteriores el balance de la situacion fiscal o diferencia entre activos y pasivos corrientes nacionales arroja un superavit de setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos con treinta y un centavos (\$ 744 846 31) así:

Superavit contable de ejecucion	\$	647 595 22
Cancelacion de pasivos exigibles del balance		97 251 09
Superavit fiscal	\$	744 846 31

El resultado de operaciones de contabilidad ha sido superior en más de ochocientos mil pesos a la cifra que aumenta el superavit presupuestal. Solo que el Gobierno y el Congreso han dispuesto de esta cantidad para la apertura de créditos adicionales al Presupuesto.

No sobra advertir que en este superavit influyen decididamente como en el de la ejecución presupues- tal los ingresos provenientes de empréstitos por \$ 36 730 476 75 que si bien acrecientan los activos corrientes del balance no deben confundirse para el caso de los estados financieros con los ingresos comu- nes del Estado

DEUDA PUBLICA NACIONAL

En razón de que algunas cuentas sobre todo las de los fideicomisarios del Exterior no llegan oportu- namente para su estudio e incorporación por la Contraloría en los informes mensuales de aproximación se ha venido registrando el movimiento de la Deuda Publica referente al mes inmediatamente anterior a lo cual se debe que el presente informe contenga las operaciones de las deudas correspondientes al mes de septiembre último

La Deuda Publica Nacional registra un saldo en 30 de septiembre por \$ 432 376 090 23 que determina un aumento de \$ 4 133 725 46 en comparación con el saldo de 31 de agosto anterior El anexo numero 10 contiene las operaciones correspondientes que resumidas arrojan el siguiente resultado

DEUDA INTERNA

Saldo en 31 de agosto de 1946	\$ 279 082 094 40
Aumentos en septiembre	8 096 223 98
	287 178 318 38
Cancelaciones	3 115 847 42
Saldo en 30 de septiembre de 1946	\$ 284 062 470 96

DEUDA EXTERNA

Saldo en 31 de agosto de 1946	\$ 149 160 270 37
Aumentos registrados en septiembre	299 991 49
	149 460 261 86
Cancelaciones	1 146 642 59
Saldo en 30 de septiembre de 1946	\$ 148 313 619 27

El movimiento global de los factores que preceden de las Deudas Interna y Externa queda así

Saldo en circulación en 31 de agosto de 1946	\$ 428 242 364 77
Aumentos ocurridos en septiembre	8 396 215 47
	436 638 580 24
Cancelado en el mes	4 262 490 01
Saldo en circulación en 30 de septiembre de 1946	\$ 432 376 090 23

Los aumentos y cancelaciones que se llevaron a cabo durante el mes de septiembre de 1946 se detallan así

AUMENTOS

Deuda Interna—Capital

Bonos de Deuda Interna Nacional Unificada (Dinu) clase A —6%	
Emitidos con arreglo a las autorizaciones de la Ley 17 de 1945	\$ 5 000 000 00
Bonos Colombianos de Deuda Interna del 6%	
Emitidos para convertir bonos del 10% de acuerdo con las autorizaciones de la Ley 74 de 1939	1 570 00
Pagare del 4%	
Emitidos a favor de Tropical Oil Company por suministro de asfalto líquido y sólido para pavimentación de carreteras nacionales según contratos de 9 de agosto de 1943 y 1 de septiembre de 1945 con base en las autorizaciones de la Ley 175 de 1938	8 535 72
Prestamos suplementos e inversiones del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales	915 045 74
Acreencias Departamentales	
Inversiones de los Departamentos en carreteras que construyen por administración de legada	353 504 37
	6 278 655 83
Intereses liquidados	1 817 568 15
Aumento de la Deuda Interna	\$ 8 096 223 98

Deuda Externa—Intereses

Intereses liquidados en dólares al 175% igual al aumento de la Deuda Externa	\$	299 991 49
Aumento de la Deuda Interna	\$	8 096 223 98
Aumento de la Deuda Externa		299 991 49
Total	\$	8 396 215 47

CANCELACIONES**Deuda Interna**

Aumento registrado	\$	2 041 929 02	8 096 223 98
Amortizaciones		1 073 918 40	3 115 847 42
Intereses pagados			
Aumento	\$		4 980 376 56

Deuda Externa**Amortizaciones**

Dólares al 175%	\$	730 223 79	
Libras a \$ 7 08 cada una		67 167 96	797 391 75

Intereses pagados

Dólares al 175%			349 250 84
-----------------	--	--	------------

Aumento registrado	\$	1 146 642 59	299 991 49
---------------------------	-----------	---------------------	-------------------

Disminución	\$	846 651 10	
--------------------	-----------	-------------------	--

Aumentos	\$	4 980 376 56	
Disminuciones		846 651 10	

Aumento líquido	\$	4 133 725 46	
------------------------	-----------	---------------------	--

LOS FERROCARRILES NACIONALES

Los anexos numéros 11 12 y 13 del presente informe dan a conocer los resultados de la administración de los Ferrocarriles Nacionales y establecen comparaciones de algún interés entre los cálculos presupuestales y las cifras demostrativas de su ejecución así como entre estas últimas y las rentas y gastos de 1945

Allí puede observarse por ejemplo que los productos de explotación de enero a octubre de 1946 superaron a los de 1945 en \$ 5 253 480 84 pero que los gastos en el mismo periodo fueron también mayores en \$ 5 476 266 77 Es decir que de acuerdo con esta comparabilidad la explotación de las empresas tiende a disminuir las utilidades destinadas por la ley Aparte de que como lo ha observado en diversas ocasiones este Despacho la contabilidad del Consejo Administrativo no vota en sus presupuestos las partidas indispensables para hacer frente a la depreciación del equipo ni son tampoco suficientes las reservas que se constituyen con destino al pago de cuantiosas prestaciones sociales todo lo cual indica que la ya de por sí delicada situación que demuestran los guarismos anteriores es más grave de lo que parece

Se observa que los productos de los diez meses corridos de la vigencia excedieron a los estimativos en \$ 1 386 123 74 y que los gastos fueron inferiores a los acuerdos en el mismo lapso en \$ 132 752 47 El presupuesto de adiciones y mejoras arroja en cambio un total de \$ 1 232 386 76 sobre los acuerdos votados en los diez meses de lo cual pedira la Contraloría la necesaria explicación

Me permito anunciar a Su Excelencia los siguientes cuadros anexos a manera de comprobación de cuanto se deja escrito

- 1º—Comparación de los productos de rentas en octubre de 1946 con los del mismo mes de 1945
- 2º—Cuadro comparativo de los productos de enero a octubre con los estimativos del Presupuesto y con los mismos productos de enero a octubre de 1945
- 3º—Cuadro enfrentado de los recaudos y reconocimiento de rentas con destinación especial a los acuerdos votados sobre apropiaciones financiadas con esas mismas rentas y las reservas por concepto del mayor producto de ellas en los diez meses corridos de la vigencia
- 4º—Discriminación de los productos de las principales rentas nacionales por oficinas recaudadoras de Hacienda y de Aduana
- 5º—Comparación de las partidas votadas en la Ley de Apropiaciones hasta el 31 de octubre con las de la misma época de 1945
- 6º—Cuadro comparativo de las apropiaciones por Ministerios sus duodecimas partes y los acuerdos de gastos votados hasta octubre por el Consejo de Ministros
- 7º—Comparación entre los acuerdos de gastos de enero a octubre y los giros librados por los Ministerios y refrendados por la Contraloría en el mismo periodo
- 8º—Movimiento y situación del Presupuesto de gastos atendido con rentas de destinación especial
- 9º—Creditos abiertos al Presupuesto de enero a octubre de 1946
- 10—Movimiento y estado de la Deuda Pública Nacional en 30 de septiembre próximo pasado
- 11—Comparación de los productos de los Ferrocarriles Nacionales con las duodecimas de los estimativos del Presupuesto y con los de 1945
- 12—Comparación entre los gastos de explotación de enero a octubre con los del mismo periodo de 1945 y con el monto de los respectivos acuerdos mensuales de gastos
- 13—Comparación entre los gastos de adiciones y mejoras de los Ferrocarriles de enero a octubre de 1946 con los del mismo periodo de 1945

Soy de Su Excelencia servidor muy atento

ALFONSO PALACIO RUDAS
Contralor General

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1945 y 1946 — Mes de octubre

Artículos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946 EN COMPARACIÓN CON 1945	
		1945	1946	Aumento	Disminución
		E S O S			
	BOLNES NACIONALES				
1	Minas de Supia y Marmato	—	—	—	—
2	Minas de Muzo y Coscuez	—	—	—	—
3	Pesca de perlas y otras	—	—	—	—
4	Salinas terrestres (concesión Banco de la Republica)	275 503 57	217 415 53	—	58 090 04
5	maritimas (Banco de la Republica)	—	R 23 283 39	—	23 283 59
6	Arrendamiento de bosques nacionales	34 25	6 418 83	6 584 58	—
7	Producto de bienes nacionales	5 976 53	10 665 83	4 689 30	—
	SERVICIOS NACIONALES				
8	Producto de la venta de material de guerra	—	—	—	—
9	Producto de la venta de material de obras publicas	—	—	—	—
10	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	148 553 38	165 819 40	17 266 02	—
11	Telégrafos	211 456 95	223 088 14	11 651 19	—
12	Muelles faros boyas y sanidad de puertos	15 425 32	24 807 74	9 382 42	—
13	Muelles fluviales	—	31 674 26	31 674 26	—
14	Productos del puerto terminal de Barranquilla	—	350 067 90	350 067 90	—
15	Servicio de transbordos en el puerto de Cambio	10 184 29	4 658 31	—	6 525 98
16	Servicio de lanchas en el río Meta	—	—	—	—
17	de pasajes en naves aéreas nacionales	2 159 00	165 50	—	1 993 50
18	de aterrizajes alojamiento y otros en los aeródromos	—	6 560 34	6 560 34	—
18 A	oficiales	—	—	—	—
19	Servicio de aterrizaje alojamientos y otros en los aeródromos oficiales (Ingresos de 1945 Decreto 1105 de abril 9 de 1946)	—	—	—	—
19	Ferrocarriles Nacionales (inciso d cláusula 5 del contrato)	—	—	—	—
	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				
20	Impuesto sobre la renta	2 952 205 02	4 446 846 75	1 494 641 73	—
21	el patrimonio	1 303 317 11	2 998 013 27	1 694 696 16	—
22	exceso de utilidades	392 119 76	901 532 78	509 413 02	—
23	Pecargo del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	—	5 144 690 16	5 144 690 16	—
24	Pecargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o jurídicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	—	182 400 29	182 400 29	—
25	Impuesto sobre herencia sucesiones y donaciones	557 831 41	481 047 86	—	76 783 55
26	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de donaciones y donaciones	—	14 998 71	14 998 71	—
27	Impuesto sobre defensa nacional	29 208 10	46 257 19	17 049 09	—
28	sobre minas	609 86	20 561 41	19 954 58	—
29	aduanas y recargos	3 873 904 91	4 459 58 81	585 253 90	—
30	tonelaje	128 214 87	161 070 11	32 855 24	—
31	exportación de bananos	5 031 61	5 450 87	416 21	—
32	exportaciones y otras	7 637 87	5 270 58	—	2 427 29
33	consumo de gasolina	434 875 54	554 834 67	119 959 13	—
34	de llantas	20 005 04	9 321 42	—	10 684 62
35	de fosforos y naipes	217 015 26	265 048 90	48 033 61	—
36	de papel sellado y timbr nacional	720 033 56	546 678 30	—	173 355 26
37	sobre venta de oro físico	421 765 76	—	—	423 765 76
38	patentes y registro de marcas	3 535 00	4 160 00	630 00	—
39	encendedores automáticos	974 00	1 649 00	675 00	—
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS				
40	Participación nacional en la explotación de petrol os (Tropice Oil Company)	—	—	—	—
41	Participación nacional en la explotación de petroleos (Colombian Petroleum Company)	71 796 03	143 109 88	71 312 79	—
42	Participación nacional en la explotación de petroleos (Cia El Condor Yondo)	—	—	—	—
43	Participación nacional en los transportes por oleoductos (Andean National Corporation)	—	—	—	—
44	Participación nacional en estación abastos	1 200 00	1 181 72	—	18 28
45	Participación nacional en la explotación de minas	4 993 93	1 232 57	—	3,761 36

(Continúa)

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1945 y 1946 — Octubre — (Continuacion)

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946 EN COMPARACION CON 1945	
		1945	1946	Aumento	Disminucion
		B E S O S			
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS (continuacion)				
46	Cánones superficarios de petroleos	37 890 98	19 846 28	—	18 044 70
47	Remate de mercancías devaluadas	1 002 65	1 121 06	3 058 40	—
48	Aporte del municipio de Bogotá para la Policía Nacional	—	—	—	—
49	Aporte de otros municipios para la Policía Nacional	—	—	—	—
50	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la República (Decretos 487 y 1608 de 1946)	22 409 00	79 255 00	56 846 00	—
51	Utilidades e ingresos en el Fondo Retatorio de estupefacientes	—	—	—	—
52	Utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria	—	—	—	—
53	Reintegro de parte de los gastos causados por el estado de beligerancia con Alemania	—	—	—	—
54	Contrato del 15 de junio de 1945 con el Banco de la República para la venta de emeraldas	—	—	—	—
55	Licencias de importación abandonadas	—	—	—	—
56	Utilidades en la compra de Bonos Denal en mercado abierto y reintegros del Banco de la República deumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	—	—	—	—
57	Contrato con la Federación Nacional de Cafeteros	—	225 400 00	225 400 00	—
58	Producto de los V Juegos Centro-americanos y del Caribe	—	—	—	—
59	Otros ingresos rentas no especificadas	48 861 81	23 540 74	—	19 321 07
60	Remanente del empréstito en Bonos Colombianos de Tesorería de 1945 (Decretos 1367 y 1901 de 1946)	—	—	—	—
61	Cancelación de reservas por concepto del mayor producto de rentas de destinación especial en las vigencias de 1944 y 1945 Ley 3 de 1945	—	833 333 32	833 333 32	—
62	Cancelación de reservas de los presupuestos extraordinarios de 1943 y 1944 por el servicio de las operaciones de crédito autorizada por el Decreto 1361 de 1942	—	44 812 65	44 812 65	—
63	Cancelación de la apropiación y de la reserva por el mayor producto de la renta de destinación especial incluida en el Presupuesto de 1945 para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	—	45 833 32	45 833 32	—
	Participación en la renta de cables y radios artículo 18 del Decreto 3164 de 1945	—	50 000 00	50 000 00	—
	Suma	11 927 836 44	22 774 670 99	11 663 889 35	817 054 80
	CREDITOS ADMINISTRATIVOS COMUNES				
63 A	Cancelación de reservas para diferencia de cambios en moneda extranjera (Decretos 1037 1161 1608 y 216 de 1946)	—	—	—	—
63 B	Consignaciones efectuadas en la Tesorería General de la República por elementos perdidos en la Policía Nacional (Decretos 1332 y 1608 de 1946)	—	—	—	—
63-C	Consignación efectuada en la Tesorería General de la República por el Pagador del Ministerio de Guerra (Decreto 1929 de 1946)	—	—	—	—
	Sub total	11 927 836 44	22 774 670 99	11 663 889 35	817 054 80
	ARBITRIO FISCAL COMUNES				
	Cancelación de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1714 junio de 1946)	—	—	—	—
	Sub total	11 927 836 44	22 774 670 99	11 663 889 35	817 054 80
	RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIAL				
64	Impuestos bre aparatos telegrafico	20 541 61	25 484 90	4 943 29	—
65	Interías y billetes de rifas	207 814 24	374 456 93	166 642 69	—
66	Espectáculos públicos	80 787 05	97 569 16	16 782 11	—
67	Primas de seguro	43 86	92 67	48 81	—
68	Consumo de grasas y lubricante	50 426 43	15 832 74	—	4 593 69
69	10% sobre giros al Exterior (residentes)	144 896 48	191 683 28	46 786 80	—
70	Utilidades en el Banco de la República	—	—	—	—
71	Impuesto sobre exportación de café	85 980 63	89 237 07	3 256 44	—

(Continúa)

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1945 y 1946 — Octubre — (Conclusion)

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946 EN COMPARACIÓN CON 1945	
		1945	1946	Aumento	Disminucion
		P E S O S			
	RENTAS CON DESTINACION ESPECIAL (Conclusion)				
72	Producto del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	24 126 0	29 427 48	5 301 28	—
73	Sobretasa postal y telegráfica	23 473 75	44 904 99	21 431 24	—
74	Producto del arrendamiento de apartados postales	477 40	221 98	—	255 42
75	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	41 05	3 846 40	3 807 35	—
76	Impuesto del 2% sobre premios de loterías y contribucion de nominada Fondo de Ciegos	20 290 80	33 256 91	12 966 11	—
77	Impuesto sobre giros al Exterior segun Decretos 2018 de 1940 y 1498 de 1942)	770 659 57	—	—	770 659 57
78	Producto de la venta de facturas consulares	12 858 22	20 116 10	7 257 88	—
79	Servicios telefonicos nacionales	14 659 18	17 316 88	2 657 70	—
80	Cables y radios (Decreto 1532 de 1946)	125 317 50	104 999 40	—	20 318 10
81	Renta del 10% sobre el impuesto predial y registro y anotacion	79 150 24	94 651 69	15 501 45	—
81-A	Productos del Instituto Geografico Militar y Catastral (Decreto 2129 de 1946)	—	24 816 41	24 816 41	—
82	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	588 73	3 405 80	2 817 08	—
83	Impuesto de \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que ingrese a las tenerías del pais	5 062 00	3 260 86	—	1 801 14
84	Consignaciones por responsabilidades por tiles	18 30	745 68	727 38	—
85	Impuesto sobre endoso o cesion de acciones de compañías anónimas	18 106 51	56 077 41	37 970 90	—
86	Contrato de la Policía Nacional con el Departamento Norte de Santander	7 025 00	10 537 50	3 512 50	—
87 a 98 A B C	Contratos de la Policía Nacional con varias entidades (Decreto 747 marzo 7 de 1946)	6 600 00	38 141 02	31 541 02	—
99	Contribución de los Bancos a las entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria	—	—	—	—
100	Contribución de las Sociedades Anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo (Decreto 875 de 1946)	—	—	—	—
101	Operaciones de crédito con la financiación al pago de los aportes nacionales en los contratos sobre construcción de las Centrales Hidroeléctricas	—	—	—	—
	Sub total	13 625 811 19	24 084 755 65	12 073 557 19	1 614 712 72
	CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIAL				
101 A	Operaciones de crédito con destino a la construcción de carreteras nacionales y adquisición de equipo para las mismas (Decreto 496 febrero 15 de 1946)	—	—	—	—
101-B	Producto de la emisión de bonos de deuda interna nacional (Ley 88 de 1945 Decreto 2129 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
101-C	Producto de la emisión de bonos de radiocomunicaciones (Ley 83 de 1945 Decreto 2129 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
101-D	Producto de la emisión de pignores del Estado para el Fondo Rotatorio de Irrigación y Delineación (Ley 204 de 1938 y 68 de 1940 Decreto 2130 julio 19 de 1946)	—	150 000 00	150 000 00	—
102	Pignores expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decretos 744 1421 y 2125 de 1945)	—	—	—	—
103	Consignaciones en la Tesorería General de la Republica por sobrantes de giros extraordinarios de obras publicas (Decretos 716 748 de 1946)	—	—	—	—
104	Consignaciones del Ina y de la Federación Nacional de Cafeteros (Decreto 1900 de 1946)	—	—	—	—
105	Emisión de bonos de deuda interna Ley 37 de 1945 (Decreto 1944 de 1946)	—	—	—	—
106	Emisión de documentos de crédito publico interno denominados bonos de Cartagena (Decreto 2131 julio 19 de 1946)	—	25 000 00	25 000 00	—
107	Prestamo del Banco de la Republica (Decreto 2132 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
	Sub total	13 625 811 19	24 258 755 65	12 248 557 19	1 614 712 72
	ARBITRIOS FISCALES CON DESTINACION ESPECIAL				
	Cancelacion de reservas e traordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1158 de 1946)	—	—	—	—
	Mayor valor de rentas de destinacion especial y fomento municipal en 1944 y 1945 aplicado a créditos (Decreto 2127 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
	Rentas de 1945 no comparables con las de 1946	3 056 923 97	—	—	3 056 923 97
	Sub totales	16 682 835 16	24 258 755 65	12 248 557 19	4 671 636 68
	Mayor valor de las rentas en octubre de 1946 en comparación con las de octubre de 1945	7 576 920 49	—	—	7 576 920 49
	Totales	24 258 755 65	24 258 755 65	12 248 557 19	12 248 557 19

Movimiento y estado del Presupuesto

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		P E S O S		
	BIFNES NACIONALES			
1	Minas de Supía y Marmato	15 000 00	—	15 000 00
2	Minas de Muzo y Coscuez	100 00	—	100 00
3	Pesca de perlas y otras	100 00	—	100 00
4	Salinas terrestres (concesión del Banco de la Republica)	3 500 000 00	—	3 500 000 00
5	Salinas marítimas (concesión del Banco de la Republica)	500 000 00	—	500 000 00
6	Arrendamiento de bosques nacionales	40 000 00	—	40 000 00
7	Producto de bienes nacionales	200 000 00	—	200 000 00
	SERVICIOS NACIONALES			
8	Producto de la venta de material de guerra	20 000 00	—	20 000 00
9	Producto de la venta de material de obras publicas	100 000 00	—	100 000 00
10	Correos in lunda la estampilla de la Cruz Roja	2 150 000 00	—	2 150 000 00
11	Telégrafos	2 475 209 02	—	2 475 209 02
12	Muelles faro boyas sanidad de puertos	200 000 00	—	200 000 00
13	Muelles fluviales	300 000 00	—	300 000 00
14	Producto del puerto terminal de Barranquilla	4 362 810 00	—	4 362 810 00
15	Servicio de transbordos en el puerto de Cambao	36 000 00	—	36 000 00
16	de lanchas en el río Meta	4 000 00	—	4 000 00
17	de pasajes en naves aéreas nacional s	25 396 32	—	25 396 32
18	de aterrizajes alojamientos y otros en los aerodromos oficial e	180 000 00	—	180 000 00
18 A	de aterrizajes alojamientos y otros en los aeródromos oficiales (ingre sos de 1945) (Decreto 1105 abril 9 de 1946)	—	328 950 30	328 920 30
19	Ferrocarriles Nacionales inciso d) cláusula 5 a del contrato	298 367 00	—	298 367 00
	IMPUESTOS DIRECTOS I INDIRECTO			
20	Impuesto sobre la renta	30 500 000 00	—	30 500 000 00
21	el patrimonio	10 000 000 00	—	10 000 000 00
22	exceso de utilidades	3 500 000 00	—	3 500 000 00
23	Reca o del 35% en l s tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	11 232 405 69	—	11 232 405 69
24	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o jurídicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	700 000 00	—	700 000 00
25	Impuesto sobre herencias su esiones y donaciones	3 837 971 54	—	3 837 971 54
26	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquid cion del impuesto de asigna- ciones y donaciones	767 594 31	—	767 594 31
27	Impuesto sobre defensa nacional	418 000 00	—	418 000 00
28	minas	90 000 00	—	90 000 00
29	aduanas y recargos	49 000 000 00	—	49 000 000 00
30	tonelaje	1 500 000 00	—	1 500 000 00
31	exportacion de banano	60 000 00	—	60 000 00
32	exportaciones otras	35 417 12	—	35 417 12
33	consumo de gasolina	7 500 000 00	—	7 500 00 00
34	consumo de llantas	104 408 34	—	104 405 34
35	consumo de fósforos y naipes	2 481 094 02	—	2 481 094 02
36	de papel sellado y timbre nacional	8 500 000 00	—	8 500 000 00
37	sobre venta de oro físico	1 630 010 48	—	1 630 010 48
38	patentes y registros de marcas	40 663 91	—	40 663 91
39	encendedores automáticos	4 000 00	—	4 000 00

de Rentas — Enero a octubre de 1946

PRODUCTOS DE ENERO A OCTUBRE		RESULTADO EN 1946 COMPARADO CON 1945		COMPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA OCTUBRE DE 1946		
1 9 4 5	1 9 4 6	Aumento	Disminución	Ocho doceavas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S						
—	—	—	—	12 500 00	—	12 500 00
103 50	—	—	103 50	83 32	—	83 32
—	12 00	12 00	—	83 32	—	71 32
888 008 01	2 437 865 07	1 549 857 05	—	2 916 666 66	—	478 801 59
—	R 114 368 91	—	114 368 91	416 666 66	—	531 035 57
32 713 35	45 549 93	12 836 58	—	33 333 32	12 216 61	—
148 990 77	92 951 22	—	56 039 55	160 666 66	—	73 715 44
—	—	—	—	16 666 66	—	16 666 66
—	14 912 84	14 912 84	—	83 333 32	—	68 420 48
1 295 910 06	1 562 532 50	266 622 44	—	1 791 666 66	—	229 134 16
1 934 440 96	2 250 584 06	316 143 10	—	2 072 674 15	187 909 91	—
118 155 79	210 471 27	92 315 48	—	166 666 66	43 804 61	—
317 812 21	321 490 05	3 677 84	—	250 000 00	71 490 05	—
2 139 644 75	3 187 668 33	1 048 023 58	—	3 635 675 00	—	448 006 67
17 444 70	40 527 05	23 082 35	—	30 000 00	10 527 05	—
2 480 31	—	—	2 480 31	3 333 33	—	3 333 33
20 395 16	28 022 23	7 607 07	—	21 163 50	6 838 63	—
—	237 367 31	237 367 31	—	150 000 00	87 367 31	—
—	328 950 30	328 950 30	—	274 125 23	54 825 07	—
—	—	—	—	248 639 14	—	248 639 14
25 198 598 70	35 706 812 46	10 508 213 76	—	25 416 666 66	10 290 145 80	—
8 807 694 05	11 452 793 48	2 645 099 43	—	8 333 333 32	3 119 460 16	—
2 932 757 96	4 120 069 83	1 187 311 87	—	2 916 666 66	1 203 403 17	—
—	16 015 458 88	16 015 458 88	—	9 360 338 00	6 655 120 88	—
—	812 296 89	812 296 89	—	583 333 32	228 963,57	—
3 389 568,70	3 959 211 52	569 64 82	—	3 198 309 60	760 901 92	—
—	382 929 79	382 929 79	—	639 661 90	—	256 732 11
277 791 62	563 498 49	285 703 87	—	348 333 32	215 165 17	—
54 802,53	100 808 02	46 005 49	—	75 000 00	25 808 02	—
34 539 595 34	39 840 046 29	5 300 450 95	—	40 833 333 32	—	993 287 03
1 151 397 61	1 429 371 83	277 974 22	—	1 250 000 00	179 371 83	—
33 189 60	55 011 99	21 822 39	—	50 000 00	5 011 99	—
25 981 17	52 072 17	26 091 00	—	29 514 24	22 557 93	—
3 681 704 91	6 163 598 11	2 481 893 20	—	6 250 000 00	—	86 401 89
68 407 34	282 973 77	214 566 43	—	87 004 43	195 969 34	—
2 090 938 14	2 291 710 50	190 772 36	—	2 067 578 33	214 132 17	—
6 643 396 76	6 050 999 12	—	592 397 64	7 083 333,32	—	1 032 334 20
1 230 010 48	544 782 27	—	685 228 21	1 358 342,00	—	813 559 73
35 701 00	41 316 95	5 615 95	—	33 886,55	7 430 40	—
4 171 00	17 893 00	13 722 00	—	3 333 33	14 559 67	—

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de Rentas —

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Initial	Adiciones	Total
		P	E	S
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS			
40	Participación nacional en la explotación de petróleos (Tropical Oil Company)	3 000 000 00	—	3 000 000 00
41	(Colombian Petroleum Company)	1 033 000 00	—	1 033 000 00
42	(Cia El Cóndor Yondó)	682 500 00	—	682 500 00
43	en los transportes por oleoductos (Andrian National Corp)	210 000 00	—	210 000 00
44	en estación abastos	24 000 00	—	24 000 00
45	en la explotación de minas	70 000 00	—	70 000 00
46	Cánones superficiales de petróleos	653 000 00	—	653 000 00
47	Remate de mercancías decomisadas	234 038 39	—	234 038 39
48	Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional	199 992 00	—	199 992 00
49	de otros municipios para la Policía Nacional	14 000 00	—	14 000 00
50	de otras entidades para la Contraloría General de la República (Decretos 487 y 1608 de 1946)	337 580 00	149 243 00	486 823 00
51	Utilidades e ingresos en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes	100 00	—	100 00
52	Utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria	4 368 731 70	—	4 368 731 70
53	Reintegro de parte de los gastos causados por el estado de beligerancia con Alemania	12 850 000 00	—	12 850 000 00
54	Contrato del 15 de junio de 1945 con el Banco de la República para la venta de esmeraldas	1 200 459 26	—	1 200 459 26
55	Licencias de importación abandonadas	200 000 00	—	200 000 00
56	Utilidades en la compra de Bonos Denales en mercado abierto y reintegros del Banco de la República de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	306 000 00	—	306 000 00
57	Contrato con la Federación Nacional de Cafeteros	450 800 00	—	450 800 00
58	Producto de los V Juegos Centro-americanos y del Caribe	300 000 00	—	300 000 00
59	Otros ingresos rentas no especificadas	372 472 37	—	372 472 37
60	Remanente del empréstito en bonos colombianos, de tesorería de 1945 (Decreto 1367 y 1901 de 1946)	25 000 000 00	10 032 206 38	35 032 206 38
61	Cancelación de reservas por concepto del mayor producto de rentas de destinación especial en las vigencias de 1944 y 1945 (Ley 32 de 1946)	10 000 000 00	—	10 000 000 00
62	Cancelación de reservas de los presupuestos extraordinarios de 1943 y 1944 para el servicio de las operaciones de créditos autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	537 752 12	—	537 752 12
63	Cancelación de la apropiación y de la reserva por el mayor producto de la renta de destinación especial incluida en el presupuesto de 1945 para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	550 000 00	—	550 000 00
	Participación en la renta de cables y radios artículo 18 del Decreto 3164 de 1945	600 000 00	—	600 000 00
	Suma	209 557 970 59	10 510 399 68	220 068 370 27
	CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS COMUNES			
63 A	Cancelación de reservas para diferencias de cambio en moneda extranjera (Decretos números 1057 1161 1608 y 2126 de 1946)	—	694 326 80	694 326 80
63 B	Consignaciones efectuadas en la Tesorería General de la República por depósitos perdidos en la Policía Nacional (Decretos 1332 y 1608 de 1946)	—	6 000 00	6 000 00
63 C	Consignación efectuada en la Tesorería General de la República por el Paga-dor del Ministerio de Guerra (Decreto 1929 de julio 2 de 1946)	—	26 325 00	26 325 00
	Sub total	209 557 970 59	11 237 051 48	220 795 022 07
	ARBITRIOS FISCALES COMUNES			
	Cancelación de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1714 julio de 1946)	—	118 959 18	118 959 18
	Sub total	209 557 970 59	11 356 010 66	220 913 981 25

Enero a octubre de 1946 — (Continuación)

PRODUCTOS DE ENERO A OCTUBRE		RESULTADO EN 1946 COMPARADO CON 1945		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA OCTUBRE DE 1946		
1945	1946	Aumento	Disminucion	Diez duodecimas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S						
2815 306 5	2 368 1 146	—	24 450 09	2 500 000 00	68 171 48	—
718 610 04	1 018 142 07	299 532 03	—	860 833 32	157 308 75	—
—	296 054 35	296 054 35	—	568 759 00	—	272 685 65
89 570 35	176 838 48	87 268 13	—	175 000 00	1 838 48	—
1 200 00	17 903 80	16 703 80	—	20 000 00	—	2 096 20
51 004 87	237 008 70	186 003 83	—	58 333 32	178 675 38	—
236 279 58	205 704 29	—	51 075 29	441 165 64	—	338 962 35
120 701 45	140 076 48	19 375 03	—	195 032 00	—	54 935 52
—	—	—	—	166 660 00	—	166 660 00
7 833 28	1 333 32	—	6 499 96	11 666 66	—	10 333 34
21 376 90	292 327 99	71 001 09	—	401 19 14	—	109 191 16
—	—	—	—	83,32	—	83 3
—	1 000 000 00	1 000 000 00	—	3 640 609 73	—	2 640 609 73
—	3 782 000 00	3 78 000 00	—	10 708 333 32	—	6 976 333 32
—	573 076 13	573 076 13	—	1 000 382 70	—	427 306 57
—	200 000 00	200 000 00	—	156 666 65	33 333 34	—
—	171 331 26	171 331 26	—	305 000 00	—	133 668 74
—	450 800 00	450 800 00	—	375 666 66	75 133 34	—
—	—	—	—	250 000 00	—	250 000 00
508 591 72	316 055 71	—	252 536 01	310 393 63	5 662 08	—
—	10 140 710 00	10 140 740 00	—	29 193 505 00	—	19 052 765 00
—	8 333 333 32	8 333 333 32	—	8 333 333 32	—	—
—	48 126 74	448 126 74	—	448 126 74	—	—
—	458 333 32	458 333 32	—	458 333 32	—	—
—	500 000 00	500 000 00	—	500 000 00	—	—
101 932 534 22	171 845 028 03	71 920 658 28	2 008 164 47	183 390 307 47	24 133 104 08	35 678 383 53
—	694 326 80	604 326 80	—	578 605 64	115 721 10	—
—	6 000 00	6 000 00	—	5 000 00	1 000 00	—
—	25 325 00	26 325 00	—	21 937 50	4 387 50	—
101 932 534 22	172 571 679 83	72 647 310 08	2 008 164 47	183 985 850 61	24 254 212 75	35 678 383 53
—	118 959 18	118 959 18	—	99 137 63	19 826 55	—
101 932 534 22	172 690 639 01	72 766 269 26	2 008 164 47	184 084 983 24	24 274 039 30	35 678 383 53

(Continúa)

Enero a octubre de 1946 — (Conclusion)

PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946 COMPARADO CON 1945		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA OCTUBRE DE 1946		
Enero a octubre de 1945	Enero a octubre de 1946	Aumento	Disminución	Diez duodécimas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S						
230 943 55	258 652 91	27 709 36	—	202 707 53	55 945 38	—
2 022 006 25	2 253 984 40	231 978 15	—	1 500 000 00	753 984 40	—
730 479 03	431 041 83	200 567 80	—	666 666 66	264 375 17	—
272 501 44	361 793 64	89 292 20	—	177 221 32	184 572 32	—
465 300 37	947 753 78	—	17 546 59	416 666 66	31 057 12	—
684 981 75	774 081 26	1 089 099 51	—	1 050 000 00	724 081 26	—
525 000 00	550 000 00	25 000 00	—	416 666 66	133 333 34	—
909 015 22	978 487 18	69 471 96	—	1 125 000 00	—	146 512 82
215 423 10	227 726 70	12 303 60	—	208 333 32	19 393 38	—
209 227 24	410 189 12	200 961 88	—	416 666 66	—	6 47 54
47 642 24	39 554 54	—	8 087 78	41 666 66	—	2 112 12
37 625 68	31 278 29	—	6 47 39	41 666 66	—	10 388 37
200 197 86	235 862 05	35 664 19	—	191 666 66	44 135 39	—
6 416 810 75	7 308 025 70	891 214 95	—	6 000 000 00	1 308 025 70	—
117 521 82	199 891 43	82 219 61	—	125 000 00	74 801 43	—
124 537 00	165 612 98	41 075 95	—	150 000 00	15 612 98	—
1 337 134 24	1 327 660 57	—	9 473 67	1 277 500 00	50 160 57	—
857 151 80	965 214 05	108 062 25	—	533 333 32	131 880 57	—
—	24 816 41	24 816 41	—	20 6 0 34	4 136 07	—
19 882 52	34 372 57	14 490 05	—	33 333 32	1 039 25	—
45 832 94	32 294 03	—	13 338 91	33 333 32	—	1 039 29
6 634 79	9 115 59	2 480 80	—	41 666 66	—	32 551 07
51 010 16	286 476 91	235 436 75	—	175 000 00	111 476 91	—
66 737 50	70 250 00	3 512 50	—	76 555 00	—	6 305 00
30 000 00	364 701 85	334 701 85	—	373 322 91	—	8 621 06
—	601 241 11	804 241 11	—	658 243 33	140 997 78	—
—	501 932 73	501 932 73	—	350 640 37	151 292 36	—
—	1 343 000 00	1 343 000 00	—	1 119 165 66	223 833 34	—
117 555 961 50	194 628 560 64	79 135 557 87	2 062 959 73	201 817 687 2	28 703 264 18	35 892 390 80
—	15 000 000 00	15 000 000 00	—	15 000 000 00	—	—
—	500 000 00	500 000 00	—	500 000 00	—	—
—	1 500 000 00	1 500 000 00	—	1 500 000 00	—	—
—	250 000 00	250 000 00	—	250 000 00	—	—
—	26 936 75	26 936 75	—	26 936 75	—	—
—	173 114 81	173 114 81	—	173 114 81	—	—
—	3 000 000 00	3 000 000 00	—	3 000 000 00	—	—
—	4 083 000 00	4 083 000 00	—	4 083 000 00	—	—
—	86 000 00	86 000 00	—	86 000 00	—	—
—	350 000 00	350 000 00	—	350 000 00	—	—
117 555 961 50	218 587 612 20	104 104 609 43	2 062 959 73	226 786 738 82	28 703 264 18	35 892 390 80
—	354 753 75	354 753 75	—	354 753 75	—	—
—	6 661 840 20	6 661 840 20	—	6 661 840 29	—	—
23 388 741 42	—	—	23 388 741 42	—	—	—
140 844 702 82	226 614 206 15	111 121 203 38	25 451 700 15	233 803 332 77	28 703 264 18	35 892 390 80
85 669 503 23	—	—	85 669 503 23	—	—	—
—	—	—	—	—	7 189 126 02	—
226 614 206 15	226 614 206 15	111 121 203 38	111 121 203 38	233 803 332 77	35 892 390 80	35 892 390 80

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial—Enero a octubre de 1946

DISPONIBILIDADES

Artículos	RENTAS Y RECONOCIMIENTOS	Pre-nue- vo inicial y adiciones	Productos	Reconoci- mientos	Total	COMPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO	
						Mayor valor	Menor valor
						P E S O S	
RENTAS CON DESTINACION ESPECIAL							
64	Impuesto sobre aparatos tele fónicos	243 749 07	286 529 91	—	258 652 91	15 403 84	—
65	loterías y billete de rifas	1 800 000 00	2 253 984 40	—	2 253 984 40	453 984 40	—
66	espectáculos publicos	800 000 00	931 041 83	—	931 041 83	131 041 83	—
67	primas de segu os	212 665 60	361 193 64	—	361 793 64	149 128 04	—
68	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	447 753 78	—	447 753 78	—	5 246 22
69	10 % sobre giros al Exterior (residentes)	1 730 000 00	1 774 08 26	—	1 774 081 26	514 081 26	—
70	Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	550 000 00	—	550 000 00	50 000 00	—
71	Impuesto sobr exportación de café	1 350 000 00	978 497 8	—	978 487 18	—	371 512 82
72	Productos del Laboratorio Nacional Simper y Mar- tinez	250 000 00	2 772 170	—	227 776 70	—	22 273 30
73	Sobretasa postal y telegráfica	500 000 00	280 741 30	129 447 82	410 189 12	—	89 810 88
74	Producto del arrendamiento de apartados postales	10 000 00	39 554 54	—	39 554 54	—	10 445 46
75	Impuesto de valorización por desecaciones e irri- gaciones	50 000 00	31 278 29	—	31 278 29	—	18 721 71
76	Impuesto de 2% sobre premios de loterías y con- tribucion Fondo de Ciegos	230 000 00	235 862 05	—	235 862 05	5 862 05	—
77	Impuest sobre giros al Exterior segun Decreto 2078 de 1940 y 1498 de 1942	7 200 000 00	7 308 025 70	—	7 308 025 70	108 025 70	—
78	Producto de la venta de facturas consulares	150 000 00	199 801 43	—	199 801 43	49 801 43	—
79	Servicios telefonicos nacionales	180 000 00	165 612 98	—	165 612 98	—	14 387 02
80	Cables y radios (Decreto 1532 de 1945)	1 533 000 00	1 377 660 57	—	1 377 660 57	—	205 339 43
81	Recargo del 10% sobre los impuestos predial y re- gistro y anotación	1 000 000 00	965 214 05	—	965 214 05	—	34 785 95
81 A	Productos del Instituto Geográfico Militar y Ca- st al (Decreto 2129 de 1946)	24 816 41	24 816 41	—	24 816 41	—	—
82	Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de vaca do vacuno que se exporte	40 000 00	25 529 82	8 842 75	34 372 67	—	5 627 43
83	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vac no ingrese a las tenerías del país	40 000 00	32 214 63	—	32 294 03	—	705 97
84	Consignaciones por responsabilidades postales	30 000 00	9 115 5	—	9 115 59	—	40 854 41
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	210 000 00	286 476 1	—	286 476 91	76 476 91	—
86	Contrato de la Policía Nacional con el Departamen- to Norte de Santander	91 866 00	66 737 50	3 512 0	70 250 00	—	21 616 00
87 a 98 98 A B C	Contratos de la Policía Nacional con varias entida- des (Decreto 747 de 1946)	447 987 50	364 169 68	532 17	364 701 85	—	83 285 6
99	Contribución de los bancos y de las entidades u- jetas al control de la Superintendencia Ban- caria	789 892 02	804 241 1	—	804 241 11	14 349 09	—
100	Contribución de las sociedades anónimas para sos- tenimiento de la Superintendencia del ramo (Decreto 875 de 1946)	420 768 45	501 93 73	—	501 932 73	81 164 28	—
101	Operaciones de crédito con destino al pago de lo aportes nacionales en los contratos sobre cons- trucción de centrales hidroeléctrica	1 313 000 00	1 313 000 00	—	1 313 000 00	—	—
Sub total		21 267 245 05	21 795 58 39	142 335 24	21 937 921 63	1 649 318 83	978 642 25
CREDITOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL							
101 A	Operaciones de crédito con destino a la construc- ción de carreteras nacionales y adquisición de equipo para las mismas (Decreto 496 de 1946)	15 000 000 00	15 000 000 00	—	15 000 000 00	—	—
101 B	Producto de la Emisión de Bonos de Deuda Interna Nacional Ley 88 de 1945 (Decreto 2129 de 1946)	1 000 000 00	500 000 00	—	500 000 00	—	500 000 00
101 C	Producto de la Emisión de Bonos de Radiocomuni- caciones (Decreto 2129 de 1946)	1 500 000 00	1 500 000 00	—	1 500 000 00	—	—
101 D	Producto de la Emisión de Pagars para el Fondo Nacional de Irrigación (Decreto 2130 de 1946)	1 500 000 00	150 000 00	100 000 00	250 000 00	—	1 250 000 00
102	Pagars expedidos a favor de la Tropical Oil Com- pany (Decretos 744 1421 y 2125 de 1946)	26 936 75	26 936 75	—	26 035 75	—	—
103	Consignaciones en la Tesorería General de la Re- publica por sobran de giros extraordinario de obras públicas (Decretos 746 y 748 de 1945)	173 114 81	173 114 81	—	173 114 81	—	—
104	Consignaciones del Ina y de la Federación Nacio- nal de afeteros (Decreto 1900 de 1946)	3 000 000 00	3 000 000 00	—	3 000 000 00	—	—
105	Emisión de Bonos de Deuda Interna Ley 37 de 1945 (Decreto 1944 de 1946)	4 083 000 00	4 083 000 00	—	4 083 000 00	—	—
106	Emisión de documentos de crédito publico interno de nominados Bonos de Cartagena (Decreto 2131 de 1946)	5 000 000 00	—	86 000 00	86 000 00	—	4 914 000 00
107	Préstamo del Banco de la Republica (Decreto 2132 de 1946)	350 000 00	350 000 00	—	350 000 00	—	—
Sub total		52 900 296 61	46 578 637 85	328 335 24	46 906 973 19	1 649 318 83	7 642 642 25
ARBITRIOS FISCALES CON DESTINACIÓN ESPECIAL							
Cancelacion de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1158 de 1946)							
Mayor valor de rentas de destinacion especial y fo- mento municipal en 1944 y 1945 aplicado a crédi- tos (Decreto 2127 de 1946)		6 661 840 20	6 661 810 20	—	6 661 840 20	—	—
Totales		59 916 890 56	53 595 231 90	328 335 24	53 923 567 14	1 649 318 83	7 642 642 25

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial Enero a octubre de 1946 - (Conclusion)

EXIGIBILIDADES

Articulos	DESTINACION	Apropiaciones iniciales y adiciones	Acuerdos	Reservas especiales	Total de acuerdos y reservas	Saldos no reservables
P E S O S						
311	Para entregar Fondo al de Fomento Municipal	5 315 914 67	6 000 00	6 571 307 82	6 577 307 82	52 246 22
312	proteccion y defensa del café	1 350 000 00	733 551 26	244 935 92	978 487 18	371 512 82
649	jornales y materias primas del Laboratorio					
	Samper y Martinez	250 000 00	187 166 67	40 560 03	227 726 70	22 273 30
1616	compra de estampillas de sobretasa al Banco					
	Central Hipotecario	500 000 00	410 189 12	-	410 189 12	89 810 88
1612	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos					
	Postal y Telegrafico	50 000 00	35 367 50	4 187 04	39 554,54	10 445 46
969	pagar al Fondo Nacional de Irrigación y De					
	secacion	30 000 00	25 000 00	6 278 29	31 278 29	18 721 71
645	las instituciones de ciegos y sordomudos que					
	funcionan en el pais	230 000 00	190 183 86	45 678 19	235 862 05	-
1937	el Fondo Ferroviario Ley 26 de 1945	7 200 000 00	5 412 000 00	1 895 025 70	7 308 025 70	-
238	» adquisiciones destinadas a las representacio					
	nes diplomáticas en el Exterior	72 600 00	5 054 40	117 347 03	122 401 43	-
341 c	atender al servicio de los bonos de deuda in					
	terna Ley 8 de 1945	77 400 00	51 600 00	25 800 00	77 400 00	-
1581	» gastos de construccion de lineas telegráficas y					
	telefonicas	180 000 00	142 677 59	22 935 39	165 612,98	14 387 02
1609	suelos y gastos de la Empresa Nacional de					
	Radiocomunicaciones	1,533 000 00	1 250 000 00	77 660 57	1 327 660 57	205 339 43
252	suelos y gastos del Instituto Geografico Mi					
253	litar y Catastral	1 024 816 41	712 818 38	277 212 08	990 030 46	34 785 95
828	pagar a la Asociacion Colombiana de Gana					
	deros	80 000 00	66 666 60	-	66 666 60	13 333 40
1559	atender las devoluciones por pérdida extra					
	vio etc en el manejo de las piezas postales	50 000 00	2 879 9	6 235 67	9 115,59	40 884 41
1531	la formacion del Fondo Escolar Nacional	210 000 00	-	286 476 91	286 476 91	-
193	suelos y gastos de la Division que presta ser					
	vicios en el Departamento Norte de San					
	tander	91 866 00	70 250 00	-	70 250 00	21 616 00
196 a 207	suelos y gastos de las Divisiones de Policia					
207 ABC	que prestan servicios a varias entidades	417 987 50	364 701 85	-	364 701,85	83,285 65
254	suelos y gastos de la Superintendencia Ban					
	caria	789 892 02	561 909 98	242 331 13	804 241 11	-
701	suelos y gastos de la Superintendencia de					
	Sociedades Anónimas	420 768 45	350 576 27	151 350 46	501 932 73	-
381	la Central Hidroeléctrica de Anchicaya Valle	748 000 0	748 000 00	-	748 000 00	-
382	la Central Hidroeléctrica de Lebrija Santander	255 000 0	-	-	255 000 00	-
383	la Central Hidroeléctrica de Caldas Calda	340 000 0	340 000 00	-	340 000 00	-
1717 A	Sub total	21 267 245 05	11 921 583 40	10 016 329 23	21 937 921 63	978 642 25
a 1717 Z						
1718 A	Para construccion de carreteras nacionales	15 000 000 00	13 008 220 45	1 991 779 55	15 000 000 00	-
a 1718 Q	la adquisicion de inmuebles con destino a las					
238 A	Legaciones y Embajadas de la Republica	1 000 000 00	200 000 00	300 000 00	500 000 00	500 000 00
1609 A	dotacion y ampliacion de la empresa nacional					
	de radiocomunicaciones	1 000 000 00	141 589 51	1 352 410 49	1 500 000 00	-
869 c	pagar el aporte de capital del Estado al Fon					
	do Nacional de Irrigacion y Deseccacion	1 500 000 00	250 000 00	-	250 000 00	1 250 000 00
1788 B	pagar a la Tropical Oil Company suministro					
	de asfalto	26 936 75	11 808 40	15 128 35	26 936 75	-
1753 B	construccion de edificios y carreteras nacio					
	nales	173 114 81	142 555 83	30 558 98	173 114 81	-
302 c	pago de capital del Estado en la Caja de Cré					
	dito Agrario Industrial y Minero	3 000 000 00	-	3 000 000 00	3 000 000 00	-
390	recoger las libranzas o pagarés de la Admi					
	nistracion de Socorro de las Naciones Unidas	4 083 000 00	4 083 000 00	-	4 083 000 00	-
1939 A	dar cumplimiento al contrato celebrado con el					
	Municipio de Cartagena	5 000 000 00	86 000 00	-	86 000 00	4,914 000 00
314 A	entregar al Municipio de Bogota para la Ave					
	nida «General Francisco de P Santander	350 000 00	350 000 00	-	350 000 00	-
	Sub total	52 800 286 61	30 200 767 58	16 708 205 60	46 908 973 18	7 842 642 25
369 A	Para construccion de las guarniciones de la segunda					
	Brigada	23 102 70	23 102 70	-	23 102 70	-
869 B	construccion de obras de irrigacion	311 651 05	311 651 05	-	311 651 05	-
1875 A	» construccion de la base aérea German Olano»	20 000 00	19 658 75	341 25	20 000 00	-
253	suelos y gastos del Instituto Geografico Mi					
	litar y Catastral	124 081 91	124 081 91	-	124 081 91	-
311	entregar al Fondo de Fomento Municipal	2 959 327 77	-	2 959 327 77	2 959 327 77	-
312	proteccion y defensa del café	62 518 44	62 518 44	-	62 518 44	-
312 A	legalizar al Banco de la Republica las sumas					
	que traspasó a la cuenta de cambios	3 426 495 73	3 426 495 73	-	3 426 495 73	-
645	pagar a las instituciones de ciegos y sordo					
	mudos que funcionan en el pais	5 482 80	5 482 80	-	5 482 80	-
1581	gastos de construccion de lineas telegráficas					
	y telefonicas	58 565 75	58 565 75	-	58 565 75	-
1612	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos					
	Postal y Telegrafico	15 747 84	15 747 84	-	15 747 84	-
1616	compra de estampillas de sobretasa al Banco					
	Central Hipotecario	9 619 96	9 619 96	-	9 619 96	-
	Totales	58 916 890 56	34 257 682 82	19 688 874 62	53 922 567 14	7 842 642 25

Productos de los principales renglones de rentas en los diez primeros meses de la vigencia de 1946

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	P E S O S					
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Renta	9 226 745 39	668 66 35	978 298 83	621 883 64	563 436 74	11 908 630 96
Patrimonio	1 226 578 64	227 546 2	190 452 21	260 563 95	174 435 97	2 319 577 00
Exceso de utilidades	975 707 51	1 480 123	212 500 41	119 410 86	619 260 7	001 683 37
35 % de recargos	2 864 612 49	418 522 64	355 041 67	374 775 21	1 792 362 32	5 615 314 33
Sucesione	356 880 41	88 630 63	40 431 21	56 238 35	87 075 13	629 255 73
Timbre y papel sellado	287 862 16	57 328 02	62 592 57	42 847 14	41 830 33	192 460 22
Suman	14 928 386 60	1 586 098 15	1 699 316 83	1 176 719 16	3 278 403 76	22 966 921 61
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO						
Renta	1 179 159 16	657 160 83	604 389 31	196 638 48	294 123 23	2 970 471 01
Patrimonio	281 326 78	342 539 05	313 193 29	178 749 45	61 384 28	1 177 492 85
Exceso de utilidades	83 097 01	1 476 318 1	52 066 60	17 353 23	93 366 20	439 514 45
35 % de recargos	302 229 23	611 275 05	338 0 096	124 434 98	148 430 64	531 440 76
Sucesiones	53 128 00	58 7 89	2 319 71	3 454 55	80 914 39	198 469 54
Timbre y papel sellado	188 755 43	33 616 1	40 065 11	29 760 30	32 668 10	374 885 15
Suman	2 094 696 21	1 890 799 84	1 366 200 88	519 390 99	711 186 84	6 602 274 76
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						
Renta	325 378 59	69 597 17	63 060 90	6 101 10	27 101 52	550 142 18
Patrimonio	428 909	21 69 29	36 248 87	42 563 46	8 795 49	155 159 22
Exceso de utilidades	127 774 9	4 744 11	14 078 30	2 654 72	5 660 49	39 905 41
35% de recargos	45 850 53	12 013 98	33 853 32	42 230 36	11 330 77	165 278 96
Sucesiones	70 404 59	11 107 09	14 159 35	24 458 71	10 953 50	130 083 46
Timbre y papel sellado	76 287 73	6 528 70	5 762 51	5 336 85	5 011 08	98 926 87
Suman	573 558 02	148 672 54	167 163 35	181 245 24	68 855 85	1 139 495 10
DEPARTAMENTO DE BOYACA						
Renta	8 166 63	2 370 31	2 949 66	7 067 87	12 624 61	33 178 08
Patrimonio	1 512 60	481 53	791 89	915 55	2 772 91	6 474 58
Exceso de utilidades	1 101 71	11 49	—	1 106 61	—	2 219 81
35% de recargos	199 52	—	—	—	—	199 52
Sucesiones	44 902 13	17 084 75	8 086 55	8 010 15	16 914 85	94 998 43
Timbre y papel sellado	55 499 15	10 043 32	8 974 50	10 014 60	9 330 73	93 862 30
Suman	111 380 74	29 991 50	20 802 60	27 114 78	41 643 10	230 932 72
DEPARTAMENTO DE CALDAS						
Renta	60 754 69	71 235 02	76 236 82	39 178 23	58 717 57	306 123 40
Patrimonio	22 934 60	8 91 00	30 111 76	2 049 23	33 403 67	136 416 36
Exceso de utilidades	11 901 30	1 136 59	21 675 10	569 30	5 741 17	41 023 46
35% de recargos	21 040 24	25 103 09	41 422 93	18 316 74	29 899 79	138 812 9
Sucesiones	35 826 66	5 541 99	19 711 74	8 223 41	13 395 38	82 839 18
Timbre y papel sellado	78 890 56	15 828 37	11 940 40	14 140 86	15 554 57	139 354 76
Suman	231 318 95	150 763 22	204 098 75	101 507 77	156 912 15	844 629 94

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas en los diez primeros meses de la vigencia de 1946 — (Continuacion)

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Febrero y junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	P E S O S					
DEPARTAMENTO DEL CAUCA						
Renta	17 092 66	4 865 64	4 484 91	9 878 52	8 984 97	45 306 70
Patrimonio	6 647 39	3 871 65	4 592 68	3 449 65	7 554 81	26 116 18
Exceso de utilidades	66 38	—	252 06	1 782 32	313 89	2 414 65
35 % de recargos	3 043 23	3 25 77	2 008 95	3 925 08	4 126 75	16 361 78
Sucesiones	22 811 81	18 440 47	10 918 54	4 230 37	1 249 92	57 671 19
Timbre y papel sellado	29 237 66	5 862 03	5 549 82	7 094 21	5 877 06	53 670 78
Suman	78 899 21	30 297 56	27 800 96	30 380 15	28 107 40	201 491 28
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Renta	5 697 200 05	4 101 165 27	1 693 232 19	1 401 200 61	3 065 932 26	15 966 730 28
Patrimonio	1 608 359 31	1 178 615 74	381 548 17	755 189 21	2 284 473 79	6 208 186 22
Exceso de utilidades	427 149 85	174 737 81	137 683 13	164 224 08	131 354 58	1 035 149 45
35 % de recargos	2 183 159 23	257 510 93	472 397 02	703 302 41	3 151 944 09	6 768 373 68
Sucesiones	1 291 876 98	90 737 26	51 656 79	154 518 43	153 071 92	1 741 891 38
Gasolina	2 058 452 46	463 190 31	575 436 14	571 701 90	—	3 668 780 81
Timbre y papel sellado	628 553 35	118 697 85	125 322 76	118 149 20	148 581 36	1 139 304 52
Suman	13 891 751 23	6 381 715 17	3 412 270 20	3 871 315 84	8 935 358 00	30 528 416 44
DEPARTAMENTO DEL HUILA						
Renta	14 278 87	5 664 64	5 916 98	5 916 98	18 326 63	50 104 05
Patrimonio	4 408 20	2 296 18	3 051 03	3 051 03	9 920 15	22 726 59
Exceso de utilidades	2 072 48	647 02	325 37	325 37	42 76	3 413 00
35 % de recargos	4 254 05	1 919 62	1 507 35	1 507 35	8 209 26	17 397 63
Sucesiones	33 897 26	3 948 89	4 512 39	4 512 39	1 449 85	48 270 78
Gasolina	—	—	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	30 203 78	43 78 45	5 190 0	5 190 50	5 056 76	50 019 99
Suman	89 114 59	18 824 80	20 503 62	20 503 62	43 005 41	191 952 04
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA						
Renta	48 706 00	5 251 00	6 957 00	8 724 00	32 544 00	102 182 00
Patrimonio	3 471 00	817 00	1 145 00	2 299 00	10 107 00	18 139 00
Exceso de utilidades	2 792 00	—	92 00	1 545 00	1 906 00	6 335 00
35% de recargos	4 649 00	409 00	1 746 00	2 755 00	13 446 00	23 005 00
Sucesiones	3 000 00	1 070 00	255 00	213 00	180 00	4 718 00
Gasolina	—	—	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	33 709 00	7 141 00	6 695 00	7 559 00	6 279 00	61 383 00
Suman	96 327 00	14 688 00	16 890 00	23 095 00	64 762 00	215 762 00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
Renta	119 458 81	23 660 12	23 650 12	6 398 85	4 468 52	177 646 42
Patrimonio	13 732 40	4 449 13	4 419 13	2 784 29	2 451 10	27 866 05
Exceso de utilidades	6 260 77	7 668 11	7 668 11	69 60	—	21 666 59
35 % de recargos	16 948 31	11 475 74	11 475 74	1 596 28	962 72	42 458 79
Sucesiones	9 223 80	2 356 49	2 356 49	2 088 25	3 870 37	19 845 40
Gasolina	—	—	354 75	—	—	354 75
Timbre y papel sellado	23 381 16	1 704 11	1 704 11	4 579 18	5 123 36	36 491 92
Suman	189 005 25	51 313 70	51 668 45	17 516 45	16 820 07	326 329 92

Productos de los principales renglones de rentas en los diez primeros meses de la vigencia de 1946 — (Continuacion)

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	P E S O S					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
Renta	119 243 05	25 520 67	19 092 76	9 753 35	9 314 75	192 924 58
Patrimonio	40 175 55	10 023 93	7 444 26	7 978 96	3 337 68	68 960,38
Exceso de utilidades	21 997 86	6 007 81	7 772 29	1 417 99	1 414 08	38 610 03
35% de recargos	54 055 17	11 100,87	8 954 01	7 443 01	2 681 51	84 234,57
Sucesiones	11 432 12	1 388 41	2 257 84	3 510 36	2 831 22	21 449 95
Gasolina	77 921 26	—	40 382 93	—	—	118 304 19
Timbre y papel sellado	38 139 74	7 071 70	7 428 36	6 718 14	7 815 14	67 123 08
Suman	362 964 75	61 063 39	93 332 45	46 851 81	27 394 38	591 606 78
DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
Renta	153 523,22	53 856 89	56 527 25	51 775 92	19 918 09	335 601 37
Patrimonio	56 951 06	14 513 46	25 059 67	16 644 74	6 163 22	119 432 15
Exceso de utilidades	28 620 27	10 601 00	8 027 61	7 496 79	3 611 76	58 357 43
35% de recargos	70 707 90	20 366 46	30 630 26	22 613 06	7 992 77	152 310 45
Sucesiones	65 384 77	17 042 02	5 147 85	8 237 61	16 208 47	112 070 72
Gasolina	—	—	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	65 623 23	10 974 57	10 673 73	13 398 28	13 585 98	114 255 79
Suman	440 810 45	127 454 40	136 066 37	120 166 40	67 480 29	891 977 91
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
Renta	71 470 43	4 859 65	7 152 71	14 573,36	34 673 43	132 729,58
Patrimonio	12 975 31	378 77	1 214 99	3 339 57	15 973 62	33 832 26
Exceso de utilidades	28 933 50	86 69	1 189 75	1 403 51	1 741 57	33 355,02
35% de recargos	25 681 50	461 42	1 696 47	4 168 32	15 587 83	47 595 54
Sucesiones	24 701 53	5 270 78	6 976 39	11 251 06	14 969 37	63 169 13
Timbre y papel sellado	68 891 94	13 320 24	14 330 40	12 691 56	14 681 37	123 915 71
Suman	232 654 21	24 377 55	32 560 71	47 427 38	97 577 39	434 597 24
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
Renta	714 746,51	800 721,39	59 384 50	21 655 40	96 499 95	1 693 007 81
Patrimonio	250 075 75	198 167 43	42 957 36	10 027 66	56 794 96	558 023 16
Exceso de utilidades	144 108 79	40 548 00	9 542 39	5 474 93	15 797 65	215 471 76
35% de recargos	317 408 74	388 097 03	37 845 81	11 589 23	56 772,98	811 713 79
Sucesiones	170 741 59	16 213 46	23 786 69	7 392 85	37 734 22	255 868 81
Timbre y papel sellado	46 873 94	3 418 39	9 365 33	6 241 12	5 342 97	71 241 75
Suman	1 643 955 32	1 447 165 70	182 882 14	62 381 19	268 942 73	3 605 327 08

(Continua)

Productos de los principales renglones de rentas en los diez primeros meses de la vigencia de 1946 — (Conclusion)

A D U A N A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	P E S O S					
BARRANQUILLA						
Aduanas y recargos	8 745 639 02	2 322 730 19	1 484 458 04	1 662 988 38	1 944 838 61	16 160 684 84
Tonelaje	317 162 55	69 321 44	59 471 37	60 489 90	72 916 50	579 361 76
Gasolina	5 247 00	265 00	212 182 50	86 122 93	168 533 61	472 351 06
Timbre nacional	386 917 66	29 879 54	26 624 30	22 131 25	31 472 58	497 025 33
Suman	9 454 966 23	2 422 196 17	1 782 736 81	1 831 732 48	2 217 791 30	17 709 422 99
BUENAVENTURA						
Aduanas y recargos	8 193 939 02	1 640 855 37	1 787 091 19	1 781 228 38	2 338 748 82	15 747 862 78
Tonelaje	304 408 32	49 079 02	62 769 75	50 215 86	80 345 49	551 818 44
Gasolina	763 310 26	163 641 00	157 108 31	419 472 17	361 653 73	1 865 185 47
Timbre nacional	351 479 57	32 344 71	38 683 81	17 453 36	5 917 95	495 879 40
Suman	9 613 137 11	1 891 920 10	2 045 653 00	2 273 369 77	2 830 665 99	18 660 740 09
CARTAGENA						
Aduanas y recargos	2 642 974 78	425 943 03	327 276 89	507 901 60	R 100 340 98	3 803 755 32
Tonelaje	175 693 60	14 794 28	18 011 06	14 538 42	2 898 02	225 995 38
Gasolina	10 592 34	0 55	0 40		15 90	10 609 19
Timbre nacional	134 116 68	6 943 44	6 046 03	3 202 45	2 328 76	152 637 36
Suman	2 903 377 41	447 681 30	351 334 38	525 702 47	R 95 098 30	4 192 997 25

Comparacion entre los Presupuestos de Gastos de 1945 y 1946, en 31 de octubre del mismo año

MINISTERIOS	Valor total del presupuesto en 31 de octubre de 1945	Valor total del presupuesto en 31 de octubre de 1946	Aumento del presupuesto en 1946
	P E S O S		
De Gobierno	23 288 584 61	29 456 522 04	6 167 937 43
De Relaciones Exteriores	2 531 647 50	7 131 752 36	4 600 104 86
De Hacienda y Crédito Publico (servicio ordinario)	30 648 938 42	32 795 289 18	2 146 350 76
De Hacienda y Crédito Publico (deuda publica)	33 918 202 29	52 412 539 92	18 494 337 63
De Guerra	24 855 918 68	25 420 186 39	554 267 71
De Trabajo Higiene y Previsión Social	13 349 301 95	16 147 608 87	2 798 306 92
De la Economía Nacional	8 390 019 70	14 065 184 91	5 675 165 21
De Minas y Petróleos	800 660 00	882 740 00	82 080 00
De Educación Nacional	13 091 887 81	16 775 726 96	3 683 839 15
De Correos y Telégrafos	10 253 288 65	13 387 079 99	3 133 791 34
De Obras Publicas	35 602 258 14	69 609 705 97	30 007 447 83
Departamento de Contraloria	1 940 430 62	2 746 535 22	806 104 60
Totales	202 681 138 37	280 830 871 81	78 149 733 44

Movimiento y situación del Presupuesto de gastos de

MINISTERIOS	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Creditos	Total apropiado
	B E S O S				
De Gobierno	29 068 660 14	2 295 668 50	1 472 393 50	1 211 136 90	29 456 522 04
De Relaciones Exteriores	3 926 514 86	892 664 85	2 382 753 11	1 715 149 24	7 131 752 36
De Hacienda y C P (servicio ordinario)	21 186 839 32	326 620 71	1 596 411 73	10 338 658 84	32 795 289 18
De Hacienda y C P (deuda publica)	46 381 863 54	3 670 689 52	2 113 604 50	7 557 761 40	52 412 539 92
De Guerra	23 457 008 39	1 058 100 00	1 106 100 00	1 915 178 00	25 420 186 39
De Trabajo Higiene y Previsión Social	16 169 126 07	1 821 419 84	1 791 419 84	5 482 80	16 147 608 87
De la Economía Nacional	11 923 051 86	1 820 422 50	1 943 391 50	2 019 164 05	14 065 184 91
De Minas y Petróleos	882 740 00	100 750 00	100 750 00	—	882 740 00
De Educación Nacional	16 562 726 96	289 930 00	318 930 00	184 000 00	16 775 726 96
De Correos y Telégrafos	9 839 798 14	205 068 49	323 068 49	3 430 281 55	13 387 079 99
De Obras Publicas	48 690 594 48	6 005 744 66	5 336 256 40	21 588 609 75	69 609 705 97
Departamento de Contraloría	2 164 965 42	—	—	581 569 80	2 746 535 22
Totales	230 253 879 48	18 488 079 07	18 488 079 07	50 576 882 33	280 830 871 91

Comparación entre acuerdos y giros con imputación al

MINISTERIOS	Valor de lo girado de enero a Sobre de 1946	GIRADO EN OCTUBRE		
		Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago
		B E S O S		
De Gobierno	21 357 725 04	579 732 12	1 239 851 42	1 113 915 85
De Relaciones Exteriores	4 293 726 61	75 553 03	404 912 74	205 396 10
De Hacienda y C P (servicio ordinario)	19 080 218 68	427 452 09	281 310 41	479 709 88
De Hacienda y C P (deuda publica)	34 852 628 38	12 113 46	—	1 986 211 03
De Guerra	19 314 250 07	2 952 545	780 907 26	1 439 947 77
De Trabajo Higiene y Previsión Social	8 875 310 48	39 928 80	154 003 26	986 190 60
De la Economía Nacional	7 710 942 46	86 458 46	167 920 24	513 876 10
De Minas y Petróleos	585 189 26	11 372 29	29 623 01	25 744 95
De Educación Nacional	10 487 352 77	301 993 96	261 230 08	825 906 08
De Correos y Telégrafos	7 956 544 83	226 965 28	176 148 33	573 137 24
De Obras Publicas	37 699 593 25	530 655 87	1 430 121 09	4 289 971 76
Departamento de Contraloría	2 001 913 76	24 615 37	173 860 00	49 320 75
Totales	174 229 455 59	2 365 366 18	5 099 887 84	12 489 359 11

1946, de 1o de enero a 31 de octubre del mismo año

Suma de los Presupuestos mensuales enero a Sobre	Valor del Presupuesto mensual en octubre	Suma de los presupuestos mensuales de enero a Octubre	Diez doceavas partes del presupuesto anual	Menor valor del Acuerdo mensual	Mayor valor del acuerdo mensual	MINISTERIOS
B E S O S						
21 776 387 81	2 580 152 38	24 356 540 19	24 547 101 70	190 561 51	—	De Gobierno
4 564 609 76	514 249 00	5 078 858 82	5 943 126 90	864 268 08	—	De Relaciones Exteriores
19 082 908 71	1 345 260 97	20 428 169 68	27 329 407 60	6 901 237 92	—	De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)
35 104 392 77	2 277 675 71	37 382 068 48	43 677 116 60	6 295 048 12	—	De Hacienda y Crédito P (deuda pública)
19 465 005 33	2 380 000 00	21 845 005 33	21 183 488 60	—	661 516 73	De Guerra
11 430 630 66	1 661 525 13	13 092 155 79	13 456 340 70	364 184 91	—	De Trabajo Higiene y Previsión Social
8 781 980 25	882 059 58	9 664 039 83	11 720 987 40	2 056 947 57	—	De la Economía Nacional
639 977 61	69 773 23	709 750 84	735 616 60	25 865 82	—	De Minas y Petróleos
11 255 254 32	1 424 109 29	12 679 363 61	13 979 772 48	1 300 408 87	—	De Educación Nacional
8 293 951 80	1 231 589 51	9 525 541 31	11 155 899 90	1 630 358 66	—	De Correos y Telégrafos
43 283 881 48	5 989 797 71	49 273 679 19	58 008 088 30	8 734 409 11	—	De Obras Públicas
2 021 592 24	243 971 00	2 265 563 24	2 288 779 31	23 216 07	—	Departamento de Contraloría
185 700 572 74	20 600 163 53	206 300 736 31	234 025 726 24	28 386 506 66	661 516 73	Totales

Presupuesto de gastos de 1946, en 31 de octubre del mismo año

Valor de lo girado en octubre	Valor de lo girado de enero a octubre	Presupuestos mensuales de enero a octubre	Saldos no girados en 31 de octubre	MINISTERIOS
B E S O S				
27 13 499 39	24 091 224 43	24 356 540 19	265 315 76	De Gobierno
685 861 87	4 985 588 48	5 078 858 82	93 270 34	De Relaciones Exteriores
1 188 472 38	20 270 751 06	20 428 169 68	157 418 62	De Hacienda y Crédito P (servicio ordinario)
1 998 354 49	36 856 982 87	37 382 068 48	525 085 61	De Hacienda y Crédito P (deuda pública)
2 460 380 48	21 774 630 55	21 845 005 33	70 374 78	De Guerra
1 180 122 66	10 055 433 14	13 092 155 79	3 036 722 65	De Trabajo Higiene y Previsión Social
768 254 80	8 479 197 26	9 664 039 83	1 184 842 57	De la Economía Nacional
69 740 25	654 929 51	709 750 84	51 821 33	De Minas y Petróleos
1 389 130 12	11 876 482 89	12 679 363 61	802 880 72	De Educación Nacional
976 250 85	8 932 795 68	9 525 541 31	592 745 63	De Correos y Telégrafos
6 256 748 72	43 956 341 97	49 273 679 19	5 317 337 22	De Obras Públicas
247 796 12	2 249 109 88	2 265 563 24	15 853 36	Departamento de Contraloría
19 854 612 13	194 184 067 72	206 300 736 31	12 116 668 59	Totales

Movimiento y situacion del Presupuesto de gastos con destinacion

DETALLES	Articulos del Presupuesto	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Créditos
			B	E	S O S
Ministerio de Gobierno—Contratos de la Policía Nacional con varias entidades	190 y 207	505 943 00	—	—	33 910 50
Ministerio de Relaciones Exteriores—Adquisición de edificio mobiliario y utiles de oficinas en el Exterior	238	150 000 00	77 400 00	—	—
Ministerio de Relaciones Exteriores—Adquisición de inmuebles para Embadas y Legaciones	238 A	—	—	—	1 000 000 00
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Gastos del Catastro Nacional	252 y 253	1 000 000 00	—	—	148 898 32
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Costos de la Superintendencia Bancaria	254	789 892 07	—	—	—
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Aportes para el Fondo de Fomento Municipal	311	5 315 914 67	—	—	2 959 327 77
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Cuotas para las cenrales hidroelectricas de Anchicaya Lebrija y Caldas	381 382 y 383	1 343 000 00	—	—	—
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Aumento del capital del Estado en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	302 C	—	—	—	3 000 000 00
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Contribución a favor de la administración de socorro y rehabilitación de las Naciones Unidas	390 I	—	—	—	4 083 000 00
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Traspaso a la cuenta especial de cambios	312 A	—	—	—	3 426 495,73
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Apertura de la Avenida General Francisco de Paula Santander	314 A	—	—	—	350 000 00
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Costos de protección y defensa del café	312	1 350 000 00	—	—	62 518 44
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Desempeño en la emisión de bonos Dinu	337 A	—	—	750 000 00	—
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Servicio de bonos de deuda interna	341 C	—	—	77 400 00	—
Ministerio de Guerra—Construcciones en las guardaciones	396 A	—	—	—	23 102 70
Ministerio de Trabajo Higiene y Prev Social—Auxilios a las instituciones de ciegos y ordenados	645	230 000 00	—	—	5 482 80
Ministerio de Trabajo Higiene y Prev Social—Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martinez	649	250 000 00	—	—	—
Ministerio de la Economía Nacional—Gastos de la Superintendencia de Sociedades Anónimas	701	241 159 20	—	—	179 669 25
Ministerio de la Economía Nacional—Prestante para la Sociedad Colombiana de Ganaderos	828	80 000 00	—	—	—
Ministerio de la Economía Nacional—Fondo Nacional de Irrigación y Desecaciones	859	50 000 00	—	—	—
Ministerio de la Economía Nacional—Obras de irrigación	869 A y 869 I	—	—	—	311 651 05
Ministerio de Economía Nacional—Aporte para el Fondo Nacional de Irrigación y Desecación	869 C	—	—	—	1 500 000 00
Ministerio de Educación Nacional—Fondo Escolar Nacional	1531	210 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Devoluciones por pérdidas de encomiendas postales	1559	50 000 00	—	—	—
Ministerio de Correos y Telégrafos—Construcción y reconstrucción de líneas telegráficas y telefónicas	1581	180 000 00	—	—	58 565 75
Ministerio de Correos y Telégrafos—Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1609	1 200 000 00	—	—	333 000 00
Ministerio de Correos y Telégrafos—Caja de Auxilios de los ramos postal y telegráfico	1612	50 000 00	—	—	15 747 81
Ministerio de Correos y Telégrafos—Compra de estampillas de sobreta postal y telegráfica	1616	500 000 00	—	—	9 619 96
Ministerio de Correos y Telégrafos—Dotación y ampliación de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1609 A	—	—	—	1 500 000 00
Ministerio de Obras Publicas—Fondo Ferroviario	1937	7 200 000 00	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Construcción de carreteras nacionales	1717 A a 1718 I	—	750 000 00	—	15 000 000 00
Ministerio de Obras Publicas—Pavimentación de carreteras	1788 B	—	—	—	26 936 75
Ministerio de Obras Publicas—Construcción de carreteras	1718 B y 1788 C	—	—	—	6 512 55
Ministerio de Obras Publicas—Palacio de Comunicaciones Bogotá	1886 A	—	—	—	21 728 01
Ministerio de Obras Publicas—Carretera del Sur Sector Sibate Fusagasugá	1788 A	—	—	—	2 016 43
Ministerio de Obras Publicas—Construcciones en la base aérea «Germán Olano»	1875 A	—	—	—	20 000 00
Ministerio de Obras Publicas—Carretera del Sur Sector Sibate Fusagasugá	1753 I	—	—	—	142 000 00
Ministerio de Obras Publicas—Escuela Normal de Tunja	1844 A	—	—	—	827 82
Ministerio de Obras Publicas—Obras publicas en el Municipio de Cartagena	1939 A	—	—	—	5 000 000,00
Totales		20 595 908 99	827 400 00	827 400 00	39 220 981 87

especial en la vigencia de 1946, de 1º de enero 31 de octubre del mismo año

Total apropiado	Suma lo girado de enero a septiembre	GIRADO EN OCTUBRE			Total de lo girado en octubre	Suma lo girado de enero a octubre	Saldo no girados en 31 de octubre
		Ordenes de initivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago			
B E S O S							
539 853 50	381 175 43	—	36 775 47	9 673 51	46 448 98	427 624 41	112 229 09
72 600 00	13 804 40	—	—	—	—	13 804 40	58 795 60
1 000 000 00	100 000 00	—	100 000 00	—	100 000 00	200 000 00	800 000 00
1 148 898 32	823 835 70	5 282 90	56 000 00	37 581 03	98 863 93	922 699 63	226 198 69
789 892 02	496 209 98	—	65 700 00	—	65 700 00	561 909 98	227 982 04
8 275 242 44	4 144 90	—	—	175 50	175 50	4 320 40	8 270 922 04
1 343 000 00	1 343 000 00	—	—	—	—	1 343 000 00	—
3 000 000 00	3 000 000 00	—	—	—	—	3 000 000 00	—
4 083 000 00	4 083 000 00	—	—	—	—	4 083 000 00	—
3 426 495 73	3 426 495 73	—	—	—	—	3 4 6 495 73	—
350 000 00	350 000 00	—	—	—	—	350 000 00	—
1 412 518 44	617 956 02	—	—	—	—	617 956 02	794 562 42
750 000 00	500 000 00	—	—	250 000 00	250 000 00	750 000 00	—
77 400 00	51 600 00	—	—	—	—	51 600 00	25 800 00
23 102 70	23 102 70	—	—	—	—	23 102 70	—
235 482 80	158 038 30	—	—	—	—	158 038 30	77 444 50
250 000 00	178 034 09	—	20 264 53	—	24 264 53	198 299 22	51 700 78
420 768 45	315 576 27	—	35 064 03	—	35 064 03	350 640 30	70 128 15
80 000 00	—	40 000 00	—	—	40 000 00	40 000 00	40 000 00
50 000 00	15 000 00	—	—	10 000 00	10 000 00	25 000 00	25 000 00
311 651 05	261 874 95	—	—	—	—	261 874 95	49 776 10
1 500 000 00	—	—	—	250 000 00	250 000 00	250 000 00	1 250 000 00
210 000 00	—	—	—	—	—	—	210 000 00
50 000 00	3 242 87	—	—	130 91	130 91	3 373 78	46 626 22
238 565 75	122 310 88	42 200 00	—	—	42 200 00	164 510 88	71 054 87
1 533 000 00	1 046 160 00	8 049 00	60 000 00	76 180 68	144 229 68	1 190 389 68	342 610 32
65 747 84	43 799 10	7 316 24	—	—	7 416 24	51 115 34	14 632 50
509 619 96	374 904 99	—	—	44 904 99	44 904 99	419 809 98	89 809 98
1 500 000 00	—	7 393 00	—	105 514 17	112 907 17	112 907 17	1 387 092 83
7 200 000 00	4 512 000 00	—	900 000 00	—	900 000 00	5 412 000 00	1 788 000 00
14 250 000 00	9 09 274 04	396 721 98	124 000 00	919 740 18	1 440 402 16	10 537 736 20	3 712 263 80
26 936 75	24 549 63	—	—	—	—	24 549 63	2 387 12
6 542 55	—	—	—	—	—	—	6 542 55
21 728 01	21 728 01	—	—	—	—	21 728 01	—
2 016 43	—	—	—	—	—	—	2 016 43
20 000 00	19 842 56	—	—	—	—	19 842 56	157 44
142 000 00	38 493 70	9 087 22	—	—	9 087 22	47 580 92	94 419 08
827 82	827 82	—	—	—	—	827 82	—
5 000 000 00	—	—	—	—	—	—	5 000 000 00
59 916 880 55	31 447 982 67	516 050 34	1 397 804 03	1 703 900 97	3 617 755 34	35 065 738 01	24 951 152 55

Creditos abiertos al Presupuesto de 1946, de

DETALLES		Ministerio de Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Guerra
		B E S O S			
Decreto numero	487 de 1946 (febrero 14) Aporte de otras en- tidades para la Contraloría General	—	—	—	—
	496 de 1946 (febrero 15) Bonos de la Deu- da Interna Nacional Unificada	—	—	—	—
	744 de 1946 (marzo 1) Pagares a favor de la Tropical Oil Company	—	—	—	—
	746 de 1946 (marzo 7) Empréstitos del Ex- port Import Bank of Washington	—	—	—	—
	747 de 1946 (marzo 7) Aportes para cubrir servicios de la Policía Nacional	33 910 50	—	—	—
	748 de 1946 (marzo 7) Reintegro de giros librados en 1943	—	—	—	—
	875 de 1946 (marzo 16) Contribucion de las Sociedades Anónimas para el sosteni- miento de la Superintendencia	—	—	—	—
	1057 de 1946 (abril 4) Cancelación de reser- vas de vigencias anteriores	—	200 000 00	—	—
	1105 de 1946 (abril 9) Servicios de aterrizaje alojamiento y otros en los aeródromos oficiales	—	—	—	378 950 30
	1158 de 1946 (abril 12) Empréstito del Export Import Bank of Washington	—	—	—	22 102 70
	1161 de 1946 (abril 12) Cancelacion de pas- ivos	—	—	—	—
	1367 de 1946 (mayo 7) Remanente del em- préstito en Bonos Colombianos de Te- soría de 1945	500 000 00	515 149 24	3 317 000 00	—
	1332 de 1946 (mayo 2) Devoluciones hechas en la Tesorería General de la Republica	4 500 00	—	—	—
	1421 de 1946 (mayo 11) Pagares a favor de la Tropical Oil Company	—	—	—	—
	1427 de 1946 (mayo 11) Contrato para la pa- vimentación de la carretera Sibate Fusa- gasuga	—	—	—	—
	1532 de 1946 (mayo 18) Cables y radios	—	—	—	—
	1608 de 1946 (mayo 28) Aportes de otras en- tidades y cancelación de reservas para la Contraloría	—	—	—	—
	1608 de 1946 (mayo 28) Reintegros hechos por el personal de la Policía Nacional	1 500 00	—	—	—
	1714 de 1946 (junio 6) Cancelación de reser- vas de vigencias anteriores	—	—	—	—
	1900 de 1946 (junio 28) Consignaciones de la Federación Nacional de Cafeteros y del Instituto Nacional de Abastecimiento	—	—	3 000 000 00	—
	1901 de 1946 (junio 28) Remanente del em- préstito en Bonos Colombianos de Te- soría de 1945	666 226 40	—	579 179 98	1 536 800 00
	1929 de 1946 (julio 2) Reintegros de giros de presupuestos extraordinarios anteriores	—	—	—	26 325 00
	1944 de 1946 (julio 4) Bonos de la Unrra	—	—	4 083 000 00	—
	2125 de 1946 (julio 17) Pagares a favor de la Tropical Oil Company	—	—	—	—
	2126 de 1946 (julio 17) Cancelacion de pas- ivos	5 000 00	—	—	—
	2127 de 1946 (julio 17) Mayor producto de rentas de destinación especial en 1945	—	—	6 572 423 85	—
	2129 de 1946 (julio 19) Emisión de bonos y productos del Instituto Geográfico Mili- tar y Catastral	—	1 000 000 00	24 816 41	—
	2130 de 1946 (julio 19) Pagares del Estado para el Fondo Nacional de Irrigación y Desecación	—	—	—	—
	2131 de 1946 (julio 19) Emisión de Bonos de Cartagena	—	—	—	—
	2132 de 1946 (julio 19) Préstamo del Banco de la Republica para la Avenida Gene- ral Francisco de Paula Santander	—	—	350 000 00	—
Totales		1 211 136 90	1 715 149 24	17 926 420 24	1 915 178 00

1o de enero a 31 de octubre del mismo año

Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	Ministerio de la Economia Nacional	Ministerio de Minas y Petróleos	Ministerio de Educacion Nacional	Ministerio de Correos y Telégrafos	Ministerio de Obras Publicas	Departamento de Contraloria	TOTALES
P E S O S							
	—	—	—	—	—	78 917 00	78 917 00
—	—	—	—	—	15 000 000 00	—	15 000 000 00
—	—	—	—	—	12 741 73	—	12 741 73
—	—	—	—	—	28 270 56	—	28 270 56
—	—	—	—	—	—	—	33 910 50
—	—	—	—	—	2 016 43	—	2 016 43
—	179 609 25	—	—	—	—	—	179 609 25
—	—	—	—	—	—	30 000 00	230 000 00
—	—	—	—	—	—	—	328 950 30
—	311 651 00	—	—	—	20 000 00	—	354 753 75
—	—	—	40 000,00	—	—	—	40 000 00
—	27 903 75	—	—	1 433 348 00	1 206 599 01	—	7 000 000 00
—	—	—	—	—	827 82	—	5 327 82
—	—	—	—	—	11 808 40	—	11 808 40
—	—	—	—	—	142 000 00	—	142 000 00
—	—	—	—	333 000 00	—	—	333 000 00
—	—	—	—	—	—	345 652 80	345 652 80
—	—	—	—	—	—	—	1 500 00
—	—	—	—	—	118 959 18	—	118 959 18
—	—	—	—	—	—	—	3 000 000 00
—	—	—	—	80 000 00	43 000 00	127 000 00	3 032 206 38
—	—	—	—	—	—	—	26 325 00
—	—	—	—	—	—	—	4 083 000 00
—	—	—	—	—	2 387 12	—	2 387 12
—	—	—	114 000 00	—	—	—	149 000 00
5 482 80	—	—	—	83 933 55	—	—	6 601 840 20
—	—	—	—	1 500 000 00	—	—	2 524 816 41
—	1 500 000 00	—	—	—	—	—	1 500 000 00
—	—	—	—	—	5 000 000 00	—	5 000 000 00
—	—	—	—	—	—	—	350 000 00
5 482 80	2 019 164 05	—	184 000 00	3 430 281 55	21 588 609 75	581 569 80	50 576 992 33

DEUDA PUBLICA NACIONAL

Informe de aproximacion en 30 de septiembre de 1946

NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS EN 31 AGOSTO DE 1946		MOVIMIENTO EN SEPTIEMBRE DE 1946						SALDOS EN 30 SEPTIEMBRE DE 1946	
			AUMENTOS		CANCELACIONES					
	Moneda extranjera	Moneda colombiana	Moneda extranjera	Moneda colombiana	Moneda extranjera	Moneda colombiana	Moneda extranjera	Moneda colombiana	Moneda extranjera	Moneda colombiana
	P E S O S									
DEUDA INTERNA										
DOCUMENTOS AL PORTADOR										
Capital	—	245 504 360 42	—	5 001 570 00	—	1 278 003 00	—	249 227 927 42		
Intereses	—	1 988 114 84	—	1 769 238 90	—	1 027 475 50	—	2 729 878 24		
BANCOS Y ENTIDADES DEL INTERIOR										
Capital	—	31 587 894 14	—	1 277 085 83	—	763 926 02	—	32 101 053 90		
Intereses	—	1 725 00	—	48 329 25	—	46 442 90	—	3 611 35		
Sub totales		279 082 084 40		6 096 223 98		3 115 847 42		284 062 470 96		
DEUDA EXTERNA										
DOCUMENTOS AL PORTADOR										
<i>Capital</i>										
Americano - Dólares al 1 75%	45 336 604 97	79 339 058 70	—	—	8 373 30	14 603 28	45 328 231 67	79 324 405 42		
Inglés - Libras a \$ 7 08	3 128 388 18 10	15 104 372 46	—	—	9 487 0-0	67 167 96	2 123 898 18 10	15 037 204 50		
<i>Intereses</i>										
En dolares al 1 75%	1 575 292 12	2 756 761 21	—	—	28 148 20	49 259 35	1 547 143 92	2 707 501 86		
En libras a \$ 7 08	221 963 16 6	1 571 503 88	—	—	—	—	221 963 16-6	1 571 503 88		
BANCOS Y CASAS DEL EXTERIOR										
<i>Capital</i>										
Americano - Dólares al 1 75%	28 529 844 54	49 927 227 95	—	—	408 897 43	715 570 51	28 120 947 11	49 211 657 44		
Inglés - Libras a \$ 7 08	65 161 17 9	461 346 17	—	—	—	—	65 161 17 9	451 346 17		
<i>Intereses</i>										
En dólares al 1 75%	—	—	171 423 71	229 991 49	171 423 71	209 991 49	—	—		
En libras a \$ 7 08	—	—	—	—	—	—	—	—		
Sub totales		148 160 270 37		299 991 48		1 146 642 58		148 313 619 27		
Totales		428 242 304 77		6 396 215 47		4 262 490 01		432 376 080 23		

Movimiento y estado del Presupuesto de explotación de los ferrocarriles nacionales Enero a octubre de 1946

E M P R E S A S	Estimativo inicial de productos para 1946	Adiciones o aumentos	Disminuciones	Total estimativo del año	P R O D U C T O S	
					Enero a Obre de 1945	Enero a Obre de 1946
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacífico	16 290 000 00	3 550 388 87	10 500 00	19 890 888 87	14 004 917 23	16 522 960 20
Troncal Tulio Ospina-Anzá	—	—	—	—	24 470 30	29 182 65
Ferrocarril Girardot Tolima-Huila	6 640 600 00	935 276 41	—	7 575 876 41	5 332 352 24	5 747 516 81
del Norte Sección primera	877 600 00	295 210 08	—	1 172 810 08	715 765 53	889 006 37
del Norte Sección segunda	2 216 400 00	428 807 80	—	2 645 207 80	1 878 130 37	2 196 158 75
del Nordeste	2 436 800 00	472 344 68	—	2 909 144 68	2 034 837 64	2 383 651 59
de Narino	137 000 00	97 826 65	—	234 826 65	113 438 68	104 384 53
de Barranquilla	—	—	—	—	200 00	500 00
Cartagena-Calamar	369 600 00	130 226 44	—	499 826 44	308 740 75	263 014 53
Cable Aéreo Gamarrá-Ocaña	83 000 00	36 727 27	—	119 727 27	165 318 22	81 157 78
Sub totales	29 051 000 00	5 946 809 21	10 500 00	34 897 309 21	24 529 170 96	29 217 539 21
Muelle de Buenaventura y anexos	3 000 000 00	2 034 878 41	8 500 00	5 026 378 44	2 063 464 94	3 655 828 44
Consejo de Ferrocarriles	—	—	—	—	113 498 41	85 247 50
Sub totales	32 051 000 00	7 981 686 65	18 000 00	40 013 686 65	26 705 134 31	31 958 615 15
Mayor valor de los productos de enero a octubre de 1946 en comparación con los mismos meses en 1945	—	—	—	—	5 253 480 84	—
Menor valor de los productos en comparación con el estimativo hasta octubre de 1946	—	—	—	—	—	—
Totales	32 051 000 00	7 981 686 65	19 000 00	40 013 686 65	31 958 615 15	31 958 615 15

E M P R E S A S	Resultado en 1946 en comparación con 1945		Comparación de los productos con el estimativo hasta octubre de 1946		
	Aumento	Disminución	Diez duodécimas partes	Mayor producto	Menor producto
	P E S O S				
Ferrocarril del Pacífico	2 518 048 97	—	16 24 907 39	—	1 941 19
Troncal Tulio Ospina Anzá	4 712 35	—	—	29 182 65	—
Ferrocarril Girardot Tolima Huila	415 164 57	—	6 313 220 34	—	565 713 53
del Norte Sección primera	173 240 84	—	977 311 74	—	88 35 37
del Norte Sección segunda	368 028 38	—	2 204 339 84	—	8 181 09
del Nordeste	348 813 95	—	2 424 287 24	—	40 635 65
de Narino	—	9 054 15	195 688 88	—	91 304 35
de Barranquilla	300 00	—	—	500 00	—
Cartagena Calamar	—	45 726 22	416 522 03	—	153 507 50
Cable Aéreo Gamarrá Ocaña	—	84 160 44	99 772 73	—	18 614 95
Sub totales	3 928 309 06	139 940 81	29 156 090 19	29 682 65	969 233 63
Muelle de Buenaventura y anexos	1 592 363 50	—	4 188 648 70	—	532 820 20
Consejo de Ferrocarriles	—	28 250 91	—	85 247 50	—
Sub totales	5 420 672 56	167 191 72	33 344 738 89	114 930 15	1 501 053 89
Mayor valor de los productos de enero a octubre de 1946 en comparación con los mismos meses en 1945	—	5 253 480 84	—	—	—
Menor valor de los productos en comparación con el estimativo hasta octubre de 1946	—	—	—	1 386 123 74	—
Totales	5 420 672 56	5 420 672 56	33 344 738 89	1 501 053 89	1 501 053 89

RESUMEN

Productos de enero a octubre de 1945	\$ 31 958 615 15
Gastos en el mismo periodo	27,546 505 40
Producto neto global	\$ 4 412 109 75

NOTA.—Dentro de la acumulación de productos de enero a octubre de 1946 los de enero a junio son definitivos, de julio a octubre son aproximados. Igualmente los productos por tráfico de intercambio de julio y agosto son definitivos. Los productos del Consejo hasta septiembre también son definitivos.

Movimiento y estado del Presupuesto de gastos de explotación de los ferrocarriles nacionales — Enero a octubre de 1946

E M P R E S A S	Apropiación inicial para 1946	Créditos y traslados	Contracréditos y traslados	Total apropiado	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
					Enero a octubre de 1945	Enero a octubre de 1946
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacifico Troncal Tulio Ospina-Anzá	13 313 740 00 82 400 00	2 644 953 84 580 76	— —	15 958 703 84 87 980 26	10 235 615 48 71 831 89	12 910 798 87 75 215 06
Ferrocarril Girardot-Tolima Huila del Norte Seccion primera	4 984 800 00 1 019 756 00	582 276 41 248 710 08	— —	5 567 076 41 1 268 466 08	3 696 719 74 875 825 57	4 258 849 63 1 000 599 09
del Norte Sección segunda del Nordeste	2 627 160 00 2 488 200 00	302 807 80 342 844 68	— —	2 929 967 80 2 831 044 68	2 066 381 34 1 923 682 92	2 407 158 91 2 465 324 37
de Nariño de Barranquilla	359 838 00 —	90 826 66 —	— —	450 664 66 —	245 181 00 4 157 05	330 242 84 —
Cartagena-Calamar Cable aéreo Gamarra-Ocana	730 217 00 179 814 00	101 726 44 32 227 27	— —	831 943 44 212 041 27	556 913 59 171 661 47	653 609 42 161 915 67
Sub totales	25 785 925 00	4 346 863 44	—	30 132 888 44	19 797 970 05	24 263 713 86
Muelle de Buenaventura y anexos Consejo de Ferrocarriles	2 420 774 00 814 480 00	504 878 44 68 116 05	29 500 00 —	2 896 152 44 882 596 05	1 896 096 51 386 172 07	2 406 388 09 876 403 45
Sub totales	29 021 179 00	4 919 957 93	29 500 00	33 911 636 93	22 070 239 63	27 546 505 40
Mayor valor de los gastos de enero a octubre de 1946 en comparacion con los mismos meses de 1945	—	—	—	—	5 476 266 77	—
Mayor valor de los gastos en compa racion con los acuerdos hasta oc tubre de 1946	—	—	—	—	—	—
Totales	29 021 179 00	4 919 957 93	29 500 00	33 911 636 93	27 546 505 40	27 546 505 40

E M P R E S A S	Resultado en 1946 en compa ración con 1945		Comparación de los gastos de explotación con los acuerdos hasta octubre de 1946		
	Aumento	Disminucion	Acuerdo de los diez meses	Mayores gastos	Menores gastos
P E S O S					
Ferrocarril del Pacifico Troncal Tulio Ospina Anza	2 675 183.39 3 583 17	— —	13 004 760 56 72 936 67	— 2 278 39	93 961 69 —
Ferrocarril Girardot-Tolima-Huila del Norte Sección primera	562 129 89 174 773 52	— —	4 231 397 04 996 805 65	24 452 59 3 793 44	— —
del Norte Sección segunda del Nordeste	340 777 57 541 641 45	— —	2 392 871 61 2 297 723 84	14 287 30 167 600 53	— —
de Nariño de Barranquilla	85 061 81 —	— 4 157 05	346 180 42 —	— —	15 937 58 —
Cartagena Calamar Cable aéreo Gamarra Ocana	96 695 83 —	— 9 745 80	671 886 84 172 760 76	— —	18 277 42 10 845 09
Sub totales	4 479 646 66	13 902 85	24 190 323 39	212 412 25	139 021 78
Muelle de Buenaventura y anexos Consejo de Ferrocarriles	570 291 58 490 231 38	— —	2 395 148 31 828 281 23	11 239 78 48 122 22	— —
Sub totales	5 490 169 62	13 902 85	27 413 752 93	271 774 25	139 021 78
Mayor valor de los gastos de enero a octubre de 1946 en comparación con los mismos meses de 1945	—	5 476 266 77	—	—	—
Mayor valor de los gastos en compa ración con los acuerdos hasta oc tubre de 1946	—	—	—	—	132 752 47
Totales	5 490 169 62	5 490 169 68	27 413 752 93	271 774 25	271 774 25

Movimiento y estado del Presupuesto de adiciones y mejoras de los ferrocarriles nacionales — Enero a octubre de 1946

E M P R E S A S	Apropiación inicial para 1946	Créditos y traslados	Contracréditos y traslados	Total apropiado	ADICIONES Y MEJORAS	
					Enero a octubre de 1945	Enero a octubre de 1946
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacífico Troncal Tulio Ospina-Anzá	1 200 000 00	43 500 00	5 100 00	1 238 400 00	301 215 62	705 391 50
Ferrocarril Girardot-Tolima-Huila del Norte Sección primera	550 000 00 21 000 00	—	—	550 000 00 21 000 00	157 373 28 5 220 13	218 270 54 13 819 19
del Norte Sección segunda del Nordeste	107 000 00 115 000 00	8 000 00 1 500 000 00	—	115 000 00 1 615 000 00	22 077 08 124 446 73	43 301 22 46 076 39
de Narino de Barranquilla	—	—	—	—	8 344 93	4 959 54
Cartagena Calamar Cable aéreo Gamarrá-Ocaña	7 000 00 —	8 000 00 —	—	15 000 00 —	30 920 37 1 524 77	10 865 15 317 71
Sub totales	2 000 000 00	1 559 500 00	5 100 00	3 554 400 00	651 122 81	1 043 001 24
Muelle de Buenaventura y anexos Consejo de Ferrocarriles	579 226 00	1 565 500 00	14 500 00	2 130 226 00	37 630 96	626 053 57
Sub totales	2 579 226 00	3 125 000 00	19 600 00	5 684 626 00	688 753 87	1 669 054 81
Mayor valor de las inversiones de enero a octubre de 1946 en comparación con los mismos meses de 1945	—	—	—	—	980 300 94	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos hasta octubre de 1946	—	—	—	—	—	—
Totales	2 579 226 00	3 125 000 00	19 600 00	5 684 626 00	1 669 054 81	1 660 054 81

E M P R E S A S	Resultado en 1946 en comparación con 1945		Comparación de las inversiones en adiciones y mejoras con los acuerdos hasta octubre de 1946		
	Aumento	Disminución	Acuerdos en los 10 meses	Mayores gastos	Menores gastos
	P E S O S				
Ferrocarril del Pacífico Troncal Tulio Ospina-Anzá	404 175 88	—	710 575 00	—	5 183 50
Ferrocarril Girardot-Tolima-Huila del Norte Sección primera	60 897 26 8 599 06	—	257 515 00 18 444 39	—	39 244 46 4 625 20
del Norte Sección segunda del Nordeste	21 224 14	78 370 34	48 533 20 131 987 61	—	5 331 98 85 911 22
de Narino de Barranquilla	—	3 385 39	—	4 959 54	—
Cartagena-Calamar Cable aéreo Gamarrá-Ocaña	—	20 055 22 1 207 06	12 000 00 —	— 317 71	1 134 85 —
Sub totales	494 896 34	103 018 01	1 179 055 20	5 277 25	141 331 21
Muelle de Buenaventura y anexos Consejo de Ferrocarriles	588 422 61	—	1 722 386 37	—	1 096 332 80
Sub totales	1 083 318 95	103 018 01	2 901 441 57	5 277 25	1 237 664 01
Mayor valor de las inversiones de enero a octubre de 1946 en comparación con los mismos meses de 1945	—	980 300 94	—	—	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos hasta octubre de 1946	—	—	—	1 237 386 76	—
Totales	1 083 318 95	1 083 318 95	2 901 441 57	1 237 664 01	1 237 664 01

LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN NOVIEMBRE DE 1946

INFORME SOBRE LA SITUACION APROXIMADA

Contraloria General de la Republica—Seccion de Contabilidad e Informes Financieros

Bogotá 11 de diciembre de 1946

Excelentísimo señor

Presidente de la Republica

En Palacio

Tengo el agrado de producir a continuacion el informe que de acuerdo con la ley debo rendir a Su Excelencia relativo al ejercicio presupuestal y a la situacion financiera mas aproximada en 30 de noviembre proximo pasado

Ya para terminarse el año puede observar Su Excelencia que los calculos hechos por la Contraloria en sus diversos estados financieros vienen a ser comprobados por la realidad. Infortunadamente no logran hacerse camino en el Congreso las medidas mas aconsejables para sortear las dificultades del equilibrio presupuestal. El Presupuesto para 1947 se liquidara con un ajuste de diez y seis millones de pesos como producto de bonos de Tesoreria fuera de otros recursos de caracter accidental sin los cuales hubiera sido imposible votar las apropiaciones requeridas por los servicios del Estado. Pero no me cansare de repetir que el sistema es inadecuado que la Nacion no puede continuar por el atajo de los déficits cronicos y que se impone una revision valerosa de los metodos vigentes a fin de darle solidez a las finanzas publicas. Y es que cada año el problema tiende a agravarse pues van utilizandose hasta su completa extincion los recursos que por uno y otro concepto tiene el Estado. A nadie se le escapa que un Presupuesto inicial de mas de doscientos ochenta millones es de difícil aunque no imposible ejecucion. Pueda ser que la comision de expertos que el Gobierno propuso al Congreso pueda presentar a las Camaras de 1947 los planes de ajustes de las finanzas nacionales.

La emision que se anuncia para el año entrante puede colocarse en el mercado pero huelga decir que como consecuencia inmediata tendra a agravarse el fenomeno de la inflacion monetaria y que el problema de la vida cara tendra menos probabilidades de resolverse. Y es que dentro del moderno mecanismo financiero el problema de la emision de empréstitos no radica en las dificultades de la colocación sino en sus efectos inflacionistas.

Las rentas comunes tuvieron en el mes de noviembre un fuerte descenso. De no haber sido por los ingresos accidentales que se registraron como la indemnizacion de alemanes el producto de acunación de moneda fraccionaria y la utilidad en la venta de bonos el déficit habría aumentado considerablemente. Adelante se vera como llego apenas a diez millones de pesos habiendose constituido una reserva de dos millones seiscientos mil por el saldo no acordado de las apropiaciones para el servicio de la Deuda Publica como lo habia ofrecido a Su Excelencia en mi informe anterior.

APROPIACIONES PARA GASTOS NACIONALES

Hasta el 30 de noviembre el Presupuesto monta a la cantidad de \$ 281 465 871 81 después de haber tenido durante el año el movimiento que sigue

Apropiaciones votadas inicialmente por el Congreso	\$	230 253 879 48
Créditos administrativos y legislativos abiertos hasta el 30 de noviembre		51 211 992 33
Suman las apropiaciones	\$	281 465 871 81

Las modificaciones que han tenido lugar por medio de traslados ascienden en la fecha a \$ 22 989 754 72 lo que quiere decir que en el solo mes de noviembre estas operaciones sumaron cuatro millones y medio de pesos.

Segun el anexo numero 5 las apropiaciones en noviembre de 1946 superan a las de la misma fecha en 1945 en \$ 77 605 733 44. Comoquiera que el Presupuesto para 1947 arroja una cifra semejante no sobra repetir que el país se halla por el camino de un incorregible exceso de gastos y que no habiéndose adoptado formulas legales de una reduccion seria y bien estudiada del Presupuesto para acomodar los gastos a los recursos permanentes del Estado el caso reviste excepcional gravedad.

La cifra de \$ 281 465 871 81 se distribuye por Ministerios de la manera siguiente

Gobierno	\$	29 789 138 87	10 58%
Relaciones Exteriores		7 091 752 36	2 52
Hacienda y Credito Publico (Servicio Ordinario)		33 072 666 90	11 75
Hacienda y Credito Publico (Deuda Publica)		51 905 045 37	18 44
Guerra		25 420 186 39	9 03
Trabajo Higiene y Prevision Social		16 464 108 87	5 85
Economia Nacional		14 065 184 91	5 00
Minas y Peroleos		882 740 00	0 31
Educacion Nacional		17 335 726 96	6 16
Correos y Telegrafos		13 387 079 99	4 76
Obras Publicas		69 195 705 97	24 58
Contraloria		2 856 535 22	1 02
	\$	281 465 871 81	100%

Si al total del Presupuesto se le disminuyen los estimativos de empestitos y demas operaciones de crédito se tiene que el servicio de la Deuda Publica representa en Colombia un 27.09% sobre las rentas ordinarias que es un indice bastante elevado si se le compara con los de otros paises del Continente

RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Al terminar el penultimo mes de la vigencia la ejecucion del Presupuesto arroja un déficit contable de diez millones trescientos cincuenta mil trescientos treinta y dos pesos con diez centavos (\$ 10 350 332 10) o sea la diferencia entre el producto de las rentas y los acuerdos de gastos incluyendo dentro de aquéllas los recursos provenientes de empréstitos y otros de caracter accidental. El analisis de esta situación es el que sigue

Productos de rentas comunes en el primer semestre de la vigencia	\$	90 914 064 82
Productos de rentas comunes en julio		25 703 709 20
Producto de rentas comunes en agosto		17 049 434 65
Producto de rentas comunes en septiembre		16 248 759 35
Producto de rentas comunes en octubre		22 774 670 99
Producto de rentas comunes en noviembre		17 025 230 63
Rentas especiales de enero a noviembre		56 047 852 90
Rentas especiales por recaudar		852 934 73
Acuerdo de gastos de enero a junio	91 801 758 90	
Acuerdo de gastos en julio	21 609 666 99	
Acuerdo de gastos en agosto	19 216 785 10	
Acuerdo de gastos en septiembre	21 855 818 46	
Acuerdo de gastos en octubre	17 559 014 34	
Acuerdo de gastos en noviembre	25 397 301 41	
Acuerdo de gastos de enero a noviembre financiado con rentas de destinacion especial	41 836 748 55	
Reserva por mayor valor de rentas especiales	15 064 039 08	
Reserva por saldos no acordados de apropiaciones para el servicio de la Deuda Publica	2 625 856 54	
Deficit contable de ejecucion en 30 de noviembre		10 350 332 10
	\$	256 966 989 37
		256 966 989 37

Se quedan sin incluir en los computos anteriores rentas por valor de \$ 1 405 001 14 aproximadamente por no haberle sido suministrados oportunamente los datos a este Despacho. Ellas son las siguientes

Salinas terrestres (un mes)	\$	291 666 66
Salinas maritimas (un mes)		41 666 66
Consumo de gasolina (dos meses—Troco)		800 000 00
Venta de oro fisico (dos meses)		271 667 82
	\$	1 405 001 14

El deficit contable tambien se demuestra con otros detalles a continuacion

Rentas de enero a noviembre

Bienes nacionales	\$	2 905 350 28
Servicios nacionales		9 025 445 68
Impuestos directos		77 155 717 10
Impuestos indirectos		64 751 346 97
Participaciones varias		4 908 499 85
Ingresos varios		1 011 978 60
Subtotal	\$	159 658 538 48
Rentas accidentales		8 907 207 39
Remanente de bono colombianos de Tesoreria—1945		10 140 740 00
Cancelacion de reservas de vigencias anteriores		10 163 772 79
Creditos administrativos comunes		726 651 80
Rentas con destinación especial		24 290 142 12
Creditos administrativos con destinacion especial		25 594 051 56
Arbitrios fiscales comunes		118 959 18
Arbitrios fiscales con destinacion especial		7 016 593 95

Acuerdos de gastos por Ministerios

De enero a noviembre

Gobierno	26 879 412 90	
Relaciones Exteriores	5 696 991 63	
Hacienda y Credito Publico (Servicio Ordinario)	26 531 180 35	
Hacienda y Credito Publico (Deuda Publica)	44 953 768 30	
Cuerra	24 135 005 33	
Trabajo Higiene y Prevision Social	14 464 155 79	
Economia Nacional	11 188 119 31	
Minas y Petr6leos	786 471 39	
Educacion Nacional	14 997 154 16	
Correos y Telegrafos	10 773 048 30	
Obras Publicas	56 310 743 05	
Contraloria	2 561 043 24	
Reserva por mayor valor de rentas especiales	15 064 039 08	
Reserva por saldos no acordados de Deuda Publica	2 625 856 54	
Deficit contable		10 350 332 10
	\$ 256 966 989 37	256 966 989 37

Un nuevo cuadro que empezo a elaborarse desde el pasado mes de noviembre arroja estadisticas interesantes porque clasifica las rentas por capitulos entre comunes operaciones de credito y las de destinacion especial al propio tiempo que destaca los gastos entre comunes y los financiados con rentas especiales todo ello ordenado por meses de enero a noviembre asi

P R O D U C T O S

Meses		Rentas comunes	Bonos pagares empr6stitos	Rentas con des- tinacion especial	Total
Eneio	\$	10 444 985 49		1 298 289 55	11 743 275 04
Febrero		11 737 700 32	5 000 000 00	1 045 995 41	17 783 695 73
Marzo		8 469 383 59	238 141 23	2 051 431 16	10 758 955 98
Abril		9 660 264 32		2 428 812 47	12 089 076 79
Mayo		22 999 279 68	6 742 592 56	3 159 172 52	32 901 044 76
Junio		22 236 311 42	1 087 271 93	1 060 890 22	24 384 473 57
Julio		20 703 709 20	16 598 683 91	8 095 612 91	45 398 006 02
Agosto		17 049 434 65	1 538 887 12	3 173 409 33	21 761 731 10
Septiembre		16 248 759 35	5 124 500 00	4 160 932 16	25 534 191 51
Octubre		22 549 270 99	400 400 00	1 310 084 66	24 259 755 65
Noviembre		17 025 230 63	625 000 00	2 352 220 49	20 002 451 12
Suman	\$	179 124 329 64	37 355 476 75	30 136 850 88	246 616 657 27

ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS

Meses		Comunes	De destinacion especial	Total
Eneio	\$	10 539 138 15	318 057 48	10 857 195 63
Febrero		13 828 612 14	1 784 312 34	15 612 924 48
Marzo		18 590 179 13	1 167 067 51	19 757 246 64
Abril		15 646 608 70	2 981 337 13	18 627 945 83
Mayo		17 411 924 07	4 080 659 33	21 492 583 40
Junio		15 785 296 71	2 665 098 20	18 450 394 91
Julio		21 609 666 99	7 858 219 08	29 467 886 07
Agosto		19 216 785 10	6 492 307 18	25 709 092 28
Septiembre		21 855 818 46	3 869 485 04	25 725 303 50
Octubre		17 559 014 34	3 041 149 23	20 600 163 57
Noviembre		25 397 301 41	7 579 056 03	32 976 357 44
Suman	\$	197 440 345 20	41 836 748 55	239 277 093 75

Es indispensable aclarar que dentro de las rentas comunes del primero de los cuadros anteriores se hallan computadas las sumas de \$ 8 907 207 39 producto de rentas de caracter accidental y de \$ 10 163 772 79 resultado de cancelaciones de reservas de vigencias anteriores y computado dentro de los estimativos del Presupuesto vigente

Antes de continuar se comprueba el déficit de que se viene tratando de otras dos maneras globales a saber

		Acuerdos	Rentas
Enero	\$	10 539 138 15	10 444 985 49
Febrero		13 828 612 14	11 737 700 32
Marzo		18 590 179 13	8 694 783 59
Abril		15 646 608 70	9 660 264 32
Mayo		17 411 924 07	28 140 019 68
Junio		15 785 296 71	22 236 311 42
Julio		21 609 666 99	25 703 709 20
Agosto		19 216 785 10	17 049 434 65
Septiembre		21 855 818 46	16 248 759 35
Octubre		17 559 014 34	22 774 670 99
Noviembre		25 397 301 41	17 025 230 63
Reserva para saldos no acordados de la Deuda Publica		2 625 856 54	
Déficit	\$	200 066 201 74	189 715 869 64
			10 350 332 10
	\$	200 066 201 74	200 066 201 74

La síntesis de la situación financiera se forma así

Producto y reconocimiento de la totalidad de las rentas	\$	246 616 657 27
Acuerdos de gastos		239 277 093 75
Reserva por mayor valor de rentas especiales		15 064 039 08
Reserva para saldos no acordados del capítulo de Deuda Publica		2 625 856 54
Deficit		10 350 332 10
	\$	256 966 989 37
		256 966 989 37

A propósito de la reserva que por la cantidad de \$ 15 064 039 08 se constituye en el balance anterior debo manifestar mi complacencia por el hecho de que el Congreso haya resuelto incluir entre los estimativos del Presupuesto para 1947 una buena parte de ella. Desde luego el problema no radica solamente en hacer esta clase de recortes por mas que vayan precedidos de un estudio mas o menos completo sobre la materia. Lo que en mi sentir debiera pensarse definitivamente es en la abolición de las destinaciones especiales exceptuando tan solo aquellos renglones en donde el Gobierno tiene compromisos adquiridos legalmente. Sucede que la excepción sería la menor porque en el caso del Fondo de Fomento Municipal por ejemplo si bien es cierto que determinadas rentas están destinadas a las obras seccionales no puede entenderse que el compromiso del Gobierno existe por el solo recaudo si los Departamentos y los Municipios no han apropiado dentro de sus presupuestos las cantidades a que a su turno están obligados. He querido referirme precisamente al Fondo de Fomento porque de acuerdo con el anexo número 3 cuenta este servicio en 30 de noviembre con una reserva de diez millones de peso y existe un saldo por girar con relación al Presupuesto de \$ 7 269 836 85 según el anexo número 8. En materias de Fomento Municipal urge una reforma para conciliar la capacidad de aportes departamentales y municipales con la capacidad nacional.

Hay una nueva reserva en el análisis del déficit por el monto no acordado de las apropiaciones destinadas al servicio de la Deuda Publica. Ya en otra ocasión habia declarado a Su Excelencia que para ser mas exactos en la apreciación de estas cuentas era necesario contabilizar ese pasivo ya que la Ley 64 de 1931 establece que al cerrar el balance financiero se reserve la totalidad de los saldos no gastados de este capítulo del Presupuesto. Y no sería lógico que en los informes de aproximación se omitiera esta reserva produciéndose el fenómeno de que los pasivos aumentarían en forma considerable al hacer el último balance del año.

Al repasar los cuadros anexos demostrativos de la ejecución del Presupuesto de rentas se observa lo siguiente según el anexo número 1 las rentas ordinarias producen en noviembre de 1946 \$ 4 552 076 93 mas que las del mismo mes de 1945. Naturalmente en este mayor valor se hallan incluidos los recaudos de rentas accidentales de 1946 indemnización de alemanes acumulación de moneda fraccionaria etc así como los recargos al impuesto sobre la renta que en 1945 figuraban en el capítulo de rentas de destinación especial.

En el anexo número 2 se comparan los productos de los once meses corridos del año con las duodécimas presupuestales y con los del mismo lapso de 1945. Mas adelante se comentará acerca de la primera de estas diferencias. En lo tocante a la segunda se advierte que en 1946 los productos son mayores en treinta millones de pesos teniendo en cuenta únicamente los que admiten comparabilidad. Quisiera llamar la atención a Su Excelencia hacia la demostración hecha en el anexo número 6 de que no obstante este aumento el resultado es desfavorable ya que las apropiaciones superan en 1946 a las de 1945 en \$ 77 605 733 44.

Hasta aquí lo referente a ingresos ordinarios. Los anexos números 6 y 7 demuestran como se llevo a cabo hasta el mes de noviembre la ejecución del Presupuesto de gastos. Los acuerdos resultan inferiores a las once doceavas partes del Presupuesto en \$ 18 733 288 37. Los giros de enero a noviembre dejan un

margen en los mencionados acuerdos de \$ 21 802 844 03 mas que suficientes para respaldar el monto de las reservas por contratos y pedidos que ha certificado la Contraloria y que estaran sin pagar en 31 de diciembre proximo. Ha habido pues la necesaria moderacion al ordenar los gastos para oponer siquiera este recurso a la gran descompensación que existe entre los ingresos y los egresos ordinarios del Estado.

Para cumplir un mandato legal la Contabilidad de la Contraloria debe mantener en vigor aquellas reservas constituidas sobre apropiaciones de caracter extraordinario es decir abiertas con fondos provenientes de empréstitos que reposan en poder de la Tesoreria General. El movimiento de estas reservas fue en el mes de noviembre como sigue:

Vigencia de 1942

Saldo en 31 de octubre de 1946	\$	605 049 48
Giros en noviembre así:		
Ordenes definitivas	26 40	
Autorizaciones de pago	5 388 75	5 415 15
Saldo en 30 de noviembre	\$	599 634 33

Vigencia de 1943

Saldo en 31 de octubre de 1946	\$	1 537 518 76
Giros en noviembre así:		
Ordenes definitivas	3 010 92	
Ordenes de anticipo	4 871 88	7 882 78
Saldo en 30 de noviembre	\$	1 529 635 98

Vigencia de 1944

Saldo en 31 de octubre de 1946	\$	1 698 864 12
Giros en noviembre así:		
Ordenes definitivas	3 127 91	
Autorizaciones de pago	10 103 63	13 231 51
Saldo en 30 de noviembre	\$	1 685 632 61

Vigencia de 1945

Saldo en 31 de octubre de 1946	\$	5 447 469 85
Giros en noviembre así:		
Ordenes definitivas	1 094 860 91	
Autorizaciones de pago	395 25	1 095 506 16
Saldo en 30 de noviembre	\$	4 351 913 69

De manera que de las mencionadas reservas pasan para el mes de diciembre los siguientes saldos:

De 1942	\$	599 634 33
De 1943		1 529 635 98
De 1944		1 685 632 61
De 1945		4 351 913 69
	\$	8 166 816 61

EL SUPERAVIT DE RENTAS

La Contraloria califica de superávit de rentas el mayor valor de los productos sobre los estimativos presupuestales. En el mes a que se refiere este informe dicho superávit fue de ocho millones seiscientos un mil cuatrocientos diez y nueve pesos con seis centavos (\$ 8 601 419 06). Las diferencias más notables (que sobrepasan de doscientos mil pesos) que forman este superávit son las siguientes:

	Mayores productos	Menores productos
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	\$	259 350 57
Terminal Marítimo de Barranquilla		435 519 11
Ferrocarriles Nacionales inciso d) cláusula 5ª del contrato		273 503 10
Impuesto sobre la renta	9 301 579 29	
Impuesto sobre el patrimonio	2 835 624 87	
Impuesto sobre exceso de utilidades	1 248 139 51	
Recargo del 35% en las tarifas del impuesto sobre la renta y sus complementarios	6 700 514 10	
Recargo del 20% del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	248 850 73	
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones		248 209 36
Impuesto sobre defensa nacional	267 129 66	
Impuesto sobre aduanas y recargos		1 364 432 31
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	271 267 92	
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	367 811 64	

La primera impresion que produce el cuadro que comento es la de que los calculos del Congreso para 1946 fueron acertados. A falta de mejores disposiciones legales para esta fecha el legislador debe atenerse a metodos practicos como el de la evaluacion directa en el estimativo de las rentas descartando el sistema de los promedios que si bien en teoria es inobjetable en la realidad debido a los fenomenos ciclicos falla en todas sus fases.

De todos modos la informacion que precede es de innegable utilidad para la confeccion de los presupuestos de rentas y por tanto no puede desestimarse.

LAS PRINCIPALES RENTAS

En el anexo numero 4 se clasifican por oficinas recaudadoras los productos de las rentas mas importantes de la Nacion tales como el impuesto sobre la renta y sus complementarios los recargos a esos mismos impuestos el de sucesiones y donaciones y el de timbre y papel sellado. De aqui se derivan tambien algunas observaciones de interes. Es la primera la del orden en que esas rentas producen por Departamentos como se demuestra a continuacion.

1—Cundinamarca	\$ 39 019 789 69
2—Antioquia	23 401 626 13
3—Atlantico	7 010 877 53
4—Valle	3 969 424 76
5—Bolívar	1 180 401 83
6—Caldas	1 010 688 81
7—Santander	937 810 49
8—Norte de Santander	626 849 85
9—Tolima	481 965 23
10—Nariño	364 763 39
11—Boyacá	262 003 51
12—Magdalena	257 196 00
13—Cauca	222 777 68
14—Huila	222 334 62

En cuanto a las Aduanas que es otro de los renglones incluidos en el anexo numero 4 el orden fue como sigue

1—Buenaventura	\$ 20 555 439 98
2—Barranquilla	19 824 512 29
3—Cartagena	4 406 727 99

Tambien se obtiene ordenado por meses el producto de las mismas rentas principales para dar una idea clara sobre las oscilaciones que tienen lugar en los diversos periodos asi

Meses	Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	35% de recargos
Enero	\$ 1 408 682 93	1 086 344 63	225 506 15	1 586 317 66
Febrero	1 305 979 20	488 515 69	159 545 08	563 315 64
Marzo	560 507 63	213 196 32	136 584 02	280 297 47
Abril	425 973 54	144 732 36	67 023 61	192 658 10
Mayo	4 598 314 13	886 474 90	497 108 94	1 746 299 78
Junio	9 877 202 76	989 579 33	670 940 93	1 751 026 83
Julio	6 554 179 49	2 092 820 84	566 750 72	1 805 935 36
Agosto	3 598 383 00	1 127 636 30	498 051 74	1 423 926 68
Septiembre	2 930 743 03	1 425 479 84	397 025 86	1 520 991 30
Octubre	4 446 846 75	2 998 013 27	901 532 78	5 144 690 16
Noviembre	1 553 600 17	549 497 86	336 403 02	981 427 12
Suman	\$ 37 260 412 63	12 002 291 34	4 456 472 85	16 996 886 00

Meses	Sucesiones	Aduanas	Timbre y papel sellado	Total
Enero	\$ 142 128 05	2 986 754 26	698 523 76	8 134 257 44
Febrero	550 721 28	3 331 679 40	741 966 36	7 141 722 55
Marzo	265 923 15	3 099 535 48	527 159 98	5 083 204 05
Abril	208 785 96	3 552 668 28	477 684 44	5 069 526 29
Mayo	620 142 35	4 410 050 73	998 172 12	13 756 562 95
Junio	581 686 25	4 052 131 53	494 981 15	18 417 548 78
Julio	418 288 12	4 929 948 73	531 360 37	16 899 283 63
Agosto	283 759 81	4 188 997 83	561 268 21	11 682 023 67
Septiembre	406 728 69	4 829 121 24	473 204 43	11 983 294 39
Octubre	481 047 86	4 459 158 81	546 678 30	18 977 967 93
Noviembre	383 071 12	3 712 188 07	2 108 479 19	9 624 666 55
Suman	\$ 4 342 282 64	43 552 234 36	8 159 478 31	126 770 058 13

NOTA.—Se aclara que el total de \$ 126 770 058 13 corresponde al producto de los ocho renglones durante los meses de enero a noviembre.

LA SITUACION FISCAL

Juega como factor principal del deficit fiscal o sea la diferencia entre los activos y pasivos corrientes del balance el resultado de la ejecucion del Presupuesto. Aun cuando tambien suelen modificar esta situacion ciertas operaciones de contabilidad originadas en el estudio que la Sección de Contabilidad de la Contraloria hace permanentemente sobre los saldos del balance nacional. El deficit de que se habla asciende en 30 de noviembre a la cantidad de diez millones doscientos cincuenta y tres mil ochenta y un pesos con un centavo (\$ 10 253 081 01) así

Deficit contable de ejecución presupuestal	\$	10 350 332 10
Menos resultados favorables de operaciones de contabilidad (cancelacion de pasivos exigibles del balance)		97 251 09
Deficit fiscal en 30 de noviembre	\$	10 253 081 01

En numeros redondos puede decirse que los asientos de contabilidad que han modificado la situacion fiscal en el sentido de disminuir sus pasivos corrientes valen un millon de pesos. Suma que tanto el Gobierno como el Congreso han resuelto aplicar a la financiación de créditos administrativos y legislativos al Presupuesto.

Claro que el déficit fiscal que acaba de liquidarse es como el presupuestal netamente contable pues dentro de los factores de disminucion aparecen productos de operaciones de credito por \$ 37 355 476 75 y como se dijo en un capitulo anterior inciden también rentas accidentales por \$ 8 907 207 39 mas cancelaciones de reservas por \$ 10 163 772 79. Estas cifras revelan agregadas al deficit contable la situación mas precisa numericamente hablando.

DEUDA PUBLICA NACIONAL

En el presente informe se incluye el movimiento de la deuda correspondiente al mes de octubre ultimo porque como se ha dicho en ocasiones anteriores algunas cuentas en especial las de los fideicomisarios del Exterior no llegan oportunamente para su estudio e incorporacion por la Contraloria.

La Deuda Publica Nacional arroja en 31 de octubre un saldo de \$ 430 614 345 67 que comparado con el de 30 de septiembre por \$ 432 376 090 23 implica una disminucion de \$ 1 761 744 56. El anexo numero 11 registra las operaciones correspondientes cuyo resumen es el siguiente

DEUDA INTERNA

Saldo en 30 de septiembre de 1946	\$	284 062 470 96
Aumentos en octubre		1 363 462 01
		285 425 932 97
Cancelaciones en el mes		3 671 820 37
Saldo en 31 de octubre de 1946	\$	281 754 112 60

DEUDA EXTERNA

Saldo en 30 de septiembre de 1946	\$	148 313 619 27
Aumentos registrados en octubre		1 820 586 25
		150 134 205 52
Cancelado		1 273 972 45
Saldo en 31 de octubre de 1946	\$	148 860 233 07

Englobando los factores de las Deudas Interna y Externa el movimiento resulta así

Saldo en circulacion en 30 de septiembre de 1946	\$	432 376 090 23
Aumentos registrados en octubre		3 184 048 26
		435 560 138 49
Cancelado en el mes		4 945 792 82
Saldo en circulacion en 31 de octubre de 1946	\$	430 614 345 67

Para el informe del mes de diciembre me permito hacer a Su Excelencia una detallada historia del movimiento de la Deuda en el curso de la vigencia

LOS FERROCARRILES NACIONALES

En los anexos numeros 12, 13 y 14 se comparan los estimativos del presupuesto de explotacion de las empresas con los productos de enero a noviembre de 1946 y estos ultimos con los del mismo lapso de 1945. También se hace igual comparación con los gastos de explotación y con los de adiciones y mejoras.

El resultado de esas comparaciones es el siguiente

Los productos superan a los de 1945 en \$ 5 350 636 02 pero son inferiores a los estimativos en \$ 1 747 548 09. En cambio los gastos aumentaron sobre 1945 en \$ 5 905 334 44 y estuvieron por debajo de las apropiaciones en \$ 7 253 24. Según el cuadro de adiciones y mejoras éstas fueron mayores en 1946 en \$ 1 858 677 78 y globalmente consideradas dejaron un margen de acuerdos por \$ 711 778 54. Sin embargo continua presentandose el caso extraño de excesos en algunas obras que está pendiente de aclaración.

No puede pasarse inadvertido el hecho demostrado anteriormente de que a un aumento de rentas por \$ 5 300 000 00 corresponda un aumento de gastos de \$ 5 900 000 00. Y a este insuceso administrativo pue

de agregarse que las partidas votadas en los presupuestos de las empresas para constituir reservas legales son conocidamente insuficientes

Seria de desearse que el Gobierno tomara cartas en el asunto por medio de sus representantes en el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles antes de que esa situacion continúe agravándose

Para comprobar e ilustrar los comentarios de este informe me permito anunciar a Su Excelencia los siguientes cuadros anexos

- 1º—Comparacion de los productos de rentas en noviembre de 1946 con los del mismo mes de 1945
- 2º—Comparacion de los productos de enero a noviembre con los estimativos del Presupuesto y con los del mismo lapso de 1945
- 3º—Cuadro en que se enfrentan los recaudos y econocimientos de rentas especiales a los respectivos acuerdos y a las reservas por el mayor producto de aquéllas
- 4º—Detalle de los productos de las principales rentas clasificado por oficinas recaudadoras
- 5º—Comparacion de las partidas votadas en la Ley de Apropriaciones hasta el 30 de noviembre con las de la misma epoca de 1945
- 6º—Cuadro comparativo de las apropiaciones por Ministerios sus duodecimas partes y los acuerdos de gastos votados hasta noviembre por el Consejo de Ministros
- 7º—Comparacion entre los acuerdos de gastos de enero a noviembre y los giros librados por los Ministerios y refrendados por la Contraloria en el mismo periodo
- 8º—Movimiento y situacion del Presupuesto de gastos atendido con rentas de destinacion especial
- 9º—Relacion de creditos abiertos al Presupuesto en los once meses corridos de la vigencia
- 10 —Relacion de traslados verificados dentro del Presupuesto durante el mes de noviembre
- 11 —Movimiento y estado de la Deuda Publica Nacional en 31 de octubre último
- 12 —Comparacion de los productos de los Ferrocarriles Nacionales con las duodésimas de los estimativos del Presupuesto y con los del año de 1945
- 13 —Comparación entre los gastos de explotación de las empresas de enero a noviembre con los del mismo período de 1945 y con el monto de los respectivos acuerdos de gastos
- 14 —Comparacion entre los gastos de adiciones y mejoras de los Ferrocarriles de enero a noviembre con las partidas votadas en el Presupuesto y con los mismos gastos de 1945

Soy de Su Excelencia servidor muy atento

ALFONSO PALACIO RUDAS
Contralor General

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1945 y 1946 — Mes de noviembre

Artículos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946	
		1945	1946	Aumento	Disminución
		P E S O S			
BIENES NACIONALES					
1	Minas de Supia y Marmato	—	—	—	—
2	Minas de Muzo y Coscuez	—	—	—	—
3	Pesca de perlas y otras	—	—	—	—
4	Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	—	286 073 20	286 073 20	—
5	Salinas maritimas (Concesión B nco de la Republica)	—	43 886 18	43 886 18	—
6	Arrendamiento de bosques nacionales	262 25	2 356 29	2 094 04	—
7	Producto de bienes nacionales	7 158 41	11 023 30	3 866 89	—
SERVICIOS NACIONALES					
8	Producto de la venta de material de guerra	—	—	—	—
9	Producto de la venta de material de obra publicas	—	—	—	—
10	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	161 074 14	148 950 27	—	12 123,87
11	Telégrafos	209 548 90	209 088 97	—	449 93
12	Muelles faros boya sanidad de puertos	12 278 70	17 427 52	5 148 82	—
13	Muelles fluviales	9 018 04	44 593 48	35 575 44	—
14	Productos del puerto terminal de Barranquilla	—	376 055 06	376 055 06	—
15	Servicio de transbordo en el puerto de Cambao	2 977 13	4 157 15	1 180 02	—
16	Servicio de lanchas en el rio Meta	—	—	—	—
17	Servicio de pasajes en naves aéreas naciona es	3 120 00	439 50	—	2 680 50
18	Servicio de aterrizajes alojamiento y otros en los aerodro mos oficiales	—	42 217 79	42 217 79	—
18 A	Servicio de aterrizajes alojamiento y otros en aeródromos oficiales (ingresos de 1945) (Decreto 1105 abril 9 de 1946)	—	—	—	—
19	Ferrocarriles nacionales inciso d) clausula 5 del contrato	—	—	—	—
IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					
20	Impuesto sobre la renta	1 800 667 51	1 553 600 17	—	247 067 34
21	» el patrimonio	830 910 73	549 497 86	—	281 412 87
22	» el exceso de utilidades	325 067 5	336 403 02	11 335 17	—
23	Recargo del 35% en las tarifas de los impuestos sobre renta patrimonio y exceso de utilidades	—	981 427 12	981 427 12	—
24	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas natura rales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utitida es	—	78 220 51	78 220 51	—
25	Impuesto sobre herencia sucesiones y donaciones	282 976 86	383 071 12	100 094 26	—
26	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del im puesto de asignaciones y donaciones	—	72 488 97	72 488 97	—
27	Impuesto sobre defensa nacional	29 139 22	86 797 84	57 658 62	—
28	» minas	12 717 82	331 13	—	12 386 69
29	» aduanas y recargos	3 443 958 52	3 712 188 07	268 2 955	—
30	» tonelaje	124 805 48	135 097 10	10 291 62	—
31	» exportación de banano	4 908 06	3 614 88	—	1 293 18
32	» exportaciones otras	3 922 76	6 897 59	2 974 83	—
33	consumo de gasolina	122 910 60	1 144 563 68	1 021 653 08	—
34	consumo de llantas	112 60	6 281 08	6 168 48	—
35	consumo de fosforos y naipes	245 530 60	263 893 62	18 363 02	—
36	de papel sellado y timbre nacional	698 508 27	2 108 479 19	1 409 970 92	—
37	venta de oro físico	—	603 681 86	603 681 86	—
38	patentes y registros de marcas	3 194 00	5 098 00	1 904 00	—
39	encendedores automáticos	479 00	1 975 90	1 496 90	—
PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS					
40	Participación nacional en la explotación de petróleos (Tro pical Oil Company)	—	—	—	—
41	P rticipación nacional en la explotación de petróleos (Co lombian Petroleum Company)	82 039 10	—	—	82 039 10
42	Participación nacional en la explotación de petróleos (Cia El Condor Yondó)	—	41 838 13	41 838 13	—
43	Participación nacional en los transportes por oleoductos (An dian National Corp)	—	—	—	—
44	Participacion nacional en estación abastos	—	—	—	—
45	Participación nacional en la explotación de minas	—	2 542 86	2 542,86	—
46	Cánones superficiarios de petróleos	5 000 00	3 109 82	—	1 890 18
47	Remate de me cancias decomisadas	1 556 64	17 198 96	15 642 32	—
48	Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía nacional	—	—	—	—
49	Aporte de otros Municipios para la Policía Nacional	1 333 32	—	—	1 333 32
50	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la Republica (Decretos 487 y 1608 de 1946)	24 853 14	10 455 00	—	14 398 14
51	Utilidades o ingresos en el Fondo Rotatorio de Estupefa cientes	—	—	—	—
52	Utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria	—	700 000 00	700 000 00	—
53	Reintegro de parte de los gastos causados por el estado de beligerancia con Alemania	—	1 500 000 00	1 500 000 00	—
54	Contrato del 15 de junio de 1945 con el Banco de la Repu blica para la venta de esmeraldas	—	380 000 00	380 000 00	—
55	Licencias de importacion abandonadas	—	—	—	—

(Continúa)

Presupuesto de Rentas—Comparacion entre 1945 y 1946—Noviembre—(Continuacion)

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946	
		1945	1946	Aumento	Disminucion
		P E S O S			
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS (Conclusión)				
56	Utilidades en la compra de bonos Denal en mercado abierto y reintegros del Banco de la Republica de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	—	150 000 00	150 000 00	—
57	Contrato con la Federación Nacional de Cafeteros	—	—	—	—
58	Producto de los V Juego Centroamericanos y del Caribe	—	—	—	—
59	Otros ingresos rentas no especificadas	54 456 13	26 217 03	—	28 239 10
60	Remanente del empréstito en Bonos Colombianos de Tesoreria de 1945 (Decretos 1367 y 1901 de 1946)	3 968 667 82	—	—	3 968 667 82
61	Cancelacion de reservas por concepto del mayor producto de rentas de destinacion especial en las vigencias de 1944 y 1945 Ley 32 de 1945	—	833 333 35	833 333 35	—
62	Cancelacion de reservas de los presupuestos extraordinarios de 1943 y 1944 para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	—	44 812 71	44 812 71	—
63	Cancelación de la apropiación y de la reserva por el mayor producto de la renta de destinacion especial incluida en el Presupuesto de 1945 para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1 61 de de 1942	—	45 833 35	45 833 35	—
	Participacion en la renta de cables y radios artículo 18 del Decreto 3164 de 1945	—	50 000 00	50 000 00	—
	Suman	12 473 153 60	17 025 230 63	9 206 059 07	4 653 982 04
	CREDITOS ADMINISTRATIVOS COMUNES				
63 A	Cancelacion de reservas para diferencias de cambio en moneda extranjera (Decretos 1057 1161 1608 y 2196 de 1946)	—	—	—	—
63 B	Consignaciones efectuadas en la Tesoreria General de la Republica por elementos perdidos en la Policia Nacional (Decretos 1332 y 1608 de 1946)	—	—	—	—
63 C	Consignacion efectuada en la Tesoreria General de la Republica por el Pagador del Ministerio de Guerra (Decreto 1929 julio 2 de 1946)	—	—	—	—
	Sub totales	12 473 153 60	17 025 230 63	9 206 059 07	4 653 982 04
	ARBITRIOS FISCALES COMUNES				
	Cancelacion de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1714 junio de 1946)	—	—	—	—
	Sub total	12 473 153 60	17 025 230 63	9 206 059 07	4 653 982 04
	RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL				
64	Impuesto sobre aparatos telefónicos	25 592 31	17 192 35	—	8 399 96
65	loterias y billetes de rifas	222 692 57	240 515 48	17 822 91	—
66	espectáculos publicos	72 959 23	89 350 14	16 390 91	—
67	primas de seguros	14 13	25 20	11 07	—
68	consumo de grasas y lubricantes	32 966 50	39 732 74	6 766 24	—
69	100% sobre giros al Exterior (residentes)	148 131 05	173 602 98	5 471 93	—
70	Utilidades en el Banco de la Republica	—	—	—	—
71	Impuesto sobre exportación de café	85 893 57	120 158 47	34 264 90	—
72	Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	25 612 79	18 680 64	—	6 932 15
73	Sobretasa postal y telegráfica	21 534 93	44 904 99	23 370 06	—
74	Producto del arrendamiento de apartados postales	416 90	3 129 20	2 712 30	—
75	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	55 88	13 721 71	13 665 83	—
76	Impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribución denominado Fondo de Ciegos	20 957 05	22 411 00	1 453 95	—
77	Impuesto sobre giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	667 19	1 218 983 94	1 218 316 75	—
78	Producto de la venta de facturas consulares	10 679 96	16 106 00	5 426 04	—
79	Servicios telefonicos nacionales	15 557 69	14 683 87	—	873 82
80	Cables y radios (Decreto 1532 de 1946)	127 959 70	141 248 80	13 289 10	—

(Continúa)

Presupuesto de Rentas—Comparacion entre 1945 y 1946—Noviembre—(Conclusion)

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1946	
		1945	1946	Aumento	Disminución
		P E S O S			
	RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL (Conclusion)				
81	Recargo del 10% sobre el impuesto predial y registro y anotación	81 850 46	81 617 57	—	237 89
81 A	Productos del Instituto Geografico Militar y Catastral (Decreto 2129 de 1946)	—	—	—	—
82	Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	2 139 75	—	—	2 139 75
83	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacuno que ingrese a las tenerías del país	10 795 82	6 666 66	—	4 129 16
84	Consignaciones por responsabilidades postales	1 707 59	1 554 10	—	1 153 49
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	34 634 92	43 744 12	9 109 20	—
86	Contrato de la Policía Nacional con el Departamento Norte de Santander	7 020 00	7 020 00	—	—
87 a 98	Contratos de la Policía Nacional con varias entidades (Decreto 747 de marzo 7 de 1946)	12 000 00	38 105 58	26 165 58	—
99	Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria	—	—	—	—
100	Contribución de las Sociedades anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo (Dec 87 de 1946)	—	—	—	—
101	Operaciones de crédito con destino al pago de los aportes nacionales en los contratos sobre construcción de las centrales Hidroeléctricas	—	—	—	—
	Sub totales	13 435 003 59	19 377 451 12	10 620 295 84	4 677 848 31
	CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIAL				
101 A	Operaciones de crédito con destino a la construcción de carreteras nacionales y adquisición de equipos para las rutas (Decreto 496 febrero 15 de 1946)	—	—	—	—
101 B	Producto de la emisión de bonos de deuda interna nacional (Ley 88 de 1945 Decreto 2129 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
101 C	Producto de la emisión de bonos de radiocomunicaciones (Ley 83 de 1945 Decreto 2129 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
101 D	Producto de la emisión de pagarés del Estado para el Fondo rotatorio Nacional de Irrigación y Desección (Leyes 204 de 1938 y 68 de 1940 Decreto 2130 julio 19 de 1946)	—	625 000 00	625 000 00	—
102	Pagarés expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decretos 744 1421 y 2125 de 1946)	—	—	—	—
103	Consignaciones en la Tesorería General de la República por sobrantes de giros extraordinarios de obras públicas (Decretos 746 y 748 de 1945)	—	—	—	—
104	Consignaciones del INA y de la Federación Nacional de Cafeteros (Decreto 1300 de 1946)	—	—	—	—
105	Emisión de bonos de deuda interna (Ley 37 de 1945 Decreto 1944 de 1946)	—	—	—	—
106	Emisión de documentos de crédito público interno denominados «bonos de Cartagena» (Decreto 2131 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
107	Prestamos del Banco de la República (Decreto 2132 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
	Sub totales	13 435 003 59	20 002 451 12	11 245 295 84	4 677 848 31
	ARBITRIOS FISCALES CON DESTINACIÓN ESPECIAL				
	Cancelación de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1558 de 1946)	—	—	—	—
	Mayor valor de rentas de destinacion especial y fomento municipal en 1944 y 1945 aplicado a créditos (Decreto 2127 julio 19 de 1946)	—	—	—	—
	Rentas de 1945 no comparables con las de 1946	2 647 110 22	—	—	2 647 110 22
	Sub totales	16 082 113 81	20 002 451 12	11 245 295 84	7 324 958 53
	Mayor valor de las rentas en noviembre de 1946 en comparación con las del mismo mes de 1945	3 920 337 31	—	—	3 920 337 31
	Totales	20 002 451 12	20 002 451 12	11 245 295 84	11 245 295 84

Movimiento y estado del Presupuesto

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		P	E	S
	BIENES NACIONALES			
1	Minas de Supia y Marmato	15 000 00	—	15 000 00
2	Minas de Muza y Coscuez	100 00	—	100 00
3	Pesca de Perlas y otras	100 00	—	100 00
4	Salinas terrestres (Concesion Barco de la Republica)	3 500 000 00	—	3 500 000 00
5	Salinas marítimas (Concesion Banco de la Republica)	500 000 00	—	500 000 00
6	Arrendamiento de bosques nacionales	40 000 00	—	40 000 00
7	Producto de bienes nacionales	200 000 00	—	200 000 00
	SERVICIOS NACIONALES			
8	Producto de la venta de material de guerra	20 000 00	—	20 000 00
9	Producto de la venta de material de obras publicas	100 000 00	—	100 000 00
10	Correo incluida la estampilla de la Cruz Roja	2 150 000 00	—	2 150 000 00
11	Telegrafos	2 475 209 02	—	2 475 209 02
12	Muelles faros boyas sanidad de puertos	200 000 00	—	200 000 00
13	Muelles fluviales	300 000 00	—	300 000 00
14	Productos del Puerto terminal de Barranquilla	4 362 810 00	—	4 362 810 00
15	Servicio de transbordos en el Puerto de Cambao	36 000 00	—	36 000 00
16	Servicio de lanchas en el rio Meta	4 000 00	—	4 000 00
17	Servicio de pasajes en naves aereas nacionales	25 396 32	—	25 396 32
18	Servicio de aterrizajes alojamientos y otros en los aerodromos oficiales	180 000 00	—	180 000 00
18 A	Servicios de aterrizajes alojamientos y otros en los aerodromos oficiales (ingresos de 1945) (Decreto 1105 abril 9 de 1946)	—	328 950 30	328 950 30
19	Ferrocarriles nacionales (inciso d clausula 5 del contrato)	298 367 00	—	298 367 00
	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
20	Impuesto sobre la renta	30 500 000 00	—	30 500 000 00
21	Impuesto sobre el patrimonio	10 000 000 00	—	10 000 000 00
22	Impuesto sobre el exceso de utilidades	3 500 000 00	—	3 500 000 00
23	Recargo del 30% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	11 232 405 69	—	11 232 405 69
24	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	700 000 00	—	700 000 00
25	Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	3 837 971 54	—	3 837 971 54
26	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones	767 591 31	—	767 591 31
27	Impuesto sobre defensa nacional	418 000 00	—	418 000 00
28	Impuesto sobre minas	90 000 00	—	90 000 00
29	Impuesto sobre aduanas y recargos	49 000 000 00	—	49 000 000 00
30	Impuesto sobre tonelaje	1 500 000 00	—	1 500 000 00
31	Impuesto sobre exportacion de banano	60 000 00	—	60 000 00
32	Impuesto sobre exportaciones otras	35 417 12	—	35 417 12
33	Impuesto sobre consumo de gasolina	7 500 000 00	—	7 500 000 00
34	Impuesto sobre consumo de llanta	104 505 34	—	104 505 34
35	Impuesto sobre consumo de fósforos y naipes	2 481 094 02	—	2 481 094 02
36	Impuesto sobre de papel sellado y timbre nacional	8 500 000 00	—	8 500 000 00
37	Impuesto sobre venta de oro fisico	1 630 010 48	—	1 630 010 48
38	Impuesto sobre patentes y registros de marcas	40 663 91	—	40 663 91
39	Impuesto sobre encendedores automaticos	4 000 00	—	4 000 00

de Rentas — Enero a noviembre de 1946

PRODUCTOS DE ENERO A NOVIEMBRE		RESULTADO EN 1946 COMPARADO CON 1945		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA NOVIEMBRE DE 1946		
1945	1946	Aumento	Disminucion	Once duodecimas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S						
—	—	—	—	13 750 00	—	13 750 00
103 50	—	—	103 50	91 67	—	91 57
—	12 00	12 00	—	91 67	—	79 67
888 008 01	2 723 938 27	1 835 930 26	—	3 208 333 34	—	484 395 07
—	P 70 482 73	—	70 482 73	458 333 34	—	528 816 07
32 975 60	47 906 22	14 930 62	—	36 666 67	11 239,55	—
156 149 18	103 976 52	—	52 172 66	183 333 34	—	79 356 82
—	—	—	—	18 333 34	—	18 333 34
—	14 912 84	14 912,84	—	91 666 67	—	76 753 83
1 456 984 20	1 711 482 77	254 498 57	—	1 970 833 34	—	259 350 57
2 143 989 86	2 459 683 03	315 693 17	—	2 268 941 60	190 741 43	—
130 434 49	227 898 79	97 464 30	—	183 333 34	44 565 45	—
326 830 25	366 083 53	39 253 28	—	275 000 00	91 083 53	—
2 139 644 75	3 563 723 39	1 424 078 64	—	3 999 242 50	—	435 519 11
20 421 83	44 684 20	24 262 37	—	33 000 00	11 684 20	—
2 480 1	—	—	2 480 31	3 666 67	—	3 666 67
23 515 16	28 441,73	4 926 57	—	23 279 96	5 161 77	—
—	279 585 10	279 585 10	—	165 000 00	114 585 10	—
—	328 950 30	328 950 30	—	301 537 78	27 412 52	—
—	—	—	—	273 503 10	—	273 503 10
26 999 266 21	37 260 412 63	10 261 145 42	—	27 958 833 34	9 301 579 29	—
9 638 604 78	12 002 291 34	2 363 686 56	—	9 166 666 67	2 835 6 467	—
3 257 825 81	4 456 472 85	1 198 647 04	—	3 208 333 34	1 248 132 51	—
—	16 996 886 00	16 996 886 00	—	10 296 371 90	6 700 514 10	—
—	890 517 40	890 517 40	—	641 666 67	248 850 73	—
3 672 545 56	5 342 282 64	669 737 08	—	3 518 140 58	824 142 06	—
—	455 418 76	455 418 76	—	703 628 12	—	248 209 36
306 933 84	630 296 33	323 362 49	—	383 166 67	267 129 66	—
67 520 35	101 139 15	33 618 80	—	82 500 00	18 639 15	—
37 983 553 86	43 552 234 36	5 568 680 50	—	44 916 666 67	—	1 364 432,31
1 276 203 09	1 564 468 93	288 265 84	—	1 375 000 00	189 468 93	—
39 097 66	58 626 87	20 529 21	—	55 000 00	3 626 87	—
29 903 93	58 969 76	29 565 83	—	32 465 70	26 504 06	—
3 804 615 51	7 308 161 79	3 503 546 28	—	6 875 000 00	433 161 79	—
68 519 04	289 254 85	220 734 91	—	95 704 00	193 549 95	—
2 336 468 74	545 604 12	209 135 38	—	2 274 336 20	271 267 92	—
7 341 905 03	8 159 478 31	817 573 28	—	7 791 666 67	367 811 64	—
1 230 010 48	1 148 464 13	—	81 546 35	1 494 176 30	—	345 712 17
38 895 00	45 414 95	7 519 95	—	37 275 26	9 139 69	—
4 650 00	19 868 90	15 218 90	—	3 666 67	16 202 23	—

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de Rentas —

Artículos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Total
		P E S O S		
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS			
40	Participación nacional en la explotación de petróleo (Tropical Oil Company)	3 000 000 00	—	3 000 000 00
41	Participación nacional en la explotación de petróleo (Colombian Petroleum Company)	1 033 000 00	—	1 033 000 00
42	Participación nacional en la explotación de petróleo (Compañía El Cóndor Yondo)	682 500 00	—	682 500 00
43	Participación nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corp)	210 000 00	—	210 000 00
44	Participación nacional en estación abastos	24 000 00	—	24 000 00
45	Participación nacional en la explotación de minas	70 000 00	—	70 000 00
46	Cánones superficiales de petróleo	653 000 00	—	653 000 00
47	Remate de mercancías decomisadas	234 038 39	—	234 038 39
48	Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional	199 992 00	—	199 992 00
49	Aporte de otros municipios para la Policía Nacional	14 000 00	—	14 000 00
50	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la República (Decretos 487 y 1608 de 1946)	332 580 00	149 243 00	481 823 00
51	Utilidades e ingresos en el fondo rotatorio de estupefacientes	100 00	—	100 00
52	Utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria	4 368 731 70	—	4 368 731 70
53	Reintegro de parte de los gastos causados por el estado de beligerancia con Alemania	12 850 000 00	—	12 850 000 00
54	Contrato del 15 de junio de 1945 con el Banco de la República para la venta de esmeraldas	1 200 459 26	—	1 200 459 26
55	Licencias de importación abandonadas	200 000 00	—	200 000 00
56	Utilidades en la compra de Bonos Denal en mercado abierto y reintegros del Banco de la República de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna	366 000 00	—	366 000 00
57	Contrato con la Federación Nacional de Cafeteros	450 800 00	—	450 800 00
58	Productos de los V Juegos Interamericanos del Caribe	300 000 00	—	300 000 00
59	Otros ingresos rentas no especificadas	372 472 37	—	372 472 37
60	Remanente del empréstito de Bonos Colombianos de Tesorería de 1945 (Decretos 1367 y 1901 de 1946)	25 000 000 00	10 032 206 38	35 032 206 38
61	Cancelación de reservas por concepto del mayor producto de rentas con destinación especial en las vigencias de 1944 y 1945 Ley 3ª de 1945	10 000 000 00	—	10 000 000 00
62	Cancelación de reservas de los presupuestos extraordinarios de 1943 y 1944 para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	537 752 12	—	537 752 12
63	Cancelación de la apropiación y de la reserva por el mayor producto de la renta de destinación especial incluida en el Presupuesto de 1945 para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	550 000 00	—	550 000 00
	Participación en la renta de cables y radios artículo 18 del Decreto 3161 de 1945	600 000 00	—	600 000 00
	Suma	209 557 970 59	10 510 399 68	220 068 370 27
	CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS COMUNES			
63 A	Cancelación de reservas para diferencias de cambios en moneda extranjera (Decretos 1057 1161 1608 y 2126 de 1946)	—	694 326 80	694 326 80
63 B	Consignaciones efectuadas en la Tesorería General de la República por elementos perdidos en la Policía Nacional (Decretos 1332 y 1608 de 1946)	—	6 000 00	6 000 00
63 C	Consignación efectuada en la Tesorería General de la República por el Pagador del Ministerio de Guerra (Decreto 1929 julio 2 de 1946)	—	26 325 00	26 325 00
	CREDITOS LEGISLATIVOS COMUNES			
63 D	Préstamo del Departamento de Antioquia y cancelación de pasivos en el balance de la Nación (Ley 16 de 1946)	—	635 000 00	635 000 00
	Sub totales	209 557 970 59	11 872 051 48	221 430 022 07
	ARBITRIOS FISCALES COMUNES			
	Cancelación de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1714 julio de 1946)	—	118 959 18	118 959 18
	Sub totales	209 557 970 59	1 391 010 66	221 548 981 25

Enero a noviembre de 1946 — (Continuacion)

PRODUCTOS DE ENERO A NOVIEMBRE		RESULTADO EN 1946 COMPARADO CON 1945		COMPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA NOVIEMBRE DE 1946		
1945	1946	Aumento	Disminucion	Once duodécimas partes	Mayor valor	Menor valor
B E S O S						
2,815 606 55	2 568 171 46	—	247 435 09	2 750 000 00	—	181 828 54
800 649 14	1 018 142 07	217 492 93	—	946 916 67	71 225 40	—
—	337 892 48	337 892 48	—	625 625 00	—	287 732 52
89 570 35	176 838 48	87 268 13	—	192 500 00	—	15 661 52
1 200 00	17 903 80	16 703 80	—	22 000 00	—	4 096 20
51 004 87	239 551 56	188 546 69	—	64 166 67	175 384 89	—
261 279 58	208 314 11	—	52 965 47	598 583 34	—	390 269 23
122 258 09	157 275 44	35 017 35	—	214 535 20	—	57 259 76
—	—	—	—	183 326 00	—	183 326 00
9 166 60	1 333 32	—	7 833 28	12 333 32	—	11 000 00
246 180 04	302 782 99	56 602 95	—	441 671 10	—	138 888 11
—	—	—	—	91 67	—	91 67
—	1 700 000 00	1 700 000 00	—	4 004 670 73	—	2 304 670 73
—	5 282 000 00	5 282 000 00	—	11 779 166 67	—	6 497 166 67
—	953 076 13	953 076 13	—	1 100 421 00	—	147 344 87
—	200 000 00	200 000 00	—	183 333 34	16 666 66	—
—	321 331 26	321 331 26	—	435 500 00	—	14 168 74
—	450 800 00	450 800 00	—	413 233 34	37 566 66	—
—	—	—	—	275 000 00	—	275 000 00
623 047 85	342 272 14	—	280 7 5 1	341 433 00	839 74	—
3 968 667 82	10 140 740 00	6 172 072 18	—	32 112 855 85	—	21 972 115 85
—	9 166 666 67	9 166 666 67	—	9 166 666 67	—	—
—	492 939 45	492 939 45	—	49 939 45	—	—
—	504 166 67	504 166 67	—	504 166 67	—	—
—	550 000 00	550 000 00	—	550 000 00	—	—
114 405 687 82	188 870 258 66	75 260 365 34	795 794 50	201 728 339 68	23 753 509 15	36 612 590 17
—	694 326 80	694 326 80	—	636 466 24	57 860 56	—
—	6 000 00	6 000 00	—	5 550 00	500 00	—
—	26 325 00	26 325 00	—	24 131 25	2 193 75	—
—	—	—	—	582 083 34	—	582 083 34
114 405 687 82	189 596 910 46	75 987 017 14	795 794 50	202 977 520 51	23 914 063 46	37 194 673 51
—	118 959 18	118 959 18	—	109 145 92	9 913 26	—
114 405 687 82	189 715 869 64	76 105 976 32	795 794 50	203 096 566 43	23 823 976 72	37 194 673 51

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de Rentas —

Artículos		DETALLES	PRESUPUESTO		
			Inicial	Adiciones	Total
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIAL					
64	Impuesto sobre aparatos telefónicos	243 249 07	—	243 249 07	
65	loterías y billetes de rif	1 800 000 00	—	1 800 000 00	
66	espectáculos público	800 000 00	—	800 000 00	
67	primas de seguros	212 665 60	—	2 2 665 60	
68	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	—	500 000 00	
69	10% sobre giros al Exterior (residentes)	1 260 000 00	—	1 260 000 00	
70	Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	—	500 000 00	
71	Impuesto sobre exportacion de café	1 350 000 00	—	1 350 000 00	
72	Productos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	250 000 00	—	250 000 00	
73	Sobretasa postal y telegráfica	500 000 00	—	500 000 00	
74	Producto del arrendamiento de apartados postales	50 000 00	—	50 000 00	
75	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	—	50 000 00	
76	del 2% sobre premios de loterías y contribución Fondo de Ciegos	230 000 00	—	230 000 00	
77	sobre giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	7 200 000 00	—	7 200 000 00	
78	Producto de la venta de facturas consulares	150 000 00	—	150 000 00	
79	Servicios telefónicos nacionales	180 000 00	—	180 000 00	
80	Cables y radios (Decreto 1532 de 1946)	1 200 000 00	333 000 00	1 533 000 00	
81	Recargo del 10% sobre el impuesto predial y registro y anotación	1 000 000 00	—	1 000 000 00	
81 A	Productos del Instituto Geográfico Militar y Catastral (Decreto 2129 de 1946)	—	24 816 41	24 816 41	
82	Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	40 000 00	—	40 000 00	
83	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacuno que ingrese a las fene- rias del pais	40 000 00	—	40 000 00	
84	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	50 000 00	—	50 000 00	
85	Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	210 000 00	—	210 000 00	
86	Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	91 866 00	—	91 866 00	
87 a 98 ABC	Contratos de la Policia Nacional con varias entidades (Decreto 747 marzo 7 de 1946)	414 077 00	33 910 50	447 987 50	
99	Contribución de los Bancos y demás entidades sujetas al control de la Su- perintendencia Bancaria	789 892 02	—	789 892 02	
100	Contribución de las sociedades anonimas para sostenimiento de la Superin- tendencia del ramo (Decreto 875 de 1946)	241 159 20	179 609 25	420 768 45	
101	Operaciones de crédito con destino al pago de los apotes nacionales en los contratos sobre construcción de centrales hidroeléctricas	1 343 000 00	—	1 343 000 00	
Sub total		230 253 879 48	12 562 346 82	242 816 226 30	
CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL					
101 A	Operaciones de crédito con destino a la construcción de carreteras nacio- nale y adquisición de equipo para las mismas (Decreto 496 febrero 15 de 1943)	—	15 000 000,00	15 000 000 00	
101 B	Producto de la emisión de Bonos de Deuda Interna Nacional Ley 88 de 1945 (Decreto 2129 de 1946)	—	1 080 000 00	1 080 000 00	
101 C	Producto de la emisión de Bonos de Radiocomunicaciones Ley 83 de 1945 (Decreto 2129 de 1946)	—	1 500 000 00	1 500 000 00	
101 D	Producto de la emision de Pagares del Estado para el Fondo Rotatorio Na- cional de Irrigacion y Desecacion Leyes 204 de 1938 y 68 de 1940 (D cie to 2130 julio de 1946)	—	1 500 000 00	1 500 000 00	
102	Pagares expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decretos 744 1421 y 2121 de 1946)	—	26 936 75	26 936 75	
103	Consignaciones en la Tesorería General de la Republica por sobrantes de giros extraordinarios de obras publicas (Decretos 746 y 748 de 1946)	—	173 114 81	173 114 81	
104	Consignaciones del Ina y de la Federación Nacional de Cafeteros (Decreto 1900 de 1946)	—	3 000 000 00	3 000 000 00	
105	Emisión de Bonos de Deuda Interna Ley 27 de 1945 (Decreto 1944 de 1946)	—	4 083 000 00	4 083 000 00	
106	Emisión de documentos de credito publico interno denominados Bonos de Cartagena (Decreto 2131 julio 19 de 1946)	—	5 000 000 00	5 000 000 00	
107	Préstamo del Banco de la Republica (Decreto 2132 julio 19 de 1946)	—	350 000 00	350 000 00	
Sub total		230 253 879 48	44 195 388 38	274 449 277 86	
ARBITRIOS FISCALES CON DESTINACIÓN ESPECIAL					
Cancelación de reservas extraordinarias de vigencias anteriores (Decreto 1158 de 1946)		—	354 753 75	354 753 75	
Mayor valor de rentas de destinacion especial y Fomento Municipal en 1944 y 1945 aplicado a créditos (Decreto 2127 julio 19 de 1945)		—	6 661 840 20	6 661 840 20	
Rentas de 1945 no comparables con las de 1946		—	—	—	
Sub total		230 253 879 48	51 211 982 33	281 465 871 81	
Mayor valor de las rentas de enero a noviembre de 1946 en comparación con los mismos meses de 1945		—	—	—	
Menor valor de los productos en comparación con el cálculo presupuestal hasta noviembre de 1946		—	—	—	
Totales		230 253 879 48	51 211 982 33	281 465 871 81	

Enero a noviembre de 1946 — (Conclusion)

PRODUCTOS DE ENERO A NOVIEMBRE		RESULTADO EN 1946 COMPARADO CON 1945		COMPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA NOVIEMBRE DE 1946		
1945	946	Aumento	Disminución	Once duodécimas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S						
256 535 20	275 845 26	19 309 40	—	222 978 32	52 866 94	—
2 244 698 87	2 494 499 88	249 801 06	—	1 650 000 00	844 499 88	—
803 438 26	1 020 391 97	216 953 71	—	733 333 34	287 058 63	—
272 515 57	361 818 84	89 303 27	—	194 943 47	166 875 37	—
498 266 87	487 486 52	—	10 780 35	458 333 34	29 153 18	—
833 112 80	1 947 684 24	1 114 571 44	—	1 155 000 00	792 684 24	—
525 000 00	550 000 00	25 000 00	—	458 333 34	91 666 66	—
994 908 79	1 098 645 65	103 736 86	—	1 237 500 00	—	138 854 35
241 035 89	246 407 34	5 371 45	—	229 166 67	17 240 67	—
230 762 17	455 094 11	224 331 94	—	458 333 34	—	3 239 23
48 059 14	42 683 74	—	5 375 40	45 833 34	—	2 149 60
37 601 56	45 000 00	7 318 44	—	45 833 34	—	833 34
221 154 91	258 273 05	37 118 14	—	210 833 34	47 439 71	—
6 417 477 94	8 527 009 74	2 109 531 70	—	6 600 000 00	1 927 009 64	—
128 201 78	215 907 43	87 705 65	—	137 500 00	78 407 43	—
140 094 72	180 296 80	40 202 08	—	165 000 00	15 296 80	—
1 465 053 94	1 468 909 37	3 815 43	—	1 405 250 00	63 659 37	—
939 007 26	1 046 831 62	107 824 36	—	916 666 67	130 164 90	—
—	24 816 41	24 816 41	—	22 748 38	2 068 03	—
22 022 27	34 372 57	12 350 30	—	36 666 67	—	2 294 10
56 428 76	38 960 69	—	17 468 07	36 666 67	2 294 02	—
8 342 38	4 669 69	1 327 31	—	45 833 34	—	36 163 65
85 675 08	330 221 03	244 545 95	—	192 500 00	137 721 03	—
73 762 50	77 275 00	3 512,50	—	84 210 50	—	6 935 50
42 000 00	402 867 43	360 867 43	—	410 655 20	—	7 787 77
—	804 241 11	804 241 11	—	724 067 70	80 173 41	—
—	501 932 73	501 932 73	—	385 704 42	116 298 31	—
—	1 343 000 00	1 343 000 00	—	1 231 083 34	111 916 66	—
130 890 965 09	214 006 011 76	83 944 464 99	928 418 32	222 581 541 16	28 818 401 65	37 393 931 05
—	15 000 000 00	15 000 000 00	—	15 000 000 00	—	—
—	500 000 00	500 000 00	—	500 000 00	—	—
—	1 500 000 00	1 500 000 00	—	1 500 000 00	—	—
—	875 000 00	875 000 00	—	875 000 00	—	—
—	26 936 75	26 936 75	—	26 936 75	—	—
—	173 114 81	173 114 81	—	173 114 81	—	—
—	3 000 000 00	3 000 000 00	—	3 000 000 00	—	—
—	4 083 000 00	4 083 000 00	—	4 083 000 00	—	—
—	86 000 00	86 000 00	—	86 000 00	—	—
—	350 000 00	350 000 00	—	350 000 00	—	—
130 890 965 09	239 600 063 32	109 439 516 55	928 418 32	248 175 592 72	28 818 401 65	37 393 931 05
—	354 753 75	354 753 75	—	354 753 75	—	—
—	6 661 840 20	6 661 840 20	—	6 661 840 20	—	—
26 035 851 64	—	—	26 035 851 84	—	—	—
187 026 916 73	246 616 657 27	116 455 110 50	26 865 269 96	255 192 186 67	28 818 401 65	37 393 931 05
89 589 840 54	—	—	89 589 840 54	—	—	—
—	—	—	—	—	8 575 529 40	—
246 616 657 27	246 616 657 27	116 455 110 50	116 455 110 50	255 192 186 67	37 393 931 05	37 393 931 05

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial—Enero a Nbre de 1946

DISPONIBILIDADES

Articulos	RENTAS Y RECONOCIMIENTOS	Presupues to inicial y adiciones	Productos	Reconoci mientos	Total	COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON FI PRESUPUESTO	
						Mayor valor	Menor valor
						B E S O S	
64	RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIAL						
65	Impuesto sobre aparatos telefónicos	243 249 07	275 845 26	—	275 845 26	32 596 19	—
66	loterías y billetes de rifas	1 800 000 00	2 494 499 88	—	2 494 499 88	694 499 88	—
67	espectaculos publicos	800 000 00	1 020 391 97	—	1 020 391 97	220 391 97	—
68	primas de seguros	212 665 60	361 818 84	—	361 818 84	149 153 24	—
69	consumo de grasas y lubricantes	500 000 00	487 486 52	—	487 486 52	—	12 513 48
70	10 % sobre giros al Exterior (residentes)	1 260 000 00	1 947 684 24	—	1 947 684 24	687 684 24	—
71	Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	550 000 00	—	550 000 00	50 000 00	—
72	Impuesto sobre exportación de café	1 350 000 00	1 098 645 66	—	1 098 645 65	—	251 354 35
	Productos del Laboratorio Nacional Samper y Mar tinez	250 000 00	246 407 34	—	246 407 34	—	3 592 66
73	Sobretasa postal y telegráfica	500 000 00	336 608 94	118 425 17	455 094 11	—	44 905 89
74	Producto del arrendamiento de apartados postales	50 000 00	40 585 93	2 097 81	42 683 74	—	7 316 26
75	Impuesto de valorización por desecaciones e irri gaciones	50 000 00	31 424 03	13 575 97	45 000 00	—	5 000 00
76	Impuesto del 2% sobre premios de loterías y con tribución Fondo de Ciegos	230 000 00	258 273 05	—	258 273 05	28 273 05	—
77	Impuesto sobre giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	7 200 000 00	8 527 009 64	—	8 527 009 64	1 327 009 64	—
78	Producto de la venta de facturas consulares	150 000 00	215 907 43	—	215 907 43	65 907 43	—
79	Servicios telefonicos nacionales	180 000 00	180 296 80	—	180 296 80	296 80	—
80	Cables y radios (Decreto numero 1532 de 1946	1 533 000 00	1 468 909 37	—	1 468 909 37	—	64 090 63
81	Recargos del 10% sobre los impuestos predial y re gistro y anotación	1 000 000 00	1 046 831 62	—	1 046 831 62	46 831 62	—
81 A	Productos del Instituto Geográfico Militar y Cata stral (Decreto 2129 de 1946)	24 816 41	24 816 41	—	24 816 41	—	—
82	Impue to de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	40 000 00	34 372 57	—	34 372 57	—	5 627 43
83	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacu no que ingrese a las tenerías del país	40 000 00	34 637 41	4 323 28	38 960 69	—	1 039 31
84	Consignaciones por responsabilidades postales	50 000 00	9 669 69	—	9 669 69	—	40 330 31
85	Impuesto sobre endoso o cesion de acciones de compañías anónimas	210 000 00	330 221 03	—	330 221 03	120 221 03	—
86	Contrato de la Policía Nacional con el Departamen to Norte de Santander	91 866 00	73 762 50	3 512 50	77 275 00	—	14 591 00
87 a 98 y 99 A B C	Contratos de la Policía Nacional con varias entida des (Decreto 748 de marzo 7 de 1946)	447 987 50	402 867 43	—	402 867 43	—	45 120 07
99	Contribución de los bancos y demas entidades suje tas al control de la Superintendencia Bancaria	789 892 02	804 241 11	—	804 241 11	14 349 09	—
100	Contribucion de las Sociedades Anonimas para sos tenimiento de la Superintendencia del ramo (Decreto 875 de 1946)	420 768 45	501 932 73	—	501 932 73	81 164 28	—
101	Operaciones de crédito con destino al pago de los aportes nacionales en los contratos sobre cons trucción de Centrales Hidroeléctricas	1 343 000 00	1 343 000 00	—	1 343 000 00	—	—
	Sub total	21 267 245 05	24 149 207 39	141 934 73	24 290 142 12	3 518 378 46	495 481 39
	CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIAL						
101 A	Operaciones de credito con destino a la construc ción de las instalaciones y adquisición de equipo para las mismas (Decreto 496 de 1945)	15 000 000 00	15 000 000 00	—	15 000 000 00	—	—
101 B	Producto de la emisión de Bonos de la Deuda In terna Nacional Ley 88 de 1945 (Dto 2129 de 46)	1 000 000 00	500 000 00	—	500 000 00	—	500 000 00
101 C	Producto de la emision de bonos de radiocomuni caciones (Decreto 2129 de 1946)	1 500 000 00	1 500 000 00	—	1 500 000 00	—	—
101 D	Producto de la emision de pagarés para el Fondo Nacional de Irrigacion (Decreto 2130 de 1946)	1 500 000 00	250 000 00	625 000 00	875 000 00	—	625 000 00
102	Pagares expedidos a favor de la Tropical Oil Co (Decretos 744 y 1421 2125 de 1946)	26 936 75	26 936 75	—	26 936 75	—	—
103	Consignaciones en la Tesoreria General de la Re publica por sobrantes de giros extraordinarios de obras publicas (Decretos 746 y 748 de marzo de 1946)	173 114 81	173 114 81	—	173 114 81	—	—
104	Consignaciones del Ina y de la Federacion Nacio nal de Cafeteros (Decreto 1900 de 1946)	3 000 000 00	3 000 000 00	—	3 000 000 00	—	—
105	Emision de Bonos de Deuda interna Ley 37 de 1945 (Decreto 1944 de 1946)	4 083 000 00	4 083 000 00	—	4 083 000 00	—	—
106	Emision de Documentos de Credito Publico Interno denominados Bonos de Cartagena Decreto 2131 de 1946)	5 000 000 00	—	86 000 00	86 000 00	—	4 914 000 00
107	Prestamo del Banco de la Republica (Dto 2132/46)	350 000 00	350 000 00	—	350 000 00	—	—
	Sub total	52 900 296 61	49 031 259 95	852 934 73	49 884 193 68	3 518 378 46	6 534 481 39
	ARBITRIOS FISCALES CON DESTINACIÓN ESPECIAL						
	Cancelaciones de reservas extraordinarias de vi gencias anteriores (Decreto 1158 de 1946)	354 753 75	354 753 75	—	354 753 75	—	—
	Mayor valor de Rentas de Destinación especial y Fomento Municipal en 1944 y 1945 aplicado a los créditos (Decreto 2127 de 1946)	6 661 840 20	6 661 840 20	—	6 661 840 20	—	—
	Totales.	59 916 890 56	56 047 852 90	852 934 73	56 900 787 63	3 518 378 46	6 534 481 39

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de destinacion especial — Enero a noviembre de 1946 — (Conclusion)

EXIGIBILIDADES

Articulos	D E S T I N A C I O N	Apropiaciones iniciales y adiciones	Acuerdos	Reservas especiales	Total de acuerdos y reservas	Saldos no reservables
311	Para entregar al Fondo de Fomento Municipal	5 515 914 67	4 006 000 00	3 131 726 71	7 137 726 71	12 513 48
312	protección y defensa del café	1 350 000 00	1 050 000 00	48 645 65	1 098 645 65	251 354 35
649	jornales y materias primas del Laboratorio Samper y Martínez	250 000 00	207 166 67	39 240 67	246 407 34	3 592 66
1616	compra de estampillas de sobretasa al Banco Central Hipotecario	500 000 00	455 094 11	—	455 094 11	44 905 89
1612	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos Postal y Telegráfico	50 000 00	42 683 74	—	42 683 74	7 316 26
869	pagar al Fondo Nacional de Irrigaciones y Desecciones	50 000 00	45 000 00	—	45 000 00	5 000 00
645	las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionan en el país	230 000 00	211 183 86	47 089 19	258 273 05	—
1937	el Fondo Ferroviario Ley 26 de 1945	7 200 000 00	6 312 000 00	2 215 009 64	8 527 009 64	—
238	adquisiciones destinadas a las representaciones diplomáticas en el Exterior	72 600 00	30 054 40	108 353 03	138 507 43	—
341 C	atender al servicio de los bonos de Deuda interna (Ley 8 de 1945)	77 400 00	77 400 00	—	77 400 00	—
1581	gastos de construcción de líneas telegráficas y telefónicas	180 000 00	160 447 45	19 849 35	180 296 80	—
1609	sueldos y gastos de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1 533 000 00	1 408 000 00	60 909 37	1 468 909 37	64 090 63
252-253	» sueldos y gastos del Inst Geográfico Militar y C	1 024 816 41	809 779 31	261 868 72	1 071 648 03	—
828	pagar a la Asociacion Colombiana de Ganaderos	80 000 00	73 333 26	—	73 333 26	6 666 74
1559	atender a las devoluciones por pérdida extravío etc en el manejo de piezas postales	50 000 00	2 879 92	6 789 77	9 669 69	40 330 31
1531	la formación del Fondo Escolar Nacional	210 000 00	—	330 221 03	330 221 03	—
195	sueldos y gastos de la División que presta servicios en el Departamento Norte de Santander	91 866 00	77 275 00	—	77 275 00	14 591 00
196 207 y 07 A B C	sueldos y gastos de las Divisiones que prestan servicios a varias entidades	447 987 50	400 893 66	1 973 77	402 867 43	45 120 07
254	sueldos y gastos de la Superintendencia Bancaria	789 892 02	627 609 98	176 631 13	804 241 11	—
701	sueldos y gastos de la Superintendencia de Sociedades Anónimas	470 768 45	385 622 45	116 310 28	501 932 73	—
381	la Central Hidroeléctrica de Anchicayá Valle	748 000 00	748 000 00	—	748 000 00	—
382	la Central Hidroeléctrica de Lebrija Santander	255 000 00	255 000 00	—	255 000 00	—
383	la Central Hidroeléctrica de Caldas Caldas	340 000 00	340 000 00	—	340 000 00	—
	Sub total	21 267 245 05	17 725 423 81	6 564 718 31	24 290 142 12	495 481 39
1717 A	Construcción de carreteras nacionales	15 000 000 00	13 978 058 95	1 021 941 05	15 000 000 00	—
1717 Z						
1718 Q	Para la adquisición de inmuebles con destino a las Legaciones y Embajas de la Republica	1 000 000 00	200 000 00	300 000 00	500 000 00	500 000 00
337 A	dotación y ampliación de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1 500 000 00	325 589 51	1 174 410 49	1 500 000 00	—
238 A	pagar el aporte de capital del Estado al Fondo Nacional de Irrigación y Desección	1 500 000 00	875 000 00	—	875 000 00	625 000 00
1609 A	pagar a la Tropical Oil Co Suministros de asfalto	26 936 75	14 195 52	12 741 23	26 936 75	—
869 C						
1788 B	construcción de edificios y carreteras nacionales	173 114 81	142 555 83	30 558 98	173 114 81	—
1886 A						
1718 R						
1788 A						
1788 C						
1753 B						
1844 A						
302 C	pago del capital del Estado en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	3 000 000 00	—	3 000 000 00	3 000 000 00	—
390 B	recoger las Libranzas o pagares de la Administración del Socorro de las Naciones Unidas	4 083 000 00	4 083 000 00	—	4 083 000 00	—
1939 A	dar cumplimiento al contrato celebrado con el Municipio de Cartagena	5 000 000 00	86 000 00	—	86 000 00	4 914 000 00
314 A	entregar al Municipio de Bogotá para la Avenida General Francisco de Paula Santander	350 000 00	350 000 00	—	350 000 00	—
	Sub total	52 900 296 61	37 778 823 62	12 104 370 06	48 884 193 68	6 534 481 39
396 A	Para construcción de las guarniciones de la Segunda Brigada	23 102 70	23 102 70	—	23 102 70	—
869 A	construcción de obras de irrigación	311 651 05	711 651 05	—	311 651 05	—
869 B	» la construcción de la Base Aérea Germán Olano	20 000 00	19 658 75	341 25	20 000 00	—
1875 A	sueldos y gastos del Instituto Geográfico Militar y Catastral	124 081 91	124 081 91	—	124 081 91	—
252 y 253	entregar al Fondo de Fomento Municipal	2 959 327 77	—	2 959 327 77	2 959 327 77	—
311	protección y defensa del café	62 518 44	62 518 44	—	62 518 44	—
312 A	legalizar al Banco de la Republica las sumas que traspasó a la cuenta de cambios	3 426 495 73	3 426 495 73	—	3 426 495 73	—
645	pagar a las Instituciones de Ciegos y Sordomudos que funcionan en el país	5 482 80	5 482 80	—	5 482 80	—
1581	gastos de construcción de líneas telegráficas y telefónicas	58 565 75	58 565 75	—	58 565 75	—
1612	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos postal y telegráfico	15 747 84	15 747 84	—	15 747 84	—
1616	compra de estampillas de Sobretasa al Banco Central Hipotecario	9 619 96	9 619 96	—	9 619 96	—
	Totales	58 916 990 56	41 836 748 55	15 064 039 08	56 900 787 63	6 534 481 39

Productos de los principales renglones de rentas en los once primeros meses de la vigencia de 1946

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
	E E S O S						
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA							
Renta	9 226 745 39	668 266 36	828 298 83	621 883 64	563 436 74	192 055 36	12 100 686 32
Patrimonio	1 266 578 64	227 546 22	190 452 21	260 563 96	374 435 97	87 284 32	2 406 861 32
Exceso de utilidades	925 707 51	24 804 29	212 500 44	119 410 86	619 260 27	39 810 40	2 041 493 77
35% de recargos	2 864 612 49	418 522 64	365 041 67	374 775 21	1 592 362 32	8 097 31	5 623 411 64
Sucesiones	356 880 41	88 630 63	40 431 21	56 238 35	87 075 13	64 222 31	693 478 04
Timbre y papel sellado	287 862 16	57 328 02	62 592 57	42 847 14	41 830 33	43 234 82	535 695 04
Suman	14 928 386 60	1 585 098 16	1 699 316 93	1 475 719 16	3 278 400 76	434 704 52	23 401 626 13
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO							
Renta	1 179 159 16	657 160 83	604 389 31	195 638 48	294 123 23	173 658 83	3 104 129 84
Patrimonio	281 326 78	342 539 05	313 193 29	178 749 45	61 684 28	37 207 56	1 214 700 41
Exceso de utilidad	83 097 61	187 634 81	8 062 60	17 353 23	93 366 20	72 388 39	511 902 84
35% de recargos	309 229 23	611 275 05	338 070 86	124 434 98	148 430 64	89 214 65	1 620 655 41
Sucesiones	53 128 00	58 573 89	2 398 71	3 454 55	80 9 4 39	2 588 04	201 057,58
Timbre y papel sellado	188 755 43	33 616 21	40 086 11	29 760 30	32 668 10	33 545 30	358 431 45
Suman	2 094 696 21	1 890 799 84	1 356 200 88	549 390 99	711 186 84	408 602 77	7 010 877 53
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR							
Renta	325 378,59	69 597 17	63 060 80	65 001 10	27 104 52	22 368 32	572 510 50
Patrimonio	42 859 09	24 691 29	36 248 87	42 563 48	8 795 49	1 119 06	156 277 28
Exceso de utilidades	12 777 49	4 734 41	14 018 30	2 654 72	5 660 49	2 691 86	42 597 27
35 % de recargos	45 850 53	32 018 98	33 853 32	42 230 36	11 330 77	4 052 79	169 331 75
Sucesiones	70 404 59	11 107 09	14 159 55	23 458 73	10 953 50	4 791 91	134 875 37
Timbre y papel sellado	76 287 37	6 528 70	5 762 51	5 336 85	5 011 08	5 883 15	104 809 66
Suman	573 557 66	148 672 64	167 163 35	181 245 24	68 855 85	40 907 09	1 180 401 83
DEPARTAMENTO DE BOYACA							
Renta	8 165 63	2 370 31	2 949 66	1 067 87	12 624 61	9 221 07	42 399 15
Patrimonio	1 512 60	481 63	791 89	915 55	2 772 91	1 758 34	8 232 92
Exceso de utilidades	1 101 71	11 49	—	1 106 61	—	2 072 58	4 292 39
35% de recargos	199 52	—	—	—	—	—	199 52
Sucesiones	44 902 13	17 084 75	8 086 55	8 010 15	16 914 85	7 301 01	102 300 04
Timbre y papel sellado	55 499 15	10 043 32	8 974 50	10 014 60	9 330 76	10 717 16	104 579 49
Suman	111 380 74	29 991 50	20 802 60	27 114 78	41 643 13	31 070 76	262 003 51
DEPARTAMENTO DE CALDAS							
Renta	60 754 69	71 236 09	75 236 82	39 178 23	58 717 57	67 458 61	373 582 01
Patrimonio	22 934 60	28 917 06	30 111 76	21 049 23	33 403 67	33 822 42	170 238 77
Exceso de utilidades	11 901 30	1 136 59	21 675 10	569 30	5 741 17	6 982 93	48 006 39
35 % de recargos	21 010 24	28 103 06	41 422 93	18 346 74	29 899 79	33 058 28	171 871 07
Sucesiones	35 826 66	5 541 99	19 711 74	8 223 41	13 595 38	10 177 94	93 077 12
Timbre y papel sellado	78 890 56	15 828 37	14 940 40	14 140 86	15 554 57	14 558 69	153 913 45
Suman	231 348 05	150 763 22	204 098 75	101 507 77	156 912 15	166 058 88	1 010 688 81

(Continua)

**Productos de los principales renglones de rentas en los once primeros meses
de la vigencia de 1946 — (Continuacion)**

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
	P E O S						
DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
Renta	1 092 66	4 865 64	4 484 91	9 878 52	8 984 97	5 484 97	50 791 67
Patrimonio	6 647 39	3 871 65	4 592 68	3 449 65	7 554 81	5 054 81	31 170 99
Exceso de utilidades	66 38	—	252 06	1 782 32	313 89	213 89	2 628 54
35% de recargos	3 043 23	3 257 77	2 008 95	3 925 08	4 126 75	2 626 75	8 988 53
Sucesiones	22 811 89	18 440 47	10 918 54	4 250 37	1 249 92	2 259 82	59 931 01
Timbre y papel sellado	29 237 66	5 862 03	5 549 82	7 094 21	5 877 06	5 646 16	59 266 94
Suman	78 899 21	36 297 56	27 806 96	30 380 15	28 107 40	21 286 40	222 777 68
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
Renta	5 697 200 05	4 101 165 27	1 698 232 19	1 404 200 31	3 055 832 26	719 132 74	16 685 863 12
Patrimonio	1 608 359 31	1 178 615 74	381 548 17	755 189 21	2 284 473 79	220 367 69	6 428 553 91
Exceso de utilidades	427 149 85	174 737 81	137 683 13	164 224 08	131 354 58	151 040 70	1 186 190 15
35% de recargos	2 183 150 23	257 570 93	472 397 02	703 302 41	3 151 944 09	664 255 16	7 432 628 84
Sucesiones	1 291 876 98	90 737 26	51 656 79	154 548 43	153 071 92	101 401 29	1 843 292 67
Gasolina	2 058 452 46	463 190 31	575 436 14	571 701 90	—	475 009 60	4 143 790 41
Timbre y papel sellado	678 553 35	118 697 85	125 322 76	118 149 20	148 581 36	160 166 07	1 299 470 59
Suman	13 894 751 23	6 384 715 17	3 442 276 20	3 871 315 84	8 935 358 00	2 491 373 25	39 019 789 69
DEPARTAMENTO DEL HUILA							
Renta	14 278 82	5 664 64	5 916 98	5 916 98	18 326 63	12 235 18	62 339 23
Patrimonio	4 408 20	2 296 18	3 051 03	3 051 03	9 920 15	6 310 25	29 036 84
Exceso de utilidades	2 072 48	647 02	325 37	325 37	42 76	42 76	3 455 76
35% de recargos	4 254 05	1 919 62	1 507 35	1 507 35	8 209 26	5 216 36	22 613 99
Sucesiones	33 897 26	3 918 89	4 512 39	4 512 39	1 419 85	1 512 36	49 803 14
Gasolina	—	—	—	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	30 203 78	4 378 45	5 190 50	5 190 50	5 056 76	5 065 67	55 095 66
Suman	89 114 59	18 824 80	20 503 62	20 503 62	43 005 41	30 382 58	222 334 62
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA							
Renta	48 706 00	5 251 00	6 957 00	8 724 00	32 544 00	21 824 00	124 006 00
Patrimonio	3 471 00	817 00	1 145 00	2 299 00	10 407 00	2 421 00	20 560 00
Exceso de utilidades	2 792 00	—	92 00	1 545 00	1 906 00	1 575 00	10 910 00
35% de recargos	4 649 00	409 00	1 746 00	2 755 00	13 446 00	6 159 00	29 164 00
Sucesiones	3 000 00	1 070 00	255 00	213 00	180 00	274 00	4 992 00
Gasolina	—	—	—	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	33 709 00	7 141 00	6 695 00	7 559 00	6 279 00	6 181 00	67 564 00
Suman	96 327 00	14 688 00	16 890 00	23 095 00	64 762 00	41 434 00	257 196 00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO							
Renta	119 459 81	23 660 12	23 660 12	6 398 85	4 468 52	10 853 27	188 499 69
Patrimonio	13 732 40	4 449 13	4 449 13	2 784 29	2 451 10	3 316 83	31 182 88
Exceso de utilidades	6 260 77	7 668 11	7 668 11	69 50	—	5 911 35	27 577 94
35% de recargos	16 948 31	11 475 74	11 475 74	1 596 28	962 72	5 757 26	48 216 55
Sucesiones	9 223 80	2 356 49	2 356 49	2 088 25	3 820 37	8 055 51	27 900 91
Gasolina	—	—	354 75	—	—	—	354 75
Timbre y papel sellado	23 381 16	1 704 11	1 704 11	4 579 18	5 123 36	4 539 25	41 031 17
Suman	189 005 25	51 313 70	51 668 45	17 516 45	16 826 07	38 433 47	364 763 39

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas en los once primeros meses de la vigencia de 1946 — (Continuacion)

H A C I E N D A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
	P E S O S						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER							
Renta	119 243 05	25 520 67	19 092 76	19 753 35	9 314 75	6 396 53	199 321 11
Patrimonio	40 175 55	10 023 93	7 444 26	7 978 96	3 337 68	2 431 42	71 391 80
Exceso de utilidades	21 997 86	6 007 81	7 772 29	1 417 99	1 414 08	1 197 59	39 807 62
35% de recargos	540 517	11 100 87	8 954 01	7 143 01	2 681 51	1 749 97	85 984 54
Sucesiones	11 432 12	1 388 41	2 257 84	3 540 36	2 831 2	16 311 40	37 761 35
Gasolina	77 921 26	—	40 382 93	—	—	—	118 304 19
Timbre y papel sellado	38 139 74	7 021 70	7 428 36	6 718 14	7 815 14	7 156 16	74 279 24
Suman	362 904 75	61 003 39	93 332 45	40 851 81	27 394 38	35 243 07	620 849 85
DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
Renta	153 523 22	53 856 89	56 527 25	51 770 92	19 918 09	17 644 14	353 245 01
Patrimonio	56 951 06	14 613 46	25 059 67	16 614 74	6 163 22	3 209 59	122 641 74
Exceso de utilidades	28 620 27	10 601 00	8 027 61	7 496 79	3 611 76	308 60	58 666 03
35% de recargos	70 707 90	20 366 46	30 630 26	22 613 06	7 992 77	2 351 54	154 661 99
Sucesiones	65 384 77	17 042 02	5 147 85	8 237 61	16 208 47	11 234 92	123 255 64
Gasolina	—	—	—	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	65 623 23	10 974 57	10 673 73	13 398 28	13 585 98	11 083 79	120 309 58
Suman	440 810 45	127 451 40	130 006 37	120 166 40	67 180 29	45 832 58	937 810 49
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA							
Renta	71 470 43	4 859 65	7 152 71	14 573 35	34 673 43	15 284 42	148 014 00
Patrimonio	12 975 31	378 77	1 214 99	3 339 57	15 923 62	3 268 47	37 100 73
Exceso de utilidad	28 933 50	86 69	1 189 75	1 403 51	1 741 57	2 408 27	30 763 29
35% de recargos	25 681 50	461 42	1 696 47	4 168 32	15 587 83	5 209 92	52 805 46
Sucesiones	24 701 53	5 270 78	6 976 39	11 251 06	14 969 37	7 509 53	70 678 66
Timbre y papel sellado	68 891 94	13 320 24	14 330 40	12 691 56	14 681 57	13 687 38	137 603 09
Suman	232 654 21	24 377 55	32 560 71	47 427 38	97 577 39	47 307 99	481 905 23
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
Renta	714 746 51	800 721 39	59 384 56	21 600 40	96 499 95	159 994 16	1 803 001 97
Patrimonio	250 075 75	198 167 43	42 957 36	10 027 66	56 794 96	60 243 19	618 266 35
Exceso de utilidades	144 108 79	40 548 00	9 542 39	5 474 93	15 797 65	35 704 30	201 176 06
35% de utilidades	317 408 74	388 097 03	37 845 81	11 589 23	56 772 98	86 621 14	898 334 93
Sucesiones	170 741 59	16 213 46	23 786 69	7 392 85	27 734 22	13 321 49	269 190 30
Timbre y papel sellado	46 873 94	3 418 39	9 365 33	6 241 12	5 342 97	8 213 40	79 455 15
Suman	1 643 955 32	1 447 165 70	182 882 14	62 381 19	208 942 73	364 097 68	3 969 424 76

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas en los once primeros meses de la vigencia de 1946 — (Conclusion)

A D U A N A S

CONCEPTOS	Enero a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
P E S O S							
BARRANQUILLA							
Aduanas y recargos	8 745 639 02	2 322 730 19	1 484 458 64	1 662 988 38	1 944 868 61	1 525 029 22	17 385 714 05
Tonelaje	317 152 55	69 321 44	59 471 37	60 489 90	72 916 50	74 383 82	653 745 58
Gasolina	5 247 00	265 00	212 182 50	86 122 95	168 533 61	477 457 25	949 808 31
Timbre nacional	386 917 66	29 879 54	26 624 30	22,131 25	31 472 58	38 219 01	532 244 34
Suman	9 454 966 23	2 422 196 17	1 782 736 81	1 831 732 48	2 217 791 30	2 115 089 30	19 824 512 29
BUENAVENTURA							
Aduanas y recargos	8 193 939 02	1 646 855 37	1 787 091 19	1 781 228 38	2 338 748 82	1 619 409 34	17 367 272 12
Tonelaje	304 408 32	49 079 02	62 769 75	55 215 86	80 345 49	46 932 16	598 780 60
Gasolina	763 310 26	163 641 00	157 168 31	419 472 17	361 653 73	191 361 38	2 056 545 85
Timbre nacional	351 479 57	32 344 71	38 683 81	17 453 36	55 917 95	36 961 01	532 840 41
Suman	9 613 137 17	1 891 920 10	2 045 653 06	2 273 369 77	2 836 665 99	1 894 693 89	20 555 439 98
CARTAGENA							
Aduanas y recargos	2 642 974 78	425 943 03	327 276 89	507 901 60	R 100 340 98	199 807 41	4 003 562 73
Tonelaje	175 693 60	14 794 28	18 011 06	14 598 42	2 898 02	6 460 24	232 455 62
Gasolina	10 592 34	0 55	0 40	—	15 90	—	10 609 19
Timbre nacional	134 116 68	6 943 44	6 040 03	3 202 45	2 328 76	7 463 09	160 100 45
Suman	2 963 377 40	447 681 30	351 334 38	525 702 47	R 95 098 30	213 730 74	4 406 727 99

Comparacion entre los Presupuestos de Gastos de 1945 y 1946,
en 30 de noviembre del mismo año

MINISTERIOS	Valor total del presupuesto en 30 de noviembre de 1945	Valor total del presupuesto en 30 de noviembre de 1946	Aumento del presupuesto en 1946	Disminución del presupuesto en 1946
P E S O S				
De Gobierno	23 486 926 74	29 789 138 87	6 302 142 13	—
De Relaciones Exteriores	2 531 647 50	7 091 752 36	4 560 104 86	—
De Hacienda y Crédito Público (servicio ordinario)	30 721 289 15	33 072 666 90	2 351 377 75	—
De Hacienda y Crédito Público (deuda pública)	33 401 431 77	51 905 045 37	18 503 613 60	—
De Guerra	25 722 049 69	25 470 186 39	—	301 863 30
De Trabajo Higiene y Previsión Social	12 538 170 94	16 464 108 87	3 925 937 93	—
De la Economía Nacional	8 260 019 70	14 065 184 91	5 805 165 21	—
De Minas y Petróleos	800 660 00	882 740 00	82 080 00	—
De Educación Nacional	13 056 687 81	17 335 726 96	4 279 039 15	—
De Correos y Telégrafos	10 156 243 77	13 387 079 99	3 230 836 22	—
De Obras Públicas	41 244 510 68	69 195 705 97	27 951 195 29	—
Departamento de Contraloría	1 940 430 62	2 856 535 22	916 104 60	—
Totales	203 860 138 37	281 465 871 81	77 605 733 44	301 863 30

Movimiento y situacion del Presupuesto de gastos

MINISTERIOS	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Créditos	Total apropiado
	P E S O S				
De Gobierno	29 068 660 14	2 779 135 72	2 238 477 55	1 261 136 90	29 789 138 87
De Relaciones Exteriores	2 925 514 86	942 664 85	2 392 753 11	1 715 149 24	7 091 752 36
De Hacienda y Crédito Publico (servicio ordinario)	21 186 839 32	371 723 34	1 918 892 08	10 338 658 84	33 072 666 90
De Hacienda y Crédito Publico (deuda publica)	46 381 868 54	4 187 552 40	2 122 972 83	7 587 761 40	51 905 045 37
De Guerra	23 457 008 39	1 170 100 00	1 218 100 00	1 915 178 00	25 420 186 39
De Trabajo Higiene y Previsión Social	16 169 126 07	2 013 277 32	2 302 777 32	5 482 80	16 464 108 87
De la Economía Nacional	11 923 051 86	2 354 422 50	2 477 391 50	2 019 164 05	14 065 184 91
De Minas y Petróleos	882 740 00	113 250 00	113 250 00	—	882 740 00
De Educacion Nacional	16 562 726 96	347 130 00	686 730 00	434 000 00	17 335 726 96
De Correos y Telégrafos	9 839 798 44	245 343 50	362 343 50	3 430 281 55	13 387 079 99
De Obras Publicas	48 690 594 48	8 464 535 09	7 155 066 83	21 813 609 75	69 195 705 97
Departamento de Contraloria	2 104 965 42	—	—	691 569 80	2 856 535 22
Totales	240 253 879 48	22 989 754 72	22 989 754 72	51 211 992 33	291 465 871 81

Comparacion entre acuerdos y giros con imputacion

MINISTERIOS	Valor de lo girado de enero a octubre de 1946	GIRADO EN NOVIEMBRE		
		Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago
P E S O S				
De Gobierno	24 091 224 43	241 860 65	1 187 172 70	1 106 594 99
De Relaciones Exteriores	4 985 588 48	73 183 55	304 294 62	261 204 60
De Hacienda y Crédito Publico (servicio ordinario)	20 270 701 06	1 320 91 17	271 473 37	661 763 09
De Hacienda y Crédito Publico (deuda publica)	36 856 982 87	22 328 59	—	2 522 488 80
De Guerra	21 774 630 55	220 240 02	634 502 49	1 505 217 13
De Trabajo Higiene y Prevision Social	10 055 433 14	278 976 96	168 083 85	1 348 047 73
De la Economia Nacional	8 479 197 26	117 506 78	240 381 18	1 240 655 66
De Minas y Petróleos	654 929 51	9 851 33	30 398 29	23 741 39
De Educación Nacional	11 876 482 89	762 139 65	266 585 87	1 306 460 14
De Correos y Telégrafos	8 932 795 68	255 293 90	163 631 23	596 876 48
De Obras Publicas	43 956 341 97	174 014 22	1 471 820 64	4 208 136 70
Departamento de Contraloria	2,249 709 88	30 092 61	200 464 10	55 507 46
Totales	194 184 067 72	3 505 679 48	4 941 808 34	14 842 684 17

de 1946, de 1o de enero a 30 de noviembre del mismo año

Sumas de los presupuestos mensuales de enero a octubre	Valor del presupuesto mensual en noviembre	Suma de los presupuestos mensuales de enero a noviembre	Once doceavas partes del Presupuesto anual	Menor valor del acuerdo mensual	Mayor valor del acuerdo mensual	MINISTERIOS
P E S O S						
24 356 540 19	2 522 872 71	26 879 412 90	27 306 710 64	427 297 74	—	De Gobierno
5 078 858 82	618 132 81	5 696 991 63	6 500 772 96	803 781 33	—	De Relaciones Exteriores
20 428 169 68	6 103 010 67	26 531 180 35	30 316 611 27	3 785 430 92	—	De Hacienda y Credito Publico (servicio ordinario)
37 382 068 48	7 011 699 82	44 903 768,30	47 573 624 84	2 625 856 54	—	De Hacienda y C P (deuda publica)
21 845 005 33	2 290 000 00	24 135 005 33	23 301 837 46	—	833 167 87	De Guerra
13 092 155 79	1 372 000 00	14 464 155 79	15 092 099 77	627 943 98	—	De Trabajo Higiene y Previsión Social
9 664 039 83	1 524 079 48	11 188 119,31	12 893 086 14	1 704 966 83	—	De la Economia Nacional
709 700 84	76 720 55	786 471 39	809 178 32	22 706 93	—	De Minas y Petróleos
12 619 363 61	2 317 790 55	14 997 154 16	15 891 083 01	893 928 85	—	De Educacion Nacional
9 525 541 31	1 247 506 99	10 773 048 30	12 271 489 98	1 498 441 68	—	De Correos y Telégrafos
49 273 679 19	7 037 063 86	56 310 743 05	63 429 397 13	7 118 654 08	—	De Obras Publicas
2 260 563 24	230 480 00	2,561 043 24	2 618 490 60	57 447 36	—	Departamento de Contraloria
206 300,736 31	32 876 357 44	239 277 093,75	259 010 382 12	19 566 456 24	833 167 87	Totales

al Presupuesto de gastos de 1946, en 30 de noviembre del mismo año

Valor de lo girado en noviembre	Suma de lo girado de enero a noviembre	Presupuestos mensuales de enero a noviembre	Saldos no girados en 30 de noviembre	MINISTERIOS
P E S O S				
2 535 628 34	26 626 852 77	26 879 412 90	252 560 13	De Gobierno
644 682 77	5 630 271 25	5 696 991 63	66 720 38	De Relaciones Exteriores
2 256 427 63	22,527 178 69	26 531 180 35	4 004 001 66	De Hacienda y Crédito y Publico (servicio ordinario)
2 544 817 39	39 401 800 26	44 953 768 30	5,551 968 04	De Hacienda y C P (deuda publica)
2 359 959 64	24 134 590 19	24 135 005 33	415 14	De Guerra
1 795 108 54	11 850 541 68	14 464 155 79	2 613 614 11	De Trabajo Higiene y Previsión Social
1 598 543 62	10 077 740 88	11 188 119 31	1 110 378 43	De la Economia Nacional
63 991 01	718 920 52	786 471 39	67 550 87	De Minas y Petróleos
2 335 185 66	14 211 658 55	14 997 154 16	785 485 61	De Educación Nacional
1 015 801 61	9 948 597 29	10 773 048 30	824 451 01	De Correos y Telégrafos
5 853 971,56	49 810 313 53	56 310 743 05	6 500 429 52	De Obras Publicas
286 064 23	2 535 774 11	2 561 043 24	25 269 13	Departamento de Contraloria
23 280 182 00	217 474 249 72	239 277 093 75	21 902 844 03	Totales

Movimiento y situación del Presupuesto de gastos con destinación especial,

DETALLES	Artículos del Pre u puesto	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados
	P E S O S			
Ministerio de Gobierno—Contrato de la Policía Nacional con va rias entidades	195 y 207	505 943 00	—	—
de Relaciones Exteriores—Adquisición de edificios mo biliario y útiles de oficinas en el Exterior	38	150 000 00	77 400 00	—
de Relaciones Exteriores—Adquisición de inmuebles para embajadas y legaciones	238 A	—	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Gastos del Catastro Nacional	252 y 253	1 000 000 00	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Gastos de la Superinten dencia Bancaria	254	789 897 02	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Aportes par el Fondo de Fomento Municipal	311	5 315 914 67	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Cuotas para las centra les hidroeléctricas de Anchicaya Lebrija y Caldas	381 382 y 383	1 343 000 00	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Aumento del capital del Estado en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	307 C	—	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Contribución a fav or de la Administración de Socorro y Rehabilita ción de las Naciones Unidas	390 C	—	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Traspaso a la Cuenta Especial de Cambios	312 A	—	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Apertura de la Avenida General Francisco de Paula Santander	314 A	—	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Gastos de protección y defensa del café	312	1 500 000 00	—	—
de Hacienda y Crédito Público—Descuento en la em isión de bono Dinu	337 A	—	—	750 000 00
de Hacienda y Crédito Público—Servicio de bonos de Deuda Interna	341 C	—	—	77 400 00
de Guerra—Construcciones en las guarniciones	396 A	—	—	—
de Trabajo Higiene y Previsión Social—Auxilios a las Instituciones de ciegos y sordomudos	645	230 000 00	—	—
de Trabajo Higiene y Previsión Social—Gastos del La boratorio Nacional de Higiene Samper y Martínez	649	250 000 00	—	—
de la Economía Nacional—Gastos de la Superintenden cia de Sociedades Anónimas	701	241 159 20	—	—
de la Economía Nacional—Para entregar a la Sociedad Colombiana de Ganaderos	878	80 000 00	—	—
de la Economía Nacional—Fondo Nacional de Irrigacio nes y Deseccaciones	869	50 000 00	—	—
de la Economía Nacional Obras de irrigación	869 A y 869 B	—	—	—
de la Economía Nacional—Aporte para el Fondo Nacio nal de Irrigación y Deseccación	869 C	—	—	—
de Educación Nacional—Fondo Escolar Nacional	1531	210 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Devoluciones por pérdidas de encomiendas postales	1559	50 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Construcción y reconstruc ción de líneas telegráficas y telefónicas	1581	180 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Empresa nacional de radio-co municaciones	1609	1 200 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Caja de Auxilios de los ra mos postal y telegráfico	1612	50 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Compra de estampillas de sobretasa postal y telegráfica	1616	500 000 00	—	—
de Correos y Telégrafos—Dotación y ampliación de la Empresa Nacional de Radio comunicaciones	1609	—	—	—
de Otras Públicas—Fondo ferroviario	1937	7 200 000 00	—	—
Construcción de carreteras nacionales	1717 A y	—	750 000 00	—
Pavimentación de carreteras	1718 T	—	—	—
Construcción de carreteras	1718 R y	—	—	—
Palacio de Comunicaciones de Bogotá	1788 C	—	—	—
Carretera del Sur—Sector Sibate	1686 A	—	—	—
Fusagasugá	1788 A	—	—	—
Construcciones en la base érea Ger mán Olano	1875 A	—	—	—
Carretera del Sur—Sector Sibate	1753 B	—	—	—
Fusagasugá	1844 A	—	—	—
Escuela Normal de Tunja	939 A	—	—	—
Obras públicas en el Municipio de Cartagena	1718 U	—	—	—
Obras Públicas—Préstamo del De partamento de Antioquia	—	—	—	—
Totales		20 695 908 89	827 400 00	827 400 00

en la vigencia de 1946, de 1o de enero a 30 de noviembre del mismo año

Créditos	Total apropiado	Suma lo girado de 1º de enero a 31 de octubre	GIRADO EN NOVIEMBRE			Total de lo girado en noviembre	Total de lo girado de enero a noviembre	Saldo no girado en 30 de noviembre
			Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago			
P E S O S								
3° 910 50	539 803 50	427 624 41	—	39 244 00	6 479 95	45 723 95	473 348 36	66 505 14
—	72 600 00	13 804 40	—	—	24 709 00	24 709 00	38 513 40	34 086 60
1 0 0 000 00	1 000 000 00	200 000 00	—	—	—	—	200 000 00	800 000 00
148 898 32	1 148 898 32	922 693 63	1 960 08	46 000 00	13 272 65	61 232 73	983 932 36	164 905 96
—	789 892 02	561 909 98	—	65 700 00	—	65 700 00	627 609 98	162 282 04
2 959 327 77	8 275 247 44	4 320 40	1 001 050 00	—	35 19	1 001 085 19	1 005 405 59	7 269 836 85
—	1 343 000 00	1 343 000 00	—	—	—	—	1 343 000 00	—
3 000 000 00	3 000 000 00	3 000 000 00	—	—	—	—	3 000 000 00	—
4 083 000 00	4 083 000 00	4 083 000 00	—	—	—	—	4 083 000 00	—
3 426 495 73	3 426 495 73	3 426 495 73	—	—	—	—	3 426 495 73	—
350 000 00	350 000 00	350 000 00	—	—	—	—	350 000 00	—
62 5 8 44	1 412 518 44	617 956 02	—	—	—	—	617 956 02	794 562 42
—	750 000 00	750 000 00	—	—	—	—	750 000 00	—
—	77 400 00	51 600 00	—	—	25 800 00	25 800 00	77 400 00	—
23 102 70	23 102 70	23 102 70	—	—	—	—	23 102 70	—
5 482 80	235 482 80	158 038 30	50 049 64	—	—	50 049 64	208 087 94	27 394 86
—	250 000 00	198 299 22	—	29 427 48	—	29 427 48	227 776 70	22 273 30
179 609 25	420 768 45	3 0640 30	—	35 064 03	—	35 064 03	385 704 33	35 064 12
—	80 000 00	40 000 00	—	—	—	—	40 000 00	40 000 00
—	50 000 00	25 000 00	—	—	20 000 00	20 000 00	45 000 00	5 000 00
311 651 05	311 651 05	261 874 95	—	25 951 69	—	25 951 69	287 826 64	23 824 41
1 500 000 00	1 500 000 00	250 000 00	—	—	600 000 00	600 000 00	850 000 00	650 000 00
—	210 000 00	—	—	—	—	—	—	210 000 00
—	50 000 00	3 373 78	—	—	384 25	384 25	3 758 03	46 241 97
58 565 75	238 565 75	164 510 88	18 000 00	—	—	18 000 00	182 510 88	56 054 87
333 000 00	1 533 000 00	1 190 389 68	27 996 49	50 000 00	69 054 44	147 050 93	1 337 440 61	195 559 39
15 747 84	65 747 84	51 115 34	7 316 24	—	—	7 316 24	58 431 58	7 316 26
9 619 96	509 619 96	419 809 98	—	—	89 809 98	89 809 98	509 619 96	—
1 500 000 00	1 500 000 00	112 907 17	14 860 60	—	16 873,50	31 734 10	144 641 27	1 355 358 73
—	7 200 000 00	5 412 000 60	—	900 000 00	—	900 000 00	6 312 000 00	888 000 00
15 000 000 00	14 250 000 00	10 537 736 20	44 983 18	57 000 00	618 289 44	720 272 62	11 258 008 82	2 991 991 18
26 936 75	26 936 75	24 549 63	—	—	—	—	24 549 63	2 387 12
6 542 55	6 542 55	—	—	—	—	—	—	6 542 55
21 728 01	21 728 01	21 728 01	—	—	—	—	21 728 01	—
2 016 43	2 016 43	—	—	—	—	—	—	2 016 43
20 000 00	20 000 00	19 842 56	—	—	—	—	19 842 56	157 44
142 000 00	142 000 00	47 580 92	—	—	—	—	47 580 92	94 419 08
827 82	827 82	827 82	—	—	—	—	—	—
5 000 000 00	5 000 000 00	—	—	—	—	—	—	5 000 000 00
225 000 00	225 000 00	—	—	—	—	—	—	225 000 00
39 445 981 67	60 141 890 56	35 065 739 01	1 166 216 23	1 248 387 20	1 484 708 40	3 898 311 83	38 965 049 84	21 176 840 72

Creditos abiertos al Presupuesto de 1946, de 1o

D E T A L L E S	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Guerra
	P	E	S	O
Decreto numero 487 de 1946 (febrero 14) Aporte de otras en- tidades para la Contraloría General	—	—	—	—
» 496 de 1946 (febrero 15) Bonos de la Deuda Nacional Unificada	—	—	—	—
» 744 de 1946 (marzo 7) Pagares a favor de la Tropical Oil Co	—	—	—	—
746 de 1946 (marzo 7) Empréstito del Expor- t Import Bank of Washington	—	—	—	—
747 de 1946 (marzo 7) Para cubrir servicios de la Policía Nacional	33 910 50	—	—	—
748 de 1946 (marzo 7) Reintegros de giros librados en 1943	—	—	—	—
875 de 1946 (marzo 16) Contribucion de las sociedades anonimas para la Superinten- dencia	—	—	—	—
1057 de 1946 (abril 4) Cancelacion de reservas de diferencias anteriores	—	200 000 00	—	—
1105 de 1946 (abril 9) Servicios de aterrizaje alojamiento y otros en aerodromos oficiales	—	—	—	328 950,30
1158 de 1946 (abril 12) Empréstito del Export Import Bank of Washington	—	—	—	23 102,70
1161 de 1946 (abril 12) Cancelacion de pasivo	—	—	—	—
1367 de 1945 (mayo 7) Remanente del Empré- stito en bonos colombianos de 1945	500 000 00	515 149 24	3 317 000 00	—
1332 de 1946 (mayo 2) Devoluciones hechas en la Tesorería General de la Republica	4 500 00	—	—	—
1421 de 1946 (mayo 11) Pagares a favor de la Tropical Oil Co	—	—	—	—
1427 de 1946 (mayo 11) Contrato para la pa- vimentacion de la carretera Sibaté-Fusa- gasuga	—	—	—	—
1532 de 1946 (mayo 19) Cables y radios	—	—	—	—
1608 de 1945 (mayo 28) Aporte de otras enti- dades y cancelacion de reservas para la Contraloria	—	—	—	—
1608 de 1946 (mayo 28) Reintegros hechos por el personal de la Policía Nacional	1 500 00	—	—	—
1714 de 1946 (junio 5) Cancelación de reservas de vigencias anteriores	—	—	—	—
1900 de 1946 (junio 28) Consignaciones de la Federacion Nacional de Cafeteros y del Instituto Nacional de Abastecimientos	—	—	3 000 000 00	—
1901 de 1946 (junio 28) Remanente del emprés- tito en bonos colombianos de 1945	666 226 40	—	579 179 98	1 536 800 00
1929 de 1946 (julio 2) Reintegros de giros de presupuestos extraordinarios	—	—	—	26,325 00
1944 de 1946 (julio 4) Bonos de la Unrra	—	—	4 083 000 00	—
2125 de 1945 (julio de 17) Pagares a favor de la Tropical Oil Co	—	—	—	—
2126 de 1946 (julio 17) Cancelación de pasivos	5 000 00	—	—	—
2127 de 1946 (julio 17) Mayor producto de ren- tas de destinacion especial en 1945	—	—	6.572 423 85	—
2129 de 1946 (julio 19) Emision de bonos y pro- ductos del Instituto Geográfico Militar y Catastral	—	1 000 000 00	24 416 41	—
2130 de 1946 (julio 19) Pagares del Estado para el Fondo Nacional de Irrigacion y Dese- cacion	—	—	—	—
2131 de 1946 (julio 19) Emision de bonos de Cartavena	—	—	—	—
2132 de 1946 (julio 19) Préstamo del Banco de la Republica para la Avenida General Fran- cisco de Paula Santander	—	—	350 000 00	—
Ley 16 de 1946 (noviembre 7) Cancelacion de reservas y pres- tamos del Departamento de Antioquia	50 000 00	—	—	—
Totales	1 261 136 90	1 715 149 24	17 926 420 24	1 915 178 00

de enero a 30 de noviembre del mismo año

Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social	Ministerio de la Economía Nacional	Ministerio de Minas y Petróleos	Ministerio de Educación Nacional	Ministerio de Correos y Telégrafos	Ministerio de Obras Públicas	Departamento de Contraloría	TOTALES
P E S O S							
—	—	—	—	—	—	78 917 00	78 917 00
—	—	—	—	—	15 000 000 00	—	15 000 000 00
—	—	—	—	—	21 41 23	—	12 741 23
—	—	—	—	—	28 270 56	—	28 270 56
—	—	—	—	—	—	—	33 910 50
—	—	—	—	—	2 0 6 43	—	2 016 43
—	179 609 25	—	—	—	—	—	179 609 25
—	—	—	—	—	—	30 000 00	230 000 00
—	—	—	—	—	—	—	328 950 30
—	311 651 05	—	—	—	20 000 00	—	354 753 75
—	—	—	40 000 00	—	—	—	40 000 00
—	27 903 75	—	—	1 433 348 00	1 206 539 01	—	7 000 000 00
—	—	—	—	—	827 82	—	5 327 82
—	—	—	—	—	11 808 40	—	11 808 40
—	—	—	—	—	142 000 00	—	142 000 00
—	—	—	—	333 000 00	—	—	333 000 00
—	—	—	—	—	—	345 652 80	345 652 80
—	—	—	—	—	—	—	1 500 00
—	—	—	—	—	118 959 00	—	118 959 18
—	—	—	—	—	—	—	3 000 000 00
—	—	—	—	80 000 00	43 000 00	127 000 00	3 032 206 38
—	—	—	—	—	—	—	26 325 00
—	—	—	—	—	—	—	4 083 083 00
—	—	—	—	—	2 387 12	—	2 387 12
—	—	—	144 000 00	—	—	—	149 000 00
5 482 80	—	—	—	83 933 55	—	—	6 651 840 20
—	—	—	—	1 500 000 00	—	—	2 521 816 41
—	1 500 000 90	—	—	—	—	—	1 500 000 00
—	—	—	—	—	5 000 000 00	—	5 000 000 00
—	—	—	—	—	—	—	350 000 00
—	—	—	250 000 00	—	225 000 00	110 000 00	635 000 00
5 482 80	2 019 164 05	—	434 000 00	3 430 281 55	21 813 609 75	691 569 80	51 211 992 33

Traslados establecidos en el Presupuesto de gastos

DETALLES			MINISTERIO DE GOBIERNO		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
			Debe	Haber	Debe	Haber
			P E S O S			
Decreto numero 3150 de 1946	octubre 31	8	—	—	—	—
» 3274 de 1946	noviembre 8	8	—	—	—	—
» 3225 de 1946		8	—	—	—	—
3226 de 1945		8	—	—	—	—
3270 de 1946		13	19 984 88	19 984 88	—	—
» 3271 de 1946		13	200 000 0	200 000 00	—	—
Ley Decreto » 16 de 1946	» 7	7	—	50 000 00	50 000 00	—
» 3272 de 1946		13	—	—	—	—
» 3273 de 1946		13	—	—	—	—
» 3274 de 1946		13	—	—	—	—
» 3324 de 1946		21	—	—	—	—
» 3325 de 1946		21	—	—	—	10 000 00
» 3326 de 1946		21	43 626 58	43 626 58	—	—
» 3327 de 1946		21	21 030 25	21 030 25	—	—
» 3328 de 1946		21	—	—	—	—
» 3329 de 1946		21	179 069 51	179 069 51	—	—
» 3339 bis de 1946		21	—	—	—	—
» 3407 de 1946		27	—	—	—	—
» 3403 de 1946		27	—	—	—	—
» 3409 de 1946		27	—	—	—	—
» 3410 de 1946		27	—	—	—	—
» 3411 de 1946		27	—	—	—	—
Ley Decreto » 11 de 1946	octubre 10	29	—	—	—	—
» 3423 de 1946	noviembre 29	29	—	232 616 83	—	—
» 3431 de 1946		29	19 256 00	19 256 00	—	—
» 3432 de 1946		29	500 00	500 00	—	—
» 3433 de 1946		29	—	—	—	—
Total			483 467 22	766 084 05	50 000 00	10 000 00

DETALLES			MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL		MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS	
			Debe	Haber	Debe	Haber
			P E S O S			
Decreto numero 3150 de 1946	octubre 31	8	—	—	—	—
» 3224 de 1946	noviembre 8	8	—	—	12 500 00	12 500 00
» 3225 de 1946		8	—	—	—	—
3226 de 1946		8	—	—	—	—
270 de 1946		13	—	—	—	—
» 3271 de 1946		13	—	—	—	—
Ley Decreto » 16 de 1946	» 7	7	—	—	—	—
» 2272 de 1946		13	—	—	—	—
» 3273 de 1946		13	—	—	—	—
» 3274 de 1946		13	—	—	—	—
» 3324 de 1946		21	—	—	—	—
» 3325 de 1946		21	—	—	—	—
» 3326 de 1946		21	—	—	—	—
» 3327 de 1946		21	—	—	—	—
» 3328 de 1946		21	294 000 00	294 000 00	—	—
» 3329 de 1946	» 21	21	—	—	—	—
» 3339 bis de 1946		21	—	—	—	—
» 3407 de 1946		27	—	—	—	—
» 3408 de 1946		27	—	—	—	—
» 3409 de 1946	» 27	27	—	—	—	—
» 3410 de 1946		27	—	—	—	—
» 3411 de 1946		27	—	—	—	—
Ley Decreto » 11 de 1946	octubre 10	29	—	—	—	—
» 3423 de 1946	noviembre 29	29	—	—	—	—
» 3431 de 1946	» 29	29	—	—	—	—
» 3432 de 1946		29	—	—	—	—
» 3433 de 1946	» 29	29	240 000 00	240 000 00	—	—
Total			534 000 00	534 000 00	12 500 00	12 500 00

de 1946, de 1o a 30 de noviembre del mismo año

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		MINISTERIO DE GUERRA		MINISTERIO DE TRABAJO, HIGIENE Y PREVISION SOCIAL	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
R E S O S					
—	—	—	—	—	90 000 00
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	103 000 00
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	20 000 00	—
—	2 500 00	—	—	—	63 500 00
—	—	—	—	—	80 000 00
—	—	112 000 00	112 000 00	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	30 857 48	30 857 48
—	—	—	—	141 000 00	141 000 00
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
561 965 51	329 348 68	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
561 965 51	331 848 68	112 000 00	112 000 00	191 857 48	508 357 48

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		TOTALS	
Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber

P E S O S							
—	20 000 00	—	—	315 000 00	205 000 00	315 009 00	315 000 00
—	—	—	—	—	—	12 500 00	12 500 00
—	—	—	—	471 000 00	471 000 00	471 000 00	471 000 00
—	—	—	—	210 500 00	107 500 00	210 500 00	210 500 00
—	—	—	—	—	—	19 984 88	19 984 88
—	—	—	—	—	—	200 000 00	200 000 00
37 500 00	307 500 00	—	—	275 000 00	25 000 00	382 500 00	382 500 00
—	—	—	—	185 000 00	185 000 00	185 000 00	185 000 00
—	30 000 00	—	—	529 450 00	433 450 00	529 450 00	529 450 00
—	—	—	—	176 000 60	96 000 00	176 000 00	176 000 00
20 300 00	10 300 00	—	—	—	—	112 000 00	112 000 00
—	—	—	—	—	—	20 300 00	20 300 00
—	—	—	—	—	—	43 526 58	43 626 58
—	—	—	—	—	—	21 030 25	21 030 25
—	—	—	—	—	—	294 000 00	294 000 00
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	17 360 43	17 360 43	179 069 51	179 069 51
—	—	—	—	—	—	17 360 43	17 360 43
—	—	—	—	—	—	30 857 48	30 857 48
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	39 275 01	39 275 01	—	—	141 000 00	141 000 00
—	—	—	—	141 000 00	144 000 00	39 275 01	39 275 01
—	—	—	—	—	—	144 000 00	144 000 00
—	—	—	—	88 000 00	88 000 00	88 000 00	88 000 00
—	—	—	—	47 500 00	47 500 00	47 500 00	47 500 00
—	—	—	—	—	—	561 065 51	561 065 51
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	19 256 00	19 256 00
—	—	—	—	—	—	500 00	500 00
—	—	—	—	—	—	240 000 00	240 000 00
57 800 00	367 800 00	39 275 01	39 275 01	2 458 810 43	1 819 810 43	4 501 675 65	4 501 675 65

DEUDA PUBLICA NACIONAL

Informe de aproximacion en 31 de octubre de 1946

CUENTAS	SALDOS EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946		MOVIMIENTO EN OCTUBRE				SALDOS EN 31 DE OCTUBRE DE 1946	
	Moneda extranjera	Moneda nacional	AUMENTOS		CANCELACIONES		Moneda extranjera	Moneda nacional
			Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional		
P E S O S								
DEUDA INTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital	—	249 227 927 42	—	—	—	1 138 042 00	—	248 089 885 42
Intereses	—	2 729 878 24	—	1 000 000 00	—	1 671 281 77	—	2 058 596 47
BANCOS Y ENTIDADES DEL INTERIOR								
Capital	—	32 101 063 9	—	228 399 81	—	732 713 76	—	31 596 740 00
Intereses	—	3 611 35	—	135 062 20	—	129 782 84	—	8,890 71
Sub totales		284 062 470 96		1 363 462 01		3 671 820 37		281 754 112 60
DEUDA EXTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital								
Americano al 175 /	45 328 231 67	79 324 405 42	235 325 00	411 816 75	208 401 66	364 702 90	45 355 155 01	79 371 521 27
Inglés a 7 08	2 123 898 18 10	15 037 204 50	—	—	—	—	2 123 898 18 10	15 037 204 50
Intereses								
Dolares al 175%	1 547 143 92	2 707 501 85	590 010 00	1 032 517 50	519 582 60	909 269 55	1 617 571 32	2 830 749 81
Libras a 7 08	221 963-16 6	1 571 503 88	—	—	—	—	221 963-16-6	1 571 503 88
CASAS Y BANCOS DEL EXTERIOR								
Capital								
Americano al 175 /o	28 120 947 11	49 211 657 44	215 000 00	376 250 00	—	—	28 335 947 11	49 587 907 44
Inglés a 7 08	65 161 17 9	461 346 17	—	—	—	—	65 161 17-9	461 346 17
Intereses								
En dolares al 175%	—	—	—	—	—	—	—	—
En libras a 7 08	—	—	—	—	—	—	—	—
Sub totales		148 313 619 27		1 820 586 25		1 273 972 45		148 860 233 07
Totales		432 37 090 23		3 184 048 26		4 945 792 82		430 614 345 67

Movimiento y estado del Presupuesto de explotación de los ferrocarriles nacionales — Enero a noviembre de 1946

E M P R E S A S	Apropiacion inicial para 1946	Adiciones o aumentos	Disminu- ciones	Total estimativo en el año	I R O D U C T O S	
					Enero a Nbre de 1945	Enero a Nbre de 1946
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacifico	16 290 000 00	3 550 388 87	10 500 00	19 829.888 87	15 514 116 10	18 024 527 12
Troncal Tulio Ospina—Anzá	—	—	—	—	26 993 06	34 062 86
Ferrocarril Guardot Tolima Huila	6 640 600 00	935 276 41	—	7 575 876 41	5 838 983.28	6 225 348 35
del Norte Sección primera	877 600 00	295 210 08	—	1 172 810 08	794 485 65	980 061 95
del Norte Sección segunda	2 216 400 00	428 807 60	—	2 645 207 80	2 008 328 51	2 411 446 86
del Nordeste	2 436 800 00	472 344 68	—	2 909 144 68	2 257 570 49	2 617 795 64
de Narino	137 000 00	97 826 66	—	234 876 66	124 774 15	114 583 14
de Barranquilla	—	—	—	—	200 00	550 00
de Cartagena—Calamar	369 600 00	130 226 44	—	499 826 44	337 088 82	287 559 33
Cable aereo Gamarra Ocana	83 000 00	36 72 27	—	119 727 27	173 262 44	86 133 10
Sub totales	29 051 000 80	5 946 808 21	10 500 00	34 987 308 21	27 075 752 50	30 783 068 35
Muelle de Buenaventura y anexos	3 000 000 00	2 031 878 44	8 500 00	5 026 378 44	2 381 858 85	4 051 578 43
Consejo de Ferrocarriles	—	—	—	—	123 417 31	98 017 90
Sub totales	32 051 000 00	7 981 686 65	18 000 00	40 013 686 65	29 581 028 66	34 931 664 68
Mayor valor de los productos de ene- ro a noviembre de 1946 en compa- racion con los mismos en 1945	—	—	—	—	5 350 636 02	—
Menor va or de los productos en comparacion con el estimativo hasta noviembre de 1946	—	—	—	—	—	—
Totales	32 051 000 00	1 981 686 65	19 000 00	40 013 686 65	34 931 664 68	34 931 664 88

E M P R E S A S	Resultado en 1946 en compa- racion con 1945		Comparacion de productos con el estimativo hasta noviembre de 1946		
	Aumento	Disminucion	Once duodécimas partes	Mayor producto	Menor producto
Ferrocarril del Pacifico	2 510 411 02	—	18 177 398 14	—	119 808 16
Troncal Tulio Ospina Anza	7 069 80	—	—	—	—
Ferrocarril Guardot Tolima—Huila	386 365 07	—	6 944 553 40	—	719 205 05
del Norte Sección primera	185 576 30	—	1 075 075 90	—	95 013 95
del Norte Sección segunda	403 118 35	—	2 424 773 80	—	13 326 94
del Nordeste	360 275 15	—	2 666 715 95	—	48 920 31
de Narino	—	10 191 01	215 257 80	—	100 674 66
de Barranquilla	350 00	—	—	—	—
de Cartagena (Calamar)	—	49 529 49	458 174 22	—	170 064 09
Cable aereo Gamarra—Ocana	—	87 129 34	109 749 99	—	23 616 89
Sub totales	3 853 165 69	146 849 84	32 071 689 20	—	1 289 530 85
Muelle de Buenaventura y anexos	1 609 719 58	—	4 607 513 57	—	555 935 14
Consejo de Ferrocarriles	—	25 399 41	—	98 017 90	—
Sub totales	5 522 885 27	172 248 25	36 679 212 77	98 017 90	1 845 565 89
Mayor valor de los productos de ene- ro a noviembre de 1946 en compa- racion con los mismos de 1945	—	5 350 636 02	—	—	—
Menor valor de los productos en comparacion con el estimativo hasta noviembre de 1946	—	—	—	1 747 548 09	—
Totales	5 522 885 27	5 522 885 27	36 679 212 77	1 845 565 99	1 845 565 99

RESUMEN

Productos de enero a noviembre de 1946	\$ 34 931 664 68
Gastos en el mismo período	30 386 205 57
Producto neto global	4 545 459 11

Movimiento y estado del Presupuesto de Gastos de explotación de los ferrocarriles nacionales — Enero a noviembre de 1946

E M P R E S A S	Apropiación inicial para 1946	Créditos y traslados	Contra créditos y traslados	Total apropiado	GASTOS DE EXPLOTACION	
					Enero a noviembre de 1945	Enero a noviembre de 1946
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacifico	13 313 740 00	2 644 963 84	—	15 958 703 84	11 441 939 22	14 147 351 31
Troncal Tulio Ospina-Anzá	82 400 00	580 26	—	82 980 26	80 127 42	78 661 82
Ferrocarril Girardot Tolima-Huila	4 984 800 00	592 276 41	—	5 567 076 41	4 071 168 24	4 704 236 73
del Norte Sección primera	1 019 756 00	248 710 08	—	1 268 466 08	916 384 50	1 107 011 21
del Norte Sección segunda	2 627 160 00	302 8 7 80	—	2 929 967 80	2 294 078 72	2 686 540 02
del Nordeste	2 488 700 00	312 844 68	—	2 831 044 68	2 120 970 44	2 716 990 42
de Nariño	359 838 00	119 677 66	—	479 514 66	269 298 65	375 717 72
de Barranquilla	—	—	—	—	4 407 05	—
Cartagena-Calamar	730 217 00	101 726 44	—	831 943 44	615 709 75	751 500 95
Cable Aéreo Gamarrá-Ocaña	179 814 00	32 227 27	—	212 041 27	191 551 17	184 468 15
Sub totales	25 785 925 00	4 375 813 44	—	30 161 738 44	22 005 580 13	26 752 478 33
Muelle de Buenaventura y anexos	2 420 774 00	504 878 44	29 500 00	2 896 152 44	2 04 340 13	2 670 832 78
Consejo de Ferrocarriles	814 480 00	68 116 05	—	882 596 05	433 950 87	962 894 46
Sub totales	29 021 178 00	4 948 807 93	29 500 00	33 940 486 93	24 480 971 13	30 386 205 57
Mayor valor de los gastos de enero a noviembre de 1946 en comparación con los mismos en 1945	—	—	—	—	5 905 334 44	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos hasta noviembre de 1946	—	—	—	—	—	—
Totales	29 021 178 00	4 948 807 93	29 500 00	33 940 486 93	30 386 205 57	30 386 205 57

E M P R E S A S	Resultado en 1946 en comparación con 1945		Comparación de los gastos de explotación con los acuerdos de noviembre de 1946		
	Aumento	Disminución	Acuerdos en los once meses	Mayores gastos	Menores gastos
	P E S O S				
Ferrocarril del Pacifico	2 705 412 09	—	14 427 433 43	—	280 082 12
Troncal Tulio Ospina Anzá	—	1 460 60	80 121 00	—	1 459 18
Ferrocarril Girardot Tolima-Huila	533 068 49	—	4 792 52 04	—	88 315 31
del Norte Sección primera	190 626 71	—	1 101 805 60	5 205 06	—
del Norte Sección segunda	392 511 29	—	2 635 529 11	50 980 91	—
del Nordeste	596 070 02	—	2 426 199 4	290 790 68	—
de Nariño	106 419 07	—	381 746 44	—	90 28 72
de Barranquilla	—	4 407 05	—	—	—
Cartagena-Calamar	135 791 20	—	715 041 10	6 459 80	—
Cable aéreo Gamarrá Ocaña	—	7 083 02	190 956 77	—	6 488 62
Sub totales	4 759 948 87	12 950 67	2 784 415 28	353 437 00	385 373 85
Muelle de Buenaventura y anexos	629 492 65	—	2 691 093 88	—	23 263 10
Consejo de Ferrocarriles	528 943 59	—	914 947 65	47 916 91	—
Sub totales	5 918 285 11	12 950 67	30 393 458 81	401 353 91	408 637 05
Mayor valor de los gastos de enero a noviembre de 1946 en comparación con los mismos en 1945	—	5 905 334 44	—	—	—
Menor valor de los gastos en comparación con los acuerdos hasta noviembre de 1946	—	—	—	7 253 24	—
Totales	5 918 285 11	5 918 285 11	30 393 458 81	408 637 05	408 637 05

NOTA.—Dentro de la acumulación de gastos de enero a noviembre de 1946 los de enero a julio son definitivos los de agosto a noviembre son aproximados la diferencia de \$ 388 573 72 que se observa entre los estimativos de productos y las apropiaciones para gastos de explotación y adiciones y mejoras de más en los primeros corresponde a una apropiación para reservas legales y gastos imprevistos que no se incluye en estos cuadros

Movimiento y estado del Presupuesto de adiciones y mejoras de los ferrocarriles nacionales — Enero a noviembre de 1946

E M P R E S A S	Apropiacion Inicial p ra 1946	Creditos y traslados	Contracrédito y tras lados	Total apropiado	ADICIONES Y MEJORAS	
					Enero a no- viembre de 1945	Enero a no- viembre de 1946
					P E S O S	
Ferrocarril del Pacifico Troncal Tulio Ospina-Anza	1 200 000 00 —	43 500 00 —	5 100 00 —	1 238 400 00 —	364 325 00 —	1 059 607 71 —
Ferrocarril Girardot Tolima Huila del Norte Seccion primera	550 000 00 21 000 00	— —	— —	550 000 00 21 000 00	190 701 35 5 340 83	240 414 35 17 472 15
del Norte Seccion segunda del Nordeste	107 000 00 115 000 00	8 000 00 1 500 000 00	— —	11 000 00 1 615 000 00	22 312 85 130 721 32	50 840 56 79 477 23
de Nariño de Barranquilla	— —	— —	— —	— —	8 743 08 —	5 825 27 —
Catagena Calamar Cable Aereo Gamarra Ocaña	7 000 00 —	8 000 00 —	— —	15 000 00 —	32 100 97 1 538 07	16 168 41 2 443 29
Sub totales	2 000 000 00	1 558 500 00	5 100 00	3 554 400 00	775 783 47	1 472 278 97
Muelle de Buenaventura y anexos Consejo de Ferrocarriles	579 260 00 —	1 560 500 00 —	14 500 00 —	2 130 226 00 —	67 745 72 —	1 229 928 00 —
Sub total	2 579 226 00	3 125 000 00	19 600 00	5 684 626 00	843 529 19	2 702 206 97
Mayor valor de las inversiones en enero a noviembre de 1946 en comparacion con las mismas en 1945	—	—	—	—	1 858 677 78	—
Menor valor de las inversiones en comparacion con los acuerdos hasta enero a noviembre de 1946	—	—	—	—	—	—
Totales	2 579 226 00	3 125 000 00	19 600 00	5 684 626 00	2 702 206 97	2 702 206 97

E M P R E S A S	Resultado en 1946 en com- paración con 1945		Comparación de las inversiones en adiciones y mejoras con los acuerdos hasta noviembre de 1946		
	Aumento	Disminución	Acuerdo en lo concerniente a meses	Mayores gastos	Menores gastos
P E S O S					
Ferrocarril del Pacifico Troncal Tulio Ospina-Anzá	675 282 71	—	797 735 14	261 872 57	—
Ferrocarril Girardot Tolima Huila del Norte Sección primera	49 743 00 12 131 32	— —	305 426 25 20 333 28	— —	64 981 90 2 861 13
del Norte Sección segunda del Nordeste	28 771	51 211 09	48 333 20 160 721 27	2 307 36	— 81 244 04
de Nariño de Barranquilla	— —	2 017 81 —	— —	5 825 27	— —
Cable Aéreo Calamar Cable Aéreo Gamarra Ocaña	— 90 22	15 932 56 —	12 000 00 —	4 168 41 2 443 29	— —
Sub totales	786 589 96	70 094 46	1 344 748 14	276 616 90	148 087 07
Muelle de Buenaventura y anexos Consejo de Ferrocarriles	1 162 182 28	—	2 069 236 37	—	839 308 37
Sub totales	1 928 772 24	70 094 46	3 413 985 51	276 616 90	988 395 44
Mayor valor de las inversiones en enero a noviembre de 1946 en comparación con las mismas en 1945	—	1 858 677 78	—	—	—
Menor valor de las inversiones en comparación con los acuerdos hasta noviembre de 1946	—	—	—	711 778 54	—
Totales	1 928 772 24	1 928 772 24	3 413 985 51	988 395 44	988 395 44

NOTA—Dentro de la acumulación de inversiones de enero a noviembre de 1946 las de enero a julio son definitivas las de agosto a noviembre son aproximadas

EL INDICE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL

Por Francisco de Abrisqueta

Miembro del Consejo Nacional de Estadística

HISTORIA

La idea de la construcción de barómetros o índices generales de la actividad económica nació en el presente siglo cuando se perfeccionaron el método estadístico y las mediciones de la vida económica (1).

La ciencia económica de la escuela clásica había llegado al máximo de sus exposiciones deductivas teóricas. Las matemáticas abrían nuevos campos a la observación estadística y la realidad de todo el siglo XIX demostró la periodicidad de las crisis y la regularidad del movimiento económico en el curso del tiempo. Las depresiones y las prosperidades, las crisis y las recuperaciones se sucedían en forma de ciclos periódicos de una parecida duración e intensidad. Entre el deseo de medir ese fenómeno y probar la posibilidad de su previsión.

En 1916 la Universidad de Harvard da el primer paso en esa dirección con la creación de un Comité de Investigaciones Económicas.

Para entonces la estadística había invadido un gran número de campos de la actividad de los negocios que por su presentación aislada no se utilizaban para un examen conjunto del proceso de la economía. Los hombres de negocios y los dirigentes de la cosa económica no disponían de tiempo para reunir todas las fuentes de información y establecer comparaciones sistemáticas. Muchas veces ignoraban los procedimientos estadísticos para trabajos de tal naturaleza. Al acontecimiento de Harvard sigue una época de incremento de los estudios y de creación de instituciones similares por muchos países de Europa.

En 1923 en Londres se funda el London School of Economics y el London and Cambridge Economic Service para analizar la economía de Gran Bretaña. En Alemania el profesor Wagemann crea el Institut für Konjunkturforschung. En 1926 poco después la Universidad Católica de Lovaina organiza su Instituto de Ciencias Económicas. Pasa el movimiento a América de donde había partido y da forma al Canadian Economic Service. Siguiendo esos ejemplos son muchos los países por donde se extiende la constitución de organismos de investigación y estudio de los asuntos económicos. En Austria el Oesterreichisches Institut für Konjunkturforschung, en Hungría el Institut de la Conjuncture de Budapest, en Polonia el Institut de Recherches Economiques de Varsovia, en Rusia el Institut de la Conjuncture de Moscou. El movimiento continúa con los casos de Francia, Italia, Países Bajos y Suecia que instalan el Institut de Statistique de l'Université de Paris, los Centros de Estudios Económicos de las Universidades de Roma y Padua, el Central Bureau voor de Statistiek y el Svenska Handelsbanken. Más tarde Checoslovaquia, Nueva Zelanda, Japón, China, Estados Unidos y varios países de América progresan en sus investigaciones económicas a través de los Departamentos de Estadística y Estudios Económicos de los bancos centrales. Al salir de la crisis de 1929-1933 el movimiento se había extendido por todo el mundo, apoyado por los gobiernos, los bancos centrales, las universidades y las grandes empresas industriales. El mismo colapso de esos años hizo ver la necesidad im-

periosa de disponer de instrumentos de reconocimiento del estado de la economía.

A toda esta obra siempre se le ha dado una finalidad de orden eminentemente práctico: presentar la realidad de lo que está ocurriendo en el cuerpo de la economía, sintetizar la multitud de manifestaciones medidas por la estadística, resumir los hechos en un número reducido de series y curvas que expresen el recorrido normal de los diferentes sectores financieros, monetario, industrial, etc., y prevenir sobre los acontecimientos probables y cercados.

Se concibió incluso la integración de todos los trabajos y sistemas en organismos internacionales que pasasen de los ámbitos nacionales al internacional, con miras a contemplar la coyuntura mundial como un todo interrelacionado. Así, principio el Institut für Konjunkturforschung de Berlín y así procedió el Comité Económico de la Société des Nations. Algo en mucha menor escala ha adelantado la Unión Panamericana en el aspecto del comercio exterior de los países de esta parte del globo.

Todos estos organismos dieron a la publicidad boletines, revistas e informes sobre sus actividades, métodos y conclusiones en donde se encuentran los avances y fracasos del nuevo procedimiento de ver la realidad económica. La experiencia de los países que se adelantaron en la investigación cuantitativa de la economía ha servido grandemente a los que en los últimos 15 años se han orientado por estas rutas.

LO HECHO EN COLOMBIA

La historia de las investigaciones económicas con base en la estadística en este país pueden dividirse en dos grandes etapas que cada día se hacen más latentes. La que termina en 1938 y la que empieza en esa misma fecha. Hasta el año 38 lo realizado son manifestaciones esporádicas. Hay pruebas de que se sentía el problema y existía la inquietud de adelantar algunos trabajos al respecto, pero falta la integración del conjunto en un organismo y bajo un sistema apropiado a las características nacionales. Desde 1938 con la instalación del primer Centro de Investigaciones Económico-Sociales en la Dirección Nacional de Estadística se inicia el principio de un proceso que aun atravesando sus primeras tentativas, señala bases firmes para próximos avances en esta post-guerra.

En Colombia se han adelantado los siguientes trabajos en orden a construir índices particulares o totales de su coyuntura:

- 1 El Índice de la Actividad Económica de Colombia por Alejandro López. Boletín Mensual de Información Económica de Colombia. Febrero de 1936 y el Mes Financiero y Económico, Agosto de 1937 entre otras presentaciones.
- 2 El Índice Económico de Antioquia por Jorge Rodríguez Lahinde. Anuario Estadístico del Municipio de Medellín 1943 y Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia. Junio de 1937 entre otras presentaciones.
- 3 Los Índices Económicos del País por Armando Osorio L. El Mes Financiero y Económico. Octubre de 1945.
- 4 Los trabajos de la Contraloría General de la República. Dirección Nacional de Estadística. Sección de Investigaciones Económicas por Francisco

(1) Los Institutos de Coyuntura por Francisco de Abrisqueta. Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia. Enero de 1938.

Abriqueta Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia Febrero de 1938 y Anales de Economía y Estadística Tomo II número 2 abril de 1939 y siguientes

5 Los trabajos de la Sección de Estadística del Banco de la República

- a) Índice de la Actividad Económica del País 1933-34 = 100 Revista del Banco Septiembre a diciembre de 1938 enero y febrero de 1939
- b) Índice de la Actividad Económica por Paul Hermberg Enero 1934 = 1000 Informe inédito presentado al Banco de la República en abril de 1939 Revista del Banco noviembre de 1939 y abril de 1940
- c) Cuadro Resumen de la Economía Colombiana Revista del Banco desde octubre de 1945 en adelante
- d) Índice General del desarrollo de algunos factores económicos de Bogotá Revista del Banco Febrero de 1938

6 Algunos Indicios Económicos del Valle del Cauca Anuario Estadístico del Valle 1940

7 Índices de la Vida Económica del Departamento de Santander Boletín de la Contraloría Departamental y Anuario Estadístico de Santander Bucaramanga

8 Índices de la Actividad Urbana de Bogotá Anuario Municipal de Estadística y el Desarrollo de Bogotá y las Investigaciones del Costo de la Vida Francisco de Abrisqueta Suplemento al número 5 de Anales de Economía y Estadística (2ª época)

En la relación de arriba mencionamos los ensayos y trabajos continuos de construcción de índices totales compuestos sobre la situación económica de una región urbe o de la Nación entera Hemos prescindido de las contribuciones valiosas sobre índices de un aspecto aislado de la vida económica tales como los índices de precios bolsa producción salarios costo de la vida etc que nos hemos referido en otras ocasiones Tampoco detenemos la atención en el funcionamiento de ciertos organismos creados para el estudio de la situación económica o de sus problemas en particular que durante los postreros años se han fundado con mayor o menor éxito en el país Consejos Nacionales de Economía Facultades de Economía Centro de Investigaciones Económicas del Municipio de Medellín etc cuyos resultados externos no han llegado al alcance del público

Veamos los principales detalles de los avances hasta ahora conseguidos

1-EL INDICE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE COLOMBIA POR ALEJANDRO LOPEZ I C

El doctor Alejandro López de grata recordación entre los lectores de sus múltiples estudios económicos presentó por primera vez en el Boletín de Información Económica de Colombia de febrero de 1936 el mas antiguo índice de la situación económica nacional Se trata como el mismo autor lo dice en el Mes Financiero y Económico de agosto de 1937 de un ensayo para establecer un barómetro siquiera sea aproximado de la actividad económica nacional En el estudio de presentación de sus calculos dicho estadístico recalco el hecho de que no se trata de crear un barómetro de escala y sensibilidad inatacables sino un instrumento provisional de medida que se puede rectificar y ajustar en el futuro El Índice de la Actividad Económica de López recogió trece factores

Ferrocarriles

- 1 Carga transportada por los Ferrocarriles y Cables bajo la administración del Consejo de los Ferrocarriles Nacionales exceptuando la del Ferrocarril de Barranquilla mas la del Ferrocarril de Antioquia y excluida la del Ferrocarril de Caldas
- 2 Pasajeros transportados por los Ferrocarriles arriba señalados
- 3 Producto bruto de los Ferrocarriles arriba señalados
- 4 Comercio internacional
- 5 Valor Total de las Exportaciones
- 5 Valor Total de las Importaciones
- 6 Valor del Café exportado
- 7 Sacos de Café exportado
- Producción

8 Producción de oro en onza fina

Finanzas publicas

9 Rentas Nacionales Recaudadas (total del recaudo efectivo de rentas y contribuciones del Fisco Nacional)

Consumos

10 Consumo de Ganado Mayor (carnes de novillo y vacas) Numero de cabezas sacrificadas

Finanzas

11 Numerario Emitido segun los antiguos calculos del Banco de la Republica

12 Compensacion de Cheques en miles de pesos

13 Índice de los Valores Bursátiles que antiguamente elaboraba el Banco de la República

La base de los índices individuales y del total son los valores de 1934 Los índices son anuales Se construyeron con caracter retroactivo desde 1927 a 1938 Su publicación corre en las páginas del Boletín de Información Económica de Colombia y en el Mes Financiero y Económico Con el fallecimiento del doctor Alejandro López dejaron de presentarse al público las cifras de estos índices El Índice Total es un promedio aritmético simple de los trece índices parciales Las cifras hasta 1937 fueron estas

1927	99.1	1933	75.3
1928	111.5	1934	100.0
1929	104.2	1935	107.4
1930	79.9	1936	120.5
1931	69.1	1937	139.0
1932	64.6		

Defectos

1) Sus fundamentos son debiles en cuanto a la representabilidad de la actividad económica nacional como el mismo autor lo reconoce al darle caracter provisional y valor aproximado a su índice

2) Faltan en la composición del índice varios factores del movimiento económico que entonces no se llevaban estadísticamente o se registraban de forma incorrecta o incompleta cosa que tambien el autor lo reconoce Es lastima que la falta de datos estadísticos no haya permitido incluir algunos frutos de producción y consumo nacionales

3) Se repite desmedidamente la participación del café con tres índices en donde entra con gran dominio sobre trece del conjunto Valor total de la Exportación Valor total del Café Exportado y Sacos de Café Exportado aparte de que su presencia también esta en el transporte por ferrocarriles en la compensación de cheques y en el numerario emitido

4) Los calculos son solamente anuales sin detalles mensuales

5) Las 7 series de valores —producto bruto de los ferrocarriles valor total de las exportaciones valor total de las importaciones valor total del café exportado rentas y contribuciones nacionales recaudadas numerario emitido valor de los cheques compensados— marcan las variaciones en pesos legales sin sufrir precisamente la corrección a pesos oro

6) Hay series como la del tráfico por los ferrocarriles que pueden aventajarse con las de la carga y pasajeros en función del movimiento (Tns/Kms) y pasajeros/kilómetros) El doctor López lo advirtió en 1937 al decir Habría sido mejor desde luego establecer el índice de los ferrocarriles nacionales tomando los números relativos en lugar de los absolutos pero la administración oficial de esas empresas no comenzó sino en 1932 y de esta fecha apenas arrancan sus estadísticas

7) La formula de calculo del Índice Total —promedio aritmético simple de los 13 índices individuales— es inadecuada para deducir un numero relativo proporcional de las variaciones de los factores componentes

2-EL INDICE ECONOMICO DE ANTIOQUIA POR JORGE RODRIGUEZ L

El Profesor Jorge Rodríguez Lalinde desde 1937 viene calculando un Índice Económico de Antioquia que ha solido aparecer en los Anuarios Estadísticos de Medellín y mas de una vez en Anales de Economía y Estadística Se refiere a la actividad de los negocios en Antioquia Son cifras anuales Hace participar en los cálculos a 15 factores En un principio fueron 17 El índice en el pasar de su historia ha experimentado más de un cambio de composición y de elaboración matemática

Los índices actuales son los siguientes

- 1 Numero de matrimonios en Antioquia
- 2 Producto bruto de la renta de licores en Antioquia
- 3 Producto bruto de la renta de tabaco en Antioquia
- 4 Valor de las compra-ventas y permutas en Antioquia
- 5 Valor de la producción de oro en Antioquia
- 6 Productos bruto de la 1ª División del Ferrocarril de Antioquia
- 7 Pasajeros/kilometro en la misma División
- 8 Toneladas/kilometro en la misma División
- 9 Numero de sacos de café de 62½ kilos exportados de Antioquia
- 10 Producto de las contribuciones municipales en Medellín
- 11 Producto de las entradas a los espectáculos públicos en Medellín
- 12 Valor de la cabeza de ganado gordo de Bolívar en la feria de Medellín
- 13 Valor de la arroba de café en pergamino en Medellín
- 14 Numero índice del valor de los artículos alimenticios en Medellín
- 15 Jornal de las obreras de Medellín

Se suprimieron el índice de las construcciones en Medellín y el índice de las toneladas de importación de mercancía extranjera (1)

A excepción del índice del valor de la producción de oro que lleva por base la cifra del índice total en 1932 que fue 79 año en el cual se hace participar a dicho factor los demás tienen por base uniforme las cifras de 1923. El ilustre Profesor Rodríguez introduce en su índice una rectificación de su desarrollo eliminando el probable crecimiento de la población. Para ello divide las cantidades absolutas de los índices 1 a 9 en la lista anterior por la población total del Departamento de Antioquia calculada para cada año y a los índices 10 y 11 en sus cantidades absolutas los divide por la población también estimada matemáticamente para Medellín. Los índices 12 a 15 que se refieren a precios no se someten a rectificación alguna.

Hasta 1939 el Índice Total fue un promedio aritmético simple de los índices individuales. En dicha fecha se adoptó el promedio geométrico simple (vease Anales de Economía y Estadística Tomo II número 3).

El Índice tiene la particularidad de introducir un renglón demográfico que es el número de matrimonios celebrados en el Departamento como un efecto próximo de la situación económica. Creemos que aunque pueda existir cierta correlación entre el proceso económico y la nupcialidad ella no será tan cercana y sensible como para admitir a los matrimonios en calidad de factor inmediato de lo que haya ocurrido en el movimiento comercial productor y consumidor. Los factores principalmente son de consumo transportes y comercio. Directamente se incluyen pocos elementos de la producción —solamente la producción de oro en valor— y pocos de las manifestaciones monetarias y financieras que recojan la actividad general de la economía. Es cierto que para las secciones del país no se conocen algunos hechos monetarios como la circulación de dinero. El índice de Antioquia con base tan remota como 1923 ha estado sujeto a los cambios del valor de la moneda en todas las series expresadas en valor producto bruto de las rentas de licores producto bruto de la renta de tabaco valor de las compra-ventas valor de la producción de oro producto bruto de la 1ª División del Ferrocarril de Antioquia producto de las contribuciones municipales de Medellín producto de las entradas a los espectáculos públicos valor de las cabezas de ganado gordo valor de la arroba de café número índice del valor de los alimentos en Medellín jornal de las obreras de Medellín. Es decir 11 sobre 15 manifestaciones de la economía. El mismo Profesor Rodríguez repara en este hecho cuando en el 'Anuario Estadístico de Medellín' de 1943 comenta. Como se ha observado en los anteriores no todos los índices anuales son rigurosamente comparables entre sí por las fluctuaciones del cambio exterior en algunos años. Pero desde 1934 el cambio sobre los dólares se ha estabilizado al 175%. De ahí que en las últimas presentaciones del Índice se den las cifras con base en 1923 y con base en 1934.

(1) Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia, Junio de 1937.

Por lo demás el Índice de Antioquia enaltecido se ajusta conforme con el general del país y todo inclina a pensar que representa suficientemente el crecimiento de Antioquia. No obstante valdría la pena considerar la participación de nuevos renglones industriales sobre todo de producción y la suma de los salarios abonados al personal obrero por la nueva industria fabril antioqueña.

3—LOS INDICES ECONOMICOS DEL PAIS

En el Mes Financiero y Económico de octubre de 1945 el señor Armando Osorio L. presenta un nuevo índice de la actividad de todo el país por él ideado.

El índice abarca 19 renglones así:

- Producción
 - 1 Oro
 - 2 Platino
 - 3 Café
 - 4 Petróleo
- Precios
 - 5 Café en Nueva York
 - 6 Café en el país
 - 7 Toneladas de importación
 - 8 Toneladas de exportación
- Comercio
 - 9 Importaciones valor (cif)
 - 10 Exportaciones valor (fob)
 - 11 Moneda en circulación
 - 12 Cheques compensados valor
 - 13 Transacciones de bolsa
 - 14 Nuevas sociedades
 - 15 Préstamos y descuentos valor
 - 16 Depósitos a la vista valor
- Fisco Nacional
 - 17 Impuesto de Aduanas
 - 18 Impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades
 - 19 Gastos Ordinarios de la Nación

El estudio de presentación de este índice en la Revista 'El Mes Financiero' no da muchos pormenores respecto a la naturaleza de los datos. Creemos que los de producción se refieren a la producción física que los de precios (toneladas de importación y toneladas de exportación) se refieren al promedio de precios en general por tonelada importada y exportada que los cheques compensados las transacciones de bolsa las nuevas sociedades los préstamos y descuentos y los depósitos a la vista hacen relación a valores. Pero todo eso no lo indica el informe para el público del señor Armando Osorio L.

Por el contrario se ocupa a espacio del tema de la elección de la base que es el promedio de los valores absolutos en los meses de abril y septiembre de los años 1934 1935 y 1936. Justifica así la elección de dichas fechas. En la elaboración del índice motivo del presente estudio se hizo un cuidadoso estudio de las series económicas de los diferentes años con el objeto de recoger como base la época mas normal dentro de lo posible y en virtud de esta observación los años de 1934 1935 y 1936 y dentro de ellos los meses de abril y septiembre de cada uno no acusaban alzas anormales ni descensos muy fuertes por lo cual las cifras correspondientes a estos periodos fueron promediadas adecuadamente de acuerdo con la técnica original para estos casos e igualadas a ciento para partir de ellas como base de nuestro cálculo. En realidad el año de 1934 ya no está influenciado por la crisis mundial que comenzó al final del tercer decenio del presente siglo y para tratar de salvaguardar cualquier acción redundante del fenómeno mundial se tomaron los dos años siguientes y teniendo en cuenta además que en virtud de científicas observaciones se ha llegado a la conclusión de que los años centrales de las décadas presentan generalmente mejor normalidad. En cuanto a los años posteriores a los incluidos ya empezaban a adolecer de la incertidumbre reflejada por la situación europea de la post-guerra. Los años anteriores a 1930 fueron desechados porque en aquellas épocas no se publicaban datos y algunos renglones imprescindibles en un estudio de la clase del que nos ocupa.

En lo referente a los meses abril y septiembre llenan adecuadamente su fin ya que pertenecen a semestres diferentes y alejados de los meses primeros o últimos en los cuales se estaciona o crece la actividad económica y además son meses de actividad completa sin interrupciones ocasionales.

Este reciente calculo no atiende a las más elementales normas en un asunto de la delicadeza de un índice general de la economía Señalar los defectos sería prolijo Los comentarios a los otros índices y las exposiciones posteriores ponen suficientemente claro las fallas del trabajo del señor Osorio

4—LOS TRABAJOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Resolución Reglamentaria numero 3 de 1938 (1) confio al Centro de Estudios de la Contraloria General de la Republica el adelantar los trabajos previos para la elaboracion de un índice sintético o total de la economía colombiana Ya antes la Ley 82 de 1935 dejo al cuidado de la Estadística Nacional los trabajos de los numeros índices aun cuando dicha disposicion legislativa no se refiere a índices-barómetros El Centro de Estudios antes de convertirse en el Grupo o Seccion actual de Investigaciones Económico-Sociales procedio a presentar al Contralor General de la Republica doctor Carlos Lleras Restrepo un informe sobre los trabajos que debian adelantarse metodicamente para allegar material suficiente en este terreno de la semiología economica El citado Contralor opino de la siguiente manera en su obra la 'Estadística Nacional'

En desarrollo de tales disposiciones la respectiva oficina del Centro ha venido confeccionando una serie de registros del mayor interés e índices algunos de los cuales hemos tenido ocasion de mencionar ya en los capitulos anteriores En el mes de junio del corriente año —1938— se empezaron a publicar ya —en Anales de Economía y Estadística — los índices siguientes

I Producción

a) Metales preciosos

Oro
Platino

b) Hidrocarburos

Petroleo crudo y gasolina natural mezclada
Petroleo crudo tratado para producción de derivados

II Finanzas

a) Banca

Banco Emisor

Reservas de oro y divisas extranjeras
Total de reservas
Depósitos
Préstamos y descuentos

Bancos particulares

Depósitos a la orden
Depositos a término
Depositos de ahorro
Cartera
Préstamos hipotecarios
Compensación de cheques en el país

b) Moneda

Cambio en Bogotá

Del dólar sobre Nueva York
De la libra sobre Londres

Autorizaciones de venta de cambio internacional

Para importacion de mercancias
Total de autorizaciones
Compra de oro y giros
Balanza de compra y venta de cambio internacional

c) Bolsa

Cotizaciones de acciones
Cotizaciones de valores de renta fija
Importe de las transacciones de valores en la Bolsa de Bogotá
Rendimiento neto de los valores de renta fija

III Precios y costo de la vida

Índice de precios del mercado de víveres en Bogotá
Costo de la vida obrera en Bogotá

IV Comercio Exterior

V Situación del Cafe

La labor a que se refiere la relacion expuesta arriba corresponde a un trabajo previo de construccion de índices individuales en gran numero para mas tarde proceder a su analisis seleccion y agrupamiento en mercados o sectores economicos y construccion del índice total En el transcurso de tres años el Centro de Estudios o Grupo de Investigaciones Económico-Sociales amplio la primitiva relacion de índices como puede comprobarse en la coleccion de Anales de Economía y Estadística

En la dependencia de la Dirección Nacional de Estadística se llevan tarjetas de todo este material de tiempo atras Han servido para su publicacion en las revistas de la Contraloria y para los analisis de la situacion economica que adelantaron Jorge Mira Restrepo Germán Botero de los Ríos Manuel Diaz Granados y Francisco de Abrisqueta los cuatro Jefes que han pasado por la Seccion de Investigaciones de la Estadística Nacional

5—LOS TRABAJOS DE LA ANTIGUA SECCION DE ESTADISTICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Los encargados de dirigir la Revista del Banco de la Republica desde la Sección de Estadística hace tiempo que se preocuparon por dar con resúmenes de las muchas series y curvas graficas que informan al publico sobre la actividad de los negocios en el país Aparte de los cuadros centrales que solia publicar la Revista como una concentración de las más sobresalientes manifestaciones de la estadística economica la coleccion de la misma contiene varios ejemplos o intentos de índices totalizadores

a) **El Índice de la Actividad Económica del País 1933 1934 = 100 0** —En septiembre de 1938 tropezamos con la primera elaboracion de un índice general de la actividad economica en la Revista del Banco' Lleva por base 1933-1934 Esta integrado por 20 factores

- 1 Valor de las exportaciones
- 2 Valor de las importaciones
- 3 Valor de las exportaciones de cafe
- 4 Volumen de las exportaciones de cafe
- 5 Precio del cafe Medellín y Bogota en New York
- 6 Precio del ganado vacuno gordo
- 7 Producción de oro
- 8 Carga transportada por ferrocarril
- 9 Pasajeros transportados por ferrocarril
- 10 Valor de los giros del Banco de la Republica sobre el interior
- 11 Valor de los cheques compensados
- 12 Depósitos de ahorros
- 13 Circulación monetaria
- 14 Recaudos de rentas nacionales
- 15 Consumo de gasolina (impuesto)
- 16 Espectáculos y juegos (impuesto)
- 17 Inversiones en propiedad raíz
- 18 Presupuesto para edificaciones
- 19 Valor de transacciones en la bolsa
- 20 Cotizaciones de acciones industriales en Bogota y Medellín

Se preparaban índices individuales para cada factor e índices mensuales El índice total era un promedio aritmetico simple de los índices individuales Se publicó en la Revista hasta febrero de 1939

La composicion del índice en cuanto al numero y variedad de los elementos que en él tomaban parte era bastante completa Habia renglones del comercio exterior e interior del consumo y de las inversiones de los transportes y de las finanzas publicas y privadas Los defectos del índice son muy similares a los apuntados para el Índice de la Actividad Económica del doctor Alejandro Lopez

Se acostumbró a imprimir en la Revista un mes las cifras de los índices individuales y del total y otro mes la curva del total

b) **Índice de la Actividad Económica Enero 1935 = 100 0 por Paul Hermsberg** —En la primera página de la Revista de noviembre de 1939 puede verse un grafico de otro Índice de la Actividad Económica que trae por base enero de 1935 La curva presenta puntos anuales para 1933 y 1934 y mensuales para el resto del tiempo hasta 1939 Mas tarde en la Revista de abril de 1940 estan expuestas algunas interioridades de este índice Se trata de 12 factores

- 1 Valor de la importación de maquinaria
- 2 Valor de las exportaciones de café

(1) Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia Febrero 1938 y siguientes Anales de Economía y Estadística Abril 1939 en adelante La Estadística Nacional Su organización Sus problemas (Páginas 402 410) Carlos Lleras Restrepo

- 3 Produccion de oro en onzas finas
- 4 Indice de la produccion de electricidad
- 5 Carga movilizada por los ferrocarriles
- 6 Carga movilizada por el rio Magdalena
- 7 Valor de los cheques extendidos
- 8 Valor de las transacciones en la Bolsa de Bogota
- 9 Valor del recaudo por el impuesto de aduanas
- 10 Valor del recaudo por impuesto de gasolina
- 11 Valor del recaudo por impuesto de espectaculos y juegos
- 12 Valor de los Ingresos Nacionales

En la publicacion de abril de 1940 estan las doce curvas parciales y la total con puntos anuales las cifras anuales de 1933 a 1939 y las mensuales de todo 1939

El proyecto de este indice lo hizo el Profesor Paul Hermberg en abril de 1939 Se trata de un Informe sobre un Indice de la Actividad Economica inedito presentado al Banco de la Republica

El propulsor de este indice opto por el promedio geometrico simple como es correcto de los doce indices de los doce factores y aprovecho la ocasion de su informe para rechazar una vez mas la practica de los promedios aritmeticos cuando se trata de promediar movimientos variaciones es decir guarismos relativos

En el Informe del Profesor Hermberg el problema del numero de indices o factores economicos que deben entrar en los calculos de un indice general quedo bastante impreciso Se asegura al principio que la ley de los grandes numeros no es aplicable para el caso de un indice de la actividad economica en donde han de participar un numero siempre limitadísimo de elementos 10 a 50 Que la ley solo se aplica cuando verdaderamente se trata de grandes numeros para anular las influencias contrarias de los casos extraordinarios De ahi que sea preferible elegir con cuidado 10 factores que acumular 50 factores mas o menos convenientes como base de los calculos El acierto estriba en la buena eleccion de los factores limitados a un numero pequeno Aduce el ejemplo de los Estados Unidos en donde se inclinaron por pocos factores Da una razon de esfuerzo minimo dentro de las posibilidades del personal del Banco Pero en todo este trabajo faltan las demostraciones experimentales que nos cercioren de que mas factores no alterarian los resultados del actual indice de solo 12 falta el examen estadístico de laboratorio que compruebe si en los 12 elementos elegidos esta presente la vida toda de la economia colombiana o si agregando mas series igualmente sensibles y adecuadas para el efecto no se obtienen resultados distintos y por lo tanto mas representativos

Los doce renglones se distribuyen del siguiente modo

I Comercio Exterior

- 1 Valor total de la importacion de maquinaria (máquinas y aparatos) grupo 31 de la clasificacion del comercio exterior Es una serie que mide en sus variaciones las variaciones de la tecnificación del pais de la capitalizacion para la industria de la explotacion de la riqueza interna
- 2 Valor total de la exportacion del café En lugar de tomar el total de la exportacion redujo con acierto este fenomeno a la serie de la exportacion del café puesto que el resto valioso en cantidad e importe de la exportacion se compone de productos de capital extranjero (bananos petroleo) o de partidas del comercio exterior poco voluminosas

II Produccion

- 3 Produccion de oro en onzas finas
- 4 Produccion de electricidad en miles de K W H La produccion le parecio al Profesor Hermberg cosa que tambien penso el doctor Alejandro Lopez I C que estaba deficientemente representada en estos doce elementos Advierte en su informe Naturalmente seria mejor admitir otras producciones colombianas como por ejemplo textiles tabacos y cementos de las cuales seguramente con facilidad se conseguirian los datos necesarios La falta de tiempo impidio recoger estas cifras

III Transportes

- 5 Carga movilizada por los ferrocarriles en toneladas Indica el autor que seria preferible manejar la serie de las toneladas/kilometros para que participara el recorrido ademas del tonelaje

- 6 Carga transportada por el rio Magdalena toneladas embarcadas Repite la consideracion de la falta de recorrido en el dato de las simples toneladas transportadas

IV Moneda

- 7 Valor de los cheques pagados y recibidos en consignacion Este dato entro en el indice a partir de julio de 1938 cuando la Estadística del Banco comenzo a llevar los registros de los cheques recibidos en consignación Hasta ese momento los calculos se basaban en 11 renglones

V Bolsa

- 8 Valor efectivo de las transacciones de la Bolsa de Bogota El Profesor Hermberg tuvo sus dudas al considerar la admision de esta serie También el doctor Alejandro Lopez El primero no indica las razones pero el segundo se refiere al aspecto especulativo del negocio de Bolsa con peligro de que en ciertas epocas sus cambios esten lejos de representar la actividad economica propiamente dicha

VI Finanzas nacionales

- 9 Valor de los impuestos de aduanas
- 10 Valor del impuesto sobre gasolina El autor del informe que comentamos reparo en la circunstancia de las variaciones estacionales y sobre todo accidentales de las series de las rentas nacionales y sugirió la conveniencia de someterlas a correcciones a que no alcanzo el por falta de tiempo La enorme subida del recaudo por impuesto a la gasolina en enero de 1935 obligo a retrasar la base a febrero de dicho año para esta serie dejando la base general de enero de la misma epoca para las otras diez manifestaciones economicas
- 11 Valor de los recaudos por impuesto a los espectaculos y juegos
- 12 Valor de los egresos nacionales

Los calculos anuales fueron hechos por el Profesor Hermberg de 1933 a 1938 con los promedios mensuales de las cantidades absolutas De 1935 a 1939 se obtuvieron los indices mensuales Despues en la Sección de Estadística el señor Guzman en Libro especial para el caso traslado los datos y operaciones y prolongo los calculos hasta diciembre de 1940

El Indice del Profesor Hermberg es sin lugar a duda el mejor concebido de todos los ensayos hechos en Colombia La lectura del Informe sin embargo refleja que lo redactó rapidamente sin grandes análisis previos Y nosotros creemos que la eleccion definitiva de los factores que deban entrar en el indice tiene que estar acompañada de exámenes muy detenidos y despaciosos sobre el comportamiento de un gran numero de series 70 a 100 A la vista de la historia de ese crecido numero de indices vendra la eleccion viendo cuales cumplen las condiciones primordiales para estos fines condiciones que el Profesor Hermberg señala muy bien en su Informe

Los indices en valores monetarios estan reducidos previamente a pesos de 1938 Desde 1934 a esta parte no ha sido esencial semejante unificacion del valor de la moneda para eliminar las variaciones debidas a los cambios de aquel porque el peso se sostiene estable pero para las fechas precedentes ese ajuste es imprescindible De lo contrario estaríamos midiendo un mismo elemento con distinto peso monetario segun fuese la epoca

La base del indice —enero de 1935— nos parece retrasada en cuanto al año e inadecuada en cuanto al mes Un solo mes no es recomendable El por bien de signado que este contiene alguna influencia estacional en uno u otro de los factores de la combinacion Las variaciones estacionales y aun los movimientos esporadicos anormales se amortiguan con el promedio mensual de todo un año El año más adecuado repetidas veces lo hemos dicho es 1934 por las mismas razones que lo eligio el doctor Alejandro Lopez I C la economia nacional se hallaba en ese momento fuera de la depresion mundial que duro hasta 1933 con su fondo maximo en 1932

Todo nos parece bien en el indice de Hermberg en cuanto al tratamiento estadístico matemático correccion de las series de valores reduciendolas al peso de 1938 y empleo del promedio geometrico simple

Le falta la confirmacion de la representabilidad de los 12 elementos elegidos a traves de pruebas de la boroatio que debora emprender quien se ocupe de un trabajo como este Le faltan correcciones posteriores de las variaciones estacionales puesto que se trata de series mensuales y de los bruscos cambios accidentales (series de las finanzas publicas)

c) **Cuadro Resumen de la Economia Colombiana**—En cumplimiento de las reformas introducidas desde hace dos años a la Revista del Banco' en el Capitulo de Estadísticas Varias desde octubre de 1945 viene apareciendo el Cuadro Resumen de la Economia Colombiana ampliacion del antiguo cuadro de Series Estadísticas de Colombia El actual tiene una concepcion de examen de la economia nacional en numeros indices acompañados de las series absolutas Los grupos de manifestaciones son estos

	Nº de renglones
I Banca	8
II Moneda	6
III Bolsa	7
IV Produccion	8
V Precios y Costo de la vida	6
VI Distribucion	16
VII Consumos	3
VIII Situacion Fiscal	4
Total	58

La base de los indices es 1934 Los indices anuales de los datos absolutos estan calculados sobre los promedios mensuales de las cantidades absolutas Los indices anuales de los indices de precios y costo de la vida son promedios geometricos simples de los indices mensuales

Para muchos factores como puede comprobarse por los ultimos meses en que se ha publicado la Revista la demora en la consecucion de las cifras absolutas es grande

El Cuadro Resumen ofrece una vision sinte ica de la economia colombiana al traves de aspectos muy diversos y de un gran numero de factores entre los que estan seguramente aquellos que han de ingresar en los calculos de los indices generales o barometros economicos Del indice de Hermborg estan todos menos el valor de la importacion de maquinaria y los recaudos de aduanas gasolina espectaculos y juegos Del indice desaparecido de Lopez 11 renglones sólo faltan el consumo de ganado mayor cuya cifra no se conoce más que anualmente y el producto bruto de los ferrocarriles

d) **Indice general del desarrollo de algunos factores economicos de Bogota**—Ha habido tambien alguna preocupacion por observar el crecimiento urbano de la capital de la Republica y de otras ciudades mediante los numeros indices de las variaciones de fenomenos economicos capitalinos La Revista del Banco en febrero de 1938 publico un indice trimestral que titula **Indice general del desarrollo de algunos factores economicos de Bogota de 1931 a 1937** No dice la Revista como llevo a esas cifras Puede presuponerse que la obtuvo de los 13 renglones economicos que junto con el indice inserta en sus paginas Este trabajo no volvio a aparecer en el organo de publicidad del Banco Emisor

6—ALGUNOS INDICIOS ECONOMICOS DEL VALLE DEL CAUCA

En el Anuario de Estadística del Valle del Cauca de 1940 aparecieron los resultados de los calculos de una serie de indices economicos que daban base para la obtencion de un indice general de la actividad economica de aquella parte del pais Entraban 13 elementos

- 1 Matrimonios
- 2 Pasajeros/kilometros del Ferrocarril del Pacifico
- 3 Carga del Ferrocarril del Pacifico (toneladas/kilometro)
- 4 Exportacion de cafe
- 5 Compensacion de cheques
- 6 Recaudo de licores nacionales
- 7 Impuesto al tabaco
- 8 Impuesto al deguello
- 9 Ingresos municipales
- 10 Precios del cafe Sevilla en New York
- 11 Precios del cafe Cumbre en New York
- 12 Valor del ganado vendido en las ferias
- 13 Valor del recaudo bruto de los espectaculos publicos

Era entonces Director Departamental de Estadística el señor Augusto Morales Pino El indice estaba calculado bajo la inspiracion del procedimiento de Antioquia del doctor Jorge Rodriguez Los valores sumas los promediaron por la poblacion calculada para cada año Con base en 1934 obtuvieron los indices simples de cada renglon y el indice total como un promedio geometrico simple de los indices parciales Los calculos iban de 1933 a 1940 No todos los factores entraron desde el primer año los promedios de cada año son sobre los factores que en el habia Este trabajo interesante por todos motivos se dejo de presentar en los sucesivos Anuarios de Estadística del Valle del Cauca

7—INDICE DE LA VIDA ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Antes en el Boletín de la Contraloría Departamental de Santander' y ahora en el Anuario Estadístico de aquella parte de la Republica aparecen unos indices anuales llamados de la Vida Económica del Departamento de Santander Su proyecto procede del Director Departamental de Estadística señor Bernardo Ruiz M

No sacan un indice general Se limitan a presentar indices aislados de 20 manifestaciones convenientemente elegidas segun las características de la geografia economica del Departamento santandereano La base es 1935 y los indices son estos

- 1 Produccion
- 1 Produccion de cafe
- 2 Produccion de tabaco
- 3 Produccion de cigarrillos
- 4 Produccion de cigarros
- 5 Produccion de oro
- 6 Produccion de plata
- 7 Produccion de petroleo
- Comercio
- 8 Exportacion de cigarros
- 9 Exportacion de cigarrillos
- 10 Exportacion de tabaco en rama
- 11 Movimiento de carga por el Ferrocarril Central del Norte Seccion 1ª
- 12 Movimiento de pasajeros por el Ferrocarril Central del Norte Seccion 1
- 13 Compra-ventas en valor
- 14 Hipotecas en valor
- 15 Cancelacion de hipotecas en valor
- 16 Precios del tabaco en rama (capa y capote)
- Consumos
- 17 Consumo de ganado vacuno
- 18 Consumo de cerveza
- 19 Consumo de cigarros
- 20 Consumo de cigarrillos

8—ACTIVIDAD URBANA DE BOGOTÁ

a) **Indices de la Actividad Urbana de Bogota del Anuario Municipal de Estadística**—Desde 1942 siendo Director del Departamento de Estadística e Investigacion Social del Municipio de Bogota el doctor Eduardo Santos Rubio ha aparecido en el Anuario de esta institucion un indice total de 15 factores del crecimiento de la capital de la Republica La base es 1930 Los indices son

- 1 Poblacion calculada
- 2 Numero de espectadores en los espectaculos publicos
- 3 Numero de pasajeros en el tranvia municipal
- 4 Avaluo de la propiedad raiz
- 5 Numero de defunciones
- 6 Carne dada al consumo por el deguello de ganado
- 7 Numero de instalaciones del acueducto municipal
- 8 Ingresos municipales (impuestos y contribuciones)
- 9 Numero de nacimientos
- 10 Numero de K W H de energia electrica generados
- 11 Numero de lamparas instaladas en el alumbrado publico
- 12 Valor de los depositos de ahorro
- 13 Numero de matrimonios
- 14 Numero de aparatos de telefonos instalado
- 15 Numero de viviendas construidas

El Indice Total es un promedio geometrico simple de los 15 indices parciales Las ultimas estan en los Anuarios de Estadística Municipal de Bogota

El peligro de estos índices urbanos es la confusión de factores del desarrollo de la capital y del Departamento al mismo tiempo

b) **Índice del Desarrollo de Bogotá por Zonas Urbanas**—En el estudio que adelanta la Contraloría General de la República para organizar la investigación de precios de víveres vestido arrendamiento de habitaciones y combustibles en los barrios obreros de la capital de la República en 1944 el que esto escribe preparo con carácter especial para aquel objeto unos índices del crecimiento de la ciudad por zonas sociales predominantemente obreras intermedias con presencia de población obrera y residenciales El estudio core publicado en el Suplemento de Anales de Economía y Estadística número 5 en su segunda época Los índices fueron ocho defunciones edificaciones expendios de leche litros de leche vendida número de espectadores número de predios edificados y número de predios sin edificar La base 1940 La finalidad especialísima de estos índices y la escasez de datos para un estudio acabado hace que su utilización no pase de la que a les dio

NATURALEZA OBJETO E IMPORTANCIA DE LOS BAROMETROS ECONOMICOS

Los barómetros económicos constituyen instrumentos de medición cuantitativa del resumen de la economía y de su funcionamiento Construidos por medio del método estadístico resultan ser la máxima aplicación de la técnica estadística al análisis económico

La idea de la formación de los barómetros nacio de la diversidad de factores y elementos que integran la estructura y el mecanismo de una economía Ante el farrago de series y curvas que hoy en día se exhiben al público se siente la necesidad de síntesis expresiones generales de lo ocurrido en la vida de los negocios

Los expositores de la econometría y de los ciclos económicos llaman barómetro a la combinación de aquellas series de la coyuntura económica de un país que acusan los movimientos económicos característicos de la misma entendiendo por característicos a los movimientos que en grupo ofrecen una tendencia común Precisamente el término 'coyuntura' o movimiento coyuntural es el residuo de las múltiples variaciones dispares de las manifestaciones económicas que queda cuando se mezclan compensándose las series contrarias y la variación sin modificaciones bruscas el efecto final resultante general por causas también generales

Los barómetros como medidas del proceso económico contemplan el desarrollo económico en definitiva como un crecimiento cuantitativo de la actividad económica reflejada ésta en el volumen de riqueza producida y consumida y en la masa de trabajo puesto a contribución

Es la graduación del nivel de vida cuando este se estima como la suma de necesidades satisfechas y la satisfacción de las necesidades manifestadas por la suma de bienes materiales y servicios consumidos y utilizados o producidos en general La valoración de las satisfacciones solo puede establecerse por unidad de trabajo o esfuerzo y por habitante De lo contrario el crecimiento físico de la economía podría deberse tan solo al desenvolvimiento de la población o a un mayor aporte de trabajo humano De ahí que en la comprensión de la naturaleza de los barómetros económicos en su condición de niveladores del proceso económico deba tenerse en cuenta el factor demográfico y la actividad del trabajo

Los principales objetos que los teóricos y los comentaristas y observadores prácticos de la economía han encontrado en el manejo de los barómetros económicos por grupos o totales y en los índices individuales de las series económicas pueden agruparse atendiendo a la importancia singular de los mismos así

1 Ponen de manifiesto la actividad económica por eso se les denomina por lo común índices de la actividad económica Barómetros de la actividad económica Por actividad económica en el uso corriente de esos términos suele entenderse el grado de empleo el volumen físico de la producción y la cantidad de consumos y servicios

2 Revelan la situación la estructura económica su mecanismo o funcionamiento y los cambios que ellos experimentan en el tiempo

3 Diagnostican y pronostican la economía valiéndose de los signos anunciadores del futuro próximo probable

4 Fijan la fase del ciclo económico que recorre la economía cuya estructura sea capaz de encarnar un ciclo propio prosperidad expansión crisis depresión deflación recuperación

5 Establecen la conexión y correlación entre los varios factores de la economía nacional

6 Tratan las series numéricas en busca de los movimientos estacionales accidentales tendencias cíclicas Su duración e intensidad y su repetición en el tiempo

7 Analizan las teorías o explicaciones de las crisis económicas y del proceso de la prosperidad y depresión según las distintas escuelas monetarias del subconsumo de la supercapitalización psicológicas de los ciclos agrícolas etc

8 Para muchos las cifras de un índice total o parcial de la economía son índices a su vez del progreso económico de los países puesto que su crecimiento o decrecimiento es paralelo al de la producción y consumo El consumo según eso es el estado del desarrollo su aumento o disminución el grado del progreso o regreso material de una unidad económica nacional Esta apreciación es admisible en su justa relatividad y en general el mayor monto de los consumos ofrece un bienestar mayor

La importancia de instrumentos de esta naturaleza en el estado actual de la civilización es clara si nos fijamos en los aspectos teóricos y en las utilizaciones prácticas Aparte de la experiencia de los más adelantados países del mundo de la circunstancia de haber sido preocupación de los bancos centrales de las grandes empresas y trust así como del Estado y de las Universidades la elaboración de índices de la situación y evolución económicas los problemas económicos de la post-guerra son tales que no es aventurado prever una intensificación de los estudios sobre la técnica y la realización de los barómetros económicos Para el hombre de negocios para el gerente y director de empresas una curva y un índice acertadamente ponderado es la orientación fundamental de muchas de las disposiciones que tome el gobierno el sector industrial o financiero que corresponda En la Revista del Banco de la República por ejemplo la presentación de un índice de esta clase vendría a ser el resumen de todas sus series puesto que la idea misma del índice es esa una síntesis o compendio de todos los movimientos de la vida económica La dirección de un barómetro al alza o a la baja inclinara al que lo examine a entrar en la lectura de las series que lo componen y en las otras que guarden relación cercana con esas Los barómetros por sectores distribución finanzas mercados producción consumos etc pueden poner en claro los desajustes de la economía los adelantos o retrasos de unas actividades con respecto a otras y de unas actividades con respecto al conjunto

RELATIVIDAD DEL ESTUDIO CUANTITATIVO

Las cifras de un índice económico no ofrecen absoluta precisión Mas que sus porcentajes de variación vienen a señalarnos la dirección la tendencia los momentos de máxima tensión y los cambios de trayectoria La parte cuantitativa o numérica debe admitirse con carácter aproximado como posición central de un conjunto de niveles hasta donde han llegado los diferentes sectores económicos en un momento dado del proceso A la interpretación de ese nivel y sobre todo de sus causas y explicación tienen que acompañar consideraciones de índole distinta a la matemática y estadística de índole histórica de clínica económica de experiencia subjetiva y de conocimiento profundo de los hechos y las medidas sociales y políticas de las fuerzas extraeconómicas Los barómetros son un auxiliar más en el examen de los acontecimientos económicos Ningún tratadista de ciclos o de la economía matemática cae en el defecto de admitir como conclusiones terminantes las que se derivan del manipuleo numérico

La relatividad de un barómetro estriba no solo en su naturaleza sino también en el momento de estos estudios que todavía son iniciales por falta de información estadística completa por falta de suficiente tradición No puede decirse que los métodos empleados sean absolutamente perfectos Todo lo hecho hasta ahora en 30 años se reduce a ensayos Por otra parte

la raíz de estos analisis hay que encontrarla en el determinismo economico principalmente en lo que se refiere a la prevision de los hechos con base en la experiencia repetida. Y este determinismo economico es relativo. Las condiciones economicas la estructura de una economia nacional el mismo funcionamiento las reacciones psicologicas las medidas politicas sociales administrativas lo inesperado de la naturaleza con sus accidentes meteorologicos y subterranos alteran las circunstancias las causales y por lo tanto las consecuencias las leyes las alteran accidental y definitivamente. Ademas la estadistica alcanza a todo lo que se ofrece de forma externa y registrable pero en la economia hay multitud de manifestaciones internas dificiles de registrar contrabando circulacion de la moneda velocidad de circulacion de la moneda imponderados de orden psicologico relaciones humanas circulacion de bienes consumos ultimos movilizaciones de la poblacion etc que influyen en la resultante definitiva de la actividad economica pero que no es posible anotar cuando se han presentado. Las conclusiones de lo sucedido el simple registro estadistico es meramente probable en muchisimos casos y la prevision o vaticinio es aun menos probable.

ECONOMIA COLOMBIANA

El problema mas delicado y dificil en la creacion de un barometro de la situacion y evolucion economicas es la eleccion de los factores que deban integrarlo para que muestre bien la actividad que se trata de revelar. La condicion primera es que dichos factores o elementos del sistema economico caractericen perfectamente a la economia colombiana. Asi como sea la economia colombiana deberan ser los factores que se escojan puesto que de entre ella salen y a ella deben representar. Pero una economia encierra junto a caracteristicas sobresalientes y dominantes particularidades pequenas intrascendentes que deben descartarse en la seleccion de los factores representativos.

En ultima instancia la medicion cuantitativa que buscamos es la del volumen de la produccion del consumo y del empleo que resumen la actividad economica. Para ello podremos recurrir a manifestaciones directas de la produccion consumo y empleo o a manifestaciones indirectas en donde se traduzcan o fijen los cambios de aquellas actividades.

¿De que tipo de economia se trata en su aspecto natural en sus riquezas explotadas y en su organizacion?
¿De dónde se deriva la renta nacional?

Economia agricola ganadera de articulos del consumo final apenas suficiente para sus necesidades internas. Economia minera de oro con repercusion en su sistema monetario y bancario y en su balanza de pagos. Economia minera de platino y petroleo de capital extranjero indirectamente beneficiaria de esa actividad minera de carbon y sal para el abastecimiento nacional.

Pais con litoral y economia maritima y pesquera incipientes.

E el cuerpo economico se mueve y funciona en una organizacion de libre cambio subcapitalista' puesto que la creacion de nuevas explotaciones depende del financiamiento exterior pagado en definitiva con los frutos del comercio exportado. La formacion de empresas se inicia con alguna importancia la industrialización cobra fuerza para la situacion general del pais siendo todavia minoritaria frente a los demas sectores economicos agricola y minero.

Industria protegida y de articulos de consumo final principalmente alimentos bebidas vestido objetos domesticos y de uso personal.

Desarrollo del intervencionismo del Estado' reciente aun pero cada vez mas fuerte y extenso intervencion en los precios en la distribucion en el comercio exterior e interno en ciertas producciones. Monopolio y socialización primarios.

Comercio internacional importante con politica aduanera proteccionista.

La personalidad geografico economica de Colombia se define como una economia nueva frente a las posibilidades de sus reservas con pequeña densidad de poblacion escasez de medios e instrumentos de produccion e insuficiencia de medios de comunicacion. Una economia condicionada por la diversidad de climas y modalidades geograficas con numerosos centros productores y consumidores productora ante todo de materias primas para su consumo interno y para la

exportacion con la que intercambia los productos de su produccion.

Standard de vida reducido consumos muy elasticos sometidos a las variaciones de la produccion y de las rentas.

Tecnificacion y organizacion cientifica en su etapa primera.

Regimen de patron oro incompleto —cojo— e intervenido sin convertibilidad de los billetes en circulacion del oro y control estricto en los cambios.

Regimen bancario debilmente intervenido de credito comercial privado y agricola e hipotecario social o indirectamente oficial.

Una economia de alta rentabilidad del capital y elevado interes del dinero por la carestia del mismo frente a las necesidades de capitalizacion y a la escasa capacidad y escaso habito de ahorro economico.

Economia de inversiones seguras y estables finca raíz ganado valores de renta fija edificaciones.

Hacienda Publica progresiva pero insuficiente para las necesidades del servicio publico. Hacienda distribuida en la Nacion Departamentos y Municipios. Financiaci6n en la orbita nacional principalmente con la renta de aduanas y los impuestos sobre la renta patrimonio y excedentes de utilidades en lo departamental con impuestos a los consumos y en lo municipal con impuestos prediales y sobre la industria y comercio. Presupuestos cubiertos en buena parte con empréstitos externos e internos. Gastos publicos importantes en el consumo nacional.

Esas bases naturales dicha estructura social y administrativa y el funcionamiento del organismo economico han de orientarnos en la eleccion de los indices que reflejen la realidad general del sistema.

INDICIOS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Los factores que elijamos para observar la economia colombiana deberan cumplir las siguientes condiciones:

- 1 Representar a los aspectos mas caracteristicos de la economia nacional.
- 2 Ser muy sensibles a los cambios de la actividad economica reflejando con prontitud dichos cambios y sus intensidades.
- 3 Factores positivos a las variaciones ascendentes o descendentes de la economia. No se admitiran manifestaciones economicas que unas veces suban en epoca de prosperidad y otras por causas mas o menos accidentales desciendan precisamente en la prosperidad ni tampoco factores que ofrezcan movimientos constantes contrarios al proceso economico. Los precios suelen presentar movimientos del primer tipo en general ascienden en las etapas de auge y bajan en las depresivas pero por razones del juego de la oferta y demanda aparte de las influencias monetarias cabe y la historia lo registra en muchos casos prosperidad sin alzas de determinados precios y contracciones con estabilizacion y aun encarecimientos de los precios. No es corriente admitir curvas de precios en la formacion de barometros.
- 4 Que los indices elegidos respondan al mecanismo de la economia colombiana y se orienten en las explicaciones de los ciclos economicos que han concebido los teoricos de las distintas escuelas.
- 5 Que busquen en ultimo caso la medicion de la actividad economica cristalizada esta en el monto fisico de la produccion de bienes y servicios y en el uso o consumo de estos para un mismo empleo y habida cuenta del crecimiento de la poblacion.
- 6 Series de las cuales haya informacion estadistica antigua y de calidad aceptable.
- 7 No repetirse las series en varios renglones en donde directa o indirectamente esten contenidas.

El tropiezo mayor que encontramos en la elaboracion de un indice totalizador para Colombia es la inexistencia de informaciones estadisticas del agro siendo asi que un altisimo porcentaje de la actividad productora y mercantil del pais es agricola y que la medula de la economia alrededor de la cual gira el resto de sus actividades es el campo.

Carecemos de series directas de la produccion o del consumo de articulos del agro. Sin embargo no podemos prescindir de lo que en el ocurra. Los consumos internos basicos el comercio exterior la balanza de

pagos y el régimen monetario dependen en gran proporción de la producción cafetera y de sus precios y ventas al exterior. Además la producción de los demás productos de la tierra equivale a muchos millones de la venta nacional colombiana: trigo, maíz, fibras, arroz, oleaginosas, caña, papa, etc. Las principales manifestaciones indirectas de la actividad en la producción agrícola para el exterior las obtenemos en la estadística del comercio exterior: las de la producción para el interior en los transportes internos y las de unas y otras en los transportes internos y en los elementos monetarios. La exportación de café, los transportes por ferrocarril y por el río Magdalena, los medios de pago en circulación como movilidad de toda la economía. El sacrificio de ganado podría prestarnos un gran servicio, pero sus series no son mensuales.

La agricultura tiene que reducirse a la exportación de café en sacos y a su reflejo en los transportes y el medio circulante. Disponemos de índices de precios de productos agrícolas. No aconsejamos su manejo como partes del índice totalizado. Las fluctuaciones de los precios sobre todo si se trata de artículos del campo obedecen a razones meteorológicas de entorpecimiento de las comunicaciones de especulación que se oponen o no van de acuerdo con la trayectoria general de la economía y que duran por tiempos indeterminados, esporádicos, mas que estacionales, sin que falten estos.

De la minería podríamos entresacar datos del oro, plata, platino, petróleo, sal. El carbón de sumo interés falla por la ausencia de información mensual y hasta anual que recoja la producción de todas las explotaciones. El petróleo no tiene interés mayor por tratarse de capitales extranjeros y de un producto de libre salida por las fronteras del país. Así lo consideraron López y Heimberg al rechazar su participación en los índices totales que ellos construyeron. El platino representa menos de dos millones de pesos a los precios de los últimos años y al valor estable de la moneda colombiana la producción entera sale del país. La extracción de sal marina y terrestre es dato de alguna importancia. Se conocen en los últimos años las cifras mensuales, pero no para fechas muy remotas. Debe observarse su trayectoria, pero cuidando de las fuertes variaciones estacionales que presenta esta producción con alzas muy acusadas en determinadas épocas del año en virtud de las mareas para la sal marina. Es producción nacional, socializada por la Nación con un valor superior a cinco millones de pesos al año. Tal vez la experiencia aconseja la no inclusión en el índice definitivo. No obstante debe considerarse como elemento valiosísimo para apreciar los resultados de los índices que participan directamente en los cálculos.

La actividad industrial manufacturera del país no es fácil recoger adecuadamente para fines como el que con los barómetros perseguimos. Confiamos que pronto podrá solucionarse esta situación con los datos del Censo Industrial y la construcción del proyectado índice de la producción industrial (1). No habrá mejor método para observar el proceso económico que un índice bien hecho de la producción física. Algunos países la mayoría de los fuertemente industrializados con factorías pesadas e industria metalúrgica y siderúrgica gigantes han optado por la presentación de la producción general mediante unos o pocos productos básicos primarios tales como el hierro, el acero, la construcción de láminas de rieles, etc. El método podrá ser bueno para los grandes países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc. Pero lo creemos insuficiente y expuesto para los países del trópico en donde apenas se ensaya la industrialización relativamente grande y se carece de materias primas generales como el hierro. La juventud y diversidad de la industria transformadora de estas zonas económicas requieren la conjugación de varias industrias de distinta procedencia en un índice general del volumen físico de la producción. Por otra parte la importación de productos básicos y sobre todo de utillaje y maquinaria debe considerarse como estadística de la producción indirectamente representada. Hoy las producciones manufactureras que conocemos mensualmente son el petróleo refinado, gasolina, cemento, azúcar, edificación y el índice de la generación eléctrica. To-

das vale la pena observarlas muy de cerca. Ellas con seguridad ni de por sí ni en su reunión expresan el movimiento preciso de la producción general transformadora del país, pero cada uno de esos elementos son parte importante de un índice general del volumen físico de la producción. Hoy falta la elaboración de productos acabados de la industria textil, alimenticia, de bebidas, cueros, madera, etc. entre otras. El cemento y la edificación son parte destacada en un barómetro de la economía colombiana que olvidaron o no lo tuvieron en cuenta por la falta de información numérica en aquel entonces. Los índices conocidos de López y Heimberg, capitales fuertes se invierten en la construcción, ellos representan una considerable creación de bienes de consumo durable y bienes de producción, una forma valiosa de la capitalización colombiana. La producción de cemento es un dato general y preciso sobre el cual no cabe reparo alguno. La edificación mensualmente se está concentrando para 18 grandes ciudades del país que representan mas que suficientemente el conjunto de la República.

Los índices de electricidad están presentes en los dos intentos anteriores de índices generales de la situación económica. Heimberg les pone algunos reparos por parecerle que su incremento constante en la historia de los 10 últimos años es excesivamente crecido para el desarrollo general medio de la economía colombiana. Posiblemente así es. Su aumento se debe a una mayor actividad y al mismo tiempo a una extensión de las plantas y las redes del servicio. Pero es que entonces no se disponía de un índice de la energía generada para usos industriales y ahora lo prepara el Banco de la República. Hay muchas manifestaciones indirectas de la producción manufacturera: la constitución de nuevas sociedades industriales, la importación de materias primas, los mismos consumos, pero una y otras ofrecen dudas sobre las condiciones esenciales que deben reunir las series que operan en la construcción de los barómetros sobre todo en cuanto a la representabilidad suficiente y a la sensibilidad de los cambios.

La condición de país con litorales a dos mares no agrega nada a la actividad económica propia del mar: navegación con bandera colombiana y pesca. Fuera del tráfico marítimo externo que quedará recogido con las cifras del comercio exterior, las industrias maríneas no entran en un índice económico de Colombia.

La actividad distribuidora vale mucho como medida de la actividad económica general. El comercio exterior y el comercio interno como el transporte hacia y de las fronteras y el transporte interno recogen proporciones grandes del movimiento de la riqueza creada en camino de los puntos de transformación o de los mercados de distribución o centros de consumo. Economía importadora y exportadora, economía de cuatro grandes núcleos de producción industrial y otros menores, país de ciudades y economía con toda la gama de climas y cruzadas por tres grandes cordilleras, hace que el intercambio de productos de unos climas a otros de unos puntos de producción a otros y de los centros de distribución a los de consumo sea grandísima. La intensidad del transporte a pesar de las insuficiencias de los medios para hacerlo es notable. Por los canales del tráfico marítimo, fluvial, ferroviario y carretero circula una gran parte de la riqueza del país. Los datos mensuales del comercio exterior para el movimiento marítimo de la carga y pasajeros para los transportes por vía férrea y fluvial por el río Magdalena son expresiones ciertas de la actividad económica. Es lastima que se desconozca el movimiento por las principales carreteras, puesto que el desarrollo de estas quita importancia y representabilidad a los datos de los ferrocarriles y río Magdalena. Y mas aun lo será en el futuro. Es cosa que deberá tenerse muy presente para la interpretación de la participación de las curvas del tráfico por ferrocarril y fluvial en la curva general para comprender sus cambios y juzgar de la intensidad de los mismos. Este es un ejemplo entre muchos de la relatividad de los barómetros como conclusión matemática y de ahí que haya necesidad de acompañarlos de otras series incluso de fuera del sistema del barómetro. Este hecho se hará mas delicado con fenómenos que entren parcialmente en el índice total — los transportes — puesto que ellos no solo representan las variaciones del conjunto sino que los elementos que faltan y no puedan investigarse estadísticamente lejos de complementarse se contraponen y hacen la competencia marcando aumentos del uno contra disminuciones del otro. Ya algo de esto advirtio

(1) Los Índices de la Producción Industrial en Colombia. Francisco de Abrisqueta. Anales de Economía y Estadística. 2ª época, número 6, junio 1945.

veladamente el doctor Alejandro Lopez en uno de sus comentarios anuales a los resultados de su índice

El movimiento del transporte en cantidad y pasajeros conviene como lo dice Hermberg tomarlo cuando ello sea posible en funcion de la distancia recorrida es decir en lugar de toneladas y pasajeros el total de las toneladas/kilometro y los pasajeros/kilometro

La insuficiencia de los medios de capitalizacion de autocreacion de capital es esencialísima en la observacion del progreso de un pais que se esta haciendo rapidamente La capitalizacion la encontramos en la estadística del comercio de importacion por la entrada de maquinaria accesorios utillaje y demas bienes de capital en la formacion de nuevas sociedades y en el credito para la produccion De todos estos elementos el de la importacion es el mas claro y expresivo Los factores bancarios del credito para la industria manufacturera o agricola y los factores monetarios no son tan necesarios en una economia subcapitalista aunque deben manejarse La serie de nuevas sociedades nos da el dato del valor de los capitales escriturados como capitales sociales pero no los aportes efectivo de capital Vale la pena considerar estos elementos a manera de referencias auxiliares La renta ahorrada con caracter economico para la inversion a traves de los depositos bancarios como indice es expuesta Los depositos bancarios atesoran sumas inactivas y contienen sumas activas de capital circulante sin proporcionarnos la parte que en ellos corresponda a nuevos aportes de valor a la actividad de la riqueza

Los datos de los consumos merecen credito como expresion de las variaciones economicas Una economia de bajo standard de vida consume de manera muy elastica Cualquiera mejora o empeoramiento aumenta o disminuye el consumo sobre todo de ciertos artículos y servicios Lo que ocurre es que la estadística de los consumos es muy parcial y deficiente No obstante nos inclinamos por utilizar las existentes puesto que entre ellas hay cosas de valor el consumo de carnea bebidas y licores la asistencia a los espectáculos publicos deben estar presentes en los calculos de los barómetros Ciertas rentas fiscales que fluctuan como los consumos sobre los que recaen

La informacion bancaria y monetaria así como la bursatil puede ser utiles en estos menesteres La banca y la moneda son el efecto y a la vez la causa de muchos movimientos conjunturales El sistema monetario y bancario y su movilidad y política dirigen en cierto modo la produccion y el comercio y una vez de forjar los acontecimientos de una y otra se imprimen en las cuentas de los bancos privados y del banco central Creditos y depositos giro de cheques movimiento de la balanza de pagos (compra y venta de oro y divisas creditos y debitos de la balanza) circulacion monetaria medios de pago en circulacion etc presionan y se dejan presionar de la economía general Por eso son valiosas las series de la banca y de la moneda y creemos que los estudios anteriores de López y Hermberg abandonaron algo estos aspectos en sus barómetros El interes bancario tiene menos carácter sintomático El se mueve no nominalmente sino a través de las facilidades del credito de la eleccion del mismo de las garantias de los plazos mas que de la tasa fija de tiempo atras Puede servirnos algo el interes efectivo de los títulos de renta fija (bonos y cedulas) El interes en Colombia no participa en la regulacion de la economía El rendimiento efectivo de los valores de renta fija es una medida del precio del capital en general Pero como todo precio tiene sus peligros al entrar en los calculos de los barómetros

Los renglones de la hacienda publica no pueden olvidarse en un barometro como elementos esenciales participantes del índice total y como elementos auxiliares del analisis e interpretacion de los resultados El Estado es el mayor consumidor unitario de bienes y servicios es un inversionista de bienes de capital a largo plazo de utilizacion es decir de duracion grande es parte primordial en el mercado del dinero Es el proveedor de muchos servicios publicos y por sus presupuestos pasan las rentas de un buen porcentaje de la poblacion En sus ingresos hay medidas de consumos y medidas de las rentas del trabajo y del capital del patrimonio y de la actividad minera industrial y comercial Todo eso debe ser aprovechado para la construccion de los barómetros La Estadística Fiscal puede dar origen a una forma de barómetros de la economía privada hechas todas las salvedades de los campos de imposición sobre los que cae la tributacion y las exenciones las modificaciones de la legislación fiscal

y ante todo de las tarifas impositivas los cambios del valor de la moneda y la distincion esencial entre variaciones del producto de las rentas y variaciones de la materia fisica gravada así como las múltiples variaciones estacionales y los ajustes presupuestales de los datos mensuales y anuales en virtud de las épocas de recaudacion y de las costumbres y prácticas del manejo de los fondos y de los aportes

Los factores demograficos hay que tenerlos en cuenta Son el agente de la economía como elementos de la produccion y del consumo El crecimiento de la poblacion debe marcar la pauta esencial al crecimiento economico Y este debe rebasar aquel para que se de el progreso la posibilidad de un mayor standard de vida Así pues el desarrollo de la poblacion la fuerza de la natalidad y de la mortalidad junto con otros coeficientes elementales de la demografía constituiran un elemento de juicio de un proceso economico nacional La inmigracion se miro durante muchos años en algunos paises como un indice de su florecimiento humano y economico En Colombia este es un factor practicamente nulo y compensado por la emigracion Pudiera adquirir importancia en tiempos futuros y entonces valdria la pena tenerlo presente

En la estructura de los barómetros suelen conceder seles cabida a los factores especulativos Muchos paises los consideran como barómetros aparte y auxiliares otros como integrantes del barómetro total de la actividad economica Estimamos que en Colombia no deben entrar elementos especulativos en el índice general de naturaleza esencialmente fisica volumen de la produccion y del consumo A pesar de eso no estara de mas examinarlos constantemente como adelantos o como apreciaciones de los momentos de inflacion y deflacion de excesivo auge de tension etc La bolsa de valores los precios la actividad en el mercado de finca raiz son ejemplos expresivos de la economía especulativa suficientes para facturar un barometro de la especulacion

INDICIOS ECONOMICOS

Se entiende por indicio economico para efecto de la construccion de barómetros de esta naturaleza a la manifestacion externa objetiva de un hecho o fenomeno economico aislado bien se estime como causa predominante o efecto en el conjunto de la coyuntura de un pais que marque la actividad del mismo El indicio se vuelve 'estadístico' cuando la objetividad es numerica El indicio economico puede ser directo cuando manifiesta una actividad determinada intrinsecamente en si o de por si produccion de café produccion de textiles de oro consumo de alimentos bebidas combustible uso de servicios etc Es indirecto cuando manifiesta una actividad de orden economico distinta del hecho que se analizó por vía indirecta por reflejo la exportación de café como variacion de la produccion la produccion de cemento como indice de la actividad de la construccion y edificacion la natalidad como grado del bienestar economico general los transportes como medida del comercio la exportacion de platino como produccion el movimiento bancario y el giro de cheque como movimiento mercantil los impuestos sobre la renta y patrimonio a manera de medida de la rentabilidad nacional el sacrificio de ganado como cifra del consumo del mismo Son indicios directos e indirectos a la vez aquellos que señalan el hecho concreto a que se refieren y ademas otra circunstancia de la vida economica la importacion de maquinaria y utiles que prueba la actividad de un sector del comercio y la industrializacion o capitalizacion del pais la trilla de trigo es dato de la produccion y representacion de la produccion de harina el canon sobre minas ingreso del Estado directamente a actividad de la mineria indirectamente las variaciones del costo de la vida ademas de marcar ese hecho son medidas del poder adquisitivo de la moneda

Los indicios pueden ser tambien positivos y negativos Llamamos positivos a aquellos indicios o señales que evolucionan conforme a la evolucion del ciclo economico que muestran prosperidad y progreso cuando aumenta crisis cuando alteran su direccion y depresion o contraccion cuando disminuyen cuantitativamente y esos cambios siempre en funcion de las condiciones y fenomenos generales de la economía y no por fuerza de los motivos accidentales o extra-economicos Se llaman indicios negativos a los que siguen una marcha contraria a la evolucion economica Cuando aumentan

vienen a descubrir malestar economico y cuando disminuyen mejoras. Son renglones que pudieramos de nominar de 'inactividad positiva'. Por ejemplo numero de empresas en suspension de actividades, des empleo cierre de factorias, disolucion de sociedades, quiebras, suspensiones de pagos, devolucion de cheques, protesto de letras, retiro de cuentas corrientes, saldos negativos en cuentas corrientes, habitaciones desahucias, etc.

Es necesario considerar en el analisis de los indicios que pueden darse casos de factores que presentan desarrollos normales y por lo tanto favorables pero que desde cierto nivel comienzan a ser negativos aun en su crecimiento y por su crecimiento desmedido como el precio de los bonos y cedulas, el de los valores de deuda publica en general y las hipotecas. Lo mismo el caso contrario que al descender dentro del ciclo puedan admitirse como desfavorables pero que a partir de cierto declive pueda considerárseles como manifestacion opuesta o sea favorable.

En un barometro sencillo y de ejecucion rápida como es el que debe prepararse para Colombia conviene tomar exclusivamente indicios permanentemente positivos que siempre enseñen con su sentido e intensidad el verdadero curso ascendente o descendente de la economía. La producción y el consumo directos se ve por estas razones que son las manifestaciones mas adecuadas. De no ser así haciendo participar a elementos negativos o de doble significado o cambio del mismo en sus momentos extremos de auge o hundimiento tendríamos que someter los cálculos a inversiones de los sentidos a rectificaciones y ajustes laboriosos e innecesarios. Esto no quiere suponer que los indicios no positivos constantemente sean despreciables y dejen de tenerse en cuenta en calidad de elementos auxiliares del examen.

Los indicios deben clasificarse tambien en integrantes o principales y auxiliares. Entendemos por integrantes los indicios que forman parte de los índices subtotales o totales de los barómetros por su especial significado por su preponderancia en el movimiento economico por su representabilidad y su sensibilidad. Los auxiliares nos servirán para interpretar los barómetros para comprender sus cambios y explicar sus variaciones.

El agrupamiento de los índices individuales segun su naturaleza economica puede y conviene que se haga para la sencillez de la economía colombiana en las partes clásicas de la division economica de las actividades de este genero (1)

- 1 Indicios de la producción
- 2 Indicios financieros banca moneda bolsa
- 3 Indicios de los precios
- 4 Indicios de la distribución
- 5 Indicios del consumo
- 6 Indicios de las rentas
- 7 Indicios de la hacienda publica

Otro agrupamiento más funcional y comparativo es el que integra los indicios por barómetros formando grupos de elementos funcionales. En 1938 propusimos a la Estadística Nacional (2) la creacion de estos barómetros a titulo de estudio y de ensayo para la adopcion definitiva de los barómetros más adecuados a la economía nacional segun el dictado de la experiencia. Los barómetros eran cuatro subdivididos como a continuación señalamos.

- I Barometro de las inversiones
 - a) Rentabilidad del capital
 - b) Rentabilidad del trabajo y precios
 - c) Instrumentos de producción
 - d) Edificación
 - e) Los tres mercados
- II Barometro de la producción
 - a) Maquinaria materias primas producción
 - b) Inversiones y producción

(1) Factores de Examen de la Coyuntura Economica Colombiana. Francisco de Abrisqueta. Anales de Economía y Estadística. Segunda época numero 4 abril de 1945.

(2) La Oficina de Investigaciones Económico-Sociales y Laboratorio de Estadística. Francisco de Abrisqueta. Informacion Economica y Estadística de Colombia. 15 de febrero de 1938.

III Barometro de la distribución

- a) Consumo y Producción
- b) Transportes y Producción
- c) Comercio interior
- d) Comercio exterior
- e) Economía cafetera
- f) Condiciones monetarias
- g) Situación bancaria

IV Barometro de la economía publica

LOS INDICES INTEGRANTES Y LOS INDICES AUXILIARES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Ya hemos dicho como tenemos que manejar tanto los índices integrantes de los barómetros y del índice total de la economía colombiana como los índices complementarios o auxiliares que ayuden a aclarar los resultados de los índices totales o barométricos. Esto especialmente durante los primeros tiempos de los trabajos que serán tiempos de ensayo y tanteo hasta adquirir una vision definitiva del ciclo economico de la representabilidad de los factores elegidos.

Vamos a señalar un grupo fundamental de índices integrantes con el que podrá construirse barómetros e índice total primero para someterlos a constante observacion de sus conclusiones y que con la tradicion de estos 15 últimos años y la experiencia de los venideros podrán reformarse a medida de las conveniencias y de los cambios en la fisonomía económica nacional. Procedemos tambien a relacionar la lista de los índices auxiliares que formaran las reservas de control el material de interpretación de los primeros.

La discusion del numero de indicios que deban entrar resulta innecesaria. El numero lo dirá la propia experiencia y el examen hecho de las características de la economía nacional. El numero es una cuestion que viene dada por la propia eleccion de los indicios. En principio la metodologia de los calculos de los índices totales o compuestos y las reglas de la representabilidad de probabilidades nos dicen que tiene que ser un numero suficientemente grande que los resultados es decir las variaciones en el tiempo que ellos apunten sean las generales de la actividad economica nacional. La calidad de la muestra la representacion de todos los sectores de la economía la sensibilidad o elasticidad a las mutaciones de aquella actividad aseguran el buen numero de los índices. Todos los países que han entrado en esta clase de trabajos tienden a inclinarse por pocas series muy sensibles y de alta calidad en lugar de numerosos factores. Pero a ello han llegado por eliminacion de componentes de los primeros índices que ensayaron. A nuestro ver el índice de López con 13 índices individuales y el de Hermberg con 12 nos parecen algo escasos. Ellos mismos temieron queda estrechos en la eleccion de los componentes de sus índices. López lamenta no disponer de indicios de la producción agricola y Hermberg alega que no hace falta participar mas índices no sólo porque cree que con los 12 seleccionados cumple los requisitos del trabajo sino porque ello supondría un gran recargo de labores al personal de la Sección de Estadística del Banco.

En líneas generales el grupo de índices que se elija con un criterio mas estricto que el del Profesor Hermberg y con mas elementos que los que dispuso el Ingeniero Alejandro López no podrá diferir grandemente de los planes de ambos estadísticos. Es claro que aquellas composiciones se hicieron teniendo presentes las modalidades de la economía nacional y sus más salientes actividades. Mas que otra cosa lo que creemos posible es ganar en representabilidad con nuevos indicios y asegurar promedios de variaciones de acuerdo con la tendencia normal del fenomeno de la coyuntura.

Otra cuestion que limita nuestras aspiraciones es la realidad de los recursos estadísticos aceptables y la posibilidad de la investigación rapida de otros aspectos. Al mismo tiempo estamos amarrados en la eleccion al historial estadístico. No cabe operar con series cortas. Por lo menos necesitamos un grupo variado y suficiente que cubra 15 a 20 años de registro estadístico. Durante ese tiempo y en lo sucesivo podrían incluirse los renglones cuya investigación estadística principie mas tarde como es el caso del giro de cheques o los transportes en toneladas/kilómetros y pasajeros/kilómetros.

1º INDICES INTEGRANTES DE LOS BAROMETROS Y DEL INDICE TOTAL

a) **Clasificación según la naturaleza de los índices**
Producción

- 1 Producción de oro en onzas finas Compras del Banco de la República (L H) (1)
- 2 Producción de electricidad para usos industriales (índice del Banco de la República) (H)
- 3 Producción de cemento en toneladas
- 4 Índice del Volumen Físico de la Producción Industrial que se establezca con base en el primer Censo Industrial
- 5 Edificación en 18 ciudades importantes área del olar y mas tarde área de todos los pisos según datos del Banco de la República Finanzas (banca moneda bolsa)
- 6 Medios de pago en circulación según los cálculos del Banco de la República incluyendo los depósitos a la vista oficiales
- 7 Giro de cheques Hasta la organización de la estadística de los cheques no compensados solo la serie de los compensados (L H)
- 8 Valor efectivo de las transacciones en la Bolsa de Bogotá (H)
- Distribución**
- Comercio**
- 9 Valor de la exportación de café en pesos fob datos de la Dirección Nacional de Estadística (L H)
- 10 Valor total de la importación cif según datos de la Dirección Nacional de Estadística (L)
- 11 Índice de Venta en los grandes almacenes construido por el Banco de la República a partir de su iniciación
- 12 Índice del valor de las transacciones en la Feria de Medellín según los datos del Banco de la República
- Transportes**
- 13 Toneladas/kilometros transportadas por los ferrocarriles y cables (L H)
- 14 Pasajeros/kilometros transportados por los ferrocarriles y cables (L)
- 15 Toneladas transportadas por el río Magdalena (H)
- 16 Pasajeros transportados por el río Magdalena
- Consumo**
- 17 Sacrificio de ganado en el país según datos del Banco de la República (L)
- 18 Consumo de gasolina en 18 ciudades importantes según datos del Banco de la República (H)
- 19 Consumo de tabaco en el país según datos del Banco de la República
- 20 Numero de asistentes a los espectáculos públicos en 18 ciudades importantes según datos del Banco de la República (H)
- Hacienda pública**
- 21 Valor del total de las rentas nacionales según datos de la Contraloría General de la República (L)
- 22 Valor de los gastos totales de la Nación según datos de la Contraloría General de la República

Resultan 22 índices de los cuales sirven para comenzar a hacer los cálculos 20 y agregar en su día los otros dos cuando se hayan elaborado índice del volumen físico de la producción industrial e índice de las ventas en los grandes almacenes

Con esos 22 elementos hemos recogido manifestaciones de todos los sectores de la economía producción comercio finanzas consumos hacienda pública transportes Intencionadamente hemos eliminado las curvas de precios porque ellas encarnan fluctuaciones especulativas no propias de la actividad económica es preferible como lo hemos cumplido valernos de series físicas de la actividad general Cuatro renglones de la producción tres de finanzas cuatro del comercio cuatro de los transportes cuatro del consumo y dos de la hacienda nacional

En el grupo de producción tan pronto se disponga del índice general del volumen físico de la producción convendrá estudiar si es acertado o no la supresión de los otros renglones que ahora tendrán su participación particular producción de electricidad producción de cemento edificación porque ya entran en

los planes del índice del volumen físico de la producción industrial

En toda la elección se ha procurado evitar la repetición de componentes Aunque hemos hecho la división según la naturaleza económica principal de cada elemento eso no quiere decir que cada uno y muchos de forma especialísima representen diversas actividades y algunas muy distintas pero muy de cerca La actividad toda de la economía estará reflejada en las variaciones de los medios de pago en circulación y el giro de cheques El comercio exterior de exportación queda suficientísimamente expresado en la exportación de café El total de la exportación incluyendo oro platino bananos petróleo no es conveniente porque no hay una relación próxima entre la actividad de esas exportaciones de riqueza natural y la actividad autóctona colombiana Hemos preferido tomar la importación total en lugar de la importación de ciertos renglones de la estadística del comercio exterior como lo hace el Profesor Hermberg utilizando solo la importación de maquinaria porque además de la maquinaria y útiles de la industria como medida de la capitalización del país las otras partidas de la importación de bienes semi-terminados materias primas accesorios bienes mas o menos duraderos y bienes de consumo son datos de los bienes de la producción y del consumo que es lo que primordialmente pretendemos medir mes por mes El comercio exterior en valor en lugar de en cantidad se explica porque el valor conjuga las variaciones de la cantidad y de los precios el aspecto monetario y el aspecto físico

Así pues la producción de oro en representación de la industria extractiva y de buena parte de las reservas auríferas del Banco Emisor la producción de energía eléctrica la de cemento el índice del volumen físico de la producción industrial y la edificación integran bien los aspectos directamente productivos

Esta toda la manufactura y las grandes producciones como la de construcción y edificación La producción agrícola hay que sentirla incluida en los factores monetarios en la misma producción manufacturera con la que se complementa como mercado de los artículos nacionales transformados y en los transportes

Los renglones financieros (medios de pago en circulación giros de cheques y transacciones en la Bolsa) tal vez sean los mas genericos de todos principalmente los dos primeros En ellos está impresa toda la economía en sus múltiples movimientos Las transacciones de la bolsa las tomamos para que los efectos de la economía sobre los negocios bursátiles estén presentes en el índice total Es la misma razón que dio Hermberg No obstante reconocemos en este elemento y por eso merece delicada y permanente atención reflejos psicológicos y especulativos que en ocasiones pueden alterar algo el buen nivel del índice total

Los elementos bancarios van dentro de los medios de pago en circulación los depósitos y los créditos como medida del dinero circulante y medida de las fuentes de la circulación (crédito bancario de última instancia movimiento de las reservas del Banco Emisor en oro y en divisas)

El comercio externo colabora con el dato del valor de las exportaciones de café y el del valor total de las importaciones de los cuales ya hablamos en anterior párrafo El comercio interior quedará perfectamente representado con el índice de las ventas en los grandes almacenes que prepara el Banco de la República, y el índice del valor de las transacciones en la feria de ganados de Medellín Así por este último renglón entra también la economía ganadera

Los transportes queremos que aporten cuatro componentes Todos de movilización por las vías principales de las cuales disponemos estadísticas La carga y los pasajeros por los ferrocarriles y cables de todo el país y por el río Magdalena Para los ferroviarios preferimos el dato de las toneladas y pasajeros kilometro respectivamente La posible falla de estos elementos estriba en los desplazamientos de los transportes hacia las carreteras y poco a poco hacia las rutas aéreas estos de menor volumen frente a la gran carga y pasaje Por eso conviene examinar con cuidado los cambios de las subsodichas series Aquí no negamos que se de cierta repetición del volumen transportado porque una misma mercancía pasa por río y ferrocarril Pero también se recoge mucha mercancía que ha hecho recorrido por vehículos de carretera o carretable

La economía consultiva viene impresa en otros elementos anteriores del transporte comercio finanzas

(1) Las iniciales indican que el respectivo factor entra en el sistema de Lopez o Hermberg

y producción Sin embargo la sensibilidad de las series del consumo nos obliga a manejarlas en la medida de lo posible dado el momento estadístico de estas cifras aun deficiente Vámonos a valernos del sacrificio de ganado en 18 ciudades las que el Banco de la República hace entrar en su índice de precios de víveres que son las principales del país y desde luego muy suficientes para contemplar las modificaciones el aumento o disminución del consumo de carnes o de cualquier consumo general Consumo de gasolina en los mismos centros urbanos Es serie que admita Hermberg al tomar los recaudos del impuesto sobre dicho consumo

Nos parece mejor trabajar con el dato de la cantidad física Así podremos luego hacer uso de los ingresos y gastos totales del erario público sin temor a repeticiones de unas mismas manifestaciones económicas El consumo de tabaco por ser general Y el número de asistentes a los espectáculos públicos en las indicadas 18 ciudades lo mismo que la gasolina entraba en el índice de Hermberg mediante las cifras de los recaudos por espectáculos y juegos Otros factores de los consumos podrían estar aquí (cerveza bebidas fermentadas licores) pero no son de consumo tan general como el ganado y el tabaco para todas las capas sociales ni tan sensible como la asistencia a los espectáculos públicos Todas las manifestaciones de la economía del Estado como participe de la economía general y de las rentas de un buen grupo de la población el valor de las rentas totales de la Nación y el valor de los egresos totales de la Nación

b) Diferencias con los dos principales índices anteriores

1) Con el índice de la actividad económica de Colombia de Alejandro López

Nosotros hacemos entrar 22 factores y Alejandro López 13 El equilibrio de los distintos sectores de la economía es mucho mayor en nuestro proyecto Casi todos los grupos tienen 4 y 5 índices y el que menos 2 En el índice López hay renglones con un solo índice No hacemos participar a estos elementos

- 1 Producto bruto de los ferrocarriles
- 2 Valor total de la exportación
- 3 Sacos de café exportados
- 4 Índice de cotizaciones de los valores bursátiles

Los otros 9 índices entran en el nuestro Prescindiendo del producto bruto de los ferrocarriles porque esa serie evoluciona como el movimiento de carga y pasajeros que ya representa bien a los transportes El valor total de la exportación porque en el toman parte elementos —petróleo platino oro bananos— que no suponen una actividad ni un rendimiento íntegramente nacionales Es mejor como ya dijimos trabajar solamente con el valor de la exportación del café Los sacos de café exportado porque sería duplicar el peso de las variaciones del café que van en el valor de la exportación cafetera El índice de cotizaciones de los valores bursátiles porque tomamos el importe total de las transacciones de la Bolsa en donde están impresas las fluctuaciones de los precios y porque las cotizaciones de la Bolsa tienen algo de especulativo

Por nuestro lado reforzamos la representabilidad del índice con estos factores que no los tuvo presentes López

- 1 Producción de electricidad para usos industriales
- 2 Producción de cemento
- 3 Índice del volumen físico de la producción industrial
- 4 Edificación en 18 ciudades importantes
- 5 Giros de cheques en lugar de solo los cheques compensados
- 6 Valor efectivo de las transacciones en la Bolsa de Bogotá
- 7 Valor total de la importación café
- 8 Índice de las ventas en los grandes almacenes
- 9 Transacción en las ferias de Medellín
- 10 Toneladas/kilómetro transportadas por el río Magdalena
- 11 Pasajeros/kilómetro transportados por el río Magdalena
- 12 Consumo de gasolina en 18 ciudades importantes
- 13 Consumo de tabaco en el país
- 14 Asistentes a los espectáculos públicos en 18 ciudades importantes
- 15 Gastos totales de la Nación

1) con el índice de la actividad económica por Paul Hermberg

Este índice se obtuvo de 12 renglones y el que proponemos tiene presentes 22 índices La diferencia es menor que la señalada para el índice López Dejamos de un lado los siguientes elementos que Hermberg estimó convenientes

- 1 Valor de la importación de maquinaria
- 2 Valor del recaudo por impuesto de aduanas
- 3 Valor del recaudo por el impuesto de gasolina
- 4 Valor del recaudo por el impuesto de espectáculos y juegos

El valor de la importación de maquinaria porque consideramos que en la estadística del comercio importado hay otros muchos elementos de la industria y del comercio de la producción y del consumo que deben marcar la variación de la actividad económica La maquinaria es tan solo un renglón de la capitalización o industrialización del país Muchos de los demás también son parte de este fenómeno pero por añadidura comprenden el movimiento consumidor y de transformación interna (productos semi-fabricados materias primas accesorios de la industria colombiana)

El valor del recaudo por impuesto de aduanas porque hacemos entrar ese y los otros elementos que siguen en el valor total de los ingresos del Estado y el movimiento de la aduana está representado por el valor total de la importación Los dos últimos renglones impuesto sobre la gasolina e impuesto sobre los espectáculos públicos hacen referencia a la economía consumista y esta va en nuestro índice en cantidades absolutas de los servicios y consumos consumo de gasolina en 18 ciudades importantes y asistentes a los espectáculos públicos en las mismas ciudades

Entran en el índice que sometemos a estudio del país estos índices nuevos

- 1 Producción de cemento
- 2 Índice del volumen físico de la producción industrial
- 3 Edificación en 18 ciudades importantes
- 4 Medios de pago en circulación
- 5 Valor total de las importaciones
- 6 Índice de las ventas en los grandes almacenes
- 7 Índice del valor de las transacciones en la feria de Medellín
- 8 Pasajeros/kilómetro transportados por los ferrocarriles
- 9 Pasajeros/kilómetro transportado por el río Magdalena
- 10 Sacrificio de ganado en 18 importantes ciudades
- 11 Consumo de gasolina en 18 importantes ciudades
- 12 Número de asistentes a los espectáculos públicos
- 13 Valor total de las rentas nacionales

2º—LOS ÍNDICES AUXILIARES

No basta y menos al principio con manejar un número más o menos extenso de factores En nuestro caso 22 Es necesario atender constantemente a la evolución de todas las manifestaciones relacionadas con aquellos Es a lo que nos referimos cuando hablamos de los índices auxiliares Cabe destacar algunas series que ofrecen interés particular como complemento o comprobación de los resultados de los índices barométricos Son estas

I Estadísticas del capital

A) Banca

a) Banco de la República

- 1 Caja del Banco Emisor oro en bóveda y otras especies
- 2 Existencias de oro físico en bóveda en el exterior y sus destinos (para reserva de depósitos acreedores a la vista y para reserva de billetes)
- 3 Existencias de divisas extranjeras en caja y en el exterior en dólares y en otras divisas, y su destino para reserva de billetes
- 4 Crédito concedido por el Banco Emisor y los saldos pendientes de liquidación según la entidad deudora
- 5 Proporcionalidad entre el crédito y los depósitos a la orden
- 6 Reservas para billetes legal total y exceso
- 7 Circulación de billetes y encajes
- 8 Depósitos y acreedores a la orden
- 9 Activos netos del Banco de la República

b) Bancos comerciales y otras entidades de crédito

- 10 Disponibilidades inmediatas de los bancos comerciales reservas para el pasivo exigible depósitos de otros bancos inversiones en valores y obligaciones descontables en el Banco de la República
 - 11 Crédito de los bancos comerciales según su descontabilidad en el Banco Emisor según garantía y según destino económico
 - 12 Disponibilidades a plazo de los bancos comerciales
 - 13 Volumen de los balances de los bancos comerciales
 - 14 Exigibilidades a la vista y antes de 30 días depósitos en cuenta corriente depósitos de ahorro y otras exigibilidades
 - 15 Exigibilidades a término mayor de 30 días
 - 16 Proporcionalidad entre el crédito y los depósitos
 - 17 Encaje de los depósitos de los bancos comerciales
 - 18 Prestamos hipotecarios e inversión de cédulas hipotecarias
 - 19 Crédito agrícola de los institutos no comerciales
 - 20 Ahorro popular
 - 21 Disponibilidades inmediatas de todas las entidades bancarias
 - 22 Cartera de todas las entidades bancarias
 - 23 Disponibilidades a plazo de todas las entidades bancarias
 - 24 Depósitos de todas las entidades bancarias
 - 25 Total de exigibilidades de todas las entidades bancarias
 - 26 Liquidez de todas las entidades bancarias
 - 27 Activos netos del conjunto de las entidades bancarias
 - 28 Tipo de interés para dinero a corto plazo
 - 29 Velocidad de circulación de los depósitos
- B) Moneda**
- 30 Exigibilidades monetarias según su origen
 - 31 Medios de pago en circulación según su origen
 - 32 Cobranzas extranjeras en los bancos comerciales
 - 33 Movimiento de oro y divisas en el Banco de la República licencias y autorizaciones
 - 34 Balanzas de cambio
 - 35 Entradas y salidas de divisas
 - 36 Cotizaciones de divisas en el mercado de Bogotá
 - 37 Cotizaciones del peso en el mercado de Nueva York y sus porcentajes de paridad de oro
- C) Bolsa**
- 38 Índice de Cotizaciones de Valores en la Bolsa de Bogotá
 - 39 Rendimiento efectivo de los valores en la Bolsa de Bogotá
 - 40 Movimiento de sociedades constitución liquidación disolución
- II Estadística de la producción**
- 41 Producción de plata y platino
 - 42 Producción de hidrocarburos
 - 43 Producción de derivados del petróleo
 - 44 Producción de sal
 - 45 Producción de azúcar
 - 46 Índices de ocupación obrera
 - 47 Hipotecas y cancelaciones
- III Estadísticas de precios y costo de la vida**
- 48 Precios del café en el interior del país y en Nueva York
 - 49 Índices de precios del ganado en la feria de Medellín y en Girardot
 - 50 Índices de precios del mercado de víveres en las principales ciudades de la República
 - 51 Índices del costo de la vida obrera
 - 52 Índices de precios de los materiales de construcción
 - 53 Índice del costo de los materiales de construcción
 - 54 Índice de precios de los artículos del comercio en general
 - 55 Índices de costo de los víveres en las principales ciudades de la República
 - 56 Índice de los arrendamientos de viviendas en las principales ciudades de la República
 - 57 Índice de salarios industriales
- 58 Precios de los productos colombianos y otros básicos en Nueva York.**
- 59 Índice de precios sensibles**
- 60 Índice del costo de la construcción.**
- IV Estadística de la distribución**
- A) Transportes**
- 61 Movimiento de carga según su naturaleza económica
 - 62 Movimiento por las vías aéreas carga y pasajeros
 - 63 Movimiento marítimo internacional
 - 64 Ingresos brutos de los ferrocarriles
- B) Comunicaciones**
- 65 Movimiento de correos y telegramas
 - 66 Movimiento de cables radiogramas y telegramas
- C) Comercio**
- 67 Transacciones de propiedad raíz
 - 68 Giros expedidos por el Banco de la República
 - 69 Comercio de cabotaje
 - 70 Comercio exterior
 - Intercambio general
 - Principales artículos de la exportación según países de venta
 - Principales artículos de la exportación
 - Principales artículos de la importación
 - Importación por renglones según el origen económico de los artículos
 - Importación por renglones según el destino económico de los artículos
 - Intercambio general por países
 - Comercio exterior con los Estados Unidos
 - Valor total de las exportaciones
 - Exportación e importación por cantidades
 - Balanza comercial
 - 71 Movilización de café hacia los puertos de embarque
 - 72 Posición estadística del café existencias en el interior arribos consumos y existencias en los Estados Unidos
- V Estadísticas de consumos**
- 73 Consumos de azúcar sal cerveza licores destilados licores y vinos extranjeros bebidas fermentadas ganado
 - 74 Índices de la renta del trabajo
- VI Estadística de la situación fiscal**
- A) Hacienda Pública Nacional**
- 75 Apropiaciones para gastos nacionales
 - 76 Ejecución del presupuesto
 - 77 Movimiento y estado del presupuesto de rentas
 - 78 Situación fiscal
 - 79 Principales ingresos y gastos
 - 80 Deuda pública nacional
- B) Hacienda Seccional**
- 81 Principales ingresos y gastos y totales
 - 82 Deudas públicas seccionales
- C) Hacienda en las capitales departamentales**
- 83 Principales ingresos y gastos y totales
 - 84 Deudas públicas municipales
- Estos 84 renglones y grupos de renglones al descomponerlos en series individuales darán muy cerca de los 150 elementos de observación de la economía llevados en cantidades absolutas y en números índices mes por mes. Además hay manifestaciones económicas que se producen semestral y anualmente o que siendo de presencia continua el registro estadístico es trimestral semestral anual. Así está la feria de ganados de Girardot los balances de las empresas industriales los datos del impuesto sobre la renta la estadística pormenorizada de la industria fabril. Por tal motivo no hay que despreciar la observación de todos estos datos. Ocurre el caso contrario series como las de la Bolsa el movimiento de los cambios los precios etc. que por tener periodicidades semanales semanalmente deben examinarse.

METODOLOGIA

El cálculo de barómetros económicos supone una serie de cuestiones de la naturaleza de los datos originales de su corrección y de orden matemático que pueden resumirse en esos puntos: datos absolutos

fuentes de informacion periodicidad ajustes base integracion de los indicios individuales inclusion de nuevos indices correlacion comparacion y control con los indices auxiliares estudio cronologico de la economia

1º-DATOS ABSOLUTOS Y FUENTES DE INFORMACION

1 **Produccion de oro**—Dato del volumen fisico de la la produccion aurifera en onzas finas segun as cifras de compras del Banco de la Republica

2 **Produccion de electricidad**—Indice de la produccion destinada para usos industriales segun los calculos del Banco de la Republica

3 **Produccion de cemento**—En toneladas datos de todas las fabricas del pais segun la informacion que recoge el Banco de la Republica

4 **Indice del volumen fisico de la produccion industrial**—De acuerdo con el proyecto trazado por la Seccion de Estadística del Banco de la Republica para cuando se termine el Censo Industrial de Colombia Al principio podra comenzarse la construccion del Indice Total de la Actividad Economica sin este factor que luego se incluya conforme al procedimiento que senalo para estos casos el Profesor Hermberg en su Informe

5 **Edificacion en 18 ciudades importantes**—Datos del area del solar en metros cuadrados segun la informacion de las Sucursales y Agencias del Banco Cuando se organice la recoleccion del dato del area de todos los pisos podra cambiarse la serie mediante un ajuste siguiendo el procedimiento que para estos casos se empleo en los calculos de los indices de precios de materiales de construccion es decir aplicar a las variaciones del area del solar las variaciones del area de todos los pisos en el momento del cambio y luego continuar con estas series en el tiempo

6 **Medios de pago en circulacion**—Segun los calculos del Banco de la Republica incluyendo los depositos oficiales

7 **Giro de cheques**—Al principio durante los años en que no se llevo la estadística de los cheques no compensados se trabajara con solo la serie de los compensados En el mes en que quedo organizado este registro se pasara de la serie de cheques compensados a la serie total de cheques Los datos son en valor y proceden del Banco de la Republica No deben entrar tan pronto se pueda los cheques no corrientes El ajuste en el mes de los cambios subsiguientes se efectuara conforme a lo hablado en el renglon anterior El Profesor Hermberg prescindió de incluir la compensacion antes de su extension a todos los cheques e introdujo los cheques en el mes en que comenzo dicha estadística Creemos que puede manejarse primero la compensacion y luego el total de cheques girados

8 **Valor efectivo de las transacciones en la Bolsa de Bogota**—Los datos proceden de la Bolsa Debera excluirse las transacciones de divisas antes de la supresion de esta clase de operaciones en la Bolsa para que la serie historica sea de solo las operaciones en todos (acciones bonos y cedulas)

9 **Valor de la exportacion de cafe**—Dato de la Estadística del Comercio Exterior de la Direccion Nacional del ramo Debe ser valor fob segun declaracion de los exportadores en los documentos de exportacion Para antes de 1938 hay que tener en cuenta que el valor de la exportacion cafetera se establecia partiendo de la cantidad y multiplicandola por el promedio de los precios del cafe en Nueva York disminuyendo a dicha suma en 1¼ centavos de dolar por libra americana en concepto de gastos entre puerto colombiano y Nueva York

10 **Valor total de la importacion**—Segun datos de la Estadística del Comercio Exterior cif puerto colombiano

11 **Indice de las ventas en los grandes almacenes** De acuerdo al metodo senalado por el Banco de la Republica para este indice Es otro elemento que entrará en los calculos tan pronto se disponga de los datos para la construccion del indice

12 **Indice del valor de las transacciones en la feria de Medellin**—Segun los calculos actuales del Banco de la Republica y haciendo entrar todo el ganado y no solo el que participa en los calculos del indice de precios

13 **Toneladas/kilometro transportadas por los ferrocarriles y cables**—Datos de las empresas ferreas reunidos por la Seccion de Estadística del Banco directamente para la preparacion del Capitulo de Distribu-

cion de la Revista Con anterioridad datos concentrados por la Seccion de Industrias y Transportes de la Direccion Nacional de Estadística Hasta cuando se han comenzado a llevar los datos de las toneladas/kilometro la serie se referira a las toneladas solamente el ajuste es el mismo que para los otros cambios de esta naturaleza

14 **Pasajeros/kilometro transportado por los ferrocarriles y cables**—Datos semejante al de las toneladas/kilometro y de igual origen

15 **Toneladas transportadas por el rio Magdalena** Toneladas recibidas en los puertos de embarque Datos de la Seccion de Industrias y Transportes de la Direccion Nacional de Estadística

16 **Pasajeros transportados por el rio Magdalena** Dato semejante al de las toneladas transportadas por el mismo rio

17 **Sacrificio de ganado en el pais**—Numero de cabezas de toda clase de ganado segun los datos obtenidos por medio de las Sucursales y Agencias del Banco de la Republica Entrara en el indice a partir del mes en que se obtenga la informacion completa y aceptable

18 **Consumo de gasolina en las ciudades importantes** Numero de litros Informacion de las Sucursales y Agencias en la nueva reglamentacion establecida para las Oficinas de Estadísticas Seccionales del Banco de la Republica Entrara en el momento de su consecucion completa

19 **Consumo de tabaco en el pais**—En kilo segun los datos reunidos por el Banco de la Republica en la nueva reglamentacion de la estadística de sus Sucursales y Agencias a partir de la fecha de obtencion completa de esta informacion

20 **Numero de asistentes a los espectaculos publicos en 18 importantes ciudades**—Segun datos de la Oficina de Estadística del Banco central procedentes de la informacion de sus Sucursales y Agencias Tambien participara en el indice total a partir de la fecha de obtencion del dato completo para las 18 ciudades

21 **Valor del total de las rentas nacionales**—Datos definitivos de la Contraloria General de la Republica en donde entraran las rentas ordinarias y extraordinarias para los años en que se hacia esta distincion

22 **Valor de los gastos totales de la Nacion**—Datos definitivos de la Contraloria General de la Republica en donde entraran los gastos ordinarios y extraordinarios para los años en que se hacia esta distincion Cuando el dato sea provisional se podra calcular el indice total de la economia tambien con caracter provisional

2—PERIODICIDAD

El Indice de Lopez fue anual El del Profesor Hermberg solamente anual de 1933 a 1935 mensual de este año en lo sucesivo y anual en todos los años

El Indice debe ser mensual La economia anualmente es una vision lenta y demorada Hay factores suficientes como para exámenes mensuales Sin ellos fracasaria la medicion y determinacion de las variaciones estacionales Eso no impedira la promediacion trimestral semestral e incluso anual como lo hizo el Profesor Hermberg Sin duda la periodicidad anual del Indice Lopez como del Indice Rodriguez de Antioquia se debe a su caracter de elaboracion particular

3º-AJUSTES

Podemos anotar seis principales ajustes de los movimientos economicos

- Variaciones en el valor intrínseco de la unidad monetaria
- Variaciones accidentales de naturaleza extracconómica
- Variaciones de la division civil del tiempo
- Variaciones estacionales
- Inclusion de nuevos indicios
- Sustitucion de viejos indicios por otros de la misma naturaleza pero de distinta composicion

a) **Variaciones en el valor intrínseco de la unidad monetaria**—Es un ajuste que lo cumplio el Profesor Hermberg pero no el doctor Lopez Se trata de las series de valor absoluto en moneda Los cambios de ellas como el valor de la exportacion de cafe de la importacion de mercancías de los medios de pago en circulacion del giro de cheques de las rentas y gastos de la Nacion etc pueden deberse a motivos de la actividad economica propiamente dicha y a motivos de ex-

den puramente monetario que se modifique el valor intrínseco de la unidad de moneda. Como tratamos de reflejar exclusivamente las variaciones de origen no monetario, e somos obligados a eliminar el factor monetario. Esto afecta principalmente a los años de 1933 a 1934 cuando el peso colombiano perdió en valor intrínseco. Luego la estabilización consiguiente hace menos necesario el ajuste. Sin embargo conviene mantenerlo en previsión de nuevos acontecimientos en la economía monetaria. El sistema lo hemos explicado más de una vez en nuestros escritos. El ajuste tiene que hacerse al valor del peso oro en 1938 fecha en que la estabilización se había cumplido y tuvo lugar la adaptación de la devaluación real y la devaluación legal. En el informe del Profesor Hermberg y en los cálculos adelantados para su índice en la antigua Sección de Estadística del Banco Emisor en Libro Especial hay ejemplos suficientes del paso del valor en pesos moneda corriente a pesos oro de 1938. Se sujetarán a esta operación los siguientes índices:

- 1 Medios de pago en circulación
- 2 Giro de cheques
- 3 Transacciones en la Bolsa
- 4 Valor de la exportación de café
- 5 Valor total de la importación
- 6 Índice de las ventas en los grandes almacenes
- 7 Índice del valor de las transacciones en la feria de Medellín
- 8 Valor del total de las rentas nacionales
- 9 Valor de los gastos totales de la Nación

b) **Variaciones accidentales de naturaleza extra-económica**—

Algunas series presentan estos fenómenos de alteraciones extraordinarias ocasionales que se dan una vez y no más. Los motivos hay que buscarlos en la meteorología del país y en sus circunstancias políticas administrativas y sociales. Los índices de las rentas y gastos de la Nación como apunta Hermberg suelen mostrar esta clase de fenómenos. El pido que se eliminaran pero le faltó tiempo para hacerlo. Los movimientos de los factores incluidos en este índice originados por causas especiales sin conexión con la actividad económica deben eliminarse. No hay duda de que este principio no se ha tenido siempre en cuenta en el cálculo del índice que examinamos. Por ejemplo creo que los egresos nacionales anotados en diciembre de cada año contienen sumas que en realidad son transferencias del año nuevo. El caso es que falta tiempo para poder estudiar en cada factor las causas de sus movimientos especiales. Es cierto que se trata de un trabajo de laboratorio minucioso profundo y largo pero necesario. De lo contrario mensualmente sobre todo el índice total dará brinco y alteraciones que no explicaran como cambios propios de la actividad económica nada más. El sistema de la eliminación de las variaciones accidentales puede consistir en la estimación por la posición normal del fenómeno dentro de su normal crecimiento o decrecimiento posición señalada por la tendencia sin variaciones ocasionales o por el método más simple de las perecuaciones de tres o cinco datos mensuales. Cualquier texto de estadística económica trata suficientemente estos aspectos de la matemática al hablar del examen cronológico de las series. En cuanto a que índices pueden llevar estos cambios bien con la misma secuencia del índice lo dirá.

c) **Variaciones de la división civil del tiempo**—Para la serie del total mensual para datos del volumen de un fenómeno la división distinta de los distintos meses es una causa de diferencias apreciables. Que la producción de febrero en la minería agricultura o industria transformadora sea menor que la de enero se puede deber a la particularidad de ser febrero un mes más corto de haber en el menos días hábiles de trabajo minero agrícola e industrial y no a razones de menor actividad de la economía general. La corrección de este hecho es fácil. Le replicamos particularmente al referirnos en otros estudios al Índice del Volumen Físico de la Producción Industrial y a la estadística de las ventas en los grandes almacenes. Igualmente los meses a un mismo número de días o si se quiere a un día para calcular el volumen físico o el dato absoluto de acumulación mensual en un día y en meses siempre de 30 días por ejemplo. La corrección de este tipo puede aplicarse a estos factores:

- 1 Producción de oro
- 2 Producción de electricidad para usos industriales
- 3 Producción de cemento

- 4 Volumen físico de la producción industrial
- 5 Edificación de 18 importantes ciudades
- 6 Giro de cheques
- 7 Transacciones en la Bolsa
- 8 Valor de la exportación de café
- 9 Valor total de la importación
- 10 Ventas en los grandes almacenes
- 11 Valor de las transacciones en la feria de Medellín
- 12 Toneladas/kilómetro transportadas por los ferrocarriles y cables
- 13 Pasajeros/kilómetro transportados por los ferrocarriles y cables
- 14 Toneladas transportadas por el río Magdalena
- 15 Pasajeros transportados por el río Magdalena
- 16 Sacrificio de ganado
- 17 Consumo de gasolina
- 18 Consumo de tabaco
- 19 Asistentes a los espectáculos públicos
- 20 Valor de las rentas nacionales
- 21 Valor de los gastos nacionales

d) **Variaciones estacionales**—Hablamos de ellas más adelante al referirnos al examen cronológico.

e) **Inclusión de nuevos índices**—Todavía no disponemos de datos para elaborar el índice total de la actividad económica con 22 factores. Algunos hoy no se conocen en la estadística del país pero están en vías de construcción según las reformas de la Estadística del Banco de la República y de la Contraloría General. Son estos:

- 1 Índice del volumen físico de la producción industrial
- 2 Edificación en 18 ciudades
- 3 Índice de las ventas en los grandes almacenes
- 4 Sacrificio de ganado
- 5 Consumo de gasolina en 18 ciudades importantes
- 6 Consumo de tabaco
- 7 Asistentes a los espectáculos públicos

En estos casos el día que se tengan los datos bien a partir de esa fecha o de otra anterior si los trabajos fuesen retroactivos se incluyan en el índice total. La forma de inclusión es la que senalo el Profesor Hermberg en su estudio cuando hizo participar al giro de cheques total compensado y no repetir el sistema «s» innecesario. Puede consultarse el Informe de Hermberg que reposa en los archivos del Banco y el ejemplo del cálculo de los cheques girados en el Libro Especial del Cálculo de dicho Índice. En resumidas cuentas el sistema consiste en buscar una base hipotética para el nuevo índice en la base general del índice total partiendo de aplicar al nuevo índice las variaciones generales que hasta el momento de la inclusión haya sufrido el índice total en conjunto sin el nuevo o nuevos elementos.

f) **Sustitución de viejos índices por otros de la misma naturaleza pero de distinta composición**—Este es un caso algo diferente del anterior. Antes introducíamos en el índice total un nuevo factor que no existía hasta entonces. Ahora se trata de sustituir un factor que no era tan aceptable por el mismo perfeccionado estadísticamente en las cantidades absolutas. La compensación de cheques por el giro total de los mismos las toneladas transportadas por las toneladas/kilómetro etc. Los índices que sufriran estos cambios por ahora son:

- 1 Edificación en 18 ciudades importantes cuando se pase del área del solar al área de todos los pisos
- 2 Giro de cheques cuando se pase de los compensados a todos los extendidos
- 3 Toneladas transportadas por los ferrocarriles y cables cuando se pase de las toneladas a las toneladas-kilómetro
- 4 Pasajeros transportados por los ferrocarriles y cables cuando se pase de los pasajeros a los pasajeros-kilómetro

El ajuste se produce como en el caso del cambio de la composición de toda muestra o es ructura de un total. Es el ejemplo de la elaboración de los índices de arrendamiento de habitaciones. Se espera a tener los datos de dos meses el del cambio y el precedente. Y las variaciones de estos dos se aplican a los datos del viejo índice. Sea por ejemplo que en mayo de 1940 pasamos de los cheques compensados al total de los cheques girados. En dicho mes el índice de lo compensa-

dos es 1600 El giro total en mayo \$ 520 000 000 y el giro total en junio \$ 535 000 000 Tendremos

$$\frac{535}{520} \times 1600 \text{ índice en junio del total de los cheques girados}$$

4—BASE

Nuestra opinión respecto de la base para un índice general de la actividad económica lo mismo que para los índices parciales que lo componen o para los otros auxiliares difiere sustancialmente del criterio del Profesor Hermberg y coincide en un todo con el doctor Lopez

La base debe ser el promedio mensual de 1934 tal como se procede con el índice de López Hermberg optó por enero de 1935 Argumenta así Como base se ha tomado el mes de enero de 1935 de este modo el índice se ha calculado con anterioridad y con posterioridad a esa fecha Practicamente en un índice calculado en forma geométrica la elección de la base no tiene influencia para la curva y puede cambiarse muy fácilmente La razón de la no importancia de la fecha en la elección del índice porque se pueda cambiar esa base comodamente en virtud de ser un índice geométrico es relativa Matemáticamente es verdad que el cambio es fácil basta pasar de un valor al otro del índice por regla de tres pero esto llega a conocimiento de los entendidos en la matemática estadística y no al grueso público de los lectores del índice Además aparte del cambio de base la base tiene alguna trascendencia práctica por cuanto la cifra indica una cantidad mayor o menor y las gentes tienen que dar cuenta comparativa de la base y la situación económica en aquel momento para interpretar el porcentaje de alza o baja del índice Al decir que un índice para mayo de 1936 da supongamos 1450 o sea 45% de incremento tenemos que señalar muy bien la base para saber que situación se ha originado dicho aumento del 45% Y los lectores del índice se dejan impresionar del 45% sin reparar muchas veces en la base ni alcanzar a saber exactamente la posición económica de aquel tiempo La base debe ser tal que señale un cambio completo de situación económica toda una fase de la economía toda la recuperación toda la prosperidad toda la depresión etc De ahí se concluye inmediatamente la medida del movimiento hasta el momento del examen Un índice con base en 1934 cuando la economía colombiana había salido de la depresión e iniciaba una recuperación a la prosperidad que resulte hoy por ejemplo 1650 señala inmediatamente comodamente sin necesidad de cambios que dicha recuperación ha sido del 65%

Enero de 1935 es algo retrasado con respecto a esa situación de salida de la depresión cuyo fondo fue 1932 1933 En enero de 1935 la inmensa mayoría de las curvas de la economía colombiana están en el curso de su ascenso Por otro lado repetimos que un mes no parece inadecuado Mejor el promedio de un año Aunque como promedio pueda llevar una posición ficticia representa el año Pero la razón decisiva es que el promedio de los doce meses borra groso modo las variaciones estacionales del año Para ser eliminadas estrictamente las variaciones estacionales es necesario que participen en los cálculos eliminatorios un gran número de años pero un año no más también vale para equilibrar lo sucedido dentro de ese periodo precisamente

Por eso nos inclinamos hacia la base promedial anual de 1934

5º—FORMULA DE CALCULO DEL INDICE TOTAL

En este caso coincidimos con el Profesor Hermberg El cálculo del Índice Total como un promedio aritmético simple esta fuera de toda admisión es el sistema seguido por el doctor Alejandro Lopez I C Nosotros en nuestros ensayos y el Profesor Hermberg en sus trabajos damos las explicaciones del caso Como en los precios de viveres y en los demás precios se trata de promediar variaciones de factores aislados El Índice Total tiene que señalar el nivel medio de diversos niveles Todo nivel es un concepto relativo una proporción en relación a una base En los índices una relación por cien El nivel medio mide el nivel constante el nivel general De lo que se deduce que tienen que promediarse los niveles particulares El promedio no puede ser aritmético Será geométrico No tiene por qué ser ponderado puesto que se busca un nivel medio de índices aislados De 22 índices de variación ¿cuál

es la variación media? Las variaciones no tienen distinta importancia La parte matemática está perfectamente tratada en el informe de Hermberg

Los barómetros parciales obedecerán al mismo método de cálculo que para el índice total

6º—ANÁLISIS CRONOLÓGICO

La elaboración de barómetros e índices no pueden servir tan sólo para obtener la cifra del índice y publicarla como un resumen sucinto de la economía nacional Necesita explicación para sus lectores Es lo que se entiende por examen cronológico de las series económicas El análisis en función del tiempo El examen de los movimientos temporales Estos pueden ser segun todas las experiencias

- 1 Movimientos estacionales
- 2 Movimientos accidentales
- 3 Movimiento tendencial
- 4 Ciclo económico

La bibliografía que anotamos al terminar este informe es bastante para mostrar los procedimientos de cálculo de todos los movimientos cronológicos de los índices económicos Todavía nada se ha hecho al respecto en Colombia Listo el material que aconsejamos para la construcción del Índice Total y para los barómetros así como el material auxiliar todo puede hacerse Estos trabajos nos cercioraran si hemos acertado o no en la elección de este Índice Total previo las modificaciones que se le deban introducir Además daran una experiencia del funcionamiento de la economía colombiana como un aporte a la econometría del país Los sistemas estadísticos de la correlación regresión auxiliaran los análisis cronológicos y descubrirán las relaciones y causalidades de los hechos que se estén investigando Todos los recursos de la metodología estadística tendran que ponerse a contribución para estos trabajos de laboratorio

7º—PUBLICACION

La publicación del índice total debe ser al principio trimestral Con el tiempo cuando tengamos seguridad del buen resultado de nuestro instrumento de totalización de la economía colombiana estaremos en capacidad de presentar los datos mensuales Los promedios semestrales y anuales sobre todo éstos serán valiosos Conviene presentar la curva del Índice Total dibujada en grafico semilogaritmico sin datos numericos Y presentar las cantidades absolutas y los índices parciales de los componentes del Índice Total con sus respectivas curvas también semilogaritmicas El índice trimestralmente deberá llevar su comentario respecto de desarrollo que marque y de que sectores económico proceden los cambios apuntando los sectores inferiores y superiores a él las particularidades de los índices auxiliares que no colaboran directamente en los cálculos del Índice Total pero que en él están representados indirectamente por los elementos elegidos El comentario enteramente explicativo y preventivo de los acontecimientos que podrán sobrevenir logicamente en plazos proximos y con caracter probable Ant todo las subidas y bajas bruscas los cambios de dirección los movimientos estacionales y la permanencia de la tendencia general es lo que mas conviene advertir El índice podrá presentarse eliminado de las variaciones estacionales y sin eliminar las mismas Corregido de las alteraciones accidentales que se conozcan puedan estimarse

BIBLIOGRAFIA

Para conocer los metodos seguidos en estos trabajos por otros países apreciar el significado e importancia de los barómetros económicos y enterarse de los sistemas de cálculo y análisis cronológico de los índices económicos aconsejamos estas fuentes de referencia a alcance de los estudios en Bogotá

TEXTO DE ESTADISTICA

- 1 Frederik Cecil Mills Métodos estadísticos aplicados a la economía y a los negocios
- 2 Carlos Lleras Restrepo La Estadística Nacional Su organización Sus problemas Capítulo Simiología Económica
- 3 Elmer C Bratt Business Cycles and Forecasting

ARTICULOS Y ESTUDIOS ESPECIALES

1 Francisco de Abrisqueta Los Institutos de Coyuntura Información Económica y Estadística de Colombia' 15/1/38

2 Francisco de Abrisqueta La Oficina de Investigaciones Económico-Sociales y Laboratorio de Estadística Información Económica y Estadística de Colombia 15/2/38

3 Bibliografía de los antecedentes sobre Indices de la Actividad Económica de Colombia que se cita en el texto de este Informe

4 Frank R. Garfield General Indexes of Business in Federal Reserve Bulletin June 1940

5 Methorst Les recherches relatives a la conjuncture au Bureau Central de Statistique del P. Bas' Revue de Institut International des Statistique

6 H. C. Barton Adjustment for Seasonal Variation Federal Reserve Bulletin June 1941

7 W. C. Mitchell Business Cycles and Their Causes

TEXTOS DE ECONOMIA

1 Gustavo Cassel Economía Social Teórica Capítulo de los Movimientos de Coyuntura'

2 Ernest Wagemann Estructura y Ritmo de la Economía Mundial

3 Ernest Wagemann Economic Rhythm A theory of business cycles

4 Macfie A. L. Theories of the trade cycle

5 Roos C. F. Dynamic economics theoretical and Statistical Studies of demand production and prices

6 Haberler Prosperidad y Depresion (En esta obra se encuentra un compendio completo de la principal bibliografía sobre ciclos económicos)

7 Kock Banca Central' Capítulo de los ciclos de los negocios

8 Keynes Theory of Employment Interest and Money

REVISTAS

Econometria

Quarterly Journal of Economics

Royal Statistical Society

Revue des Sciences Economiques

Economic Journal

Economics

Journal of Political Economy

Review of Economic Statistics

The Canadian Journal of Economics and Political Science

Enero 1947 Washington

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO

Por German Botero de los Rios

Jefe de la Sección II—Investigaciones Economicas y Fiscales de la Estadística Nacional

Metales preciosos

El oro comprado por el Banco de la Republica en el ultimo trimestre de 1946 expreso una vez mas el descenso que desde años atras se viene observando en este renglon de nuestra economia. Sólo octubre arroja una cifra mas o menos aceptable y decimos aceptable porque la referimos a las demas cifras mensuales registradas en el año pero no porque este sea un volumen satisfactorio en relacion con una mas larga historia de nuestra industria minera. En síntesis el año que acaba de terminar se caracterizo por una reduccion escandalosa en el volumen de compras de nuestro Banco Central lo que con el embargo del oro viene a significar lo mismo para la produccion.

Cantidades absolutas e indices de metales preciosos

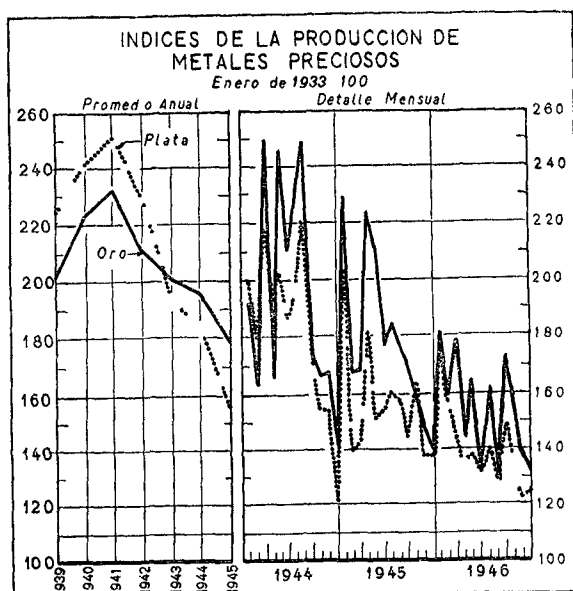
Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 1

AÑOS Y MESES	ORO		PLATA		PLATINO (1)	
	Onzas finas	Indice	Onzas finas	Indice	Onzas finas	Indice
MEDIAS MENSUALES						
1940	52 661	223.9	21 692	241.0	2 988	78.0
1941	54 668	232.4	22 593	251.0	3 112	81.2
1942	19 718	21.4	20 523	228.0	4 629	120.8
1943	47 125	200.4	17 496	194.4	2 880	75.2
1944	46 127	196.1	16 444	182.7	2 859	74.6
1945	42 225	179.5	14 058	156.2	2 896	75.6
1946	36 431	154.9	12 664	140.7	—	—
CIFRAS MENSUALES						
1945						
Octubre	37 680	160.2	14 903	165.6	2 943	76.8
Noviembre	34 976	148.7	12 377	137.5	3 034	79.2
Diciembre	32 566	138.5	12 395	137.7	3 636	94.9
1946						
Enero	42 635	181.3	16 081	178.7	3 709	96.8
Febrero	37 401	159.0	14 129	157.0	2 212	57.7
Marzo	42 079	178.9	12 932	143.7	1 289	33.6
Abril	34 089	144.9	12 177	135.3	15	0.1
Mayo	38 578	164.0	12 326	137.0	3 195	83.4
Junio	31 263	132.9	11 917	132.4	7 275	189.9
Julio	38 139	162.2	12 674	140.8	2 805	73.2
Agosto	29 953	127.4	11 520	128.0	7 534	196.7
Septiembre	40 720	173.1	13 430	149.2	5 793	151.2
Octubre	38 044	161.8	12 696	141.1	—	—
Noviembre	33 184	141.1	11 018	122.4	—	—
Diciembre	31 091	132.2	11 071	123.0	—	—

(1) Base m/m de 1933 = 100

(2) Se toma la exportación como producción salvo de 1942 a 1945 inclusive



Analizando los totales anuales nos encontramos con porcentajes de descenso verdaderamente desconsoladores. El volumen del año pasado disminuye en un 15% sobre el de 1945 es decir en cifras absolutas 69 519 onzas finas menos. Esta reducción alarma mas si se tiene presente que las compras en 1945 ya estaban acusando como las de los tres años que le anteceden una caída vertical de este renglón económico. Llevamos ya cinco años de ininterrumpido descenso y la diferencia por lo bajo entre cada año y su anterior se acentúa visiblemente. En el cuadro que presentamos se puede apreciar con facilidad la escala descendente de 1941 a 1946 la más fuerte es la del último año siguiéndole en intensidad la ocurrida del 41 al 42 aunque es cierto que desde el punto de vista de la tendencia es mas grave la diferencia que se anota en 1945 con relacion a 1944 no obstante ser inferior a la segunda citada por referirse a cifras expresivas de la tendencia bajista mientras que la primera baja del quinquenio que examinamos tiene como base de comparación el año de mayor producción en nuestra historia. Es posible que las comparaciones con este año de mayor volumen productivo puedan ser extremosas, pero es bueno presentarlas porque expresan con nitidez la inversión de la curva. De un lado antes de 1911 en un lapso de seis años la producción

del metal amarillo presenta un crecimiento continuo en cambio ya hemos visto lo que acontece de esta fecha en adelante. Pero aunque se tome como base de comparación un período más largo que refleje mejor la normalidad de este renglón económico por ejemplo el cuatrienio 1938-1941 las cifras del último lustro excepcionan la de la de 1942 cuya producción iguala a la

media anual de aquel quedan muy por debajo de la misma. Así el volumen de onzas finas en cada uno de los cuatro últimos años arroja los siguientes porcentajes de descenso con relación a la media anual del mencionado cuatrienio: 5%, 7%, 15% y 27% respectivamente a su orden cronológico.

Producción de oro — Compras

Base 1941 = 100

CUADRO NUMERO 2

AÑOS	ANTIOQUIA		CALDAS		CAUCA		CHOCÓ	
	Compras	Indice	Compras	Indice	Compras	Indice	Compras	Indice
1941	398 148	100 0	51 981	100 0	40 218	100 0	64 047	100 0
1942	350 414	88 0	51 614	99 3	43 162	107 3	57 419	89 7
1943	328 316	82 5	45 271	87 1	44 785	111 4	50 405	78
1944	329 009	82 6	40 787	78 5	47 446	118 0	49 126	76 7
1945	315 240	79 2	37 045	61 6	43 886	109 1	38 881	60 7
1946	256 067	64 3	30 723	59 1	35 593	88 5	42 237	65 9

AÑOS	NARIÑO		TOLIMA		OTROS		TOTAL	
	Compras	Indice	Compras	Indice	Compras	Indice	Compras	Indice
1941	48 142	100 0	31 386	100 0	22 097	100 0	656 019	100 0
1942	38 406	79 9	33 902	108 0	21 341	97 9	593 618	90 9
1943	51 106	106 2	29 748	94 8	15 869	71 8	565 500	86 2
1944	51 630	107 3	24 070	76 7	11 457	51 8	553 531	84 4
1945	50 163	104 2	16 436	52 4	10 008	45 7	506 695	77 2
1946	47 540	98 7	15 512	49 4	9 501	43 0	437 176	66 6

De las cifras que aparecen en el cuadro para las principales secciones productoras se deduce que la afectación de esta industria en los últimos años se presenta en todas ellas salvo el caso de Nariño cuyo porcentaje de reducción es insignificante y el del Cauca el cual aunque considerable no llega a ser extremo. En cambio para las demás que han tenido en la industria aurífera uno de sus más fuertes bastiones los porcentajes de reducción no pueden ser más desfavorables. Aun los que señalamos como mínimos sobre todo el caso de Nariño son indicadores de la fuerte raizambre que la industria tiene en esa sección y de las magnificas condiciones que posibilita para sortear con éxito las vicisitudes que le son ajenas. El pasado lustro se caracterizó es cosa bien sabida por la multitud de factores adversos que incidían sobre la explotación aurífera tales como la escasez de maquinarias, la inflación y su influencia sobre el aumento de los costos que aminoraba la diferencia entre estos y el precio de venta estacionario, el desplazamiento de la mano de obra de la indus-

tria hacia las de materiales estratégicos factores que afectaron en general a la industria mundial. Es natural pues que de modificarse un poco favorablemente esta situación las secciones del país que como Nariño mantuvieron el ritmo de su producción no obstante las circunstancias críticas puedan incrementar considerablemente este renglón de su economía.

Al hecho en sí de la reducción en el volumen de la producción de oro se agrega el no menos grave concerniente a las empresas más afectadas según el origen de su capital. La mayor afectación se ha producido en la industria de capital nacional, empresas más o menos grandes que producen más de 1 000 onzas anualmente y pequeña industria que no alcanza a esta cifra por empresa. En ambas formas de industria la producción ha venido a representar cada año menos en relación con la total del país y viceversa el capital extranjero se ha anotado un porcentaje creciente desde 1942. Esto es por demás natural pues lo reducido del capital en aquellas hace menos técnica y racionalizada la producción.

cuando no es que obedece a los sistemas mas rudimentarios y primitivos, que es lo comun y general. Esta condicion tambien las capacita para el abandono en circunstancias desfavorables, cosa no muy factible cuando se trata de la gran empresa, que entre nosotros es la de capi-

tal extranjero a la cual le conviene mas sostener su organizacion en espera de mejores epocas de explotacion.

El volumen de produccion segun el origen de capital de las empresas aparece en el siguiente cuadro:

AÑOS	CAPITAL EXTRANJERO		CAPITAL NACIONAL (1)		INDUSTRIA		TOTAL	
	Oncas finas	%	Oncas finas	%	Oncas finas	%	Oncas finas	%
1941	342 171	52.2	96 015	14.6	217 833	33.2	656 018	100
1942	298 068	49.9	89 283	15.0	209 267	35.1	596 618	100
1943	30 731	51.4	78 118	13.8	179 651	31.8	565 501	100
1944	332 632	60.1	52 432	9.5	168 465	30.4	553 531	100
1945	323 106	63.8	45 037	8.9	136 551	27.3	506 695	100
1946	275 121	63.0	—	—	—	—	437 176	—

(1) Empresas que producen anualmente 1000 onzas finas

En resumen nuestra produccion descende en una progresion alarmante y se imponen medidas perentorias que eviten un colapso. De no amarrar la inflacion en su desbocada carrera la elevacion del precio del metal amarillo se hace indispensable. Ademas es necesario modificar el regimen impositivo a que esta sometida esta industria pues resulta verdaderamente antitecnico y en desacuerdo con las modernas teorias impositivas. De una parte, su proporcionalidad hace inequitativa la contribucion porque equivale a una regresion si se tiene en cuenta que las grandes empresas tienen mayor capacidad contributiva que las pequenas y de otra el gravarse las ventas es decir el producto bruto no permite tener en cuenta la real capacidad del contribuyente imperioso postulado en estas materias. La modificacion que introdujo la Ley 67 de 1946 no creemos que venga a corregir las anomalias anotadas.

Costo de la vida obrera en Bogota

En el año de 1946 el indice del costo de la vida obrera en Bogotá presenta resultados muy desfavorables para la situacion economica familiar de los obreros. En general la curva fue de un ascenso vertiginoso aunque es cierto que se presentaron dos estacionamientos de mes a mes y tambien la caída en el mes de mayo cuya importancia no puede desconocerse.

El fenecido año se inicio con una presion al alza de bastante consideracion presion que quedo reflejada en el brusco salto ocurrido en el mes de enero con respecto a diciembre (46% mayor) que es de los mas sobresalientes registrados por el indice. Y se relievaba mucho mas esta alza si se recuerda que diciembre de 1945 habia presentado una fuerte fluctuacion en el mismo sentido. Indudablemente tal tendencia es faja determinada ademas de las causas economicas de todos conocidas que en el ultimo lustro nos encauzaron por la indefinida espiral de los altos precios la abolicion de la intervencion estatal en sus aspectos funcional y directo ocurrida esta ultima en el mes de agosto de 1945 con la suspension de la Interventoria Nacional de Precios (Decreto 2010 de agosto 18 de 1945) y

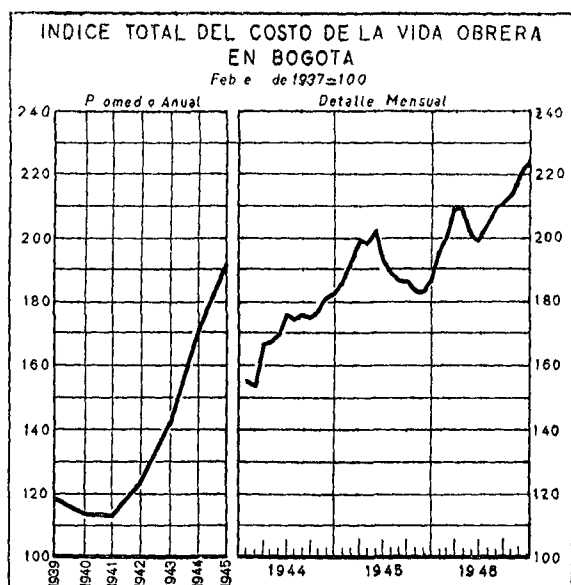
la primera a fines del mismo año con la desconexion de los certificados de oro que engrosaron en buena parte el va creciendo tormente en el total. Durante el mes reseñado se presenta una alza generalizada a todos los renglones del consumo obrero pero fueron los alimentos los que presentaron una mas notable variacion destacandose dentro de las diez alzas registradas en estos de los 24 articulos alimenticios que se investigan las habidas en carne, arroz, pan de papa, los cuales por su ponderacion tienen mayor influencia en los resultados finales.

Indices del costo de la vida obrera, por grupos en Bogota

Base febrero de 1937 = 100

CUADRO NUMERO 3

ANOS Y MESES	I Alimentos bebidas y tabaco	II Vivienda agua y energia eléctrica	III Combustible	IV Vestido	V Otros gastos	Total
MEDIAS MENSUALES						
1940	114.0	130.6	91.2	103.4	112.4	114.4
1941	110.1	133.1	95.0	107.7	112.3	113.4
1942	121.6	135.0	107.9	120.4	119.7	122.4
1943	143.4	145.7	142.6	136.5	128.6	142.4
1944	182.1	154.8	165.9	147.0	127.3	171.4
1945	204.5	166.8	186.8	175.2	129.1	190.4
1946	219.5	191.7	219.5	201.6	133.7	208.4
1945 CIFRAS MENSUALES						
Octubre	132.5	170.0	184.2	179.2	129.1	183.4
Noviembre	191.7	172.1	189.8	179.4	129.1	183.4
Diciembre	136.8	172.1	193.5	179.7	129.1	187.4
1946						
Enero	207.7	178.4	200.0	181.1	129.1	195.4
Febrero	213.7	178.4	214.4	183.1	129.1	200.4
Marzo	224.7	184.6	220.9	188.9	129.1	209.4
Abril	225.0	184.6	220.9	189.6	129.1	209.4
Mayo	209.9	189.3	220.2	190.2	129.1	201.4
Junio	208.4	189.3	220.9	196.0	129.1	199.4
Julio	213.4	193.8	220.9	212.0	132.3	205.4
Agosto	219.9	193.8	222.3	219.7	132.3	209.4
Septiembre	219.3	198.6	223.3	220.3	133.9	210.4
Octubre	223.3	198.6	221.4	221.2	135.4	213.4
Noviembre	223.6	204.9	219.1	223.4	137.0	220.4
Diciembre	234.8	206.0	219.1	223.4	159.1	223.4



Luego de enero a febrero continua la tendencia al alza del índice con la misma fuerza, confirmando las preocupaciones que de las cifras del primero de los meses nombrados surgían a la más ligera visión. Nuevamente un crecido número de artículos alteran fuertemente hacia el alza de su precio y teniendo en cuenta que los más afectados fueron los alimenticios la situación para la gran masa consumidora que sufre la mayor erogación por este concepto se hizo aún más precaria. Luego en el mes de marzo se observa un nuevo y mayor empuje como adecuado remate a la desorbitada carrera del trimestre en 44% ascendió sobre la cifra del mes anterior y fue entonces cuando adquirieron más fuerza los clamores por el restablecimiento del control directo de los precios suspendido el 18 de agosto de 1945. Entonces el Gobierno ante esta demanda general creó el control de precios para los artículos de primera necesidad lo mismo que para los arrendamientos de habitaciones y locales urbanos labor que debiera llevarse a cabo por medio de la Oficina Reguladora de Mercados y Precios y por las Juntas Departamentales de Control de artículos de primera necesidad (Decretos 887 888 y 889 de marzo 17 de 1946). En el mes de abril el índice se movió estacionario ya que apenas se elevó en dos décimas de punto con relación al del mes anterior. Al contrario de lo sucedido en el mes de marzo en que ningún artículo bajó de precio y once lo registraron más alto (limitándonos solo a los alimentos y al combustible) en este mes las alzas fueron acompañadas por bajas en artículos de no escasa importancia como por ejemplo la de la papa el cual por ser el más voluminoso integrante del consumo logró con un centavo menos en libra contrarrestar eficazmente el influjo alcista provocado por las carnes.

No obstante el alza insignificante anotada para el mes de abril, el resultado del cuatrimestre era bastante desconsolador, pues dada la similitud con las alzas habidas en los mismos periodos del

último lustro se podrían las esperanzas de cualquier cambio favorable en el costo de la vida obrera. Para la espinal indefinida en el crecimiento que aunque similar a las anteriores en su intensidad al adquirir altura año tras año eleva el costo a cimas de vertigo. Ya en el mes de mayo se presenta la primera baja del año y casi podría decirse la única pues la del mes siguiente es bastante leve. No obstante la fuerte tendencia alcionista de los cuatro primeros meses del año era natural que se presentara algún receso pues fuertes factores naturales y artificiales se presentaban en nuestra coyuntura.

De una parte algo debido a la intervención oficial en los mercados de producción y consumo más que al control y regulación de precios. Y de otra, un factor estacional la presentación de las cosechas a mediados del año tenían que modificar el sentido de la curva. Este último tiene una importancia excepcional y no vacilamos en considerarlo como la causa casi definitiva de la oscilación que reseñamos. En todos los años se ha hecho sentir este factor aunque es bueno anotar que no siempre su presencia es igualmente intensa y regular, por ejemplo, en los años del 42 al 44, solo alcanza a producir leves altibajos que acusan más bien estacionamiento. Antes del primero de los años citados si se apreciaba mejor el influjo estacional, lo mismo que en el año de 1945 excepciones que pueden muy bien explicarse por la imprecisión en las manifestaciones climatológicas y más que todo por la psicosis alcista predominante en los tres primeros años del último lustro, es decir, el periodo algido de la guerra para nosotros antecedido por la ausencia de Estados Unidos en el conflicto y precedido por el año de la paz en que dicha psicosis aminó un poco aunque la experiencia luego enseñó como era prematura toda esperanza de que la presión al alza de los precios cediera. Pero cuando insistimos sobre el mencionado factor estacional, lo hacemos teniendo en cuenta que es sobre el costo de la vida de los obreros en donde tiene mayor influencia más que sobre el de cualquier otra clase porque la papa artículo que oscila fuertemente es el que mayor ponderación tiene dentro del consumo básico de la familia obrera y por tanto, su fluctuación es la que más altera el índice respectivo.

De modo pues que en los meses de mayo y junio se presentan varias bajas y apenas dos alzas en el primero siendo digno de notar que las mantecas vegetal y de cerdo y el arroz presentaron descenso en ambos meses. La papa cuya influencia destacamos en líneas altas no tuvo más baja que la de abril a mayo pero fue tan brusca que definió la caída vertical del índice en el primero de los meses citados. No obstante los dos meses de baja de que hemos dado cuenta y con las cuales terminó el semestre la situación económica familiar del obrero no estaba en franco camino de mejora, apenas si significaba un breve descanso en la terrible vivencia a que lo sometió la carrera alcista de los primeros me-

ses En realidad, haciendo comparaciones de mas alcance en el tiempo que permitan apprehender el definitivo sentido de la curva, los indices del primer semestre muestran niveles muy superiores a los de las curvas de otros años y que para su momento se consideraron exagerados

En los meses de julio y agosto se reinicio nuevamente y con vigor la tendencia alcista la cual no habria de sufrir mengua durante todo el segundo semestre Es cierto que no señala alzas tan pronunciadas como la que reseñamos de febrero a marzo pero tambien lo es que alguna como la de octubre y noviembre no le va muy a la zaga y las de septiembre y octubre con sus más o menos considerables apoites contribuyeron a que el índice escalara la alta cima a que llego en el mes de diciembre

Para contrarrestar esta tendencia que oscurecia el futuro y quizá tambien por la experiencia iniciada en marzo de nuevas medidas de control, posiblemente frustraneas como los intentos de años pasados, se modifico el regimen en esta materia, creando un Departamento de Mercados y Precios dependiente del Ministerio de Economía y estableciendo una nueva reglamentación del Control de Precios de artículos de primera necesidad (Decreto 2613 septiembre 5 de 1946) Estas medidas de control como las anteriores no tuvieron la efectividad que era de esperarse y antes bien llegaron a presentarse situaciones paradójicas En septiembre no obstante que las medidas de control fueron tomadas ya avanzado el mes, las investigaciones de precios y de costos de vida acusan mas bien estacionamiento y en ningun caso tendencia fuerte al alza En cambio, en octubre, a pesar de la vigencia de las medidas a lo largo del mes, los indices presentan una tendencia alcista pronunciada

Estudiando el alza habida durante el año para el costo de la vida obrera en Bogotá con discriminación que abarque los varios aspectos de la actividad consuntiva nos encontramos con los siguientes resultados

Alimentos se elevo en un 193% En realidad es un porcentaje muy alto pero hay que reconocer que los ha habido superiores así en 1943 fue de 25,5% y en 1944 de 227% De todos modos, la primera cifra transcrita no deja por el hecho de ser inferior a las dos ultimas citadas de significar un ritmo de crecimiento bastante intenso Para tener una vision mas en detalle de lo que esta alza representa, presentamos a continuación todos los artículos que integran el grupo de alimentos, con sus precios unitarios en diciembre de 1945 y de 1946 señalando el porcentaje de aumento o de disminucion entre ambas fechas Se incluyen tambien las bebidas y el tabaco, que, con los alimentos completan los 24 artículos que se investigan en el primer grupo Se exceptua del cuadro el pan porque el sistema de encuesta que se sigue para la fijación de su precio no corresponde en su periodicidad con los diciembres que hemos tomado como comparación

Precio de los viveres del costo de la vida obrera en Bogota

DICIEMBRE 1945 - DICIEMBRE 1946

CUADRO NUMERO 4

ARTICULOS	Unidad	DICIEMBRE		% de + o de - Dbre de 1945 y Dbre de 1946
		1945	1946	
		PESOS		
Arroz de 2	Libra	0 19	0 21	+ 105
Maiz de 2		0 08	0 14	75 0
Cuchuco de maiz		0 10	0 16	60 0
Cuchuco de trigo		0 20	0 25	25 0
Cuchuco de cebada		0 17	0 20	17 6
Carne de res	"	0 40	0 43	7 5
Hueso		0 32	0 36	12 5
Leche	Botella	0 12	0 12	—
Manteca de cerdo	Libra	0 80	1 10	37 5
Manteca vegetal	Libra	0 77	0 91	18 2
Huevos	Par	0 15	0 18	20 0
Papa de 2	Libra	0 10	0 14	40 0
Habas secas		0 15	0 16	6 7
Arvejas secas		0 18	0 17	— 5 6
Plátanos hartones	Uno	0 05	0 07	40 0
Azucar	Libra	0 14	0 16	14 3
Panela		0 11	0 14	27 3
Chocolate	"	0 39	0 43	10 3
Sal de caldero		0 06	0 07	16 7
Cervezas	Botella	0 15	0 19	26 7
Gaseosas	Botella	0 06	0 07	16 7
Café	Libra	0 55	0 80	45 5
Chicha	Botella	0 12	0 14	16 7
Cigarillos Pierrot	Paqte	0 15	0 15	—

Del cuadro anterior se desprende que el alza es mas generalizada de lo que podria pensarse Todos los artículos elevan su precio excepto la leche y los cigarrillos y exceptuando tambien las arvejas que presentan un porcentaje negativo Los demás lo elevan considerablemente y en algunos el porcentaje resulta verdaderamente extraordinario Y a lo anterior observamos que en muchos de estos precios se peca por defecto pues la espontaneidad con que los datos estadísticos deben ser rendidos se ha visto entorpecido con el natural temor que engendra en los informantes la existencia de los controles lo que hace que los precios registrados estadisticamente de varios artículos sean los fijados por el control cuando en realidad sus valores en diciembre eran muy superiores Esto ocurre sobre todo en aquellos viveres que aunan a la presión alcista general la escasez particular que ha caracterizado al mercado en los ultimos años y que ha traído, por una parte la especulación compañera inseparable de tales circunstancias, y la ausencia total

del artículo en los sectores de las clases económicamente débiles que por lo restringido de su capacidad de compra no pueden responder favorablemente a las pretensiones de la oferta (cuando se vaya a juzgar sobre la eficacia o ineficacia de los controles hay que tener muy en cuenta los resultados obtenidos con las medidas tendientes a racionalizar la distribución por ser este uno de los campos más propicios a la actividad interventora. Los simples precios topes no han llevado en ningún lugar a resultados satisfactorios en cambio estos mismos acompañados de una organización del mercado que permita vertebrar las relaciones de vendedores y compradores racionalizar el consumo cuando de escasez se trata y proveer de existencias según las demandas localivas son las que han contribuido más efectivamente a controlar el alza de los precios. Y es natural que así sea porque estos determinantes de alzas son de más pronta acción que no fácil solución cosa que no acontece con los solos precios máximos en frente de una oferta desmedida de dinero y de una producción a todas luces deficiente como es el problema en general. Entre nosotros en la mayoría de los casos toda intervención que no tenga por objeto detener la oferta de dinero y aumentar la producción está condenada al fracaso no habiendo ningún otro campo para la defensa del consumidor. Pero en tratándose de ciertos artículos como la manteca el azúcar el arroz por ejemplo que confrontando ambos factores de encarecimiento llevan el segundo a una posición extremosa y muchas veces agregan otros factores como los geográficos imperdidos de una buena competencia es natural que se pueda obrar con menor lentitud sobre estos que lo que pudiera hacerse sobre el ritmo productivo. De aquí que seamos los primeros en reconocer labores como la del INA el cual en muchos casos intervino eficazmente en los mercados de productores y consumidores aunque también es cierto que en la distribución no logra siempre que las existencias de los artículos escasos satisficieran en parte pero con equidad las necesidades de la población. Es por no haberse logrado esto por lo que anteriormente dijimos que muchos de los precios registrados estadísticamente no corresponden a la realidad ya que el especulador no controlado suficientemente pudo llegar a establecer un mercado de precios más altos y sustraer el artículo de los sectores económicamente menos pudientes para llevarlo a los que aceptarían más fácilmente sus exigencias.

Para tener una idea cabal de como la distribución ha estado seriamente entorpecida basta considerar el caso del azúcar cuyo mercado fue muy anómalo el último año. En 1942 el volumen de ventas de la Compañía Distribuidora de Azúcares ascendió a 1 163 582 quintales y en 1946 de 1 684 856 es decir hubo en aumento entre los años mencionados de un 45%. Empero durante el primero de los años citados la consecución de tal artículo no presentó la dificultad que todos conocimos en el último. Se argumentará entonces que la producción nacional no está en capacidad de abastecer la demanda lo que ha dado origen a una importación crecida

para remediar en parte este déficit. Pero es lo cierto que este fenómeno se presentaba también en 1942 y probablemente en forma más grave pues no es lógico suponer que la demanda haya crecido en un 45% en el corto lapso de un lustro. Ni el desarrollo demográfico ni el incremento del ingreso personal por optimista que sea al respecto permiten concebir un tan radical cambio en el consumo que altere en la forma que conocemos el mercado del artículo. Es lo lógico suponer que el consumo haya crecido por los dos factores anotados más que todo por el último pues indudablemente nuestro pueblo ha aumentado su capacidad de compra y es natural que este acrecimiento conlleve una intensificación de la demanda para artículos que como el azúcar siempre han escaseado en su despensa pero repetimos un cambio tan radical no puede suponerse y hay que aceptar que las existencias de que se dispuso en el año pasado permitían un abastecimiento mejor del mercado y solo actividades ajenas al interés colectivo pudieron crear una situación tan delicada.

Por su parte el renglón de vivienda presenta en el año de 1946 una alza mayor que la de los alimentos. Un 19.7% porcentaje que supe en más de dos veces a cualquiera de los registrados en años anteriores siendo de notar que las alzas mensuales se producen indistintamente en los meses de control o descontrol. Si en algún control creemos es en el que puede llevarse sobre los arrendamientos con la cooperación que los inquilinos, directos interesados pueden prestarle a la labor oficial. Pero es el caso que el bajo nivel de las viviendas obreras las formas de contratación y la idiosincrasia de arrendadores y arrendatarios malogran cualquier actividad interventora.

Tenemos luego alzas bastante significativas en los grupos restantes de la actividad consuntiva. Combustibles sube un 13.2% alza en verdad no despreciable pero que resulta pequeña en relación con las habidas en años anteriores excepción de la de 1945. Otros gastos que desde 1942 venía prácticamente estabilizado presenta (después de Vestidos) la más alta modificación entre los cinco grupos en que se descompone la investigación (24.3%), y esta modificación se opere toda en los últimos meses de 1946 por la conocida escasez de soda cáustica la cual trajo como consecuencia una elevación vertiginosa del jabón artículo que se encuentra en el mencionado grupo. Hay que advertir sin embargo que esta alza no tiene mucha significación para el costo total pues este grupo consta de muy pocos artículos de pequeña ponderación lo que hace que su cifra absoluta sea reducida, y por tanto su influencia escasa en los resultados finales. Por fin los vestidos se anotan el primer lugar en aumento en el año de 1946 correspondiendo la mayor parte de esta elevación a la investigación de mediados del año (época en la cual las compañías de textiles anunciaron el aumento de sus precios mayoritarios) alzas que recayeron inmediatamente sobre el consumidor en la forma intensa como puede observarse de junio a agosto.

Presentamos a continuación los porcentajes de aumento registrados en los últimos cinco años y que han dado base a los comentarios anteriores.

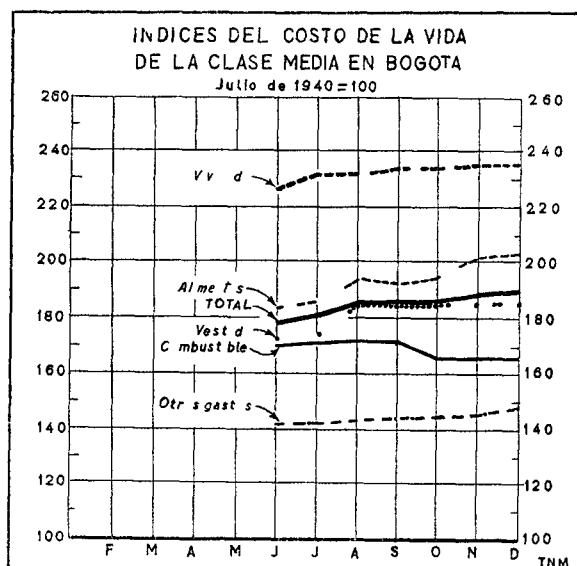
% de aumento en relacion con el año anterior

COSTO DE LA VIDA OBRERA EN BOGOTA

GRUPOS	1942	1943	1944	1945	1946
	D	I	C	I	F
Alimentos bebidas y tabaco	151	255	227	03	193
Vivienda	42	73	72	82	197
Combustibles	357	255	178	86	13
Vestido	160	78	112	156	243
Otros gastos	111	25	—	—	232
Totales	139	194	185	26	194

Costo de la vida de la clase media

No poseemos todavía una serie larga del índice del costo de la vida de la clase media en Bogotá que nos permita hacer comparaciones en el tiempo en la misma forma que lo hemos hecho para la clase obrera. Sin embargo de los siete meses investigados se deduce que la dinámica de este costo es muy semejante al de la vida obrera. Naturalmente que se encuentran diferencias pues es lógico que las variaciones cualitativas y cuantitativas en ambos consumos básicos tienen que apreciarse también en los resultados porcentuales pero en general como las dos investigaciones están basadas en un patrón de vida familiar para cada clase y siendo como es que la llamada célula social no tiene en sus caracteres fundamentales de actividad consuntiva mucha disimilitud entre una y otra clase es claro que sus presupuestos de gastos oscilen en el mismo sentido.



Índice del costo de la vida de la clase media en Bogotá

Base julio de 1940 = 100

CUADRO NUMERO 5

ANOS Y MESES	I Alimentos bebidas y tabaco	II Vivienda agua y energía eléctrica	III Combustibles	IV Vestido	V Otros gastos	Total
1940						
Julio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1946						
Junio	183.5	227.1	170.0	172.1	141.6	178.3
Julio	186.9	231.7	170.5	173.9	142.0	180.8
Agosto	193.4	231.7	171.2	181.6	142.9	184.8
Septiembre	192.1	233.6	170.8	181.4	143.3	184.7
Octubre	193.1	233.0	165.7	184.4	143.4	185.0
Noviembre	200.9	234.5	165.7	184.7	144.1	188.4
Diciembre	201.9	231.7	165.7	184.8	148.0	189.7

El índice total se ha elevado de junio a diciembre en un 6.4%. Es bueno observar que sólo de agosto a septiembre se presenta receso una bajísima insignificante y todos los demás meses elevan apreciablemente su índice. Luego en la discriminación por grupos se ve como los alimentos es el que mayor porcentaje se anota un 10%. Vivienda sube un 3% y es aquí donde mejor se puede apreciar los efectos del control pues mientras para la clase obrera había subido en un 9% en igual lapso de tiempo la clase media se sentía gravada con el mencionado porcentaje. No es que lo consideremos pequeño pero en relación con la carrera alcista predominante en el segundo semestre de 1946 nos debemos dar por satisfechos con este resultado. Al comentar el costo obrero expresamos nuestra fe en el control de arrendamientos aunque no en el de los obreros por características que entonces anotamos y esto lo reafirmamos al hacer la anterior comparación. El vestido sube en un 7% y son pertinentes en este caso las consideraciones que hicimos al comentar el mismo renglón del costo

obrero. El grupo Otros Gastos aumentó en un cuatro y medio por ciento y por último el de combustible sufrió algún descenso. Esto último debido a la baja en el carbón mineral ocurrida en octubre con respecto a septiembre.

Indice de precio de viveres

El índice de precio de viveres de primera necesidad en Bogotá marcó en el año pasado un alza muy intensa. La comparación de diciembre de 1945 con igual mes de 1946 da un 30% más para este último. No hubo descenso de consideración en ninguno de los meses del año solamente de marzo a abril y de mayo a junio, el índice se reduce un poco obedeciendo a factores estacionales conocidos. Los demás meses de año fueron de alza mas o menos intensa destacándose las de marzo y de noviembre. Hemos de anotar también en relación con el porcentaje de aumento registrado en el año pasado que es el más alto conocido en los últimos cinco años en 1942 fue de 22% de 19% en el 43 de un 20% en el 44 solo de un seis en el año antepasado y en el pasado el muy alto que anotamos atrás. De paso es bueno observar que el año de menos alzas fue el de 1945 pues no solamente la de los viveres al por mayor es reducida sino también la que en otro lugar aparece para el costo de la vida obrera y se confirma mas esta característica del mencionado año si se recuerda que el índice de las acciones en el mercado bursátil de Bogotá presenta entre diciembre de 1944 y el mismo mes de 1945 un descenso considerable como que equivale a un 6%.

Indices de precios del mercado de viveres en Bogotá

Base mayo de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 6

AÑOS Y MESES	Productos vegetales	Productos animales	Dulces	Productos diversos	Total
MEDIAS MENSUALES					
1940	173.1	167.8	337.4	118.9	175.6
1941	165.8	170.1	305.5	121.9	170.1
1942	198.1	183.1	290.2	137.0	195.4
1943	236.3	205.3	316.9	152.5	227.6
1944	300.0	278.3	403.2	163.8	289.2
1945	328.6	331.5	475.7	202.2	326.2
1946	362.1	365.1	481.4	217.2	356.3
CIFRAS MENSUALES					
1945					
Octubre	305.9	340.4	441.9	204.2	311.2
Noviembre	325.3	324.9	441.9	199.4	320.8
Diciembre	311.4	341.6	434.7	199.4	314.1
1946					
Enero	327.8	334.0	425.5	190.9	322.1
Febrero	326.3	345.1	472.0	211.4	328.0
Marzo	344.1	360.1	472.0	213.2	342.8
Abril	335.4	371.3	505.7	204.2	339.6
Mayo	339.5	371.7	521.8	211.4	344.1
Junio	339.0	356.5	505.7	211.4	340.3
Julio	343.3	355.0	489.0	216.3	342.6
Agosto	361.0	368.5	480.5	216.3	356.4
Septiembre	368.7	371.2	472.0	216.3	361.3
Octubre	400.6	373.0	480.5	231.5	381.6
Noviembre	432.3	377.4	472.0	238.3	405.9
Diciembre	427.5	396.8	480.5	244.7	408.1

Costo de la vida obrera en Medellín

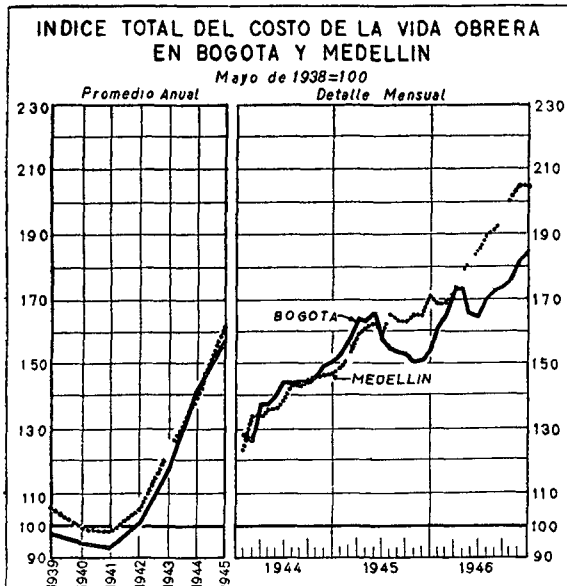
El índice del costo de la vida obrera en Medellín presenta en el año pasado una carrera alcista mas prolongada que la que hemos visto para la capital de la República. Solo el mes de diciembre registra una pequeña baja cuatro decimas de punto que por su pequeñez no alcanza a mejorar en nada la situación angustiosa de los obreros. Sin embargo el alza total registrada para el año 17.5% nos resulta algo inferior al que anotamos para Bogotá. Examinando los grupos nos encontramos con que el que mas se elevó fue el renglón de vestido exactamente igual a lo acontecido en Bogotá. Luego sigue la vivienda la cual arroja un porcentaje de aumento semejante al que gravo a los obreros bogotanos. Los alimentos nos dan una elevación considerable aunque es cierto que las alzas de los dos años anteriores la superan. Salvo este grupo y el de vivienda los demás presentan mayores porcentajes de aumento que los registrados en 1945 y dada la importancia de estos el total vino a resultar inferior al del año antepasado, aunque es verdad la diferencia es muy pequeña. Como puede verse en el cuadro siguiente excluyendo a 1943 el porcentaje de aumento en el total del costo de la vida obrera en Medellín es muy fuerte y sostenido.

Indice del costo de la vida obrera por grupos, en Medellín

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 7

AÑOS Y MESES	I Alimentos bebidas y tabaco	II Vivienda agua y energía eléctrica	III Combustibles	IV Vestido	V Otros gastos	Total
MEDIAS MENSUALES						
1940	99.0	105.3	91.6	100.0	97.6	99.4
1941	96.1	107.4	105.3	105.5	96.9	98.4
1942	102.5	119.7	120.5	111.1	101.1	106.1
1943	122.7	121.3	152.3	123.0	110.0	123.8
1944	143.1	131.5	162.5	129.2	117.4	139.4
1945	167.4	146.3	222.0	150.7	118.6	161.9
1946	189.8	190.1	207.2	215.3	110.9	186.5
CIFRAS MENSUALES						
1945						
Octubre	171.1	163.2	197.0	155.7	119.0	165.8
Noviembre	170.2	163.0	197.0	160.3	116.9	165.3
Diciembre	180.2	167.0	197.0	177.9	116.9	173.8
1946						
Enero	170.7	171.1	203.0	179.1	116.9	168.2
Febrero	171.7	173.5	197.0	179.8	116.9	169.0
Marzo	172.4	178.1	197.0	206.2	116.9	171.9
Abril	183.3	178.1	201.5	205.7	116.9	179.5
Mayo	185.0	190.8	211.9	205.7	116.9	182.7
Junio	188.0	195.3	208.9	215.7	119.0	186.0
Julio	191.1	196	207.4	226.6	120.8	189.0
Agosto	193.7	198.6	207.4	229.3	120.8	191.2
Septiembre	197.3	198.8	204.5	231.8	120.8	193.8
Octubre	203.3	198.6	207.4	234.5	120.8	198.1
Noviembre	211.7	200.8	213.4	234.7	124.7	204.7
Diciembre	209.9	201.3	226.8	234.7	126.8	204.3



Indice total del costo de la vida obrera en Bogotá y Medellín

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 8

BOGOTA		MEDELLIN	
ANOS Y MESES	Indices	ANOS Y MESES	Indices
MEDIAS MENSUALES			
1940	94.4	1940	99.4
1941	93.0	1941	98.8
1942	101.1	1942	106.1
1943	117.2	1943	123.8
1944	140.9	1944	139.4
1945	157.0	1945	161.9
1946	171.5	1946	186.5
CIFRAS MENSUALES			
1945		1945	
Octubre	150.9	Octubre	165.8
Noviembre	151.1	Noviembre	165.3
Diciembre	154.0	Diciembre	173.8
1946		1946	
Enero	161.1	Enero	168.2
Febrero	165.2	Febrero	169.0
Marzo	172.5	Marzo	171.9
Abril	172.7	Abril	179.5
Mayo	165.9	Mayo	182.7
Junio	164.6	Junio	186.0
Julio	169.1	Julio	189.0
Agosto	172.7	Agosto	191.2
Septiembre	173.2	Septiembre	193.8
Octubre	175.4	Octubre	198.1
Noviembre	181.9	Noviembre	204.7
Diciembre	184.0	Diciembre	204.3

Indice de precios del mercado de viveres en Medellín

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 9

ANOS Y MESES	Productos vegetales	Productos animales	Dulces	Productos diversos	Totales
MEDIAS MENSUALES					
1940	91.3	104.7	144.8	93.9	97.5
1941	93.2	105.9	111.3	96.8	97.3
1942	111.2	116.6	107.1	108.9	111.8
1943	143.2	131.4	150.4	114.2	139.0
1944	158.7	165.8	219.2	116.7	157.1
1945	175.4	212.8	239.3	133.3	168.0
1946	202.6	237.0	221.9	151.6	189.2
CIFRAS MENSUALES					
1945					
Octubre	177.8	217.5	258.2	139.5	171.9
Noviembre	180.0	218.6	234.9	141.7	172.4
Diciembre	181.9	223.5	224.0	139.5	173.5
1946					
Enero	180.1	214.1	214.2	143.0	170.8
Febrero	180.1	214.6	191.5	144.0	169.6
Marzo	187.6	220.0	198.3	145.2	175.4
Abril	187.7	236.4	212.0	146.0	179.1
Mayo	187.7	220.0	222.4	146.9	177.1
Junio	194.7	232.4	223.0	148.7	183.6
Julio	210.0	223.5	223.3	150.1	191.0
Agosto	204.6	241.3	219.3	151.0	190.9
Septiembre	224.1	246.8	236.5	153.4	204.5
Octubre	228.0	245.9	239.1	155.2	206.9
Noviembre	225.2	273.8	239.1	162.9	211.0
Diciembre	221.8	275.1	243.8	172.2	210.5

% de aumento en relacion con el año anterior

COSTO DE LA VIDA OBRERA EN MEDELLIN

GRUPOS	1942	1943	1944	1945	1946
	D I C I E M B R E				
Alimentos bebidas y tabaco	139	129	217	193	165
Vivienda	177	27	07	268	205
Combustibles	516	96	306	45	151
Vestido	264	53	130	306	319
Otros gastos	126	—	71	—	85
Totales	170	77	177	182	175

Si bien es cierto que la carrera alcista en el año pasado fue mas fuerte para Bogota que para la capital antioqueña, otra cosa hay que decir cuando se miran las cifras de años anteriores en las cuales esta ultima presenta mayores alzas aunque en ciertos momentos se deja alcanzar por la curva de la primera ciudad como en 1944

Presentamos a continuacion un cuadro comparativo de ciertos articulos que se investigan para deducir el costo de la vida obrera en Medellin con los porcentajes de aumento o disminucion entre ambos diciembres

Precio de los viveres del costo de la vida obrera en Medellin

DICIEMBRE 1945 - DICIEMBRE 1946

CUADRO NUMERO 10

ARTICULOS	Unidad	DICIEMBRE		% de + o de - Dbre de 1945 \ Dbre de 1946
		1945	1946	
Arroz de 3	Libra	0 20	0 23	+ 15 0
Arepas		0 10	0 15	50 0
Maíz trillado		0 09	0 16	77 8
Pan		0 45	0 90	100 0
Carne de cerdo de 2		0 90	1 00	11 1
Hueso de res		0 40	0 40	—
Carne de res de 2		0 46	0 50	8 7
Huevos	Par	0 16	0 20	25 0
Leche	Litro	0 23	0 27	17 4
Manteca de cerdo	Libra	0 90	1 26	40 0
Arracacha de 2		0 08	0 08	—
Cebolla huevo de 3		0 70	0 40	- 42 9
Frijoles de 2 a		0 25	0 42	68 0
Papa de 2		0 13	0 12	- 7 7
Plátanos de 1	Unidad	0 03	0 03	—
Yuca de 2	Libra	0 05	0 05	—
Azucar		0 15	0 24	60 0
Chocolate de 2		0 39	0 52	33 3
Panela de 2		0 13	0 12	- 7 7
Sal		0 08	0 09	12 5
Cerveza	Botella	0 20	0 25	25 0
Cafe	Libra	0 84	1 11	32 1
Cigarrillos	Paqte	0 12	0 12	—

Valor real del peso

El valor real del peso colombiano con base en las investigaciones del costo de la vida su frio en el año pasado una notable reduccion

Igualando las bases de los indices nos encontramos con que el menor valor del peso lo experimenta la clase obrera medellinense siguiendo la misma clase bogotana. Para la clase media tiene un valor mayor que para las dos anteriores pero es de notar que hasta octubre la menos afectada era la obrera de esta capital. En presencia de una tal desvalorizacion de la unidad de medida cabe preguntarnos cual sera la suerte de los asalariados que muy probablemente no han visto aumentadas sus remuneraciones nominales en medida que compense la desvalorizacion de la misma. Cosa igual puede decirse con relacion a los obligacionistas pensionados etc. titulares de rentas nominalmente iguales pero que cada dia pierden poder adquisitivo. En realidad estamos en presencia de una situacion muy grave que de no modificarse puede llevarnos a posiciones muy criticas en lo social con la correspondiente amenaza a la estabilidad politica.

Indices del poder adquisitivo del peso colombiano en relacion con el costo de la vida de la clase obrera en Bogota y Medellin y clase media en Bogota

Base julio de 1940 = 100

CUADRO NUMERO 11

MESES	COSTO DE LA VIDA DE LA CLASE		
	Media		Obrera
	En Bogota		En Medellin
1946			
Enero	—	59	60
Febrero	—	57	60
Marzo	—	55	59
Abril	—	55	56
Mayo	—	57	55
Junio	55	58	54
Julio	55	56	53
Agosto	54	55	53
Septiembre	54	55	52
Octubre	54	54	51
Noviembre	53	52	49
Diciembre	53	51	49

ALBUM GEOGRAFICO DE ANTIOQUIA

Por R. Aguirre Agudelo

Por primera vez en los pueblos del Continente andoamericano la realidad exterior empieza a operar como factor determinante en su economía en su administración y aun en sus orientaciones políticas. Esta realidad consecuencia de dos guerras y del progreso universal no está todavía suficientemente entendida por los hombres dirigentes del país ya en el sector económico ya en el sector administrativo o en el político.

A dar una orientación sobre esta nueva realidad en que ha de moverse nuestra economía vienen los álbumes geográficos económicos de los distintos Departamentos. La Contraloría General de la República quiere utilizar todas las fuentes de información que posee para poner de presente al país sus diversos y múltiples problemas sugiriendo posibles orientaciones a seguir pero teniendo en mira más que imponer puntos de vista inquietar a los hombres dirigentes en el estudio y la solución de problemas que consideren vitales.

Puede afirmarse que las Ciencias Sociales están en su infancia y que en consecuencia hay un gran confusiónismo en su interpretación y aplicación. Mientras para un sector de hombres de estudio y de pensamiento los problemas de la hora se resuelven creando muros para contener la evolución de las ciencias sociales para otros el problema reside en acelerar ese proceso hasta hacer desaparecer las formas que han venido rigiendo la organización económica social y política del mundo. En realidad en la hora actual esas son las dos tesis enfrentadas. Tanto las corrientes revolucionarias como las retardatarias usan el matiz para presentar diversos problemas pero en realidad hoy en el mundo hay solo dos tesis luchando por el predominio en las conciencias de hombres y pueblos: colectivismo e individualismo.

Colombia no es ni puede ser una excepción de esta lucha, pero nuestro país no está en condiciones de trazarse autonomamente rumbos hacia el futuro. El progreso de la mecanización, el acortamiento de las distancias que este progreso ha traído las consecuencias buenas y malas de dos guerras han hecho más fuerte la interdependencia de los pueblos, y van forzando a los hombres dirigentes de todos y cada uno de los países del orbe a pensar que es necesario buscar y encontrar soluciones justas y técnicas a pro-

blemas más artificiales que reales creados por el concepto inconveniente de autodeterminación de los pueblos en sus orientaciones. Ese es el sentido novedoso que presenta la nueva Sociedad de Naciones frente a la concepción wilsoniana de la extinguida Liga de Naciones de Ginebra.

Tanto individualistas como colectivistas reconocen que la base fundamental para una nueva era de paz en el mundo tiene que estructurarse en una más sabia orientación de la producción y de la distribución que ha de tener como base la naturaleza quiere esto decir que se busca por las entidades internacionales llegar a convenios para que los diversos países dirijan la producción de sus conglomerados en forma tal que la naturaleza venga a ser en la producción un colaborador y no un oponente. Dada la base científica de esta tesis todo indica en la hora actual que en un futuro próximo ella va a guiar la actividad productora del mundo su aplicación va a sacar del empirismo a un gran número de pueblos del retardo económico a otros del egoísmo absorbente a muchos y a todos los va a obligar a cambios fundamentales en sus formas de vida y en sus sistemas de producción.

Plantearle a las regiones colombianas los nuevos problemas que le crea esta técnica organizadora de la producción es el fin principal de los álbumes económicos que vienen a complementar las geografías económicas que ha publicado y esta publicando la Contraloría General de la República.

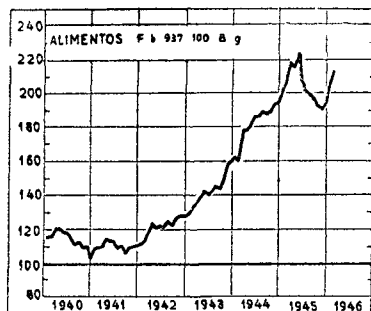
La geografía económica como todas las ciencias sociales está en un período de evolución podríamos decir de reajuste de revaloración de sus propios conceptos. De ahí que hoy hay geografía económica agrícola geografía económica del transporte geografía económica industrial geografía locativa es decir que tiende a especializarse cada una de las ramas de la Geografía Económica, buscando soluciones a los múltiples y muy variados problemas que la nueva concepción económico social del mundo va planteando a los pueblos y a los hombres. Los álbumes económicos son una visión de conjunto, una vista panorámica de la economía regional y sus problemas actuales pero estructurados sobre una realidad viva y sobre una base moderna de la geografía y su función social. Por eso en ellos

se estudia en los primeros capitulos la naturaleza resaltando su orografia y su topografia su hidrografia y su composicion geologica para entrar luego ya en funcion de vida a estudiar su economia rural su economia minera su economia manufacturera y fabril prosiguiendo en seguida a valorar economicamente su climatologia y su poblacion dandole despues el valor economico y el enmarcamento locativo a la educacion para complementar mas adelante el panorama economico social con el estudio de la higiene y salubridad y el comercio los transportes la organizacion sindical y los aspectos politico administrativos como la hacienda publica De esta vision de conjunto se destacan en cada uno

de sus apartes los problemas mas agudos y se insinua una posible solucion Ni dogmatismo ni suficiencia ni tesis definitiva e indiscutible y determinada hay en ellos Para nosotros es axiomatico que el pais debe buscar solucion a sus problemas dentro de sus propios y si se quiere egoistas intereses pero con un criterio realista darse cuenta que estas soluciones no pueden romper la politica de union continental que viene sosteniendo como buena el pais y valorando las orientaciones que se esbozan para una organizacion mundial que asegure una paz una justicia social un respeto al valor humano y consecuentemente a los pueblos mayor que el que hasta hoy han tenido

Series económicas

Series Económicas

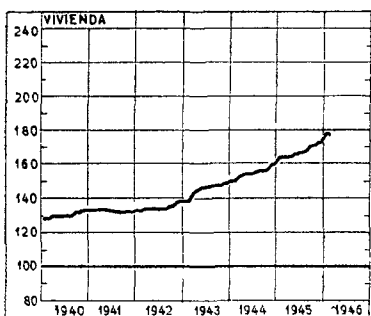


ANOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Prom

COSTO DE LA VIDA OBRERA EN BOGOTA

GRUPO I — INDICE DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO — 1937 A 1946
Base Febrero de 1937 = 100

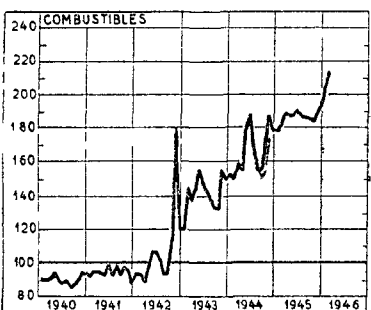
1937	—	100.0	97.0	—	—	—	—	99.8	96.5	96.6	100.6	100.8	98.8
1938	90.1	105.0	109.1	119.6	122.3	122.3	121.7	106.5	107.0	110.5	113.3	113.1	112.5
1939	114.1	121.0	130.5	135.6	125.1	118.9	114.4	116.7	115.9	114.4	116.3	114.0	119.8
1940	114.2	116.5	120.8	120.1	118.8	117.7	114.5	110.6	111.2	109.1	109.8	103.5	113.9
1941	108.3	108.3	109.5	114.4	113.8	112.4	108.6	109.9	106.8	108.9	110.1	110.7	110.1
1942	111.4	114.3	118.2	122.8	121.0	121.7	120.9	124.8	122.1	126.7	127.3	127.4	121.6
1943	128.3	133.2	136.4	138.2	142.1	140.8	142.1	145.9	143.4	151.5	158.5	159.9	143.4
1944	161.6	158.9	177.4	177.7	179.4	186.8	186.6	189.3	188.3	189.0	194.4	196.2	182.1
1945	201.2	208.3	218.9	216.8	222.9	207.5	200.7	199.3	197.6	192.5	191.7	196.8	204.5
1946	207.7	213.7	224.7	225.0	209.9	208.4	213.9	219.9	219.3	223.3	233.6	234.8	219.5



GRUPO II — INDICE DE VIVIENDA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — 1937 A 1946

Base Febrero de 1937 = 100

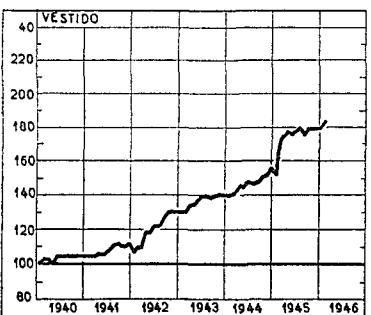
1937	—	100.0	100.0	—	—	—	—	108.9	108.9	108.9	108.9	121.0	108.1
1938	120.5	120.5	123.9	126.1	129.2	129.4	128.8	128.9	129.2	129.4	129.0	129.2	127.0
1939	130.0	131.2	131.3	131.1	127.7	127.7	128.5	129.0	128.5	128.5	128.3	128.3	129.1
1940	128.7	128.7	129.8	129.8	129.9	129.9	130.2	130.2	132.1	132.1	133.0	133.3	130.6
1941	133.7	133.7	133.7	133.7	133.4	133.4	132.5	132.5	132.3	132.3	132.6	132.6	133.1
1942	133.4	133.4	134.3	134.2	134.5	134.6	134.5	134.5	135.4	135.9	137.7	138.2	135.0
1943	138.7	138.7	143.9	146.7	146.8	145.8	147.6	147.6	147.8	147.8	148.3	148.3	145.7
1944	150.9	150.9	153.5	153.6	154.3	154.3	155.2	155.2	156.1	156.1	159.0	159.0	154.8
1945	163.0	163.0	164.3	164.3	165.2	165.2	166.0	166.0	166.0	170.0	172.1	172.1	166.8
1946	178.4	178.1	184.6	184.6	189.3	189.3	193.8	193.8	198.6	198.6	204.9	206.0	191.7



GRUPO III — INDICE DE COMBUSTIBLES — 1937 A 1946

Base Febrero de 1937 = 100

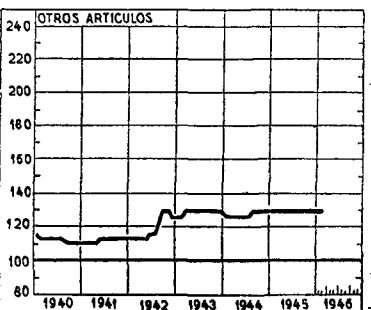
1937	—	100.0	104.7	—	—	—	—	95.4	90.7	95.1	117.7	108.4	101.7
1938	127.9	97.7	97.7	107.0	130.2	130.2	107.0	97.7	100.0	100.9	97.7	99.1	107.8
1939	103.7	94.4	99.1	104.7	108.4	99.1	89.8	90.7	90.7	90.7	100.0	91.6	96.9
1940	91.6	91.0	90.7	94.4	89.8	89.8	90.7	80.1	87.0	91.6	95.4	95.4	91.2
1941	92.6	95.3	96.3	95.4	94.1	99.1	93.5	94.1	93.5	97.2	95.4	88.8	95.0
1942	94.4	94.4	89.8	98.1	107.4	106.5	102.8	93.5	93.5	114.4	179.5	120.5	107.9
1943	120.5	146.5	137.2	145.5	156.7	147.4	142.8	138.1	133.5	133.5	156.7	151.2	142.6
1944	153.0	151.2	159.5	155.8	179.1	188.4	169.8	155.8	155.8	168.8	187.4	178.1	166.9
1945	178.1	181.4	189.3	187.0	188.4	190.7	187.0	186.1	185.6	184.2	189.8	193.5	186.8
1946	200.0	214.4	220.9	220.9	230.2	220.9	220.9	222.3	223.3	221.4	219.1	219.1	219.5



GRUPO IV — INDICE DE VESTIDO — 1937 A 1946

Base Febrero de 1937 = 100

1937	100.0	100.0	100.0	—	—	—	—	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1938	100.0	100.0	100.0	101.9	101.9	101.9	102.1	101.5	109.7	107.5	98.5	104.8	102.5
1939	102.9	101.6	104.8	107.0	107.0	94.1	94.1	98.8	100.0	103.1	99.1	100.6	101.1
1940	101.6	102.3	102.7	100.5	104.1	104.4	104.4	104.2	104.2	104.2	104.2	104.2	103.4
1941	104.3	104.3	104.6	105.5	105.5	106.1	108.2	110.6	111.2	110.9	110.6	111.2	107.7
1942	107.8	109.0	109.3	118.3	117.9	121.6	121.4	122.7	127.8	129.3	129.5	129.7	120.4
1943	129.5	129.8	132.5	132.9	137.0	139.8	139.2	138.5	139.2	139.6	140.0	139.8	136.5
1944	140.0	140.2	141.6	146.1	145.4	148.1	147.4	147.6	148.1	151.4	152.2	155.5	147.0
1945	152.2	172.6	175.3	177.2	175.9	177.6	179.6	175.3	178.9	179.2	179.2	179.7	175.2
1946	181.1	183.7	188.9	189.6	196.2	196.0	212.0	219.7	220.3	221.2	223.4	223.4	204.6



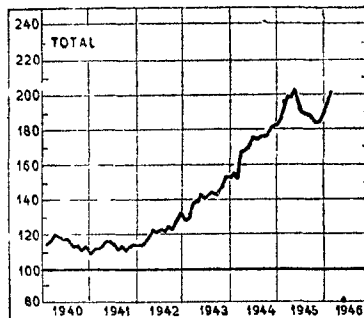
GRUPO V — INDICE DE OTROS ARTICULOS — 1937 A 1946

Base Febrero de 1937 = 100

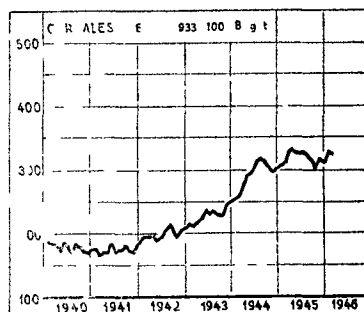
1937	—	100.0	99.2	—	—	—	—	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.9
1938	97.6	97.6	102.4	102.4	102.4	102.4	102.4	102.4	102.4	102.4	110.2	110.2	102.9
1939	110.2	110.2	110.3	110.3	110.3	108.3	108.3	110.3	110.3	113.4	113.4	116.5	111.2
1940	115.5	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	110.2	110.2	110.2	110.2	110.2	112.4
1941	110.2	110.2	110.2	110.2	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	112.3
1942	113.4	113.4	113.4	113.4	113.4	116.5	116.5	122.8	129.1	129.1	129.1	126.0	119.7
1943	126.0	126.0	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	128.6
1944	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	127.3
1945	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1
1946	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	129.1	132.3	132.3	133.9	135.4	137.0	159.1	133.7

ANOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Prom

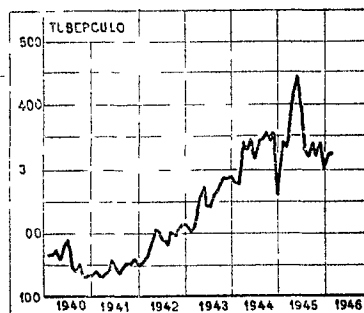
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
INDICE TOTAL - 1937 1946													
Base Febrero de 1937 = 100													
1937	—	1000	982	—	—	—	—	1010	980	990	1018	1014	1016
1938	1042	1063	1099	1178	1214	1215	1196	1091	1100	1123	1110	1113	1134
1939	1152	1193	1260	1298	1275	1171	1138	1158	1154	1147	1162	1145	1184
1940	1147	1161	1190	1187	1177	1171	1150	1170	1127	1117	1124	1094	1146
1941	1114	1116	1125	1156	1154	1148	1119	1131	1108	1124	1131	1131	1130
1942	1139	1159	1184	1273	1217	1225	1218	1243	1234	1278	1323	1288	1278
1943	1294	1342	1373	1391	1425	1413	1420	1412	1424	1477	1538	1538	1423
1944	1557	1539	1670	1672	1698	1703	1743	1704	1700	1764	1815	1823	1712
1945	1860	1920	1998	1984	2016	1917	1832	1870	1857	1833	1835	1871	1906
1946	1957	2006	2095	2097	2015	1939	2054	2038	2104	2130	2209	2234	2093
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom



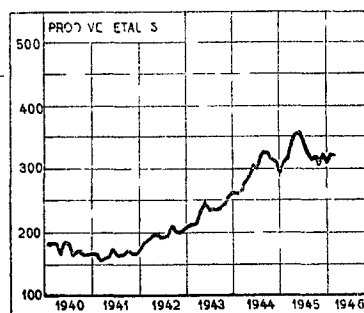
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
PRECIO DEL MERCADO DE VIVERES EN BOGOTA													
A) INDICE DE CEREALES Y GRANOS SECOS													
Base Enero de 1933 = 100													
1933	1000	1042	1047	1047	1036	1098	1168	1089	1135	1143	1238	1316	1316
1934	1318	1384	1470	1605	1573	1502	1699	1676	1699	1607	1599	1508	1508
1935	1566	1514	1521	1454	1506	1521	1458	1425	1396	1421	1399	1411	1411
1936	1407	1518	1532	1575	1662	1845	1695	1695	1655	1557	1684	1600	1600
1937	1645	1658	1673	1624	1665	1658	1564	1560	1535	1531	1583	1552	1552
1938	1515	1494	1486	1503	1632	1678	1593	1634	1705	1778	1796	1836	1836
1939	1762	1940	1928	1938	2059	2387	2306	2261	2240	2077	2093	1993	1993
1940	1893	1875	1844	1728	1873	1818	1731	1814	1805	1744	1731	1757	1757
1941	1750	1673	1699	1707	1817	1713	1749	1749	1802	1738	1717	1797	1797
1942	1933	1935	1965	1956	1899	1933	2056	2142	2046	1975	2038	2088	2088
1943	2158	2172	2176	2269	2374	2315	2357	2285	2274	2273	2445	2505	2505
1944	2025	2551	2083	2780	2975	2992	3158	3197	3168	3077	2990	3034	3034
1945	3087	3137	3273	3173	3288	3278	3296	3202	3150	3014	3203	3163	3163
1946	3296	3273	3262	3233	3302	3302	3301	3313	3714	4205	4280	4251	4251



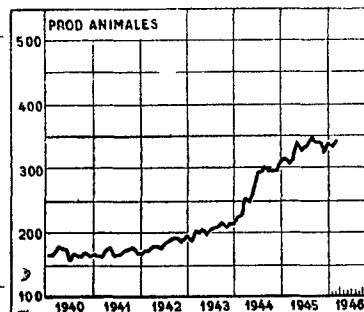
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
B) INDICE DE TUBERCULOS GRANOS VERDES LEGUMBRES Y FRUTAS													
Base Enero de 1933 = 100													
1933	1000	1089	1146	1201	1284	1116	1188	1098	1197	1171	1187	1179	1179
1934	1312	1369	1432	1605	1743	1601	1366	1377	1360	1424	1414	1397	1397
1935	1387	1421	1497	1659	1517	1396	1278	1324	1310	1303	1351	1359	1359
1936	1349	1472	1641	1717	1823	1647	1515	1464	1444	1416	1385	1477	1477
1937	1495	1471	1379	1381	1373	1487	1287	1249	1378	1383	1356	1364	1364
1938	1461	1468	440	1639	1789	1622	1667	1661	1586	1587	1981	1966	1966
1939	2058	1945	2085	2285	2332	1739	1939	1748	1809	1725	1874	1704	1704
1940	1641	1658	1726	1570	1801	1896	1430	1391	1505	1376	1399	1392	1392
1941	1390	1323	1348	1403	1585	1463	1399	1461	1510	1524	1580	1491	1491
1942	1579	1645	1899	2074	2034	1890	1815	2045	1981	2090	2145	2150	2150
1943	2041	2098	2283	2595	2742	2432	2427	2602	2693	2879	2888	2908	2908
1944	2826	2797	3401	3279	3480	3139	3425	3478	3505	3405	3542	2613	2613
1945	3401	3343	3802	4210	4452	3946	3250	3165	3392	3183	3379	2993	2993
1946	3230	3236	3955	3693	3051	3476	3265	3554	3616	3855	4437	4339	4339

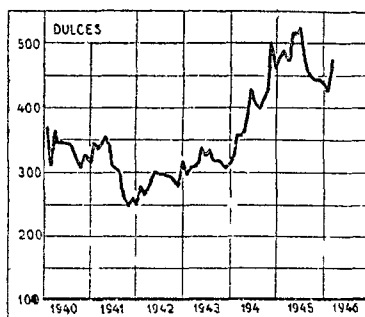


ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO I - INDICE DE PRODUCTOS VEGETALES (A + B)													
Base Enero de 1933 = 100													
1933	1000	1055	1074	1089	1138	1103	1173	1091	1152	1151	1224	1274	1274
1934	1316	1380	1459	1605	1618	1529	1599	1587	1578	1554	1515	1476	1476
1935	1514	1487	1514	1516	1509	1485	1405	1396	1371	1387	1385	1396	1396
1936	1391	1505	1562	1613	1704	1646	1642	1628	1593	1525	1595	1564	1564
1937	1602	1604	1586	1552	1579	1609	1481	1466	1475	1489	1516	1497	1497
1938	1500	1487	1472	1539	1674	1662	1613	1650	1671	1722	1846	1871	1871
1939	1838	1946	1971	2028	2130	2005	2197	2105	2112	1973	2028	1901	1901
1940	1819	1811	1811	1672	1853	1836	1641	1707	1714	1633	1631	1647	1647
1941	1641	1566	1593	1616	1754	1639	1644	1664	1716	1676	1677	1706	1706
1942	1878	1849	1946	1988	1936	1921	1986	2113	2028	2006	2066	2105	2105
1943	2125	2120	2205	2355	2471	2347	2377	2369	2384	2427	2561	2611	2611
1944	2604	2618	2788	2910	3059	3025	3229	3271	3271	3102	3134	2910	2910
1945	3131	3192	3430	3543	3575	3451	3283	3191	3214	3059	3253	3114	3114
1946	3278	3263	3441	3354	3395	3390	3433	3610	3687	4006	4323	4275	4275

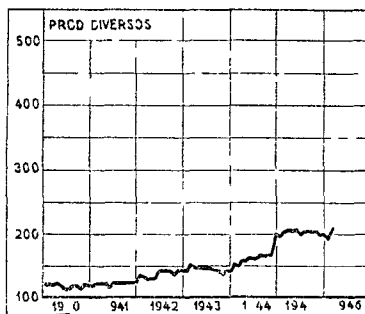


ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO II - INDICE DE PRODUCTOS ANIMALES													
Base Enero de 1933 = 100													
1933	1000	992	1007	1070	1009	1009	977	998	1003	1040	1144	1142	1142
1934	1144	1144	1193	1204	1205	1334	1309	1387	1400	1402	1341	1394	1394
1935	1327	1327	1382	1352	1299	1338	1371	1388	1394	1406	1373	1399	1399
1936	1420	1516	1491	1632	1516	1502	1509	1501	1465	1373	1460	1458	1458
1937	1494	1564	1572	1544	1476	1437	1494	1527	1546	1608	1542	1515	1515
1938	1533	1604	1581	1634	1606	1647	1698	1615	1675	1616	1688	1675	1675
1939	1726	1646	1677	1708	1627	1615	1786	1789	1748	1784	1731	1713	1713
1940	1645	1673	1794	1764	1739	1582	1682	1629	1635	1690	1645	1673	1673
1941	1685	1663	1731	1751	1622	1672	1686	1736	1743	1753	1693	1680	1680
1942	1731	1733	1791	1785	1753	1827	1858	1905	1911	1842	1905	1933	1933
1943	1868	2009	1999	2037	1979	2028	2073	2108	2187	2080	2131	2132	2132
1944	2309	2317	2572	2499	2735	2924	2957	3010	2981	2986	2977	3133	3133
1945	3130	3099	3142	3432	3294	3327	3380	3482	3421	3404	3249	3416	3416
1946	3340	3451	3601	3713	3717	3565	3550	3685	3712	3730	3774	3968	3968
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom

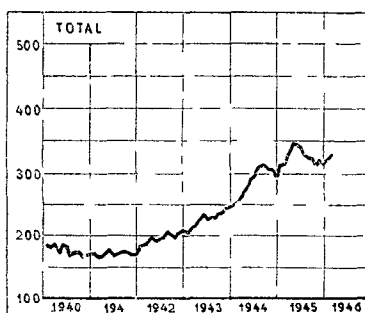




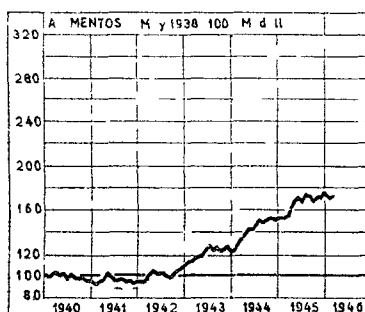
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
GRUPO III - INDICE DE DULCES												
Base enero de 1933=100												
1933	100.0	110.4	115.4	118.8	140.8	148.7	148.7	141.7	122.0	138.8	172.4	161.2
1934	183.5	166.9	182.8	197.5	200.0	251.2	247.2	233.8	231.1	231.1	242.6	242.6
1935	254.3	258.5	282.8	280.6	302.6	267.4	253.6	219.7	231.8	225.3	228.5	233.1
1936	243.0	268.0	262.6	268.8	268.9	248.4	249.3	246.2	247.1	247.1	239.0	235.1
1937	263.5	241.9	250.8	236.7	237.7	239.8	220.8	223.0	218.1	213.9	197.0	213.8
1938	227.4	228.1	223.5	249.5	273.5	242.4	242.4	216.9	210.6	210.7	224.2	229.9
1939	235.5	240.6	251.9	259.8	282.9	275.7	303.9	290.0	296.5	301.2	349.5	332.8
1940	371.1	309.5	367.2	349.5	349.2	345.2	345.2	332.5	324.2	308.3	328.2	315.3
1941	347.5	337.4	346.9	355.7	345.6	309.7	304.7	298.7	260.7	249.5	260.7	249.5
1942	278.8	266.4	276.9	291.6	301.2	298.8	298.8	294.8	292.4	287.4	276.0	319.0
1943	296.1	306.6	307.9	317.4	339.7	326.6	335.7	317.4	317.4	317.4	307.9	312.5
1944	326.9	358.7	357.7	361.0	390.8	433.3	406.8	399.0	414.7	429.7	499.2	461.2
1945	475.9	483.8	470.0	517.9	517.9	522.3	492.0	459.2	450.7	441.9	441.9	434.7
1946	425.5	472.0	472.0	505.7	521.8	505.7	489.0	480.5	472.0	480.5	472.0	480.5



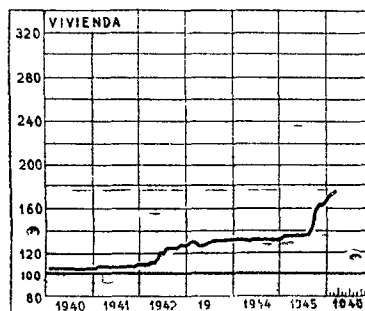
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
GRUPO IV - INDICE DE PRODUCTOS DIVERSOS												
Base enero de 1933=100												
1933	100.0	100.0	100.0	101.5	102.8	99.5	96.5	101.0	101.0	103.1	104.0	104.6
1934	102.8	112.9	112.9	113.7	101.1	107.8	108.5	110.3	112.2	111.4	107.8	110.1
1935	110.9	105.7	108.5	109.7	104.0	105.0	111.4	108.5	110.4	111.6	112.9	113.2
1936	110.8	113.7	114.0	112.6	111.6	110.6	110.6	110.9	108.6	110.2	110.8	117.6
1937	110.8	110.2	109.0	109.5	106.3	108.0	108.0	110.0	118.0	118.3	118.3	118.0
1938	118.0	118.0	118.0	118.0	120.0	120.0	125.0	123.7	123.0	122.0	122.9	123.4
1939	123.5	122.2	122.2	122.2	119.8	121.6	129.0	124.4	128.4	125.0	125.0	122.2
1940	120.4	120.4	120.4	122.0	118.7	117.3	113.0	118.9	118.9	115.4	121.2	119.6
1941	119.6	120.6	122.0	122.7	117.0	127.5	122.8	122.5	123.3	123.0	123.5	123.5
1942	133.7	130.5	129.5	129.5	130.7	141.6	141.6	142.8	142.0	137.6	142.0	142.0
1943	143.5	151.3	148.1	148.1	148.1	148.1	148.1	147.7	161.1	162.1	161.5	162.1
1944	152.8	150.0	158.7	158.7	163.6	161.9	161.7	166.0	166.0	166.0	166.0	194.0
1945	198.1	202.1	204.2	204.2	208.7	208.7	199.9	203.2	204.2	204.2	199.4	199.4
1946	190.9	211.4	212.2	204.2	211.4	211.4	216.3	216.3	216.3	231.5	238.3	244.7



AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
INDICE TOTAL												
Base Enero de 1933=100												
1933	100.0	104.2	106.1	108.7	112.2	110.1	107.1	102.1	104.8	113.6	122.5	125.2
1934	129.0	133.1	140.2	150.6	150.3	150.7	154.6	155.0	156.1	153.1	151.5	148.3
1935	150.0	147.9	152.1	151.6	150.3	148.2	143.6	141.5	140.7	141.8	141.3	142.8
1936	143.0	154.0	157.1	163.4	167.1	161.9	161.9	160.7	157.4	151.3	157.4	155.8
1937	159.6	160.0	159.3	155.9	155.0	157.5	149.2	149.1	150.6	157.4	150.9	151.4
1938	152.5	153.0	151.3	158.2	168.0	166.6	164.7	164.1	166.2	168.4	178.6	188.3
1939	179.8	185.5	188.2	193.1	199.6	189.9	206.0	198.9	201.4	193.1	197.8	188.2
1940	182.5	180.1	184.8	174.9	184.8	181.0	168.0	173.1	173.4	167.8	168.4	169.2
1941	170.2	164.4	168.0	170.4	176.3	168.0	169.2	171.2	173.2	170.1	169.7	170.7
1942	182.5	183.0	190.9	194.2	190.7	192.2	197.1	206.1	200.6	197.2	202.3	207.5
1943	205.6	210.3	215.4	226.5	233.7	226.1	229.5	228.6	232.7	233.5	242.4	245.9
1944	249.0	254.7	268.1	274.8	291.9	294.6	307.0	310.9	311.4	305.2	306.4	296.1
1945	313.2	316.4	331.2	347.8	347.7	340.4	327.8	322.1	32.3	311.2	320.8	314.1
1946	322.1	328.0	342.8	339.6	344.1	340.3	342.6	356.4	361.3	384.6	405.9	408.1

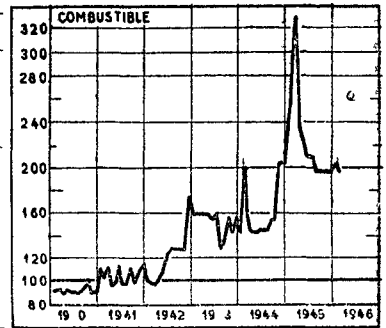


AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
COSTO DE LA VIDA OBRERA EN MEDELLIN													
GRUPO I - INDICE DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO - 1938 1946													
Base mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	100.3	96.3	99.0	102.2	101.9	105.6	107.4	101.6
1939	103.5	107.8	102.5	110.9	114.4	115.5	109.0	109.5	106.8	107.5	107.5	105.4	108.4
1940	99.4	100.1	103.5	100.0	101.1	97.6	101.1	98.7	97.1	97.5	96.5	95.2	99.0
1941	92.9	94.0	96.5	102.1	98.4	95.7	96.8	97.4	94.9	95.5	93.1	96.5	96.1
1942	95.5	96.5	103.4	106.0	102.7	103.0	100.7	99.6	100.5	104.4	107.6	109.9	102.5
1943	114.9	114.8	118.6	119.9	123.0	129.0	124.9	127.1	123.6	125.0	127.6	124.1	122.7
1944	122.5	133.9	135.6	140.1	140.0	143.5	150.1	148.6	150.2	151.5	150.6	151.0	143.1
1945	152.0	152.9	157.8	166.8	173.9	166.5	176.1	173.5	167.8	171.1	170.2	180.2	167.4
1946	170.7	171.7	172.4	183.3	185.0	188.0	191.1	193.7	197.3	203.3	211.7	209.9	189.8

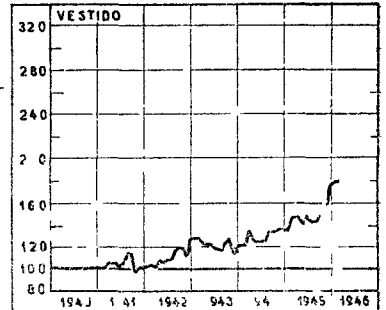


AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO II - INDICE DE VIVIENDA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - 1938 1946													
Base mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	199.8
1939	99.8	100.1	100.2	101.9	101.8	102.5	102.8	103.0	103.0	104.4	104.4	105.1	102.4
1940	105.1	105.3	105.4	105.4	105.4	105.2	105.2	105.6	105.6	105.3	105.3	105.3	105.3
1941	105.3	107.7	107.5	107.4	107.3	107.5	107.6	107.3	107.3	107.6	107.6	108.2	107.4
1942	108.2	108.4	110.4	110.4	120.9	120.9	125.6	125.7	125.8	125.8	127.4	127.4	119.7
1943	129.5	129.5	126.8	126.8	128.4	130.1	130.2	130.2	130.9	130.7	130.8	130.8	129.6
1944	131.1	131.5	131.5	130.8	131.5	131.6	131.7	131.7	131.7	131.7	131.7	131.7	131.5
1945	137.1	137.1	137.1	137.1	137.4	137.4	137.5	142.0	159.4	163.2	163.0	167.0	146.3
1946	171.1	173.5	178.1	178.1	190.8	195.3	196.2	198.6	198.6	198.6	200.8	201.3	190.1

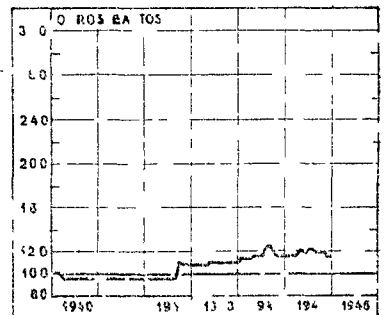
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
GRUPO III - INDICE DE COMBUSTIBLE - 1938 A 1946													
Base Mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	89.6	90.3	90.3	90.3	91.1	113.4	136.1	100.1
1939	105.9	105.9	113.4	113.4	113.4	111.5	105.2	89.9	90.3	91.1	91.1	98.5	102.5
1940	91.1	91.1	89.2	91.1	90.3	90.3	89.2	91.1	96.7	98.5	89.6	91.1	91.6
1941	111.5	102.2	111.5	90.7	98.5	113.4	98.5	98.5	111.5	98.5	107.8	115.2	105.3
1942	100.4	98.5	98.5	102.2	107.8	122.7	128.3	128.3	128.3	128.3	174.7	120.5	120.5
1943	159.9	159.9	159.9	159.9	159.9	145.0	159.9	128.3	135.7	158.0	143.1	158.0	152.3
1944	143.1	202.6	158.0	143.1	143.1	145.0	146.8	146.8	154.3	154.3	206.3	206.3	162.5
1945	206.3	254.6	329.0	240.0	224.9	211.9	211.9	197.0	197.0	197.0	197.0	197.0	222.0
1946	203.0	197.0	197.0	201.5	211.9	208.9	207.4	207.4	204.5	207.4	213.4	226.8	207.2



GRUPO IV - INDICE DE VESTIDO - 1938 A 1946													
Base Mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1939	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1940	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1941	100.0	100.0	106.8	106.8	105.8	100.7	105.5	115.0	115.7	108.2	100.0	100.7	105.5
1942	102.1	102.1	101.4	108.2	105.5	108.9	109.6	117.1	119.1	119.8	112.3	127.3	111.1
1943	128.0	128.0	126.6	123.9	123.9	120.5	119.8	117.1	124.6	127.3	116.4	120.5	123.0
1944	120.5	120.5	134.1	127.3	125.9	125.9	126.6	134.8	134.8	136.2	136.2	136.2	129.2
1945	136.2	148.4	148.4	148.3	141.6	149.1	143.7	143.6	150.7	150.7	160.3	177.9	150.7
1946	179.1	179.8	206.2	205.7	205.7	215.7	226.6	229.3	221.8	234.5	234.7	234.7	215.3

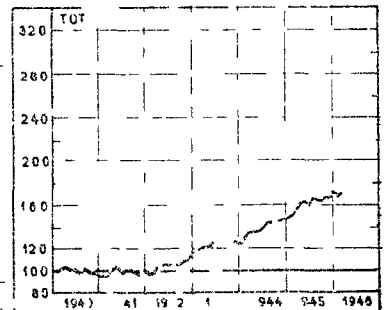


GRUPO V - INDICE DE OTROS GASTOS - 1938 A 1946													
Base Mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.7
1939	100.8	100.8	100.8	100.8	98.7	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.8	100.6
1940	100.8	100.8	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	97.6
1941	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9
1942	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	96.9	109.1	109.1	109.1	109.1	101.1
1943	109.1	109.1	109.1	109.1	110.9	110.9	110.9	110.9	110.9	110.9	109.1	109.1	110.0
1944	113.0	113.0	113.0	116.9	116.9	116.9	122.9	124.7	120.8	116.9	115.9	116.9	117.4
1945	116.9	116.9	116.9	120.8	119.0	120.8	120.8	119.0	119.0	119.0	116.9	116.9	118.6
1946	116.9	116.9	116.9	116.9	116.9	119.0	120.8	120.8	120.8	120.8	124.7	126.8	119.9

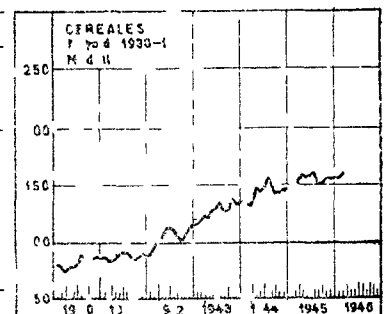


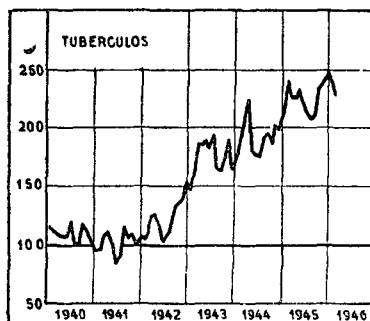
INDICE TOTAL - 1937 1946

Base Mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	99.8	97.1	98.9	101.1	100.9	104.5	106.7	101.1
1939	102.7	105.6	102.4	108.3	110.5	111.4	106.7	100.4	104.6	105.3	105.3	104.3	106.1
1940	99.9	100.4	102.3	100.0	100.7	98.3	100.6	99.2	98.4	98.7	97.6	96.7	99.4
1941	96.2	96.8	99.4	102.5	100.0	98.6	99.0	100.0	99.0	98.3	96.5	99.2	98.8
1942	97.9	98.6	103.4	105.8	105.0	106.1	105.1	105.2	106.9	109.5	111.4	116.1	106.1
1943	119.1	119.1	121.2	121.9	124.3	127.7	125.6	125.4	123.9	126.1	126.3	125.0	123.8
1944	123.4	134.0	134.0	136.1	136.0	138.5	143.5	143.2	144.4	145.1	145.9	147.1	139.4
1945	148.5	152.2	158.9	161.2	164.8	159.8	165.9	163.9	163.1	165.8	165.3	173.8	161.9
1946	168.2	169.0	171.9	179.5	182.7	186.0	189.0	191.2	193.8	198.1	204.7	204.3	186.5

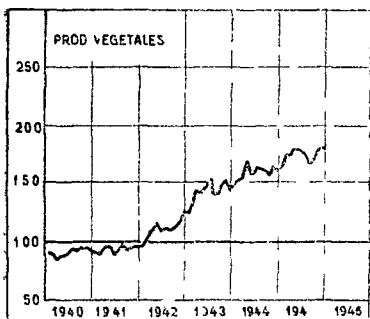


ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
PRECIO DEL MERCADO DE VIVERES EN MEDELLIN													
A) INDICE DE CEREALES Y GRANOS SECOS													
Base Mayo de 1938=100													
1938	—	—	—	—	100.0	93.5	105.0	93.7	95.1	99.5	98.4	101.6	101.6
1939	96.9	97.5	97.7	101.3	101.5	111.1	107.1	96.4	94.4	85.6	86.9	80.7	80.7
1940	80.0	79.5	76.5	78.0	79.3	79.8	91.1	87.4	85.9	86.2	88.1	87.5	87.5
1941	88.5	85.8	85.0	88.4	91.6	92.4	97.8	89.0	80.8	83.0	91.6	90.1	90.1
1942	91.6	98.5	102.2	104.2	113.0	114.0	111.1	104.8	101.2	101.7	111.0	115.3	115.3
1943	117.1	120.1	124.4	127.1	127.6	130.8	135.9	128.0	129.1	138.2	134.5	135.3	135.3
1944	136.8	132.9	132.7	147.4	146.6	148.2	156.2	148.1	143.5	143.2	146.7	144.3	144.3
1945	142.5	148.7	151.1	158.7	153.9	158.6	180.1	151.7	151.1	154.0	154.4	151.6	151.6
1946	152.2	159.1	165.4	168.0	173.2	180.9	188.0	183.2	201.3	212.7	219.4	213.7	213.7

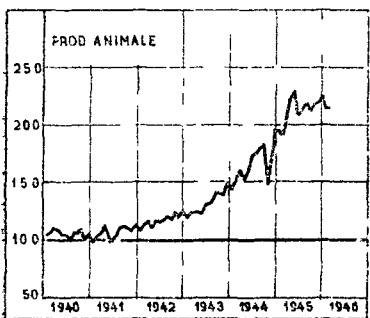




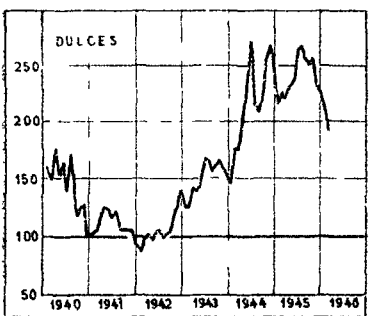
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ju	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
B) INDICE DE TUBERCULOS GRANOS VERDES LEGUMBRES Y FRUTAS												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	100.0	105.6	99.0	104.9	111.6	115.5	124.8	118.3
1939	118.6	123.9	117.3	118.7	119.7	122.5	118.4	114.7	124.0	124.4	115.0	107.9
1940	114.1	110.7	109.4	108.8	108.5	120.4	100.9	100.5	118.0	114.0	107.3	101.2
1941	96.2	97.5	107.5	110.3	100.5	83.1	90.2	116.2	105.1	109.8	100.2	106.9
1942	106.9	111.5	124.7	126.6	117.7	102.5	108.8	120.2	133.7	135.0	138.7	152.2
1943	147.7	167.0	185.0	185.8	189.8	183.9	194.6	166.4	163.8	174.8	189.6	165.8
1944	177.0	192.0	203.9	224.9	180.3	177.1	174.6	191.1	194.8	186.1	202.7	198.4
1945	215.8	241.3	226.8	226.8	232.4	221.2	213.0	207.6	211.8	234.1	241.5	248.4
1946	239.8	228.3	238.8	232.2	219.0	224.4	259.4	253.0	275.5	260.3	236.7	238.2



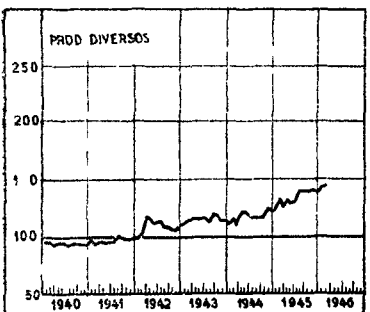
GRUPO I—INDICE DE PRODUCTOS VEGETALES (A + B)												
Base Mayo de 1938 = 100												
1938	—	—	—	—	100.0	97.5	102.9	100.8	100.5	104.7	106.8	107.1
1939	103.8	105.9	104.0	106.9	109.5	114.9	110.9	102.4	103.6	98.0	95.7	89.2
1940	90.3	89.0	86.5	87.5	88.3	91.9	94.3	91.7	95.8	94.8	94.3	92.0
1941	91.0	89.6	92.1	95.4	94.5	89.1	91.9	97.5	92.6	94.9	94.5	95.5
1942	96.5	102.8	109.3	111.4	114.6	109.9	110.3	109.8	111.4	112.0	119.8	126.9
1943	126.9	134.5	142.5	141.0	146.3	147.0	153.7	140.1	140.1	149.8	151.3	145.1
1944	149.4	150.7	153.8	170.4	157.4	157.5	162.3	161.6	159.4	156.7	163.9	160.9
1945	164.3	175.5	175.2	179.4	179.5	177.8	176.5	167.0	169.7	177.8	180.0	181.9
1946	180.1	80.1	187.6	187.7	187.7	194.7	210.0	204.6	224.4	228.0	225.2	221.8



GRUPO II—INDICE DE PRODUCTOS ANIMALES												
Base Mayo de 1938=100												
1938	—	—	—	—	100.0	100.7	107.4	93.6	115.4	106.5	111.6	116.6
1939	109.6	112.6	114.2	118.3	110.4	113.3	117.1	121.9	117.5	114.1	114.6	115.1
1940	103.1	106.7	109.2	107.3	103.9	103.1	100.2	106.3	104.5	108.5	99.7	104.7
1941	99.9	102.9	104.1	111.9	104.3	97.6	103.0	109.0	110.1	109.0	107.7	111.4
1942	107.7	112.2	115.8	109.8	115.0	114.1	117.1	120.4	118.4	122.9	119.6	125.8
1943	119.6	122.3	123.3	123.1	122.4	130.0	130.9	133.0	141.9	140.8	139.8	149.4
1944	142.9	152.1	161.5	150.6	160.8	172.7	176.0	179.4	182.4	148.4	168.6	194.4
1945	194.2	189.5	208.6	221.1	229.4	208.9	212.2	218.1	212.3	217.5	218.6	223.5
1946	214.1	214.6	220.0	236.4	220.0	232.4	223.5	241.3	246.8	245.9	273.8	275.1

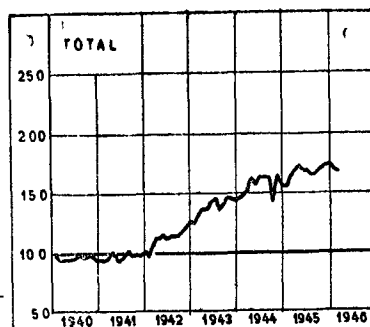


GRUPO III—INDICE DE DULCES												
Base Mayo de 1938=100												
1938	—	—	—	—	100.0	112.7	105.8	125.1	123.2	144.2	137.7	123.6
1939	112.6	123.6	111.2	123.6	147.1	157.7	164.2	177.1	181.7	184.2	186.4	158.6
1940	160.0	149.7	177.0	152.4	162.3	139.2	173.9	151.2	117.4	125.5	128.2	101.7
1941	101.4	104.9	119.3	124.7	123.6	118.7	121.2	106.7	106.5	106.3	106.9	95.0
1942	89.2	98.7	100.4	98.1	102.2	104.4	99.2	100.7	103.3	120.2	127.3	141.0
1943	126.2	125.5	141.4	139.8	142.4	168.0	166.1	156.6	160.3	165.0	158.5	155.2
1944	145.0	177.1	175.2	208.8	229.8	271.3	212.4	207.0	231.6	255.3	267.3	249.8
1945	213.2	223.9	220.1	230.0	234.9	263.0	265.2	254.1	250.7	258.2	234.9	224.0
1946	214.2	191.5	198.3	212.0	222.4	223.0	223.3	219.3	236.5	239.1	239.1	243.8

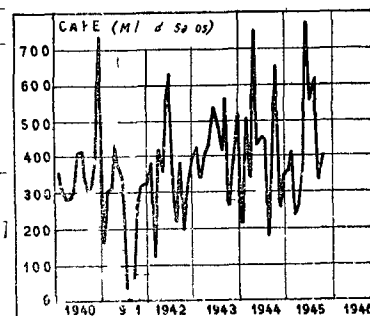


GRUPO IV—INDICE DE PRODUCTOS DIVERSOS												
Base Mayo de 1938=100												
1938	—	—	—	—	100.0	101.4	102.2	102.5	101.1	102.0	100.7	100.7
1939	100.1	98.2	98.2	97.4	97.8	97.4	96.5	97.7	98.9	97.9	95.2	97.9
1940	95.5	95.4	93.5	94.7	93.9	93.7	92.1	93.9	94.0	93.0	93.2	92.8
1941	97.1	92.5	96.0	96.0	94.4	94.4	95.3	100.1	99.1	98.8	98.6	98.9
1942	99.6	103.5	117.3	116.3	110.9	111.1	112.2	108.1	107.1	106	105.8	109.2
1943	111.0	112.3	113.4	114.0	113.7	115.6	114.5	111.4	119.7	118.8	113.2	113.3
1944	111.7	115.0	109.4	120.0	120.4	118.1	115.9	115.2	115.2	115.2	122.3	121.7
1945	122.5	131.3	126.5	131.0	128.0	128.0	131.8	139.8	139.9	139.5	141.7	139.5
1946	143.0	144.0	145.2	146.0	146.9	148.7	150.1	151.0	153.4	155.2	162.9	172.2
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

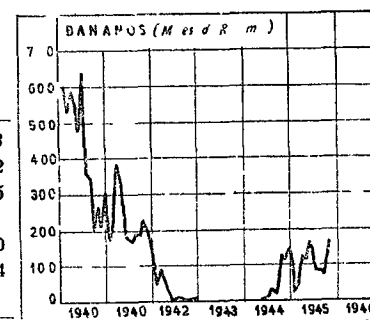
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
INDICE TOTAL												
Base Mayo de 1938=100												
1938	—	—	—	—	100.0	99.5	104.1	100.9	105.1	107.3	109.2	110.0
1939	105.3	107.7	106.1	09.5	110.9	115.4	113.9	110.0	110.4	108.0	104.3	99.0
1940	97.4	96.6	96.4	95.8	96.0	97.3	99.6	98.3	98.8	99.4	97.5	95.4
1941	94.1	93.6	96.7	100.7	98.4	93.2	90.4	100.7	97.7	98.9	98.4	99.0
1942	98.5	104.5	110.7	110.5	113.4	110.5	111.1	111.2	111.9	114.3	119.0	125.9
1943	123.7	129.0	135.3	134.3	137.4	141.5	145.4	136.8	139.8	145.8	145.5	143.5
1944	144.5	149.2	152.3	163.2	158.6	167.7	163.4	163.2	163.6	143.7	165.8	155.3
1945	155.6	162.9	165.4	171.0	172.4	169.2	163.6	166.4	165.7	171.9	172.4	173.5
1946	170.8	169.6	175.4	179.1	177.1	183.6	191.0	190.9	204.5	200.9	211.0	210.6
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic



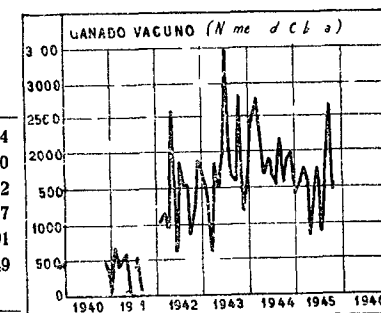
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
EXPORTACION CAFE													
AÑOS 1940 1946													
(Miles de sacos de 60 kilos)													
1940	354	312	281	285	320	411	416	333	278	331	395	727	4 443
1941	157	305	308	429	371	347	36	*	56	266	316	320	2 911
1942	386	122	420	355	551	629	347	220	391	199	303	395	4 309
1943	423	342	402	425	500	535	487	412	565	261	384	515	5 251
1944	207	504	340	756	429	451	442	181	357	650	261	345	4 923
1945	363	408	236	262	387	773	560	613	378	401	328	492	5 151
1946	432	453	589	244	483	451	478	531					



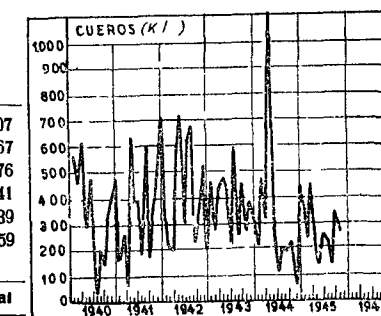
BANANO													
AÑOS 1940 1946													
(Miles de racimos)													
1940	599	533	582	549	478	670	354	348	204	264	217	305	5 303
1941	173	202	379	328	269	179	168	188	186	236	205	156	2 672
1942	49	84	60	26	5		6	9	3	8	2	3	255
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	*
1944	—	—	—	**	—	6	16	29	17	126	118	148	1 460
1945	20	41	119	112	168	149	82	80	67	167	164	215	1 384
1946	143	219	178	249	231	178	106	193					



GANADO VACUNO													
AÑOS 1940 1946													
(Cabezas)													
1940	—	—	—	—	—	—	—	—	—	507	400	107	1 014
1941	700	420	500	600	50	—	530	20	—	—	—	—	2 820
1942	1 040	1 145	980	2 600	729	1 864	1 538	1 560	865	1 125	1 895	1 770	17 142
1943	1 387	630	1 850	1 519	1 974	3 459	2 025	1 654	1 590	2 830	1 185	1 694	21 817
1944	2 447	2 796	2 260	1 708	1 919	1 671	1 505	2 278	1 557	1 888	1 999	1 413	23 391
1945	1 581	1 797	1 660	850	1 499	1 785	884	2 000	2 679	1 480	1 628	1 311	19 149
1946	1 110	1 507	1 845	1 905	1 935	1 293	1 984	1 377					

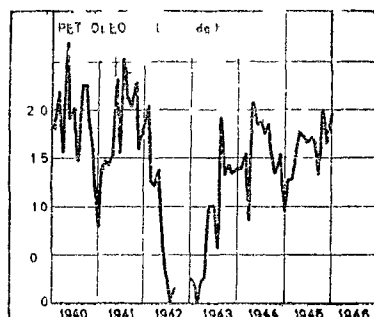


CUEROS (1)													
AÑOS 1940 1946													
(1 so neto en miles de kilos)													
1940	568	454	617	280	474	212	46	201	150	332	398	475	4 207
1941	153	253	72	637	386	394	192	589	177	363	446	705	4 367
1942	317	203	200	608	712	301	614	670	238	389	519	205	4 976
1943	454	268	437	463	433	216	597	262	450	265	384	312	4 541
1944	273	483	312	1 101	279	908	114	205	197	275	56	436	4 539
1945	369	246	447	205	146	255	236	149	343	271	173	319	3 159
1946	38	449	362	287	328	479	454	744					
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total

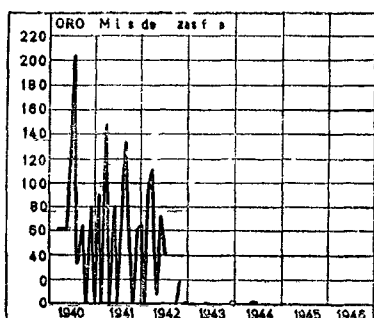


(1) Bajo la denominación «Cueros» se han comprendido los siguientes: Cueros curtidos gruesos cueros curtidos delgados cueros de becerro cueros de cabra y oveja cueros de camán cueros de babilla o camancillo cueros de iguana cueros de lagarto cueros de nutria cueros de ocelote cueros de res cueros de tigre cueros de tigrillo cueros de ponche cueros de venado cueros de venado soche cueros de saíno cueros de serpiente pieles de caza y pesca y cueros no designados

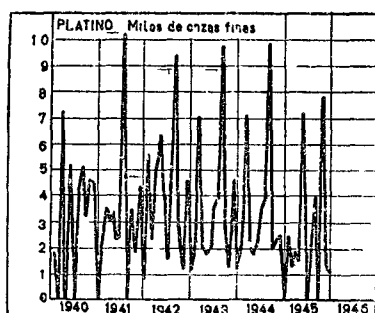
* Menos de 500 sacos ** Menos de 500 racimos — No hubo exportación



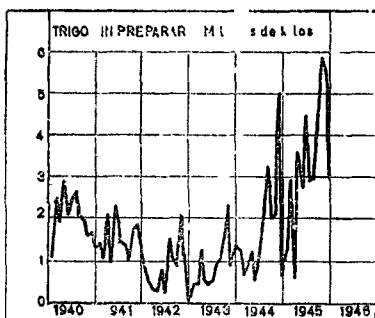
ANOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PETROLEO													
AÑOS 1940 1945													
(Miles de barriles)													
1940	1790	2197	1557	2702	1912	2031	1461	2240	2251	1839	1627	816	22426
1941	1381	1485	1418	1522	2317	1524	2530	2105	2065	2368	1597	1858	22171
1942	2069	1240	1217	1380	770	99	—	131	—	—	—	260	766
1943	195	—	211	228	1012	1011	563	1920	1316	1426	1343	1385	10516
1944	1394	1550	840	2072	1856	1856	1721	1857	1531	368	1543	913	185
1945	1275	1275	1500	1776	1714	1072	1714	1677	1709	1980	1654	1941	19487
1946	1321	1444	1604	1620	1951	1423	1755	1756	—	—	—	—	—



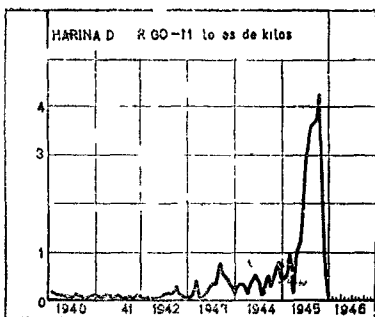
ORO													
AÑOS 1940 1946													
(Onzas finas)													
1940	—	—	60161	60140	60181	120720	204994	30700	66101	—	80079	—	683076
1941	90007	—	147248	—	79311	—	60455	134381	60089	—	59992	63819	695332
1942	—	91017	111279	8910	72505	40324	—	—	—	18281	—	—	312295
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1517	1332	2849
1944	—	—	—	1338	1338	—	—	—	—	—	—	—	2676
1945	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1946	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—



PLATINO													
AÑOS 1940 1946													
(Onzas Troy)													
1940	1828	—	7200	—	5211	—	4207	5109	3157	4600	4547	—	35859
1941	1886	3559	3004	3301	2435	2442	10230	—	3477	1991	4367	857	37745
1942	5004	2403	5560	6385	3946	1588	4341	9465	2930	1249	4664	1237	49272
1943	2254	7022	2058	1793	2140	3570	3978	9813	2079	2270	3083	—	39960
1944	1040	4107	8633	—	1984	1416	1215	3473	7301	2075	2086	1907	36137
1945	2554	1795	1986	1679	7193	—	1926	3984	—	7843	1340	1083	30883
1946	3779	2212	1289	15	3195	7275	2805	7524	—	—	—	—	—



IMPORTACION													
TRIGO SIN PREPARAR													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1074	2573	1935	2911	2110	2464	2668	2008	1932	1655	2696	1346	25372
1941	1415	1023	2131	978	2315	1900	1454	1421	1039	1781	1886	1368	18711
1942	819	502	368	354	824	264	1553	1099	794	2099	1196	102	9974
1943	488	484	1274	526	485	512	906	1032	1678	2339	926	1395	12045
1944	1759	579	949	1234	539	1077	2251	3245	2003	2091	5025	674	20926
1945	1249	2978	590	3594	2790	4477	2902	2930	4034	5835	—	—	—
1946	2511	3831	3463	2343	3114	2857	—	—	—	—	—	—	—



HARINA DE TRIGO													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	168	124	104	70	70	63	127	85	35	65	73	131	1121
1941	80	83	132	68	78	107	60	77	74	38	142	44	983
1942	95	94	46	73	73	169	189	144	211	120	92	49	1455
1943	107	437	63	117	213	306	337	821	563	434	325	210	3936
1944	323	302	148	357	517	335	119	502	287	489	789	455	4623
1945	473	959	176	935	1218	3004	3590	3637	4289	2117	501	114	21013
1946	29	197	213	3	97	353	—	—	—	—	—	—	—
ANOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total

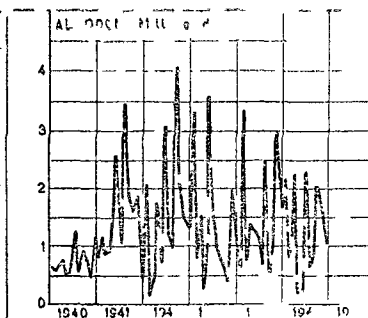
AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

ALGODON (1)

AÑOS 1940 1946

(Peso neto en miles de kilos)

1940	639	595	664	768	513	524	1248	556	910	768	498	1147	8830
1941	828	1164	896	912	1645	2546	1036	3432	1845	1591	185	562	18328
1942	2035	130	423	1735	700	3059	1184	993	4066	2040	1525	1330	19220
1943	3304	731	1574	265	1073	2635	1796	888	622	379	1903	1119	17289
1944	612	3348	752	1375	1287	1179	696	2480	456	942	2966	1695	17788
1945	2153	805	1154	2252	182	110	2284	632	741	2106	1621	1001	15081
1946	1205	939	98	871	1801	316							

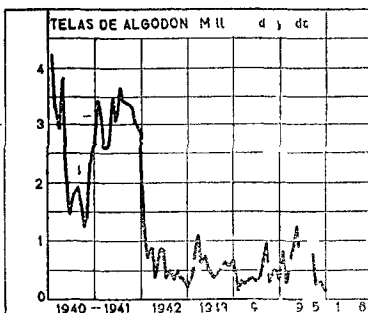


TELAS DE ALGODON (2)

AÑOS 1940 1946

(Miles de yardas)

1940	4202	3307	2917	3809	2341	1468	1804	1962	1247	1925	2360	2651	30023
1941	3408	3077	2582	2570	3492	3026	3652	3443	3380	3332	3028	2887	37877
1942	1227	733	873	387	878	847	385	459	359	486	344	219	7192
1943	372	730	1097	606	720	490	380	411	535	633	555	658	7187
1944	168	308	283	308	368	302	358	626	943	295	594	332	4885
1945	853	231	660	988	1234	654	702	858	954	269	274	153	7830
1946	175	85	90	228	214	55							

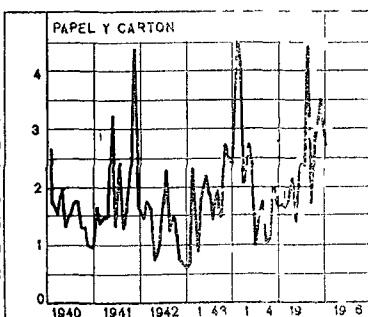


PAPEL Y CARTON (3)

AÑOS 1940 1946

(Peso neto en miles de kilos)

1940	2668	1671	1505	1978	1309	1503	1710	1737	1302	1307	996	954	18640
1941	1676	1379	1454	1491	3236	1342	2406	1283	1560	2394	4373	1622	24216
1942	1433	1730	1620	731	989	1647	2278	1214	1448	1135	703	610	15538
1943	673	2331	917	1749	2221	1904	1405	1941	1440	2723	2479	2423	22206
1944	4605	3922	2079	2720	2470	977	1484	1768	1051	1123	2057	1653	25909
1945	1670	1636	1729	2174	1398	2376	2273	4420	1700	2875	3506	2701	28458
1946	2097	1954	1767	3335	2487	1010							

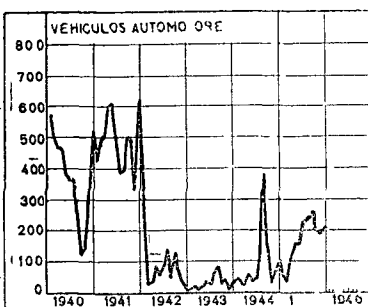


VEHICULOS AUTOMOTORES (4)

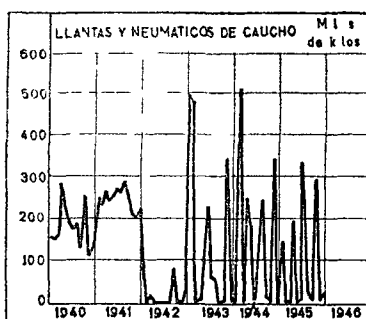
AÑOS 1940 1946

(Numero de vehículos)

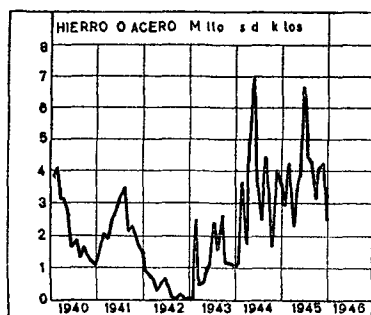
1940	570	496	467	463	380	357	361	261	120	167	250	521	4413
1941	420	490	494	600	664	513	389	396	501	491	324	621	5003
1942	300	23	24	79	50	91	141	45	129	72	30	2	986
1943	7	19	9	13	32	24	57	81	23	40	6	24	335
1944	46	26	25	52	30	48	138	382	144	28	66	101	1086
1945	52	30	110	152	150	221	233	239	259	198	186	206	2036
1946	338	497	587	770	1119	1090							



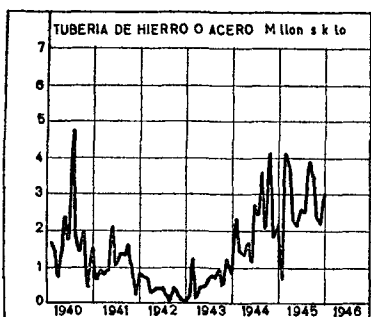
- (1) Bajo la denominacion Algodon se han comprendido algodón en rama desechos e hilazas de algodón
- (2) Bajo la denominacion Telas de algodón se han comprendido las siguientes telas de algodón blanqueadas unidas como bogotanas bretanas etc Telas lisas o labradas blanqueadas o tenidas diles casinetes etc para vestidos de hombre y telas blanqueadas o tenidas lisas o labradas con hilos de diferentes colores para trajes de mujer servicio de mesa etc
- (3) Bajo la denominación «Papel y Carton» se han comprendido las siguientes clases: Papel de un solo color para empaque papel de un solo color para imprenta papel de un solo color satinado para imprenta papel para escribir y dibujar cartulina blanca y de color papel celofán papeles cristal y glasin papel Kraft papeles rayados o cuadrículados para escribir o dibujar papel esmaltado trabajado papeles aceitados parafinados etc para empaque papeles trabajados aceitados parafinados etc no designados papel carbon indigo y similares papeles engomados trabajados papeles barnizados trabajados papeles dorados y plateados trabajados papeles decorados por impresión jaspeados o realzados papel crespon rizado plegado etc papel de coladura papel follette papeles para planos y dibujos papel vital para calcar no designado papel ferroprusiato ferrogálico sepia para reproducciones industriales papel de seda liso papel impermeable para copiar papel secante y papel de filtro papel de seguridad para cheques papeles cortados para cartas facturas etc papel en rollos o tiras para máquinas y telegrafía cartones ordinarios de pasta de madera o paja cartones de un solo color cartones sin trabajar no designados cartones para pisos, imitando al cuero carton ordinario u opaco por una cara y con satin o color por la otra carton aceitado parafinado o encerado carton granulado estampado o perforado carton impermeable para techos y pisos carton para matrices es tereotipa carton imitación tafilete en tiras cartones especiales trabajados y carton bakelizado y producto llamado memoval para enchapados
- (4) Bajo la denominación Vehículos Automotores se han comprendido los siguientes automóviles autobuses con llantas neumáticas camiones con llantas neumáticas y chasises



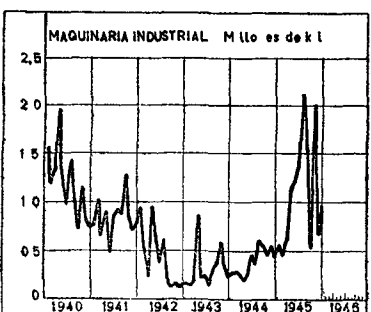
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LLANTAS Y NEUMATICOS DE CAUCHO													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	158	150	159	286	224	193	174	186	124	256	111	135	2156
1941	246	238	261	247	252	266	263	284	259	208	202	219	2945
1942	65	4	17	4	*	*	*	1	82	1	29	203	
1943	491	477	1	6	194	230	56	50	*	5	263	3	1876
1944	1	511	1	243	180	10	124	245	20	2	340	3	1680
1945	145	3	3	191	6	12	334	2	12	288	7	20	1043
1946	137	99	435	538	700	697							



HIERRO O ACERO EN DISTINTAS FORMAS (1)													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	3813	4121	3141	3196	2683	1616	1881	1351	1642	1413	1245	2024	28126
1941	1688	2029	1912	243	2764	3172	3549	2192	2295	2020	1654	1446	26962
1942	860	780	621	271	254	647	291	54	8	158	24	50	4018
1943	89	2551	465	538	975	1119	2403	1527	2632	1197	1165	1089	15750
1944	645	3694	1746	4259	6905	3306	2573	4574	3114	1692	4015	3854	40377
1945	2975	4272	2285	3454	3948	6737	4564	4344	3165	4040	4366	2566	46716
1946	3167	5134	4437	2787	5444	5131							



TUBERIA DE HIERRO O ACERO													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1682	1480	708	1466	2394	1780	4761	1791	1446	2022	499	1552	21581
1941	607	951	832	939	2130	1010	1406	1345	1649	1121	172	818	12980
1942	771	707	270	364	463	426	265	61	485	216	88	25	4141
1943	186	1278	181	473	492	653	751	669	961	453	1255	886	8239
1944	2345	1441	1287	1632	1174	2650	2401	3610	2092	4128	1773	2121	26664
1945	683	4135	3759	2286	2118	2556	2525	3791	3448	236	2178	2889	32704
1946	1601	2633	1990	2670	3457	3138							



MAQUINARIA INDUSTRIAL (2)													
AÑOS 1940 1946													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1559	1187	1324	1953	1337	975	1431	999	705	1154	818	754	14196
1941	744	1013	643	900	457	867	903	884	1286	815	715	774	10001
1942	953	511	221	934	591	273	639	141	126	144	112	150	4555
1943	167	14	189	874	215	227	136	327	344	593	353	200	3754
1944	256	288	251	188	277	460	359	620	561	467	569	404	4650
1945	530	421	610	1115	1194	1369	2125	1561	517	2021	691	1819	13973
1946	1340	1229	1770	1345	1624	1518							
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	J	J I	Ago	Sep	O t	Nov	Dic	Total

(1) Bajo la denominación Hierro o Acero en distintas formas se han comprendido los siguientes artículos: fundición de hierro; hierro y acero forjados en lingotes, planchas, etc.; hierro y acero forjados en barras o varillas sin manufacturar; hierro y acero en hojas galvanizadas lisas o corrugadas para techos; hierro y acero en hojas barnizadas o no; cintas de acero para fabricar cuchillas para máquinas de afeitar; y discos de hierro o acero.

(2) Bajo la denominación Maquinaria Industrial se han comprendido los artículos siguientes: transformadores eléctricos; motores eléctricos; calderas de todas clases; motores de gasolina; motores de explosión y combustión interna (Diésel semi-Diésel, etc.); turbinas de vapor e hidroeléctricas; turbinas hidráulicas; motores hidráulicos no designados; dragas de todas clases; mezcladoras de cemento; máquinas para pozos de petróleo; máquinas para refinería de petróleo; máquinas para minas; construcciones y maquinaria; máquinas de tejer y otros aparatos y repuestos; máquinas para preparación y trabajo de cueros, pieles y accesorios; máquinas de coser; máquinas para trabajar metales; máquinas para trabajar maderas; máquinas para trabajar piedra vidrio y semejantes; máquinas para trabajar materias no designadas; máquinas para molinaria de granos; máquinas para molinaria de algodón y accesorios; máquinas para beneficio de la lana y accesorios; máquinas para la industria cervecera; máquinas para imprenta y artes gráficas; máquinas para preparar aguas gaseosas; máquinas para preparar pastas alimenticias; y máquinas para la industria del papel.

Menos de 500 kilos

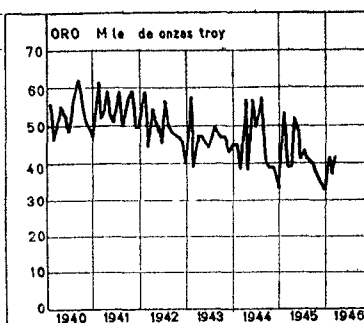
AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

PRODUCCION**ORO (1)**

AÑOS 1940 1946

Una Onza Troy = 31 1035 gramos

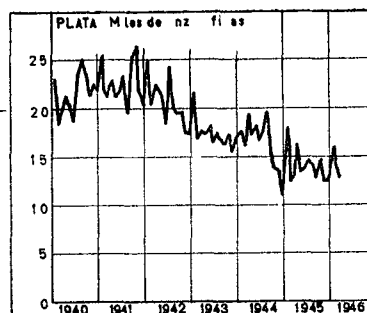
1940	55 939	46 647	49 057	55 456	52 137	48 997	50 779	62 412	57 609	51 105	48 936	47 858	331 927
1941	61 045	57 678	54 035	59 182	53 485	50 777	59 200	49 692	56 697	59 953	49 311	49 964	656 019
1942	59 285	44 956	54 749	53 297	49 115	45 111	57 320	49 432	48 871	47 410	46 117	40 985	596 618
1943	58 713	39 431	47 448	47 092	45 688	44 013	50 368	48 677	47 496	47 781	43 186	45 703	565 501
1944	45 175	38 405	58 732	38 942	57 718	49 499	54 307	58 395	40 591	39 138	39 429	33 203	553 529
1945	53 766	39 389	39 492	52 467	49 600	41 703	43 373	41 679	40 004	37 680	34 976	37 566	506 695
1946	42 635	37 401	42 079	34 089	38 578	31 263	38 139	29 953	40 740	28 044	33 184	31 091	437 170

**PLATA (1)**

AÑOS 1940 1946

Una onza fina = 31 1035 gramos

1940	23 042	18 548	20 037	21 304	20 454	18 955	23 676	25 075	23 406	21 379	22 381	22 053	260 310
1941	25 638	21 898	21 140	22 564	21 068	21 932	23 200	19 465	25 670	26 367	21 790	20 373	271 115
1942	24 920	20 230	22 334	22 028	21 396	18 568	24 210	20 290	19 625	19 747	16 488	16 465	246 281
1943	21 876	16 937	17 929	17 471	18 126	16 588	17 633	16 909	16 288	17 654	15 496	17 043	209 950
1944	17 977	16 120	19 585	17 378	18 192	16 762	17 424	19 843	15 306	13 922	13 885	10 929	197 323
1945	18 302	12 576	12 823	16 291	13 644	13 873	14 431	14 137	12 947	14 903	12 377	12 395	168 699
1946	16 081	14 129	12 932	12 177	12 326	11 917	12 674	11 520	13 430	12 696	11 018	11 071	151 971

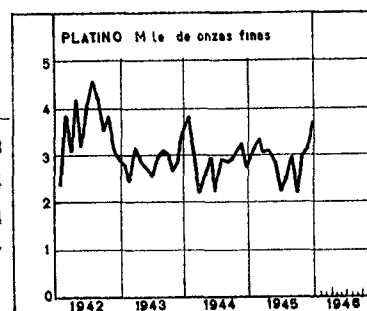
**PLATINO (2)**

AÑOS 1940 1946

Onzas finas

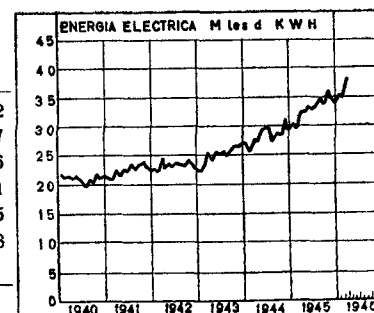
Una onza troy = 31 1035 gramos

1942	2 378	3 836	3 075	4 198	3 188	4 058	4 659	4 251	3 525	3 891	3 101	2 943	43 103
1943	2 804	2 474	3 168	2 873	2 767	2 560	2 928	3 077	3 019	2 664	2 797	3 433	34 564
1944	3 800	3 040	2 108	2 540	2 984	2 227	2 841	2 819	2 960	3 085	3 159	2 741	34 304
1945	3 056	3 325	3 024	3 077	2 831	2 231	2 487	2 928	2 190	2 943	3 034	3 636	34 757
1946	3 709	2 212	1 289	15	3 195	7 275	2 805	7 534	5 793				

**ENERGIA ELECTRICA K W H**

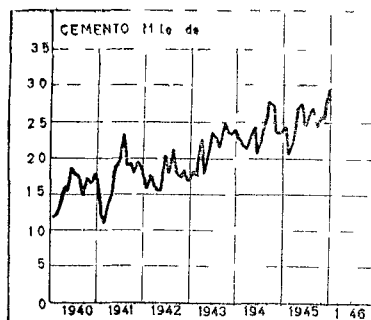
AÑOS 1940 1946

1940	21 828	21 432	21 427	21 163	21 302	20 875	19 906	20 989	20 393	21 921	21 038	21 448	253 722
1941	21 152	20 944	22 419	21 545	22 457	22 098	23 315	22 987	23 357	23 727	23 113	22 573	269 687
1942	22 913	22 035	24 333	22 902	23 493	23 019	23 795	23 676	23 314	24 331	23 618	22 867	280 296
1943	22 288	23 390	25 625	24 027	25 600	25 044	25 697	24 967	25 852	26 447	26 385	26 399	301 821
1944	27 078	25 789	27 727	27 252	29 383	29 755	29 529	27 376	28 638	28 029	30 147	29 292	339 995
1945	30 173	29 032	32 356	37 377	33 475	32 910	33 015	34 535	33 672	35 966	34 777	33 760	390 048
1946	35 277	34 946	38 140	38 445	39 151	37 953	39 120	39 983	37 622	41 368	40 016		

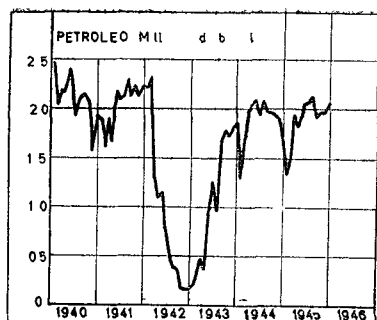


(1) Fuente de información Casa de Moneda de Medellín

(2) Datos del Banco de la República



AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
CEMENTO — TONELADA													
AÑOS 1940 1946													
1940	11 766	11 934	13 321	15 745	15 394	18 726	17 601	17 411	14 370	17 048	16 552	17 751	187 619
1941	12 683	10 657	17 903	14 644	18 612	19 475	23 376	18 784	19 106	17 821	19 585	18 266	210 912
1942	15 367	17 502	15 975	15 388	15 395	20 382	17 737	21 105	17 442	17 034	18 055	16 411	207 793
1943	18 120	17 209	22 470	17 567	20 492	23 412	22 773	21 172	21 955	23 476	23 006	23 924	258 576
1944	22 698	21 680	20 865	22 960	24 003	20 368	22 201	25 038	27 742	27 106	23 586	23 379	281 626
1945	24 368	20 548	21 854	26 988	27 057	24 288	25 957	26 703	24 432	25 471	25 798	29 271	302 730
1946	24 594	26 054	26 628	27 995	26 751	25 467	31 579	30 503	27 678				



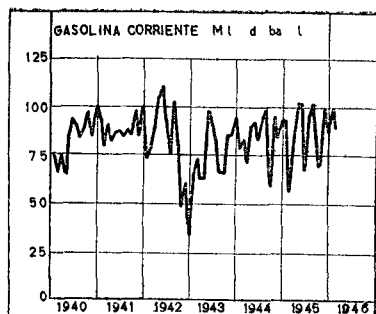
PETROLEO CRUDO Y GASOLINA NATURAL MEZCLADA

PRODUCTO EFECTIVO

AÑOS 1940 1946

(Barriles netos de 42 galones en miles)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	2 487	2 025	2 203	2 190	2 428	2 275	1 955	2 110	2 169	2 092	1 597	1 929	25 460
1941	1 901	1 637	1 902	1 658	2 290	2 078	2 119	2 333	2 132	2 237	2 131	2 221	24 639
1942	2 213	2 336	1 296	1 072	1 121	789	467	379	348	198	184	188	10 591
1943	209	334	492	350	934	1 243	973	1 689	1 774	1 730	1 801	1 867	13 395
1944	1 284	1 694	1 951	2 010	2 085	1 944	2 078	1 992	1 971	1 962	1 918	1 759	22 647
1945	1 312	1 547	1 952	1 865	1 925	2 074	2 085	2 122	1 934	1 987	1 973	2 049	22 825
1946	1 978	1 829	1 959	1 971	2 054	1 956	2 007	2 059	1 941	1 810	711		

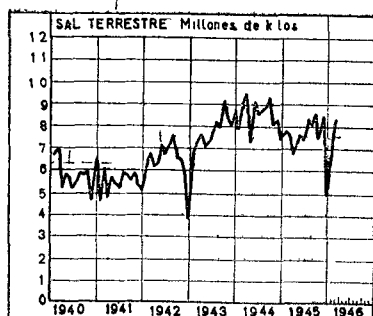


GASOLINA CORRIENTE (1)

AÑOS 1940 1946

(Barriles netos de 42 galones)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	76 639	66 611	74 995	65 412	83 711	93 029	91 379	83 379	88 492	97 861	83 397	101 142	1 005 992
1941	93 255	79 257	90 730	82 556	86 888	87 537	84 644	88 249	84 890	98 488	84 246	100 411	1 061 151
1942	73 182	81 161	91 252	104 070	112 361	93 468	76 734	102 362	81 917	48 171	61 174	33 208	959 080
1943	66 796	73 334	63 781	63 920	98 274	91 824	82 978	65 198	65 216	85 765	85 470	94 296	936 818
1944	78 400	82 602	71 158	90 694	92 101	84 724	94 943	99 647	59 195	96 737	84 559	93 582	1 028 347
1945	92 942	56 136	83 348	101 939	101 921	67 932	95 993	102 145	87 620	69 949	99 077	85 302	1 015 364
1946	99 491	89 519	76 379	84 709	85 112	88 201	92 942	93 884	113 002	103 432	65 370		



SAL TERRESTRE (2)

AÑOS 1940 1946

(Kilos en miles)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	6 789	6 934	5 173	5 819	5 691	5 118	5 401	5 869	5 823	5 996	4 568	6 476	69 658
1941	4 658	6 070	4 762	5 729	5 393	5 145	5 941	5 743	5 613	5 855	5 393	5 147	65 449
1942	6 274	6 780	6 135	6 165	7 109	6 672	7 129	7 654	6 501	6 510	6 005	3 905	76 838
1943	6 809	7 309	7 635	7 039	7 179	7 475	8 203	7 980	9 179	8 314	8 053	8 682	93 863
1944	7 932	9 099	9 536	7 345	9 173	8 565	8 693	8 834	9 345	8 001	8 229	7 437	102 191
1945	7 932	7 634	6 873	7 360	7 664	7 360	8 343	8 046	8 654	7 383	8 542	4 836	90 627
1946	7 006	8 313	7 983	6 746	8 335	8 273	7 637	8 467	8 130	8 596	8 185		

(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petroleos Sección de Fiscalización

(2) Datos del Banco de la República

Estadísticas varias

Las estadísticas sobre Comercio Exterior que debían aparecer en esta entrega han sido publicadas en el correspondiente suplemento

Minería

Producción de oro (1) — Fundición — Octubre y noviembre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	OCTUBRE		OCTUBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	26 343	24 399	1 613 509	1 494 439	300 836	246 723	18 426 206	15 111 785
Atlántico	—	19	—	1 163	194	74	11 882	4 532
Bolívar	—	—	—	—	1 228	632	75 214	38 711
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 518	2 453	156 065	150 246	26 139	26 966	1 601 014	1 651 638
Cauca	3 490	3 363	213 763	205 984	38 767	30 613	2 374 480	1 875 047
Cundinamarca	—	25	—	1 531	—	57	184	3 491
Huila	278	48	17 027	2 940	1 382	1 712	81 647	104 851
Magdalena	—	—	—	—	37	20	2 266	1 274
Nariño	2 886	3 532	176 768	216 335	42 480	39 770	2 601 970	2 374 652
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	252	363	15 435	22 234	2 368	2 420	145 039	148 224
Tolima	1 382	1 057	84 647	65 354	14 193	12 673	809 392	776 221
Valle del Cauca	142	336	8 697	20 580	1 931	1 328	118 272	81 340
<i>Intendencias</i>								
Chocó	2 687	5 415	164 579	331 669	33 125	36 085	2 098 906	2 210 205
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	158	51	9 677	3 124	1 547	922	94 752	56 473
Totales	40 166	41 071	2 460 167	2 515 599	464 230	399 895	29 434 084	24 438 444

SECCIONES DEL PAIS	NOVIEMBRE		NOVIEMBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	22 234	19 854	1 361 833	1 216 058	323 070	265 577	19 788 039	16 327 843
Atlántico	10	—	612	—	204	74	12 494	4 532
Bolívar	120	298	7 350	18 252	1 348	930	82 554	56 963
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 516	2 056	154 105	125 930	28 655	29 022	1 755 119	1 777 598
Cauca	2 885	3 242	176 768	198 573	41 653	33 855	2 551 248	2 073 620
Cundinamarca	—	—	—	—	3	57	184	3 491
Huila	131	231	8 024	14 149	1 513	1 943	92 071	119 010
Magdalena	—	—	—	—	37	20	2 266	1 274
Nariño	3 610	5 679	221 112	347 839	46 090	44 449	2 823 012	2 272 501
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	344	429	21 070	26 276	2 712	2 849	166 109	174 500
Tolima	1 335	1 474	81 769	90 283	15 528	14 147	951 091	866 504
Valle del Cauca	112	661	6 860	40 486	2 043	1 989	125 132	121 826
<i>Intendencias</i>								
Chocó	2 972	1 320	182 035	80 850	36 097	37 405	2 210 941	2 291 055
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	77	62	4 716	3 797	1 624	984	99 468	60 270
Totales	38 347	35 308	2 226 254	2 162 493	500 577	434 301	30 660 238	26 600 837

(1) Datos de la Oficina de Control de Cambios

Produccion de oro (1) — Fundicion — Diciembre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	D I C I E M B R E				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor Pesos		Onzas finas		Valor Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	20 655	18 752	1 265 119	1 148 560	343 725	285 329	21 053 158	17 476 403
Atlántico	—	—	—	—	204	74	12 194	4 532
Bolívar	49	—	3 001	—	1 387	930	85 565	56 963
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	3 396	1 949	208 005	119 376	32 051	30 971	1 963 124	1 896 974
Cauca	2 231	1 736	136 649	106 330	43 884	35 591	2 687 897	2 179 950
Cundinamarca	—	31	—	1 899	3	88	184	5 390
Huila	8	26	490	1 593	1 521	1 969	93 161	120 603
Magdalena	—	—	490	—	45	20	2 756	1 224
Nariño	4 078	3 092	249 777	189 385	50 168	47 541	3 072 789	2 911 886
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	319	359	19 539	21 989	3 031	3 208	185 648	196 489
Tolima	992	1 402	60 760	85 872	16 520	15 549	1 011 851	952 376
Valle del Cauca	71	213	4 349	13 046	2 114	2 202	129 481	134 872
<i>Intendencias</i>								
Choco	2 815	4 840	172 419	296 450	38 912	42 245	2 383 360	2 587 505
<i>Comisarias</i>								
Caqueta	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	99	9	6 064	551	1 723	993	105 534	60 821
Totales	34 721	32 409	2 126 662	1 985 051	535 298	466 710	32 767 002	28 585 988

(1) Datos de la oficina de Control de Cambios

Compras de oro (1) — Octubre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	O T U B R O				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor Pesos		Onzas finas		Valor Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	23 391	21 477	1 432 699	1 115 466	275 875	220 999	16 897 405	13 536 189
Atlántico	—	19	—	1 164	66	75	4 042	4 594
Bolívar	—	14	—	858	1 356	633	83 051	38 772
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 556	2 372	156 555	145 285	26 133	26 647	1 600 646	1 632 129
Cauca	3 491	3 363	213 824	205 984	38 769	30 614	2 374 601	1 875 108
Cundinamarca	—	25	—	1 531	3	58	184	3 552
Huila	278	48	17 028	2 940	1 382	1 711	84 649	104 799
Magdalena	2	—	122	—	37	20	2 266	1 224
Nariño	2 886	3 532	176 768	216 335	42 481	38 770	2 691 961	2 374 667
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	252	363	15 435	22 234	2 367	2 427	144 978	148 653
Tolima	1 382	1 055	84 647	64 619	14 109	12 645	864 176	774 506
Valle del Cauca	142	337	8 697	20 641	1 932	1 330	118 334	81 462
<i>Intendencias</i>								
Choco	3 142	5 389	192 448	330 076	33 095	36 051	2 027 073	2 208 125
<i>Comisarias</i>								
Caqueta	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	158	50	9 677	3 032	1 547	921	94 752	56 412
Totales	37 680	38 044	2 307 900	2 330 195	439 152	372 901	26 898 121	22 840 187

(1) Datos de la Casa de Moneda de Medellín

Compras de oro ⁽¹⁾ — Noviembre y diciembre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	NOVIEMBRE		NOVIEMBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor Pesos		Onzas finas		Valor Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	20 879	18 232	1 278 839	1 116 710	296 754	239 231	18 176 244	14 652 899
Atlántico	10	—	612	—	76	75	4 654	4 594
Bolívar	120	298	7 350	18 252	1 476	931	90 404	57 024
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 502	2 177	153 248	133 341	28 635	28 824	1 753 894	1 765 470
Cauca ..	2 886	3 243	176 758	198 634	41 655	33 857	2 551 369	2 073 742
Cundinamarca	—	—	—	—	3	58	184	3 552
Huila	131	231	8 024	14 149	1 513	1 942	92 673	118 948
Magdalena	—	—	—	—	37	20	2 266	1 224
Nariño	3 610	5 678	221 112	347 778	46 091	44 448	2 823 073	2 722 440
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	344	429	21 070	26 276	2 711	2 856	166 048	174 929
Tolima	1 335	1 465	81 769	89 731	15 444	14 110	945 945	864 237
Valle del Cauca	112	661	6 850	40 486	2 044	1 991	125 194	121 948
<i>Intendencias</i>								
Chocó	2 970	708	181 912	43 365	36 065	36 759	2 208 985	2 231 490
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	77	62	4 716	3 798	1 624	983	99 468	60 210
Totales	44 976	33 184	2 142 280	2 032 520	474 128	406 085	29 040 401	24 872 707

SECCIONES DEL PAIS	DICIEMBRE		DICIEMBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor Pesos		Onzas finas		Valor pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	18 485	16 836	1 132 206	1 031 205	315 240	256 667	19 308 450	15 684 104
Atlántico	—	—	—	—	76	75	4 654	4 594
Bolívar	49	—	3 001	—	1 525	931	93 405	57 024
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	3 410	1 899	208 863	116 314	32 045	30 723	1 962 757	1 881 784
Cauca	2 231	1 736	136 349	106 330	43 886	35 593	2 688 018	2 180 072
Cundinamarca	—	31	—	1 899	3	89	184	5 451
Huila	8	26	490	1 593	1 521	1 968	93 163	120 541
Magdalena	7	10	429	612	44	30	2 695	1 836
Nariño	4 078	3 092	249 777	189 385	50 169	47 540	3 072 850	2 911 822
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	319	359	19 539	21 989	3 030	3 215	185 587	196 918
Tolima	992	1 402	60 760	85 872	16 436	15 512	1 005 705	950 109
Valle del Cauca	72	213	4 410	13 046	2 116	2 204	129 604	134 994
<i>Intendencias</i>								
Chocó	2 816	5 478	172 180	335 528	38 881	42 237	2 381 465	2 357 018
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	99	9	6 064	551	1 723	992	105 532	60 761
Totales	32 566	31 081	1 994 668	1 904 324	504 695	437 176	31 035 069	26 777 031

(1) Datos de la Casa de Moneda de Medellín

Producción de plata (1) — Fundición — Octubre y noviembre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	OCTUBRE				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	9 569	8 240	9 660	12 996	89 884	82 660	72 554	115 723
Atlántico	—	9	—	14	30	29	27	40
Bolívar	—	—	—	—	236	162	186	245
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 214	1 420	2 235	2 249	16 589	13 528	13 492	18 976
Cauca	1 139	748	1 150	1 180	9 671	7 163	7 831	10 206
Cundinamarca	—	9	—	14	1	11	1	17
Huila	153	36	155	57	847	1 027	698	1 419
Magdalena	—	—	—	—	17	19	14	28
Nariño	530	585	535	923	6 939	10 902	5 553	14 903
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	174	225	176	354	2 021	1 348	1 622	1 952
Tolima	643	637	649	1 005	9 444	7 178	7 541	10 029
Valle del Cauca	82	185	83	292	2 476	1 148	1 959	1 702
<i>Intendencias</i>								
Chocó	345	857	348	1 301	4 684	5 247	3 745	7 403
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	14	4	14	6	155	90	124	123
Totales	14 863	12 901	15 005	20 442	142 999	130 562	115 347	182 776

SECCIONES DEL PAIS	NOVIEMBRE				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	7 410	6 549	9 158	10 379	97 294	89 209	81 712	126 062
Atlántico	2	—	2	—	37	29	29	40
Bolívar	20	156	25	246	256	318	211	491
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 215	1 010	2 738	1 593	18 804	14 538	16 230	20 569
Cauca	573	551	708	869	10 244	7 714	8 539	11 075
Cundinamarca	—	—	—	—	1	11	1	17
Huila	67	93	83	147	914	1 120	781	1 566
Magdalena	—	—	—	—	17	19	14	28
Nariño	690	1 147	853	1 809	7 629	12 099	6 406	16 742
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	190	184	235	290	2 211	1 532	1 857	2 242
Tolima	726	819	897	1 292	10 170	7 997	8 438	11 321
Valle del Cauca	90	114	111	180	2 566	1 252	2 070	1 882
<i>Intendencias</i>								
Choco	387	164	478	259	5 071	5 411	4 223	7 662
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	7	6	9	9	162	96	133	132
Totales	12 377	10 793	15 297	17 023	155 376	141 355	130 644	199 799

(1) Datos de la Oficina de Control de Cambios

Produccion de plata (1) — Fundicion — Diciembre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	DICIEMBRE		DICIEMBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	7 532	7 004	9 309	10 556	104 826	96 213	91 021	136 618
Atlántico	—	—	—	—	37	29	29	40
Bolívar	5	—	6	—	261	318	217	491
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	1 688	1 094	2 086	1 649	20 492	15 632	18 316	22 218
Cauca	533	552	650	837	10 777	8 266	9 198	11 907
Cundinamarca	—	9	—	14	1	20	1	31
Huila	17	7	21	10	931	1 127	802	1 576
Magdalena	4	—	5	—	21	19	19	28
Nariño	1 322	826	1 634	1 245	8 901	12 925	8 040	17 957
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	221	191	273	288	2 437	1 723	2 130	2 530
Tolima	518	597	640	900	10 688	8 594	9 078	12 221
Valle del Cauca	17	46	21	69	2 583	1 308	2 091	1 951
<i>Intendencias</i>								
Chocó	371	797	459	1 193	5 442	6 203	4 68	8 855
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	9	1	11	2	171	97	144	134
Totales	12 297	11 119	15 124	16 758	167 613	152 474	145 768	216 557

(1) Datos de la Oficina de Control de Cambios

Compras de plata (1) — Octubre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	OCTUBRE		OCTUBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor — Pesos		Onzas finas		Valor — Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	9 531	8 052	9 617	12 699	91 027	82 096	73 437	114 930
Atlántico	—	9	—	14	18	29	14	40
Bolívar	—	10	—	16	255	161	200	244
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 230	1 340	2 250	2 113	16 635	13 426	13 531	18 820
Cauca	1 139	748	1 149	1 180	9 671	7 163	7 831	10 206
Cundinamarca	—	10	—	16	1	12	1	19
Huila	154	36	155	57	848	1 077	698	1 418
Magdalena	1	—	1	—	17	9	14	29
Nariño	530	586	535	924	6 939	10 952	5 554	14 901
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	174	225	176	305	2 070	1 349	1 622	1 904
Tolima	644	635	650	1 002	9 206	7 175	7 305	10 034
Valle del Cauca	82	185	83	292	2 476	1 147	1 958	1 701
<i>Intendencias</i>								
Chocó	404	856	407	1 350	4 658	5 236	3 738	7 387
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	14	4	14	5	156	90	124	123
Totales	14 803	12 686	15 037	20 024	143 927	129 882	116 677	181 801

(1) Datos de la Casa de Moneda de Medellín

Compra de plata (1) - Noviembre y diciembre de 1945-1946 y resumen acumulativo

SECCIONES DEL PAIS	N O V I E M B R E				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor Pesos		Onzas finas		Valor Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	7 612	6 776	9 401	10 687	98 639	88 872	82 838	125 622
Atlántico	2	—	2	—	20	29	16	40
Bolívar	20	155	25	246	275	317	225	490
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 014	1 101	2 487	1 736	18 649	14 527	16 018	20 556
Cauca	573	551	708	869	10 244	7 714	8 539	11 075
Cundinamarca	—	—	—	—	1	12	1	19
Huila	67	93	83	147	915	1 120	781	1 565
Magdalena	—	—	—	—	17	19	14	29
Nariño	691	1 147	853	1 809	7 630	12 099	6 407	16 710
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	190	184	235	290	2 210	1 533	1 857	2 244
Tolima	725	818	895	1 290	9 931	7 993	8 250	11 314
Valle del Cauca	90	114	111	180	2 566	1 261	2 069	1 881
<i>Intendencias</i>								
Choco	386	72	477	114	5 014	5 308	4 215	7 501
<i>Comisarias</i>								
Caqueta	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	7	6	9	9	163	96	133	132
Totales	12 377	11 018	15 286	17 377	156 304	140 900	131 363	199 178

SECCIONES DEL PAIS	D I C I E M B R E				ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Onzas finas		Valor Pesos		Onzas finas		Valor Pesos	
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	7 489	6 905	9 249	10 407	106 128	95 777	92 087	136 029
Atlántico	—	—	—	—	20	29	16	40
Bolívar	6	—	7	—	281	317	232	490
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	1 888	1 044	2 332	1 573	20 537	15 571	18 350	22 129
Cauca	533	552	658	832	10 777	8 266	9 197	11 907
Cundinamarca	—	9	—	14	—	21	1	33
Huila	17	7	21	10	932	1 127	802	1 575
Magdalena	4	8	5	12	21	27	19	41
Nariño	1 322	826	1 633	1 245	8 952	12 925	8 040	17 955
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	221	191	273	288	2 431	1 724	2 130	2 532
Tolima	518	597	640	900	10 449	8 590	8 890	12 214
Valle del Cauca	17	46	21	69	2 583	1 307	2 090	1 950
<i>Intendencias</i>								
Choco	371	885	458	1 334	5 415	6 193	4 673	8 835
<i>Comisarias</i>								
Caqueta	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	9	1	11	2	172	97	144	134
Totales	12 395	11 071	15 308	16 686	168 698	151 971	146 671	215 864

**Produccion y explotacion de sal en las salinas terrestres (1) — Noviembre y diciembre
de 1945-1946 y resumen acumulativo**

S A L I N A S	OCTUBRE		OCTUBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Sal — Kilos		Valor — Pesos		Sal — Kilos		Valor — Pe os	
Zipaquirá	4 724 675	6 477 460	248 887	337 093	51 926 380	55 870 000	2 610 609	2 909 900
Nemocón	1 746 250	1 412 500	94 996	75 840	16 575 329	15 226 563	891 803	828 325
Sesquile	529 687	390 938	28 815	21 267	5 420 625	4 979 375	292 162	270 878
Tausa	57 083	62 916	2 740	3 020	510 776	498 748	24 340	23 940
Gachetá	39 432	35 114	1 908	1 700	394 205	348 001	18 662	16 821
Cumará y Upin	210 986	181 139	7 084	8 351	1 843 784	1 89 597	66 345	68 330
Chita y Muneque	35 156	36 406	900	932	266 563	359 687	6 824	9 208
Chámeza y Recetor	40 150	—	1 064	—	311 313	291 326	8 191	7 677
Totales	7 383 419	8 596 473	386 394	448 203	77 249 375	79 467 297	3 918 936	4 135 079

S A L I N A S	NOVIEMBRE		NOVIEMBRE		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1945	1946	1945	1946	1945	1946	1945	1946
	Sal — Kilos		Valor — Pesos		Sal — Kilos		Valor — Pesos	
Zipaquirá	5 844 787	5 786 300	294 842	359 021	57 771 167	61 656 300	2 905 451	3 268 921
Nemocón	1 701 250	1 616 563	92 548	103 460	18 276 979	16 843 126	984 351	931 785
Sesquile	561 250	392 187	30 532	25 100	5 981 875	5 371 562	322 694	295 978
Tausa	47 292	60 000	2 270	3 450	558 068	558 758	26 610	27 396
Gachetá	39 773	38 182	1 925	2 184	433 978	386 183	20 587	19 000
Cumará y Upin	320 469	248 660	11 033	14 507	2 164 253	2 142 257	77 378	82 837
Chita y Muneque	—	—	—	—	266 563	359 687	6 824	9 208
Chámeza y Recetor	27 000	42 837	722	1 104	338 313	334 163	8 913	8 781
Totales	8 541 821	8 184 729	433 872	508 832	85 791 196	87 652 026	4 352 868	4 643 911

(1) Datos del Banco de la República

Producción de petróleo (1) — 1945-1946

M E S E S	P R O D U C C I Ó N			Pérdidas por evaporación	Producto efectivo
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total		
1945					
Enero	1 285 967	26 187	1 312 154	—	1 312 154
Febrero	1 518 550	28 742	1 547 292	—	1 547 292
Marzo	1 915 965	35 885	1 951 850	—	1 951 850
Abril	1 837 633	31 863	1 869 496	—	1 869 496
Mayo	1 891 108	31 267	1 922 375	—	1 922 375
Junio (2)	2 045 008	28 503	2 073 511	—	2 073 511
Julio	2 053 29	30 967	2 084 256	—	2 084 256
Agosto	2 091 711	28 175	2 119 886	—	2 119 886
Septiembre	1 903 341	30 441	1 933 782	—	1 933 782
Octubre	1 948 476	38 267	1 986 743	—	1 986 743
Noviembre	1 918 888	34 505	1 953 393	—	1 953 393
Diciembre	2 017 971	30 931	2 048 902	—	2 048 902
Totales	22 419 297	375 729	22 825 026		22 825 026
1946					
Enero	1 919 527	28 775	1 948 302	—	1 948 302
Febrero	1 801 165	27 990	1 829 155	—	1 829 155
Marzo	1 930 297	28 266	1 958 563	—	1 958 563
Abril	1 937 678	33 651	1 971 329	—	1 971 329
Mayo	2 027 733	31 753	2 059 486	—	2 059 486
Junio	1 925 044	31 337	1 956 381	—	1 956 381
Julio	1 980 261	27 104	2 007 365	—	2 007 365
Agosto	2 034 534	21 684	2 056 218	—	2 056 218
Septiembre	1 915 069	26 786	1 941 855	—	1 941 855
Octubre	1 793 307	16 396	1 809 703	—	1 809 703
Noviembre	700 237	10 733	710 970	—	710 970
M E S E S	C O N S U M O E N L A E X P L O T A C I Ó N				
	Petróleo crudo	Fuel-Oil	Total	Producto gravable	Entregas al oleoducto
1945					
Enero	17 539	1 925	19 464	1 297 690	1 330 982
Febrero	11 407	953	12 360	1 534 932	1 291 011
Marzo	14 020	883	14 903	1 936 947	1 788 768
Abril	9 737	569	10 306	1 855 195	1 550 531
Mayo	11 317	735	12 052	1 913 318	1 699 899
Junio (2)	22 382	2 410	24 792	2 048 719	1 705 239
Julio	21 376	1 888	23 264	2 061 487	1 935 476
Agosto	21 513	587	22 099	2 099 791	1 898 756
Septiembre	22 100	538	22 638	1 911 145	1 703 920
Octubre	22 278	948	23 226	1 963 467	1 865 911
Noviembre	22 871	2 430	25 301	1 948 141	1 689 387
Diciembre	18 772	995	19 767	2 019 136	1 628 406
Totales	215 207	14 800	230 007	22 591 973	20 090 484
1946					
Enero	21 849	843	22 692	1 955 600	1 715 000
Febrero	17 894	1 347	19 241	1 809 914	1 709 271
Marzo	12 038	2 341	14 379	1 944 124	1 902 187
Abril	5 575	703	6 278	1 965 001	1 704 233
Mayo	11 447	1 249	12 696	2 041 790	1 661 103
Junio	9 911	691	10 602	1 946 400	1 780 252
Julio	10 598	678	11 276	1 996 089	1 856 779
Agosto	7 718	3 106	10 824	2 048 94	1 701 163
Septiembre	9 481	2 029	11 510	1 929 845	1 730 257
Octubre	9 052	1 158	10 210	1 799 488	1 620 128
Noviembre	1 725	12 0	2 995	707 978	503 436

(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petróleos Sección de Fiscalización — (2) De este mes en adelante se anota la producción de una nueva compañía que entró en período de explotación incluyendo las existencias almacenadas desde la iniciación de explotación

Derivados obtenidos del petróleo (1) — 1945-1946

MESES	Petróleo cru do tratado	GASOLINAS			L P L E S (2)	Tractorina	Kerosene Petróleo r finado	Gas oil A C P M (3)
		Ordinaria	Etílica	Nafta				
		EN BARRILES NETOS DE 42 GALONES						
1945								
Enero	485 589	92 942	6 716	1 088	1 374	2 065	22 817	13 472
Febrero	141 614	55 136	4 916	—	—	1 118	2 890	6 766
Marzo	435 207	83 348	10 161	400	1 289	3 206	17 955	27 990
Abril								
Mayo	458 044	101 979	7 011	1 030	—	7 127	16 340	17 487
Junio	410 904	101 971	5 268	1 369	843	4 728	15 535	20 171
Julio	362 461	67 937	10 430	1 468	799	7 630	17 584	8 398
Agosto								
Septiembre	451 857	96 993	7 207	526	771	3 598	13 495	25 133
Octubre	491 819	102 145	10 065	—	1 619	—	11 559	23 866
Noviembre	365 333	87 620	4 674	134	552	3 526	17 118	12 785
Diciembre	292 154	69 949	8 275	158	2 285	5 870	6 125	11 518
Totales	4 884 307	1 045 304	90 707	6 473	10 912	48 325	182 707	200 410
1946								
Enero	466 255	99 491	8 824	243	867	—	22 315	19 828
Febrero	424 033	89 519	6 983	105	1 918	1 613	13 822	18 373
Marzo	280 979	76 379	11 316	—	1 194	2 075	2 653	14 357
Abril								
Mayo	373 113	84 709	12 007	410	377	6 701	15 645	14 319
Junio	432 197	85 117	13 429	245	2 133	4 309	19 176	23 878
Julio	467 077	88 201	17 853	1	130	—	19 004	22 826
Agosto								
Septiembre	478 711	92 917	10 008	136	3 750	2 443	16 236	23 230
Octubre	459 921	93 884	8 294	540	1 666	490	18 891	13 519
Noviembre	515 655	113 002	6 541	207	570	614	13 180	14 210
Diciembre	469 584	103 437	10 032	62	2 950	3 758	10 887	19 128
Totales	329 154	65 370	7 370	401	1 09	6 412	14 469	14 765

MESES	Código reducido	Residuos	Petróleo absorbente	Lustre para pisos	Lubricantes	A P T (4)	Fuel-oil A C P C (5)	Asfaltos	Mermas
1945									
Enero	—	6 774	—	—	3 124	—	331 869	599	2 779
Febrero	—	6 203	—	—	1 739	—	63 579	701	596
Marzo	—	7 614	—	—	4 416	3	274 051	8 804	1 010
Abril									
Mayo	—	4 772	—	—	1 659	—	298 983	2 973	2 033
Junio	—	6 273	—	—	5 070	—	277 252	7 004	1 570
Julio	—	5 201	—	—	4 229	—	230 552	6 538	1 671
Agosto									
Septiembre	—	4 618	—	—	3 124	—	288 454	5 706	1 942
Octubre	—	7 008	—	—	3 940	—	321 714	5 807	4 101
Noviembre	—	8 863	—	—	1 251	—	222 900	5 406	201
Diciembre	—	10 709	—	—	5 375	—	160 793	8 465	2 657
Totales	—	8 956	—	—	2 448	—	343 652	3 331	94
Totales	—	5 770	—	—	1 591	—	290 476	7 567	2 518
Totales		82 794			38 219	3	3 991 215	62 931	21 120
1946									
Enero	—	7 133	—	—	5 167	—	296 605	3 450	2 332
Febrero	—	7 319	—	—	3 968	—	271 518	6 078	2 817
Marzo	—	7 105	—	—	618	—	159 637	4 841	799
Abril									
Mayo	—	6 057	—	—	5 016	—	216 264	8 907	2 673
Junio	—	8 857	—	—	3 991	—	259 112	9 348	2 607
Julio	—	7 651	—	—	5 038	—	291 384	11 746	3 187
Agosto									
Septiembre	—	6 557	—	—	5 219	—	307 632	8 031	2 515
Octubre	—	7 565	—	—	5 516	—	300 840	6 187	2 499
Noviembre	—	8 605	—	—	1 815	—	347 717	7 073	2 141
Diciembre	—	6 409	—	—	4 011	—	291 597	12 118	5 080
Totales	—	976	—	—	3 184	—	209 345	5 791	274

(1) Fuente de información: Ministerio de Minas y Petróleos Sección de Fiscalización—(2) Líquido para lavar en seco
(3) Aceite combustible para motores—(4) Aceite para transformadores—(5) Aceite combustible para calderas

Producción Industrial

Azúcar distribuido, por Departamentos y meses, en el año de 1946 (1)

SECCIONES DEL PAIS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Q U I N T A L E S					
Antioquia	15 835	17 153	2 064	3 954	4 085	17 534
Atlántico	12 517	4 222	10 529	10 721	11 337	—
Bolívar	20 671	15 902	27 788	19 816	19 735	21 761
Boyacá	6 388	4 507	1 569	2 226	4 786	1 671
Caldas	8 676	11 236	8 159	7 519	11 781	12 209
Cauca	2 314	3 559	2 031	2 895	2 511	3 474
Cundinamarca	44 696	44 494	40 688	42 517	43 715	36 070
Huila	1 239	2,499	2 549	3 448	1 000	2 551
Magdalena	5 812	3 225	3 039	7 326	4 377	3 665
Nariño	2 166	2 198	2 967	2 425	2 069	2 897
Norte de Santander	2 684	1 050	1 588	—	1 618	379
Santander	10 358	8 377	8 204	7 752	7 760	9 081
Tolima	7 469	9 010	5 332	6 845	5 805	7 883
Valle del Cauca	18 055	28 807	15 853	18 723	18 331	25 839
Intendencia del Meta	466	311	447	53	225	395
Gran total	159 296	156 590	133 802	136 221	139 135	145 109

SECCIONES DEL PAIS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Q U I N T A L E S						
Antioquia	8 238	3 196	5 412	8 875	5 694	4 932	96 972
Atlántico	8 043	1 898	12 930	9 971	9 982	10 014	112 164
Bolívar	20 738	19 072	15 499	15 157	15 137	15 553	226 369
Boyacá	2 648	3 089	2 743	3 124	2 878	3 459	39 079
Caldas	13 608	10 702	8 863	7 978	8 798	8 720	118 249
Cauca	2 557	2 514	1 529	2 305	1 697	2 215	29 596
Cundinamarca	45 999	41 964	38 798	38 004	37 077	38 909	492 931
Huila	3 436	1 716	1 660	1 743	1 571	1 519	24 931
Magdalena	2 381	4 396	5 999	4 993	4 315	3,554	53 082
Nariño	3 147	2 375	1 907	1 927	2 126	2 103	29 297
Norte de Santander	—	499	1 453	1 748	1 820	2 073	14 917
Santander	8 061	5 576	9 905	7 099	7 255	7 323	96 701
Tolima	12 752	7 330	6 551	5 644	6 252	6 256	88 430
Valle del Cauca	30 585	22 825	19 953	17 297	18 821	25 282	260 371
Intendencia del Meta	—	—	283	248	169	180	2 777
Gran total	161 688	137 152	133 480	126 113	123 587	132 383	1 684 856

(1) Datos de la Compañía Distribuidora de Azúcares